Plan de Desarrollo

2024 - 2027



Caquetá

OBRAS Y NO PROMESAS

Aprobado mediante Ordenaza 012 del 28 de mayo de 2024, modificada parcialmente por la Ordenanza 016 del 25 de julio de 2024, por la Ordenanza 035 del 9 de diciembre de 2024 y por la Ordenanza 009 del 30 de abril de 2025

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Luis Francisco Ruiz Aguilar

GOBERNADOR 2024-2027

CAQUETÁ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Honorables Diputados

LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA
Presidente

MAURICIO RUIZ CICERI
Primer vicepresidente

WILMAN FIERRO LUGO
Segundo vicepresidente

ACENED OSORIO SANTOFIMIO
ELVIA MEDINA CLAROS
EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS
YUDI VIVIANA SILVA SALDAÑA

CESAR AUGUSTO TORRES RIOS
RICHARD GUTIÉRREZ CRUZ
PATRICIA PEREZ TAPIERO
YUDIS MARLEIDY CASTRO CARDONA

GABINETE DEPARTAMENTAL

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ
Secretaría de Planeación

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaría de Infraestructura

YUDY CATHERIN ROA GARCÍA
Secretaría de Hacienda

EDWAR ALIRIO PEREZ
Secretaría General

ARTURO PERDOMO GRANJA
Secretaría de Gobierno

JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA
Secretaría Ambiental y de Agricultura

MALLERLY GONZALEZ ARIAS
Secretaría de Salud

JACKELINE ORTIZ CABRERA
Secretaría de Educación

WILLIAN ARMANDO PARRA
Dirección del ICDT

DIANA CAROLINA PAREDES VELÁSQUEZ
Dirección de las TIC

SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT
Departamento Jurídico

LEIDY JULIETA LOPEZ GONZALEZ
Secretaría Delegada

MONICA CASTAÑO DUQUE
Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	REPRESENTATIVIDAD	NOMBRES
	INDÍGENAS	MARINO IJAJ LEVAZA
	AFRODECENDIENTES, RAIZALES, PALENQUEROS	VICENTE PINO BERRIO
POBLACIÓN / SOCIAL	NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA	CRISTIAN FABIAN LOSADA ROJAS
	JUVENTUD	GERSON DAVIAN GUZMAN BELLO
	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	ALFONSO CALDERÓN CASTRO
	MUJER	NUDY MARIA OVIEDO LOZADA
	MUJERES RURALES	MARIA LOURDES PUENTES PUENTES
	ORGANIZACIONES LGBTI	FRAN DAINOVER PÁEZ CORTES
	POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIVERSAS	YAMID CALAPZU GONZÁLEZ
	ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPESINAS	CESAR AUGUSTO MONTEALEGRE
	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DESPLAZADO	CARLOS FERNANDO ÁNDELA
	EXCOMBATIENTES RECONOCIDOS POR LA ARN	FRANKLIN GONZALEZ RAMIREZ
	LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	MARIA FERNANDA PERDOMO FIERRO
COMUNITARIO	REPRESENTANTE JAC	ROSEMARY BETANCOURT CLAROS
ECONÓMICO	COMERCIAL E INDUSTRIAL	JOSÉ JOAQUÍN VILLANUEVA ARÉVALO
	PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO	MILLER ANDRÉS ARIAS MENDOZA
	GANADERO	NICOLAS SANTIAGO GUZMÁN RODRÍGUEZ
	TRANSPORTE	DAILER MONTOYA DIAZ
	TURISMO	WILMER OCTAVIO CRISPIN ACERO
ECOLOGICO AMBIENTAL	ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS (ECOLÓGICO)	JUAN DAVID HOYOS ROMERO
	ORGANIZACIONES ANIMALISTAS	ANA MARIA AGUDELO PUYO
DESARROLLO REGIONAL	REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CERTIFICADOS POR COLCIENCIAS	LUIS CARLOS CELIS PARRA
	EDUCATIVO	LUIS ANGEL MORALES PERDOMO
	CONSEJO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS	PABLO RODRÍGUEZ RENGIFO
SALUD	REPRESENTANTES DEL SECTOR SALUD	JHON FREDY CRIOLLO ARCINIEGAS
SERVICIOS PÚBLICOS	REPRESENTANTE DEL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA
DEPORTE / CULTURA	REPRESENTANTE DE LOS DEPORTISTAS DEL CAQUETÁ	HELBER CUELLAR PARRA
	REPRESENTANTES DEL SECTOR CULTURAL	FABIO ENRIQUE VALDERRAMA MARTÍNEZ

Agradecimientos a las entidades participantes y aportantes en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental (PDD)

Todo proceso de planificación debe contar con mecanismos de articulación interinstitucional, organizacional y social, que demuestren la integralidad y transversalidad de todos los sectores. Es por ello que este plan de desarrollo ha podido contar con el aporte de toda la institucionalidad presente en el territorio, desde alcaldías, hasta entes descentralizados, agencias de presidenciales con presencia activa en el departamento, al igual que todos los organismos de cooperación, que tienen accionar en el territorio como garantes de los acuerdos de paz, el cumplimiento de derechos humanos, políticas nacionales y regionales, con enfoque de protección de todos los sectores poblacionales. Es decir, que la discusión fue lo suficientemente amplia, para que el PDD incorporara directa e indirectamente estrategias, iniciativas y proyectos articulados para lograr impactar de manera positiva a la población, con obras realizables encaminadas a la construcción de región a largo plazo.

Como parte de la estrategia de estructuración del Plan de Desarrollo, y continuando con la metodología de convergencia regional, se hizo necesario crear agenda de articulación con todos los actores mencionados, logrado a través de mesas de trabajo definir alcances y rutas posibles de financiación a estas metas propuestas, para ello también se articuló la participación con actores que representan los sectores y organizaciones sociales de los diferentes sectores estratégicos. Labores adelantadas con el acompañamiento permanente de entidades del orden nacional como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), al igual que organismos de cooperación como: GIZ, USAID, RAINFOREST ALLIANCE y ALISOS; de quienes se destaca su activa participación en todo el proceso del PDD.

La gratitud también se expresa con los señores Alcaldes de los 16 municipios de nuestro departamento, con sus equipos de colaboradores y cada una de las comunidades locales y en general a la Asociación de Municipios del Caquetá (AMDELCA), cuya activa vinculación ha hecho posible que este Plan de Desarrollos tenga un alto contenido de visión territorial.

Igualmente se manifiesta la gratitud a los miembros del Consejo Territorial de Planeación, quienes contribuyeron desde su experiencia y conocimientos sectoriales, para garantizar la articulación armónica de sus conceptos técnicos en este Plan de Desarrollo.

Todos y cada uno de estos actores, aportaron con personal profesional y con experiencia para acompañar las diferentes mesas de trabajo, ya fuese en temas sectoriales o de inclusión social, y en los Diálogos de Convergencia Regional, con la intensión de aportar desde su rol como organización, a la construcción efectiva de propuestas e iniciativas, orientadas al cumplimiento de las política públicas, de orden nacional y regional, en aras de que el plan de desarrollo tuviese la cobertura, efectividad y cumplimiento trazados.

A continuación, las entidades y organizaciones que hicieron parte de la construcción del documento base del plan de desarrollo, que fue debidamente presentado ante el Consejo Territorial de Planeación (CTP), CORPOAMAZONIA y ante la Honorable Asamblea Departamental. Los cuales tienen por parte de esa administración, el agradecimiento por

su acompañamiento gestiones y aportes a la construcción de la nueva visión del departamento del Caquetá, a través del Plan del Desarrollo Departamental “Obras y no promesas” para el periodo 2024 – 2027.

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID
- Alianza para la Sostenibilidad – ALISOS
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM
- La Conservación De La Naturaleza – TNC
- El Equipo de Conservación del Amazonas – ACT
- Alianza para Los Paisajes – RA
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusamme- Narbeit - GIZ

CONTENIDO

pág.

Marco Legal **15**

Presentación del Plan de Desarrollo **19**

Estructura del Plan de Desarrollo **21**

CAPÍTULO 1. CONTEXTO - ESTRUCTURA CONCEPTUAL **23**

1.1 Visión 23
1.2 Objeto del plan de desarrollo 23
1.3 Principios del plan de desarrollo 24
1.4 Enfoques del plan de desarrollo 24
1.5 Estrategia de participación 26
1.5.1 Metodología 27
1.5.2 Resultados 30
1.5.2.1 Participación Comunidad 30
1.5.2.2 Iniciativas 31
1.5.2.3 Sistematización Iniciativas 32
1.5.2.4 Instrumentos 34
1.5.2.5 Participación ciudadana fase de formulación y concertación 36
1.6 Articulación Plan Nacional de Desarrollo 38
1.7 Articulación proyecto integrador de la Agencia de Renovación del Territorio -ART 39
1.8 Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 40
1.9 Diagnóstico territorial 42
1.10 Indicadores de Bienestar o resultado 44
1.10.1 Indicadores de bienestar del sector Salud 48

CAPITULO 2. PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2024 – 2027 **49**

2.1 Línea estratégica 1: Desarrollo integral del tejido Humano 49
2.1.1 Dimensión: Promoción de estrategias integrales para Primera Infancia, niñas, niños y adolescentes 50
2.1.2 Dimensión Desarrollo Juvenil Sostenible 56
2.1.3 Dimensión Construyendo cultura, equidad y justicia social con enfoque de mujer y género 63
2.1.4 Dimensión Empoderamiento e inclusión a la comunidad con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) 74
2.1.5 Dimensión Fomentando la creatividad en acciones culturales 76
2.1.6 Dimensión Desarrollo integral del deporte y Recreación en el departamento 80
2.1.7 Dimensión Garantizando Derechos y Oportunidades para Personas con Capacidades Diversas 86
2.1.8 Dimensión Bienestar e integración de adultos mayores 90
2.1.9 Dimensión Preservación de la Identidad y Saberes de la población NARP 94
2.1.10 Dimensión Gestión del Riesgo de Desastres 99

2.1.11 Dimensión Fortalecimiento Integral a los Pueblos Indígenas 101
2.1.12 Dimensión Salud para el Departamento 109
2.1.13 Dimensión para la mejora de la cobertura y calidad en la Educación 128
2.1.14 Secretaria de Despacho 136
2.2 Línea estratégica 2: Economía Verde, Inclusiva y Sostenible. 138
2.2.1 Sustentabilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático 139
2.2.2 Gobernanza Rural para una Nueva Economía 149
2.2.3 Turismo 156
2.3 Línea estratégica 3: Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos - "CAPÍTULO DE PAZ" 159
2.3.1 Marco normativo 160
2.3.2 Contexto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera 162
2.3.2.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial 163
2.3.2.2 Participación Política y Políticas Públicas de Paz 165
2.3.2.3 Reincorporados 168
2.3.2.4 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito 171
2.3.2.5 Víctimas 173
2.3.2.6 Diagnóstico programa de justicia y convivencia ciudadana "Caquetá segura 179
2.3.2.7 Programa Derechos Humanos "Caquetá con Derechos" 184
2.3.2.8 Acción Comunal 189
2.3.2.9 Revive la Pluralidad Religiosa en la Construcción del Tejido Social 190
2.3.2.10 Memoria Histórica 194
2.3.2.11 Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD 195
2.3.3 Dimensiones Estratégicas 196
2.3.3.1 Dimensión 1: Transformación Rural Sustentable 196
2.3.3.2 Dimensión 2: Acceso Equitativo a Servicios Básicos 200
2.3.3.3 Dimensión 3: Tejido Social y Construcción de Paz 203
2.3.4 Acciones para la articulación interinstitucional 205
2.3.4.1 Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 205
2.3.4.2 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI 207
2.3.4.3 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD207
2.3.4.4 Justicia Especial para la Paz – JEP 208
2.3.4.5 Mesa SIPAZ - SNARIV 208
2.4 Línea estratégica 4. Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad 209
2.4.1 Cobertura, Calidad en Servicios Públicos y Vivienda 209
2.4.2 Infraestructura Vial 213
2.5 Línea estratégica 5. Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad 218
2.5.1 Gobierno territorial 219
2.5.1.1 Secretaría de Planeación 219
2.5.1.2 Secretaría General 233
2.5.1.3 Secretaría de Hacienda 237
2.5.1.4 Dirección de TIC 242

CAPITULO 3. REGALÍAS 248

3.1 Contexto normativo 248
3.2 Componente Metodológico 253
3.2.1 Ejercicio de Priorización - Criterios de evaluación y calificación 257
3.2.2 Sistematización de resultados 257
3.3 Componente estratégico 261
3.3.1 Antecedentes 261
3.3.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR del Caquetá 262
3.4 Medición de Brechas Departamento del Caquetá 264
3.5 Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT 264
3.6 Componente Presupuestal 266
3.7 Iniciativas de inversión adicionadas 269

CAPITULO 4. EL PLAN PARA FLORENCIA 271

CAPITULO 5. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2028 – 2031 276

5.1 Presentación del escenario actual 276
5.2 Retos del periodo 277
5.3 Proyectos estratégicos del periodo 278

CAPITULO 6. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2032 – 2035 280

6.1 Presentación del escenario actual 280
6.2 Retos del periodo 281
6.3 Proyectos estratégicos del periodo 281

CAPÍTULO 7. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 283

7.1 Consolidación de alianzas estratégicas: 284
7.2 Internacionalización del Departamento de Caquetá 290

CAPITULO 8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 291

8.1 Contextos de las finanzas del departamento 291
8.1.1 Panorama Económico 291
8.1.2 Panorama Financiero 294
8.2 Fuentes de Financiación del PPI 294
8.3 Deuda pública 296
8.4 Análisis de pasivos exigibles y contingentes del departamento del Caquetá 296
8.5 Proyección de ingresos del departamento 297
8.6 Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal 298
8.7 Composición del PPI por Líneas estratégicas 298
8.7.1 Inversiones por programas presupuesto general 298

8.7.2 Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) (en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30) 304
8.7.3 Inversiones que no ingresan al presupuesto general departamental (cooperación y otras) 308
8.8 Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo 313
8.8.1 Metodología 314
8.8.1.1 Plan Indicativo 315
8.8.1.2 Plan de Acción 315
8.8.1.3 Seguimiento financiero 316

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla N° 1. Principio del plan de desarrollo 24
Tabla N° 2. Metodología de los diálogos..... 28
Tabla N° 3. Participación comunidad por encuentro fase diagnóstico 30
Tabla N° 4. Iniciativas por sector recolectadas 32
Tabla N° 5. Cuantificación de iniciativas por sector..... 33
Tabla N° 6. Identificación de tipo de infraestructura 34
Tabla N° 7. Participación fase de formulación y aprobación 37
Tabla N° 8. Indicadores por pilar..... 40
Tabla N° 9. Articulación a los ODS 42
Tabla N° 10. Potencialidades de desarrollo departamental..... 43
Tabla N° 11. Indicadores de resultado 44
Tabla N° 12. Línea estratégica 1 ODS – Indicadores de Producto..... 49
Tabla N° 13. Delito..... 53
Tabla N° 14. Población de adultos mayores en los 16 por municipios 91
Tabla N° 15. Infraestructura paa atención del adulto mayor a nivel municipal..... 92
Tabla N° 16. Composición por pueblos..... 102
Tabla N° 17. Población dentro y fuera de resguardo..... 102
Tabla N° 18. Población indígena urbana y rural..... 103
Tabla N° 19. Ajustes realizados en sector salud – mesa permanente indígena 107
Tabla N° 20. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena . Cultura 108
Tabla N° 21. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena - Deporte..... 109
Tabla N° 22. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena - Turismo..... 109
Tabla N° 23. Recursos por años para cofinanciación..... 112
Tabla N° 24. Distribución de la demanda en las subredes y las Empresas sociales del estado, Caquetá 2023..... 114
Tabla N° 25. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 –..... 115
Tabla N° 26. Tipo de Prestadores por Municipio, 116
Tabla N° 27. Distribución de Prestadores en Salud del departamento del Caquetá por naturaleza Jurídica, 117
Tabla N° 28. Proporción de la Morbilidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2017-2021..... 118
Tabla N° 29. Proporción de la Mortalidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2016-2020..... 120
Tabla N° 30. Histórico establecimientos educativos..... 128
Tabla N° 31. Cobertura neta educación 130
Tabla N° 32. Tasa de desercion intra anual por nivel educativo..... 131
Tabla N° 33. Pruebas Saber 11 131
Tabla N° 34. Línea estratégica 2 ODS – Indicadores de Producto..... 138
Tabla N° 35. Histórico oficial de deforestación del Caquetá (2013-2022)..... 140
Tabla N° 36. Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) 141
Tabla N° 37. Especies de fauna amenazadas en el Caquetá..... 144
Tabla N° 38. POMCAS del departamento del Caquetá 145
Tabla N° 39. Ocupación poblacional Caquetá, 2018..... 152
Tabla N° 40. Línea estratégica 3 ODS – Indicadores de Producto..... 159

Tabla N° 41. Marco normativo del Acuerdo de Paz 161
Tabla N° 42. Ejes temáticos del Acuerdo de Paz 163
Tabla N° 43. Iniciativas PDET por pilar 164
Tabla N° 44. Iniciativas por municipio PDET 165
Tabla N° 45. Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia 166
Tabla N° 46. Personas atendidas – proceso de reintegración 168
Tabla N° 47. Personas atendidas por Municipio 169
Tabla N° 48. Población en proceso de reincorporación por Municipio 169
Tabla N° 49. Organizaciones y asociaciones de Firmantes de Paz 171
Tabla N° 50. Población víctima del Caquetá por hecho victimizante 173
Tabla N° 51. Afectaciones a la integridad de la población caqueteña. 174
Tabla N° 52. Solicitudes de protección del departammento del Caquetá 185
Tabla N° 53. Lideres sociales, defensores de DDHH y frimantes del acuerdo de paz asesinados en el departamento del Caquetá 186
Tabla N° 54. Número de conductas Vulneratorias contra PDDH y Líderes Sociales 187
Tabla N° 55. Resultados caracterizacón de las OBF 191
Tabla N° 56. Indicadores productos para la dimensión Transformación Rural Sustentable del Capítulo de Paz 197
Tabla N° 57. Indicadores productos para la dimensión Acceso Equitativo a Servicios Básicos del Capítulo de Paz 201
Tabla N° 58. Espacios de participación PDET 207
Tabla N° 59. Línea estratégica 4 ODS – Indicadores de Producto 209
Tabla N° 60. Línea estratégica 5 ODS – Indicadores de Producto 218
Tabla N° 61. Cronograma mesas de participación ciudadana para la definición de iniciativas y/o proyectos de inversión con cargo al SGR 254
Tabla N° 62. Convocatorias Mesas Públicas de Participación Capítulo SGR 254
Tabla N° 63. Resumen de las mesas públicas de participación ciudadana 256
Tabla N° 64. Registro fotográfico de participantes mesas públicas de participación ciudadana 256
Tabla N° 65. Escala de calificación para la priorización de iniciativas 257
Tabla N° 66. Tabulación por sectores 259
Tabla N° 67. Iniciativas y/o proyectos priorizados según sector de inversión calificado . 260
Tabla N° 68. Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental 265
Tabla N° 69. Resumen de disponibilidad y proyección de recursos 2024 – 2027 del Sistema General de Regalías 267
Tabla N° 70. Relación de cooperantes 285
Tabla N° 71. Producto Interno Bruto por Departamento - Base 2015 (Caquetá) 292
Tabla N° 72. proyección ingresos 2024 - 2027 según Marco fiscal de Mediano Plazo, años 2024 - 2033 297
Tabla N° 73. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano. 299
Tabla N° 74. Linea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible 300
Tabla N° 75. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos Humanos 301
Tabla N° 76. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y la Competitividad en el Caquetá 302
Tabla N° 77. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad. 302
Tabla N° 78. Inversiones por lÍnea estratégica presupuesto general departamental 304

Tabla N° 79. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del Tejido Humano. 304
Tabla N° 80. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible..... 305
Tabla N° 81. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derecho. 306
Tabla N° 82. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad 306
Tabla N° 83.Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad. 307
Tabla N° 84. Inversiones por lÍnea estratégica sistema general de regalias SGR 308
Tabla N° 85. Línea estratégica 1. Desarrollo integral del tejido Humano. 308
Tabla N° 86. Línea estratégica 2. Economía Verde Inclusiva y Sostenible..... 309
Tabla N° 87. Línea estratégica 3. Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos humanos 310
Tabla N° 88. Línea estratégica 4. Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad 311
Tabla N° 89. Línea estratégica 5. Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad. 311
Tabla N° 90. Inversiones por línea estratégica de recursos de cooperacion que no se incorporan al Presupuesto General Departamental 313

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro N° 1. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Primera Infancia, niñas, niños y adolescentes 54
Cuadro N° 2. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Juventud..... 62
Cuadro N° 3. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Mujer y género..... 72
Cuadro N° 4. Plan Estratégico - Indicadores de producto - OSIGD..... 75
Cuadro N° 5. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Cultura..... 79
Cuadro N° 6. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Deporte..... 84
Cuadro N° 7. Plan Estratégico - indicadores de producto – Capacidades diversas..... 89
Cuadro N° 8. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Adulto Mayor..... 93
Cuadro N° 9. Plan Estratégico - Indicadores de producto - NARP 97
Cuadro N° 10. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Gestión del Riesgo de Desastres 100
Cuadro N° 11. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Indígenas..... 104
Cuadro N° 12. Plan Estratégico –Indicadores de producto - Salud 123
Cuadro N° 13. Programa presupuestal /indicadores de producto - Educación 133
Cuadro N° 14. Programa presupuestal / indicadores de producto - priorización Secretaría de Despacho 137
Cuadro N° 15. Plan estratégico - Indicadores de producto - Ambiente..... 146
Cuadro N° 16. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Agricultura 153
Cuadro N° 17. Línea Estratégica - Indicadores de producto - Turismo..... 159
Cuadro N° 18. Linea estrategica -Indicdores Producto – Víctimas 176
Cuadro N° 19. Linea estrategica -Indicdores Producto – Justicia..... 182
Cuadro N° 20. Linea estrategica -Indicadores Producto – Derechos Humanos 188
Cuadro N° 21. Linea estrategica -Indicdores Producto – Acción Comunal..... 190
Cuadro N° 22. Linea estrategica -Indicdores Producto – Libertad de Culto..... 193
Cuadro N° 23. Linea estrategica -Indicadores Producto – Oficina de Paz..... 204
Cuadro N° 24. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Infraestructura, PDA 211
Cuadro N° 25. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Infraestructura 214
Cuadro N° 26. Linea estrategica -Indicadores Producto – Planeación 230
Cuadro N° 27. Linea estrategica -Indicadores Producto – Secretaría General..... 236
Cuadro N° 28. Linea estrategica - Indicadores Producto – Dirección de Transito 240
Cuadro N° 29. Linea estrategica - Indicadores Producto – Direción de Contabilidad y Dirección Tributaria..... 241
Cuadro N° 30. Linea estrategica -Indicadores Producto – TIC..... 246
Cuadro N° 31. Iniciativas adicionadas al Capítulo de Inversiones con recuros del Sistema General de Regalías..... 269
Cuadro N° 32. Iniciativas adicionadas al Capítulo de Inversiones con recuros del Sistema General de Regalías..... 270

LISTA DE GRÁFICAS

pág.

Gráfica N° 1. Puntos encuentro diálogos de convergencia regional 29
Gráfica N° 2. Participantes por municipio fase diagnóstico 30
Gráfica N° 3. Participación género por municipio fase diagnóstico – Diálogos de Convergencia Regional y Mesas Sectoriales Florencia 31
Gráfica N° 4. Infografía resumen de iniciativas 32
Gráfica N° 5. Iniciativas por sector recolectadas 33
Gráfica N° 6. Indicadores y recurso por objetivo de desarrollo sostenible 41
Gráfica N° 7. Total población de primera infancia, infancia y adolecescecia 2023 50
Gráfica N° 8. Casos de violencia sexual 50
Gráfica N° 9. Violencia 51
Gráfica N° 10. Casos Desplazamiento forzado 51
Gráfica N° 11. Intento de suicidio - 2022 52
Gráfica N° 12. Numero de casos 53
Gráfica N° 13. Población joven que habita el departamento de Caquetá 57
Gráfica N° 14. Tasa desempleo juvenil 58
Gráfica N° 15. Tasa de cobertura educación secundaria 58
Gráfica N° 16. Tasa de cobertura educación superior 59
Gráfica N° 17. Población del departamento del Caquetá 64
Gráfica N° 18. Población de mujeres por rango de edades en el Caquetá 65
Gráfica N° 19. Población de mujeres por municipio en el departamento de Caquetá 65
Gráfica N° 20. Responsable de la producción según sexo en el Caquetá, 2019 68
Gráfica N° 21. Participación en actividades de trabajo remunerado 68
Gráfica N° 22. Participación en actividades de trabajo no remunerado 69
Gráfica N° 23. Caos de violencia contra la Mujer en el departamento de Caquetá. 70
Gráfica N° 24. Personas con discapacidad (PCD) por municipio 87
Gráfica N° 25. Centro vida atendidos en el Departamento 92
Gráfica N° 26. Centro de bienestar atendidos en el departamento del Caquetá 92
Gráfica N° 27. Red hidrográfica departamental 110
Gráfica N° 28. % Afiliación de afiliación por EAPB 111
Gráfica N° 29. Modelo de Atención Primaria en Salud “Caquetá, Territorio Saludable”.. 114
Gráfica N° 30. Historico de picos de matrícula oficial de grado 0-11 129
Gráfica N° 31. Historico matrícula por zona 129
Gráfica N° 32. Historico de tasa de cobertura neta 130
Gráfica N° 33. Tasa de desercion intra anual por nivel educativo 131
Gráfica N° 34. Comparativo Promedio Nacional, Departamental, Establecimientos Educativos Urbanos, Rurales y Privados 2019-2022 132
Gráfica N° 35. Áreas potenciales en Manejo Forestal Sostenible para el departamento del Caquetá 143
Gráfica N° 36. Principales problemáticas de la población 176
Gráfica N° 37. Comparativos delitos de mayor impacto alo 2022 y 2023 en el Caquetá. 180
Gráfica N° 38. Comparativo primer trimestre 2023-2024 de delitos de mayor impacto en el Caquetá. 180
Gráfica N° 39. Programas, acciones y proyectos de las OBF, 2022 192

Gráfica N° 40. Articulación de indicadores de producto a las etapas del Plan de Ordenamiento Departamental 222
Gráfica N° 41.Trazado del límite entre San Vicente del Caguán y La Macarena. 223
Gráfica N° 42. Propuesta técnica del límite realizada por el IGAC – Septiembre/2019 .. 224
Gráfica N° 43. Evolución del puntaje y ranking Índice Departmental de Competitividad – Caquetá 229
Gráfica N° 44. Personas fallecidas por accidente vial en Colombia (años 2017-2023) .. 238
Gráfica N° 45. Personas fallecidas por accidente vial en el Caquetá (años 2017-2023) 239
Gráfica N° 46. Sistema de seguridad vial 239
Gráfica N° 47. Conectividad a Internet Fijo del Caquetá (trimestre 4 de 2023) 243
Gráfica N° 48. Internet móvil del Caquetá (trimestre 4 de 2023) 244
Gráfica N° 49. Cobertura móvil por tecnología del Caquetá (trimestre 4 de 2023) 244
Gráfica N° 50. Intenet fijo penetración del Caquetá (trimestre 4 de 2023) 245
Gráfica N° 51. Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación, comparativo con Programa de Gobierno 258
Gráfica N° 52. Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación – Comunidad 258
Gráfica N° 53. Calificación de sectores de inversión 259
Gráfica N° 54. Movilización de recursos SGR 262
Gráfica N° 55. Inversión SGR por sectores 262
Gráfica N° 56. Resultado histórico del IGPR del Departamento del Caquetá 263
Gráfica N° 57. Resultado del IGPR corte IV trimestre del 2023 del Departamento del Caquetá 263
Gráfica N° 58. Medición de cierre de brechas del Departamento del Caquetá 264
Gráfica N° 59. Comparativo 2022 – 2021 por ramas de actividad económica Cuentas Departamentales Caquetá 293
Gráfica N° 60. Total, PPI 2024 - 2027 por Línea Estratégica 313

Marco Legal

La Constitución Política de Colombia en su artículo 339 instó a las entidades territoriales a elaborar y adoptar de manera concertada con el gobierno nacional, sus planes de desarrollo de conformidad a las funciones asignadas por la Constitución y la ley.

De igual forma, el artículo 342 *ibídem* dispuso la expedición de una Ley orgánica, en la cual, se reglamente todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. Así mismo, el artículo 344 de la norma en cita, estableció taxativamente que, los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En consecuencia, el Congreso de la República promulgó la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, mediante la cual reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, dando cumplimiento asimismo a los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia. De igual modo, el artículo 40 de esta ley, determinó que los planes de desarrollo serán sometidos a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo del Gobernador, y que dicho órgano colegiado deberá decidir sobre éstos dentro del mes siguiente a su presentación.

La Ley 152 de 1994, además prevé los principios básicos de la planeación territorial, incluyendo la articulación de los planes de los diversos niveles, entre si y con respecto al Plan Nacional, teniendo en cuenta las políticas, estrategias y programas de interés mutuo, en coherencia con las acciones gubernamentales.

En lo que respecta a la paz, el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, la define como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, en consonancia del cual, la Ley 2272 de 2022 establece la paz como una política de Estado, prioritaria, transversal, participativa, amplia, incluyente e integral, vinculante para todas las ramas y niveles del poder público, en razón de lo cual, el Acto Legislativo 02 de 2017, dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, incorpora un capítulo denominado “Paz total e integral”, abriendo el camino para que todas las entidades territoriales, entre ellas el Departamento de Caquetá, hubiesen incorporado un capítulo específico donde se define la estrategia de paz en articulación con los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Obras y no promesas”.

Ahora bien, resulta imperioso destacar que el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá "Obras y no promesas" 2024-2024, se encuentra alineado con los ejes dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

El Plan de Desarrollo Departamental incluye también el Plan Territorial de Salud, formulado en cumplimiento de los los lineamientos normativos del Ministerio de Salud y Protección Social, en disposiciones como la Resolución 100 de 2024.

Igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, en el Plan de Desarrollo se incluye un capítulo donde se hace referencia a las apuestas e iniciativas de inversión cuya financiación se direcciona con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Este capítulo se construyó siguiendo los principios participativos orientados al desarrollo competitivo y productivo del territorio.

Por otro lado, la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” estableció normas para la organización y funcionamiento de los departamentos, distritos y municipios, especialmente en lo que respecta a la planeación y gestión del desarrollo territorial. Asimismo, destacó la importancia de la participación ciudadana, para la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo de los entes territoriales, promoviendo acciones que permitan conocer sus necesidades, resaltando la importancia de ser parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial, de conformidad a los artículos 1, 2 y 270 de la Constitución Política de Colombia, los cuales integran la participación ciudadana a la gestión pública del Estado colombiano.

En cumplimiento de los preceptos normativos anteriormente mencionados y siguiendo los lineamiento metodológicos del DNP, en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo del Departamento de Caquetá se realizaron cinco (5) mesas denominadas Diálogos de Convergencia Regional, 29 mesas de acompañamiento técnico sectorial, 10 mesas técnicas con el Consejo Territorial de Planeación y una con la Asamblea Departamental, a través de las cuales se construyeron las iniciativas plasmadas en este plan, conforme a las necesidades reales que fueron identificadas por la comunidad y los diferentes sectores presentes en el Departamento, garantizando de esta manera la participación ciudadana y reconociendo su papel en la construcción y organización del territorio.

Adicional a ello, el Congreso de la República a través de la Ley Orgánica de Presupuesto, (Ley 617 de 2000) expidió las directrices que permiten elaborar el presupuesto de las entidades territoriales, generando las pautas para la planificación, ejecución y control eficiente de los recursos disponibles. Además, establece mecanismos de control que garantizan su uso responsable, alineándolos con los objetivos del plan estratégico. Esto conlleva una supervisión continua que optimiza la efectividad de las inversiones y previene desviaciones que podrían comprometer la sostenibilidad financiera.

De igual manera, es importante tener en cuenta las diferentes ordenanzas emanadas de la Asamblea y los decretos de orden departamental, puesto que, estos instrumentos normativos de carácter regional establecen aspectos específicos del marco legal que rige la administración pública en el departamento, entre estas normas se destacan las que continuación se relacionan:

Ordenanzas:

- Ordenanza No. 016 del 2023, "Por la cual se adopta la política pública para la primera infancia. infancia adolescencia del departamento. "Caquetá soñado para todos 2023 – 2033."
- Ordenanza No. O15 del 2023 "Por medio de la cual se adopta e institucionaliza la política pública de paz y memoria histórica del departamento del Caquetá 2024 - 2033 y se dictan otras disposiciones."

- Ordenanza No. 004 del 2022 “Por medio de la cual se adopta la política pública de educación rural para el departamento del Caquetá.”
- Ordenanza No. 022 del 2017 “Por la cual se establece y adopta la política pública desde, con y para las mujeres del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.”
- Ordenanza No. 018 del 2015 “Por la cual se adopta la política pública integral indígena del Caquetá y se dictan otras disposiciones.”
- Ordenanza No. 012 del 2015 “Por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 038 del 27 de noviembre de 2012, mediante la cual se establecen los lineamientos para la política pública de las personas en situación de discapacidad y se institucionaliza la celebración del día internacional de la discapacidad en el departamento del Caquetá.”
- Ordenanza No. 014 del 2010 “Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Caquetá y se toman otras disposiciones.”
- Ordenanza No. 010 de 2022 "Política pública Departamental de Salud Mental".

Decretos:

- Decreto No. 166 de 2021 ¨Por medio del cual se adopta el plan integral de gestión de cambio climático territorial del Caquetá 2020-2050 como política pública para enfrentar de manera integral los efectos del cambio climático y se establecen otras disposiciones”
- Decreto No. 001358 del 2019 “Por medio del cual se adopta e institucionaliza la política pública departamental de libertad religiosa de culto y conciencia y se dictan otras disposiciones”
- Decreto No. 001084 de 2019 “Por medio de la cual se adopta en el departamento de Caquetá la política pública de juventud: Caquetá, Manigua joven 2019-2031: Política pública para la juventud del departamento del Caquetá con enfoque de ruralidad y derechos humanos y se dictan otras disposiciones”
- Decreto No. 000613 del 2019 “Por medio del cual se adopta la política pública departamental de envejecimiento y vejez de Caquetá 2019-2029 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto No. 001084 “Por medio del cual se adopta en el departamento de Caquetá la política pública de juventud: “Caquetá, Manigua joven 2019-2031: política pública para la juventud del departamento del Caquetá con enfoque de ruralidad y derechos humanos y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto No. 000401 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento del Caquetá 2019-2029”
- Decreto No. 000309 de 2019 “Por medio de la cual se adopta la política pública para la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGTBI del departamento del Caquetá.”

Estas normativas han adoptado diversas políticas públicas en el departamento, siendo fundamentales para la implementación y ejecución de las estrategias y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá 2024-2027, su observancia y aplicación contribuirán al fortalecimiento del marco legal que respalda el desarrollo integral y sostenible de la región.

Por lo tanto, las disposiciones normativas aterrizadas a la realidad del departamento, establecen un vínculo estrecho con las necesidades y dinámicas de éste, generando no solo la validación del Plan de Desarrollo, sino que también, facilita la formulación de acciones concretas para abordar y mitigar las diferentes problemáticas identificadas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo integral del departamento, fortaleciendo el desarrollo de manera coherente y sostenible de acuerdo a las particularidades y desafíos propios de la región.

En este sentido, la mencionada articulación destaca la coherencia con las políticas públicas de Estado, la participación ciudadana, así como el respeto y la preservación de los recursos naturales.

Esta articulación, facilita la planificación e inversión en el departamento durante los próximos cuatro (4) años. La meta primordial es abordar de manera efectiva las brechas sociales, económicas y ambientales, contribuyendo así al cumplimiento integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque refleja un compromiso sólido con el progreso sostenible, el bienestar de la comunidad y la implementación de estrategias que promuevan la paz en el Departamento del Caquetá.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá se concibe como un documento coherente y alineado con las normativas nacionales y locales, el cual pretende implementar estrategias concretas que aborden las necesidades y realidades particulares del territorio y la construcción de paz.

Presentación del Plan de Desarrollo

Mi vida, como la del pueblo caqueteño, ha sido una vida de luchas, de tropiezos, de alegrías como de tristezas, pero, sobre todo, de empuje por salir adelante a pesar de las adversidades. Soy Luis Francisco Ruiz Aguilar, médico por vocación, soy hijo, hermano, tío, esposo y padre de familia. Con más de 21 años de servicio a la comunidad Caqueteña. Llegué al departamento en el año 2002 a realizar el internado en el Hospital María Inmaculada, pero me fue imposible regresar porque me enamoré de esta majestuosa tierra, del cariño brindado por la gente y por su capacidad de resiliencia frente a las injusticias; me enamoré completamente del Caquetá y me quedé. Quise hacer más por la tierra que me acogió en su regazo y me adoptó como hijo, quiero devolverle toda la felicidad que me ha dado. Aquí establecí mí hogar y conocí a mi esposa, Derly Arias Córdoba, Paujileña de corazón, compañera de lucha y quien es parte fundamental en este camino que emprendimos hacia la Gobernación. Mis hijos son caqueteños y mi corazón también lo es.
Es la hora de ¡**Obras y No Promesas**!, de que el Caquetá como departamento PDET, sea punto de referencia ambiental y de paz para Colombia, es la hora de que reviva como ente territorial ecoturístico, con desarrollo sostenible y con transformación productiva, especialmente basada en la asociatividad agroindustrial, la integración de los territorios y la convergencia regional. Es la hora de que las instituciones públicas estén al servicio de la comunidad, de puertas abiertas, que generen confianza, que articulen el trabajo y las inversiones, entidades cuyo personal tenga vocación de servicio y criterios de calidad e igualdad en la atención.

El momento ha llegado, es la hora de la gente, de volver a creer y soñar por un territorio que nos permita un buen vivir, con educación, salud y alimentación adecuada, con oportunidades y acceso a los servicios públicos, con paz, justicia e inclusión social, porque creo en lo posible, creo en el pueblo caqueteño pujante, con talante y empoderado. Entre todos vamos a recuperar el rumbo del Departamento.

Los procesos de planificación territorial, deben estar soportados con diagnósticos de la realidad vivida por las comunidades, es por ello, que ha sido de gran importancia la identificación de las necesidades e iniciativas del territorio, desde la más pequeña, hasta las compleja de solucionar en todos los 16 municipios, las cuales han sido totalmente necesarias para construir un contexto global de la situación regional, y al mismo tiempo cimentar una visión más amplia y objetiva de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental , la cual debe unificar esfuerzos para la eficiencia de los recursos de la entidad y la gestión de otros, que de manera ecuánime puedan ayudar a atender estas necesidades.

Para Lograr esto, se debe construir estrategias de enfoque regional, dado que, tanto alcaldes como gobernadores, comparten objetivos, y los mismos no pueden ser vistos de manera aislada, exigiendo una mirada priorizada a los proyectos, no pensando en la inmediatez de un gobierno en transición de cuatro (4) años, si no con la eficacia de hacer inversiones efectivas como un corto plazo, para construir las bases de un departamento, que necesita de manera escalonada lograr su desarrollo.

Es por ello que este Plan de Desarrollo será la carta de navegación para un visión de 12 años, donde lo estructurado para los años 2024 – 2027, sean los pilares una nueva entidad

y de nueva versión de Departamento, y que permita a los siguientes mandatarios, trazar una ruta de continuidad y progreso, que desde su nombre busca la efectividad en sus esfuerzos y que al mismo tiempo sea la base de la articulación regional e interinstitucional, que demuestre que se pueden lograr proyectos de alto impacto, con mayor cobertura, calidad y empoderamiento para lograr las metas que aquí se proyectan, donde su resultado, siempre sea “OBRAS Y NO PROMESAS”.

Estructura del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo del departamento de Caquetá se extiende a lo largo de un horizonte temporal de 12 años, dividido en tres períodos de cuatro años cada uno. En la etapa actual, que abarca de 2024 a 2027, se concentra en la "Consolidación de la Conectividad Regional y el Bienestar Social". Este período cuenta con un plan estratégico detallado, asignación de recursos e indicadores específicos para orientar las acciones y políticas necesarias. Se prioriza la mejora de la conectividad regional y el fortalecimiento del bienestar social en el departamento.

El plan estratégico para el período 2024-2027 se organiza en torno a cinco líneas estratégicas que están diseñadas para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada línea estratégica se desglosa en dimensiones específicas, donde se realiza un diagnóstico detallado que describe el contexto, identifica los problemas centrales y analiza las causas y efectos en el departamento. Esto permite una comprensión clara de las áreas clave que requieren atención prioritaria durante este período.

Una parte fundamental del plan es la inclusión de indicadores de producto que facilitan la medición del progreso y el impacto de las acciones implementadas. Cada indicador está descrito con precisión, detallando su alcance y significado. Además, se utiliza una simbología para indicar cómo cada indicador se relaciona con diferentes grupos poblacionales o sectores específicos, asegurando así la transversalización de las acciones y políticas para garantizar la inclusión y consideración de las necesidades de toda la sociedad.

Para los períodos futuros (2028-2031 y 2032-2035), se establecen enfoques indicativos relacionados con el "Ordenamiento del Territorio y Protección de la Biodiversidad" y la "Consolidación de la Competitividad", respectivamente. Estos períodos están destinados a servir como base programática para administraciones posteriores, proporcionando una guía estratégica para abordar desafíos futuros y fomentar un desarrollo sostenible a largo plazo en el departamento del Caquetá.

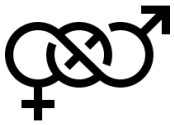
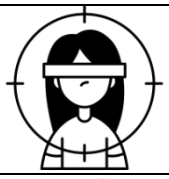
Se estableció un capítulo especial específico para la ciudad de Florencia dentro del Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá. Este enfoque especial en la capital del departamento refleja el compromiso del gobernador y su administración con los habitantes de Florencia, reconociendo la importancia estratégica de fortalecer el desarrollo urbano y mejorar la calidad de vida en el centro administrativo y económico de la región.

Además de los elementos previamente mencionados, el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá también incluye un capítulo específico dedicado al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. Este aspecto es crucial para asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva en proyectos que beneficien directamente a las comunidades locales y contribuyan al desarrollo regional.

Dentro de la tercera línea estratégica del Plan, que se enfoca en la "Consolidación de la Conectividad Regional y el Bienestar Social", se desarrolla integralmente el enfoque de paz.

Este aspecto subraya la importancia de consolidar la paz y promover la reconciliación en el departamento, abordando las causas subyacentes del conflicto y trabajando hacia una convivencia pacífica y sostenible en la región.

Las siguientes son las convenciones de la transversalización de indicadores:

Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Persona adulta mayor	Mujer	Orientación sexual identidad de género diverso	Personas con discapacidad
					
NARP	**Indígenas**	**Víctimas**	**Reincorporados y otro sujeto de atención de la ARN**	**Habitante de calle**	**Plan integral de gestión al cambio climático territorial**
					
Sentencia 4360					
					

CAPÍTULO 1. CONTEXTO - ESTRUCTURA CONCEPTUAL

AGENDA 2024 – 2035

1.1 Visión

En el 2035, el departamento del Caquetá se habrá consolidado como un destino turístico sostenible de talla mundial, reconocido por la riqueza de sus paisajes naturales y su diversidad cultural.

Sus cadenas productivas agroindustriales se habrán diversificado y evolucionado hacia modelos más sostenibles e innovadores, generando empleo formal de calidad en el sector rural y urbano.

Contará con una infraestructura vial, portuaria y de telecomunicaciones que permita la integración efectiva de sus municipios y su conexión con mercados nacionales e internacionales.

La educación y la salud serán universales en todo el territorio, con enfoque intercultural y énfasis en la primera infancia. La ciencia, tecnología e innovación serán palancas para el desarrollo sostenible.

Sus comunidades étnicas habrán fortalecido su identidad cultural y participan de manera protagónica en la toma de decisiones. El departamento se habrá consolidado como un ejemplo de reconciliación y construcción de paz territorial.

Se habrá consolidado procesos de ordenamiento territorial y habrá fundamentado su desarrollo rural en cadenas de valor sostenibles de bienes y servicios que garanticen el manejo, conservación y restauración de los biomas.

Se habrá consolidado una identidad y cultura amazónica en el departamento. Se reconocerán las particularidades de la región y la importancia de conservar sus recursos naturales.

Se habrán recuperado las áreas degradadas mediante actividades productivas ambientalmente sostenibles.

1.2 Objeto del plan de desarrollo

Construir un nuevo modelo de desarrollo para el departamento del Caquetá, basado en una estructura social sólida e incluyente que reconozca las bases ancestrales, étnicas y culturales de sus pobladores. Esta nueva visión del territorio caqueteño se sustentará en el aprovechamiento de su riqueza ambiental, potencial turístico, fortalezas institucionales y cadenas productivas de manera sostenible.

De esta forma, el Caquetá se posicionará como un actor relevante que conserva y pone en valor la gran biodiversidad de la Amazonía colombiana, desde el reconocimiento de su diversidad social y cultural. Sus habitantes, con arraigo en el territorio, serán protagonistas del desarrollo a través de modelos que preserven el capital natural y mejoren su calidad de vida de manera inclusiva.

Este nuevo modelo de desarrollo del departamento resaltará las capacidades de gestión institucional y el aprovechamiento sostenible del potencial que ofrecen sus ecosistemas, paisajes y patrimonio étnico. De esta forma, el Caquetá se consolidará como destino turístico de naturaleza que genera bienestar para sus pobladores amazónicos de forma responsable con el medioambiente.

1.3 Principios del plan de desarrollo

Tabla N° 1. Principio del plan de desarrollo

PRINCIPIO	DETALLE
Eficiencia en la ejecución de los recursos	Optimizar los procesos de gestión, contratación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos públicos, para cumplir cabalmente los objetivos planteados dentro del plazo y presupuesto aprobados
Convergencia e Integralidad regional	Articular de manera coordinada las intervenciones del Estado, sector privado y cooperación internacional en el territorio, bajo una agenda integral que conduzca al cierre de brechas y el desarrollo equilibrado de la región
Inclusión y respeto a la diversidad	Asegurar la participación activa de todos los grupos poblacionales en los procesos de planificación e implementación de proyectos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de género y condiciones de vulnerabilidad
Desarrollo socio ambiental y productivo	Impulsar modelos económicos sostenibles que generen bienestar social a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de capacidades locales.
Gobernabilidad responsable	Fortalecer la institucionalidad y la gestión transparente, participativa y eficiente de los asuntos públicos a nivel regional y local
Obras con alto impacto social	Ejecutar infraestructuras y servicios básicos que mejoren significativamente las condiciones de vida de las poblaciones rurales y contribuyan al desarrollo territorial equilibrado.

Fuente: PDD, 2024

1.4 Enfoques del plan de desarrollo

- **Consolidación de la Conectividad regional y el Bienestar Social**

En el corto plazo, busca promover el desarrollo integral del departamento del Caquetá a través de la mejora de la conectividad entre sus municipios y con otras regiones, así como el aumento del bienestar de su población.

La implementación del plan se enfoca en fortalecer la infraestructura vial y de transporte para mejorar la movilidad intermunicipal y la integración de la región amazónica caqueteña con el resto del país. Así mismo, apunta a cerrar brechas sociales a través de programas que garanticen el acceso a servicios básicos, oportunidades educativas y productivas, especialmente en zonas rurales.

De manera transversal, busca impulsar el desarrollo económico local de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente, aprovechando las ventajas comparativas del departamento en sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo.

Finalmente, este enfoque concibe el bienestar como un elemento multidimensional que involucra no sólo condiciones materiales, sino también el fortalecimiento del tejido social, la identidad cultural y la participación comunitaria. El objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los caqueteños de forma equitativa.

- **Ordenamiento del territorio y protección de la biodiversidad**

En el mediano plazo pretende promover un desarrollo territorial sostenible en el departamento del Caquetá, a través de la planificación ordenada del uso del suelo y la conservación de sus recursos naturales.

Se centra en la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento como el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Manejo Ambiental de cuencas, que permitan regular el asentamiento poblacional, las actividades productivas y la infraestructura, de forma coherente con la ecología regional.

Pretende además proteger y recuperar ecosistemas estratégicos como bosques, humedales y páramos, que albergan una alta biodiversidad y regulan servicios ambientales como la calidad hídrica. Para ello promueve la declaratoria de nuevas áreas protegidas y corredores ecológicos.

Asimismo, busca mitigar la presión sobre los recursos naturales mediante la regulación de usos como la minería, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola.

De forma transversal, apunta a fomentar una cultura de respeto por el medio ambiente entre la población y los sectores productivos, a través de la educación ambiental y el impulso de prácticas sostenibles.

El objetivo final es lograr un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de los ecosistemas, factores claves para el desarrollo presente y futuro del departamento.

- **Enfoque de consolidación de la competitividad**

Busca impulsar el desarrollo económico del departamento del Caquetá, mediante el fortalecimiento de su capacidad competitiva y la generación de mayor valor agregado.

Se centra en mejorar la productividad de sectores con ventajas comparativas, como la agricultura, la ganadería y el turismo, a través del fomento de la innovación, la transferencia de tecnología y la formalización empresarial.

Pretende también diversificar la oferta productiva local e incentivar nuevas industrias, aprovechando las potencialidades de la región en áreas como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables.

Asimismo, busca mejorar las condiciones para la inversión privada, facilitando trámites, disminuyendo costos y promoviendo asociaciones público-privadas en proyectos estratégicos.

De forma transversal, apunta a fortalecer la infraestructura física y digital, así como el capital humano a través de la formación técnica dual.

El objetivo es posicionar al Caquetá de manera competitiva en mercados externos, mediante el desarrollo de cadenas productivas especializadas y el fortalecimiento de clústeres empresariales.

De esta manera, se pretende generar mayores oportunidades laborales y elevar los ingresos de la población de forma sostenida.

1.5 Estrategia de participación

La estrategia de participación ciudadana es un punto esencial para garantizar la inclusión y la representatividad de la comunidad en la toma de decisiones a nivel territorial. En este contexto, la participación ciudadana, puede tener lugar en diversas etapas, desde la identificación de las necesidades y problemas en general de la comunidad, pasando por la participación clave para la formulación de políticas y programas, esto enfocado en iniciativas que surgen de las necesidades de la comunidad, extendiéndose hasta la evaluación y seguimiento de la implementación de los planes de ordenamiento. Es importante destacar que la participación ciudadana no solo implica expresar opiniones, sino también involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la vigilancia de la ejecución de los mismos.

El grado de efectividad de la participación ciudadana puede variar y depende de diversos factores, como la apertura y disposición de las autoridades competentes, la información proporcionada a la ciudadanía y la capacidad organizativa de cada uno de los eventos (Divulgación de las convocatorias), teniendo de primera mano la identificación de actores clave ya clasificados según la relevancia de cada uno de ellos en la comunidad y su área de influencia.

En Colombia, la participación ciudadana está respaldada por diversos instrumentos legales que reconocen y promueven la intervención activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública. Algunos de los principales elementos legales relacionados con la participación ciudadana en Colombia incluyen o se rige por diversas disposiciones legales que se promueven así:

> *“Constitución Política de Colombia (1991): La Constitución establece los principios fundamentales y derechos de los ciudadanos, incluido el derecho a la participación en la toma de decisiones que afecten sus intereses. Artículos relevantes incluyen el 2, 3, 103 y 270”*

> *“Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo): Esta ley establece las disposiciones para la elaboración, adopción, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. Contempla la participación ciudadana en diferentes etapas del proceso y*

busca garantizar la inclusión de los ciudadanos en la definición de objetivos y metas. Artículos 5, 6, 7 y 33 son particularmente relevantes".

"Ley 489 de 1998 (Ley de la Administración Pública): Establece las normas que rigen la organización, funcionamiento y control de las entidades del orden nacional y territorial. Reconoce la participación ciudadana como un principio de la función administrativa. Artículo 2 y otros"

"Ley 1757 de 2015 (Ley de Participación Ciudadana): Esta ley tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y establece las reglas para la participación en la elaboración, modificación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de interés público. Artículos 1, 4, 7 y otros".
"Ley 136 de 1994 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial): Regula la organización del territorio y la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial. Artículos 1, 11, 13 y otros"

"Decreto 1083 de 2015 (Reglamentario del Sector de Función Pública): Reglamenta aspectos relacionados con la participación ciudadana en la administración pública, incluidos los procesos de consulta y participación en la formulación de políticas y planes. Artículos 1.1.4.2.1 y otros".

En el Caquetá, uno de los aspectos fundamentales donde se busca fortalecer la democracia y garantizar que las políticas gubernamentales que reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad, se visibilizan a través de la participación ciudadana en la construcción del "Plan de Desarrollo 2024 -2027" que se desarrolla con el objetivo de construir una nueva imagen para el departamento, enmarcando así, el proceso de construcción y cumplimiento de políticas públicas, y la consideración esencial para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio, estableciendo así, una visión estratégica compartida, definiendo líneas y estrategias de acción con enfoque territorial y lograr contribuir con el fin de mejorar las condiciones de vida de manera sostenible.

1.5.1 Metodología

Asegurar la efectividad en el cumplimiento de nuestro objetivo implica establecer directrices sólidas para fomentar la participación ciudadana. Esto se logra al garantizar la inclusión activa de diversos actores regionales, así como llevar a cabo la recopilación y análisis exhaustivo de información pertinente. Además, se busca la formulación coherente de objetivos, estrategias y programas. Para respaldar este proceso, se implementan mecanismos robustos de seguimiento y control a la información recolectada en las mesas de trabajo.

Las mesas para los Diálogos de Convergencia Regional, en el marco de la articulación de la línea estratégica del plan de desarrollo nacional, instrumento implementado para garantizar que los actores del territorio mencionen sus necesidades, basándose en los temas de interés priorizados en 14 mesas, sectoriales y de reconocimiento de los temas de interés de los actores del territorio.

En el desarrollo de la metodología implementada se crearon iconos representativos para cada uno de los enfoques, estos se relacionan a continuación en cada una de las mesas, con evidencias de implementación en el presente documento.

Tabla N° 2. Metodología de los diálogos

#	NOMBRE DE MESA	TEMAS DE TRABAJO
1	Diálogo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)	Implementación de las políticas públicas, garantía de derechos.
2	Dialogo de Genero	Economía, productividad, ruta de atención, educación, salud, cultura y prevención de VBG. LGTBIQ+
3	Diálogo Indígena	Territorio, productividad, saberes ancestrales, salud, educación diferencial, reivindicación de derechos
4	Diálogo población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)	Territorio, productividad, saberes ancestrales, salud, educación diferencial, reivindicación de derechos
5	Diálogo Obras de Infraestructura Vial y Transporte	Vías, demarcación, puentes, obras de arte, sistemas de transporte público.
6	Diálogo de Salud	Infraestructura, prestación del servicio, prevención, acceso efectivo, tecnología, Ciclo de vida (adulto Mayor)
7	Diálogo de Educación	Infraestructura, cobertura, Calidad, permanencia, Transporte escolar, TIC, alimentación, acceso a educación superior.
8	Diálogo de Deporte, Recreación y Cultura	Infraestructura, promoción del deporte y la recreación, Eventos culturales.
9	Diálogo Ambiental y de Conservación	Conectividad de los paisajes, reforestación, restauración ecológica, cambio climático, freno a deforestación, gestión del riesgo.
10	Diálogo para el Desarrollo Productivo	Reconversión productiva, fortalecimiento empresarial, promoción del emprendimiento, encadenamientos productivos, turismo.
11	Diálogo de Víctimas, Reconciliación y Paz	Reforma Rural Integral, PDET., programas de reincorporación y reintegración, sustitución de economías ilegalizadas, libertad de cultos, víctimas, organizaciones, comunales¸ derechos humanos.
12	Diálogo de Personas en Condición de Discapacidad	Inclusión productiva, acceso a salud y educación, deporte y recreación.
13	Diálogo de Servicios Públicos y Vivienda	Catastro Multipropósito, Programas de vivienda, provisión de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, población con posible reubicación.
14	Diálogo obre Priorización de Proyectos con Regalías	Proyectos de inversión cuya fuente de inversión sea el Sistema General de Regalías (SGR)

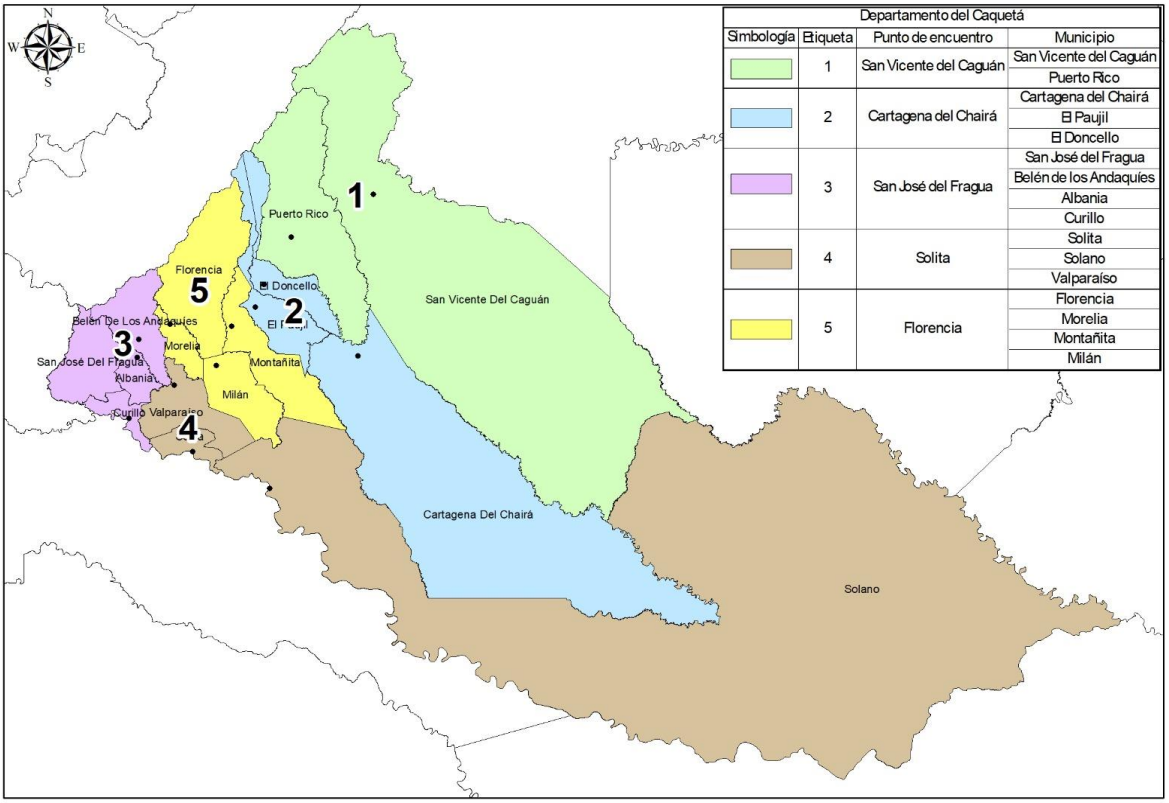
Fuente: PDD, 2024

En el desarrollo de cada una de las mesas, se mencionaban interrogantes como línea, que fueron la base y guía fundamental en el desarrollo de las mesas de trabajo implementadas en los Diálogos de Convergencia Regional.

Cada una de las mesas contó con un equipo desempeñando un rol específico, aportando así al desarrollo de la actividad y logrando el desarrollo de la metodología en cada uno de los puntos municipales estratégicos.

- Cabecera municipal de San Vicente del Caguán agrupando a su municipio vecino Puerto Rico
- Cabecera municipal de Cartagena del Chairá, agrupando al municipio de El Doncello y el Paujil.
- Cabecera municipal de Municipio de San José del Fragua, agrupando a población del municipio de Belén de los Andaquíes, Albania, Curillo.
- Cabera municipal del municipio de Solita, agrupando a la comunidad de Valparaíso y Solano
- En la cabecera municipal Florencia, agrupando a los municipios de Morelia, La Montañita y Milán (Mesas ampliadas por sectores).

Gráfica N° 1. Puntos encuentro diálogos de convergencia regional



Fuente: PDD, 2024

De esta manera se lograron consolidar las fechas para cada uno de los eventos, mismas que fueron socializadas en una reunión previa con los alcaldes de los municipios.

1.5.2 Resultados

En la estrategia de participación se logró de la vinculación de 3.025 personas en total, en el desarrollo de los Diálogos de Convergencia Regional y las diferentes mesas técnicas, sectoriales y de atención a grupos poblacionales, que se realizaron en el municipio de Florencia, para la recolección de insumos, iniciativas e instrumentación de herramientas para el Plan de Desarrollo Departamental. Estos espacios se desagregaron en dos fases; en la primera denominada Diagnostico con una participación de 2.349 y en la segunda fase Formulación y Concertación con un total de 676 participantes, además de la identificación y consolidación 2.569 iniciativas.

1.5.2.1 Participación Comunidad

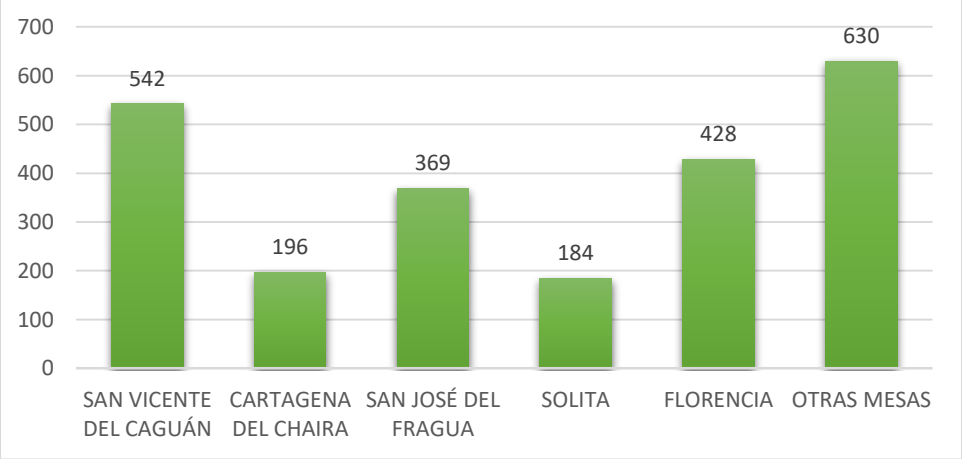
La consolidación de la participación para cada una de las mesas, se realizó con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de los Diálogos de Convergencia Regional en los diferentes municipios, para la construcción de documento borrador y proceso de formulación final para su aprobación, en algunos casos puntuales y de fuerza mayor, la comunidad en general no logró llegar a los puntos de encuentro, se resalta que esto no fue limitante, para el desarrollo de manera significativa del ejercicio.

Tabla N° 3. Participación comunidad por encuentro fase diagnóstico

Fecha	Mesas en Municipios	Participantes
27/01/2024	San Vicente del Caguán y Puerto Rico	542
02/02/2024	Cartagena del Chairá, El Doncello y El Paujil	196
03/02/2024	Florencia, Milán, La Montañita y Morelia	428
09/02/2024	San José del Fragua, Curillo, Albania y Belén de los Andaquíes	369
10/02/2024	Solita, Valparaíso, Solano	184
16/01/2024 Hasta 29/02/2024	Mesas Sectoriales Ampliadas en Florencia (31 Mesas)	630
Total	**26**	**2.349**

Fuente: PDD, 2024

Gráfica N° 2. Participantes por municipio fase diagnóstico

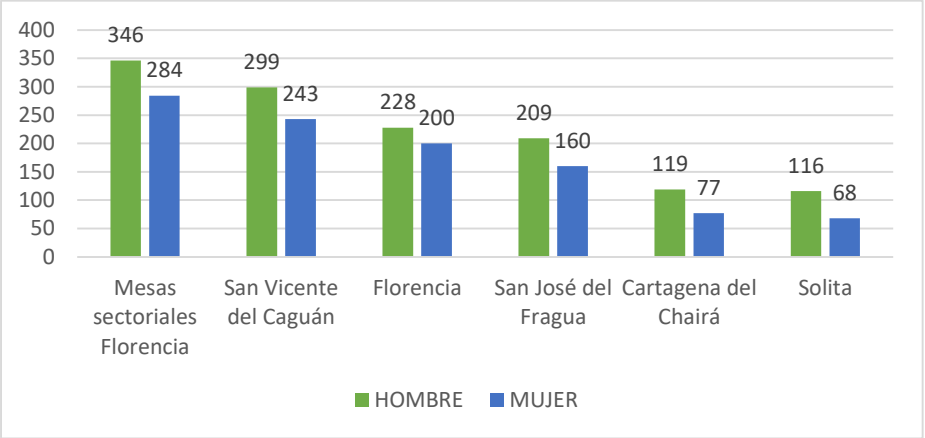


Fuente: PDD, 2024

En el desarrollo de los diálogos por municipio se logró evidencia de manera equitativa la participación de mujeres y hombres, identificando de esta manera que el 57% de los participantes son hombres y el 43% mujeres, considerando una alta participación de diversidad de género en estas mesas.

De esta manera se identifica que la participación es uno de los elementos básicos de credibilidad y confianza para el desarrollo y construcción del Plan de Desarrollo Departamental, la identificación y participación de género, enfoque diferencial, organizaciones sociales, productivas y comunales en estos espacios fueron de vital importancia.

Gráfica N° 3. Participación género por municipio fase diagnóstico – Diálogos de Convergencia Regional y Mesas Sectoriales Florencia



Fuente: PDD, 2024

En el desarrollo de los Diálogos de Convergencia Regional, se resalta que en el municipio de Florencia se realizaron 7 mesas sectoriales ampliadas en coordinación con el Consejo Territorial de Planeación, estas, alineadas al enfoque diferencial (NARP, Indígenas, población en condición de discapacidad, NNAJ, Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG), Víctimas) entendiendo la dinámica de capital en el departamento, donde se encuentran la mayoría líderes del territorio, quienes solicitaron previamente estos espacios.

1.5.2.2 Iniciativas

En el desarrollo de las mesas de trabajo, mencionadas anteriormente, se relaciona la consolidación de las iniciativas de todos los municipios, esto garantizando, que la comunidad en general lograra presentar las propuestas a las iniciativas en los espacios garantizados, mediante mesas sectoriales, radicados de manera física, también dando lugar a los medios y tecnologías con los que contamos al día de hoy, el equipo dispuso de un código (QR).

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo mencionadas previamente, se llevó a cabo la unificación de las propuestas provenientes de todos los municipios del departamento, asegurando de esta manera que la comunidad en su conjunto pudiera presentar sus ideas en los espacios (Mesas de los Diálogos de Convergencia Regional) asignados para ello.

Estos espacios incluyeron mesas sectoriales establecidas físicamente, así como también hicieron uso de los medios y tecnologías disponibles en la actualidad. En este sentido, el equipo implementó un sistema de códigos QR para facilitar el acceso y la difusión de la información relevante.

Gráfica N° 4. Infografía resumen de iniciativas



Fuente: PDD, 2024

En el Caquetá, por medio de los Diálogos de Convergencia Regional se lograron identificar 2.569 iniciativas en total, las cuales fueron recepcionadas en su mayoría en las diferentes mesas realizadas con un 61%, seguidamente por oficios debidamente radicados con un 21% y un 12% mediante comunicaciones dirigidas utilizando el código QR. Dispuesto para tal fin, el otro 6% equivale a las iniciativas de cooperación internacional.

1.5.2.3 Sistematización Iniciativas

Como resultado de las iniciativas recolectadas en los diálogos y mesas de convergencia regional en el departamento del Caquetá, se categorizan por las siguientes competencias administrativas y técnicas.

Tabla N° 4. Iniciativas por sector recolectadas

Sector	Iniciativas
ICDT	111
Mujer y Género	18
Secretaria de Gobierno	237
Secretaría de Ambiente y Agricultura	375
Secretaría de Infraestructura	1172
Secretaría de Educación	232
Secretaría de Planeación	242
Secretaría de Salud	156
TIC	6
Secretaría General	5
Secretaria de Hacienda	7
PDA	8
Total	**2.569**

Fuente: PDD, 2024

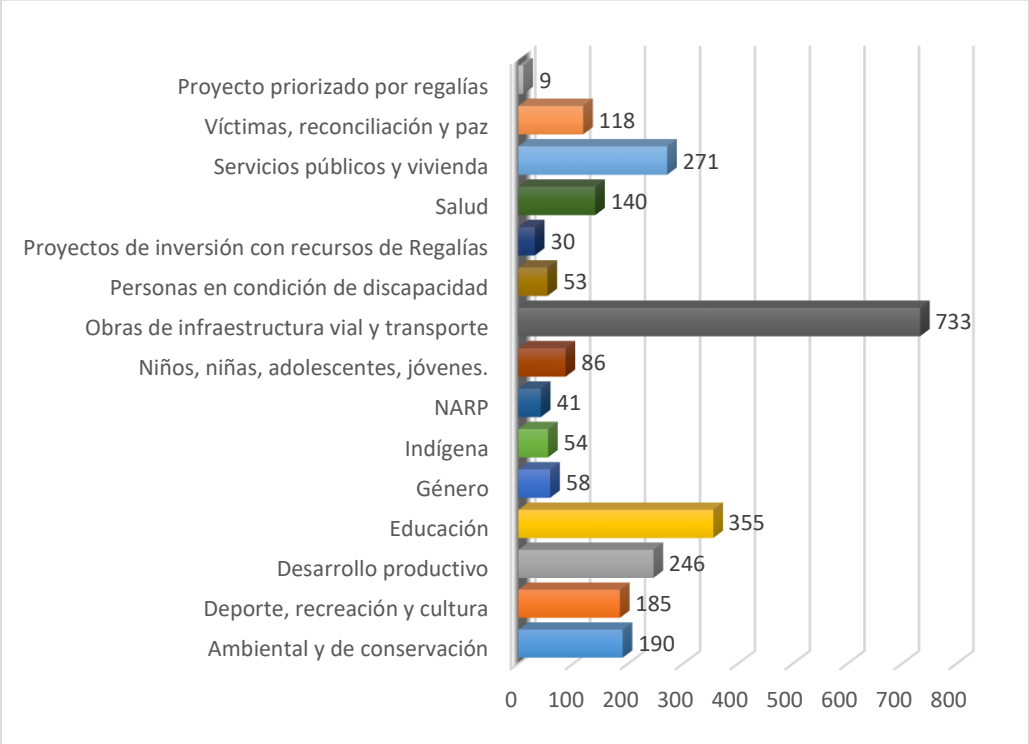
Cada uno de los sectores cuenta con su respectiva clasificación por su respectiva competencia administrativa y técnica sugerida.

Tabla N° 5. Cuantificación de iniciativas por sector

SECTOR	CANTIDAD
Ambiental y de conservación	190
Deporte, recreación y cultura	185
Desarrollo productivo	246
Educación	355
Género	58
Indígena	54
NARP	41
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes.	86
Obras de infraestructura vial y transporte	733
Personas en condición de discapacidad	53
Proyectos de inversión con recursos de Regalías	30
Salud	140
Servicios públicos y vivienda	271
Víctimas, reconciliación y paz	118
Proyecto priorizado por regalías	9
TOTAL: 14 MESAS	**2.569**

Fuente: PDD, 2024

Gráfica N° 5. Iniciativas por sector recolectadas



Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 6. Identificación de tipo de infraestructura

Tipo de infraestructura	Cantidad
Agroindustria	51
Casetas comunales	22
Construcción colegio - escuela	102
Construcción de escenarios deportivos públicos	74
Electrificación veredal	49
Equipamiento social	153
Mejora de escuelas	135
Mejoramiento de escenarios deportivos públicos	19
Mejoramiento de vivienda	42
Muro de contención	9
Obras de arte	139
Obras de saneamiento básico	154
Placa huella	20
Puentes	198
Puestos de salud	35
Vía terciaria - mejoramiento	254
Vía terciaria nueva	57
Vivienda nueva	26
Muelles	4
Cobertura comunicación	9
Relleno sanitario	5
Centro de acopio	11
Hospital	7
Mejoramiento vial urbano	4
Total	**1.579**

Fuente: PDD, 2024

1.5.2.4 Instrumentos

Los instrumentos aplicados para el desarrollo de la metodología en los Diálogos de Convergencia Regional, fueron claves para obtener una comunicación asertiva con la comunidad, contexto que permite reconocer que el uso de herramientas tecnológicas se ha convertido en un factor crucial para la comunicación en el desarrollo de los Diálogos de Convergencia Regional. Estas herramientas permiten una gestión más eficiente de los recursos y facilitan la comunicación y coordinación entre diferentes zonas y sectores involucrados en los planos de desarrollo. Además, brindan la capacidad de recopilar, analizar y visualizar datos de manera más rápida y precisa, lo que ayuda a tomar decisiones informadas y adaptar estrategias según las necesidades cambiantes de la población y el entorno.

Adicionalmente, se utilizaron medios de difusión como flayers, redes sociales y la página web institucional.

- Flayers





- **Redes sociales activas – Fan page Facebook, página web, twitter**







(https://www.facebook.com/gobernaciondeCaquetá?mibextid=ZbWKwL, https://www.Caquetá.gov.co/, https://www.twiter.com/gobCaquetá)

- **Registro Fotográfico**



Fuente: PDD, 2024

1.5.2.5 Participación ciudadana fase de formulación y concertación

En desarrollo de la etapa de formulación y concertación, se realizaron 19 mesas técnicas con el acompañamiento constante y oportuno del equipo técnico asesor, logrando así identificar esos resultados obtenidos en las mesas realizadas en la etapa de diagnóstico. 24 mesas sectoriales en línea con el honorable consejo territorial de planeación.

Complementariamente a los espacios de participación denotados como Diálogos de Convergencia Regional, se desarrollaron mesas técnicas que agrupan los encuentros realizados por el equipo técnico asesor y equipo de la administración, vinculando así a todas las Secretarías con sus respectivas dependencias, contribuyendo al desarrollo y construcción de documento final. En la siguiente tabla se consolida la participación en las mencionadas mesas técnicas.

Tabla N° 7. Participación fase de formulación y aprobación

FECHA	SECTORES, INSTITUCIONES Y COOPERANTES	PARTICIPANTES
5/03/2024	Revisión de metas PPI - Secretaría de Planeación	5
6/03/2024	CTP - Juventudes	47
6/03/2024	CTP - Educación	30
7/03/2024	Revisión PPI Agricultura	3
7/03/2024	Mesa técnica Secretaria Delegada - Cooperantes	4
8/03/2024	Mesa trabajo JEP - Capítulo de Paz	7
11/03/2024	Mesa trabajo - agricultura sostenible - USAID	3
11/03/2024	Mesa acompañamiento Secretaría de Gobierno	20
12/03/2024	Mesa acompañamiento - Secretaría General	5
12/03/2024	Mesa acompañamiento – Dirección de TIC	3
12/03/2024	Mesa acompañamiento Secretaría e Hacienda	10
12/03/2024	Mesa acompañamiento Secretaría de Agrícultura	8
13/03/2024	Mesa técnica Secretaria de Infraestructura	8
13/03/2024	Mesa acompañamiento Secretaria de Educación	6
13/03/2024	CTP - NARP	8
14/03/2024	CTP - Ambiente	44
14/03/2024	CTP - Paz	40
14/03/2024	Mesa Cooperantes Internacionales	54
15/03/2024	CTP - LGTBIQ+	13
15/03/2024	CTP - Mujer	7
15/03/2024	Reunión secretaría de Salud Departamental	12
18/03/2024	CTP - personas con capacidades diversas	5
18/03/2024	Revisión documento borrador PDD - componente mujer - GIZ	5
18/03/2024	Mesa trabajo proyectos PII Secretaría de Ambiente	5
19/03/2024	CTP - organizaciones sociales campesinas	10
19/03/2024	CTP - Representantes JAC	14
21/03/2024	Mesa Departamental de Víctimas - PDD	27
21/03/2024	Mesa trabajo Secretaria de Planeación - PDD	6
27/03/2024	Reunión técnica enlace indígena Secretaría de Gobierno	3
27/03/2024	Reunión técnica - género diverso	3
27/03/2024	Mesa técnica para el enfoque al paisaje	3
2/04/2024	Socialización avances del PDD y cronograma de trabajo para concertación final	18
4/04/2024	Mesa cooperantes PDD	10
4/04/2024	Mesa de trabajo revisión PPI	9
4/04/2024	Mesa de trabajo Secretaria General	10
5/04/2024	Mesa de trabajo Secretaria de Agricultura	9
5/04/2024	Mesa de trabajo Secretaria de Salud	10
6/04/2024	Mesa de trabajo Secretaria de Educación	10
9/04/2024	Mesa de trabajo ICDT	7

FECHA	SECTORES, INSTITUCIONES Y COOPERANTES	PARTICIPANTES
10/04/2024	Mesa técnica con Secretaria de Gobierno y Secretaría de Hacienda	10
11/04/2024	Mesa técnica de trabajo con cooperantes	8
12/04/2024	Mesa técnica ICDT – Secretaria de Hacienda	13
18/04/2024	Mesa technical AMDELCA	4
18/04/2024	Mesa socialización logística ferias	11
23/04/2024	Análisis financiero al PPI Secretaría de Gobierno	10
23/04/2024	Análisis financiero al PPI Secretaría General	6
23/04/2024	Análisis financiero al PPI Secretaria de Salud	12
23/04/2024	Análisis financiero al PPI Secretaria de Infraestructura	9
23/04/2024	Análisis financiero al PPI Secretaría de Educación	8
23/04/2024	Análisis financiero al PPI - ICDT	10
26/04/2024	Socialización proyecto Plan de Desarrollo - Asamblea	40
27/04/2024	Audiencia pública - socializacción PPI	34
Total	**52**	**676**

Fuente: PDD, 2024

Las mesas sectoriales se desarrollaron con los grupos de enfoque diferencial identificados en el departamento (Juventudes, NARP, comunidad OSIGD, mujer y género, condiciones diversas, víctimas) educación, Cooperación, Ambiente, Paz, organizaciones campesinas, representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociación de Municipios del departamento del Caquetá - AMDELCA.

En resumen, tomando en consideración la participación de la etapa diagnóstico con un total de **2.349** personas y las mesas técnicas de formulación, donde participaron **676** personas. Se observa que la participación total se hizo extensiva a **3.025** personas.

1.6 Articulación Plan Nacional de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá para el periodo 2024-2027 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo a través de la adopción de cinco líneas estratégicas:

- **Línea 1: Desarrollo Humano e Inclusión Social.** Esta línea estratégica recoge los enfoques de población priorizados en el PND, como niñez, juventud, mujer, personas con discapacidad, entre otros. Incluye también temas sociales como salud, educación, cultura y deporte, en línea con los objetivos de desarrollo humano del Plan Nacional.
- **Línea 2: Economía Verde y Sostenible.** Bajo esta línea, el Plan Departamental se enfoca en sectores ambientales, agrícolas y turísticos, alineándose a la transformación productiva hacia una economía baja en carbono y más competitiva planteada en el PND.
- **Línea 3: Cultura de Paz, Convivencia y Derechos.** Acoge los énfasis nacionales en víctimas, reincorporación y paz total, ajustándose a los enfoques territoriales de posconflicto y reconciliación del Plan Nacional.
- **Línea 4: Infraestructura Habilitadora para la Competitividad.** Incluye servicios públicos, vías, energía y transporte, componentes claves recogidos en el PND para lograr la convergencia regional.

- **Línea 5: Gobernanza Eficiente con Enfoque de Calidad.** Se alinea con el énfasis del PND en el fortalecimiento de la institucionalidad, la transparencia y la gestión por resultados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" se articula específicamente con el departamento del Caquetá de la siguiente manera:

- Se proponen diversos proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de infraestructura vial, energética y de servicios públicos en municipios del Caquetá, que buscan mejorar la conectividad y calidad de vida de sus habitantes.
- Se promueve el fortalecimiento de la economía campesina, la formalización de la propiedad rural y el acceso a tierras en el marco de la Reforma Rural Integral.
- Se impulsará la transformación productiva hacia cadenas sostenibles como cacao, café, yuca, plátano y ganadería extensiva baja en emisiones.
- Se apoyará el desarrollo de bioproductos a partir de la biodiversidad del Caquetá.
- Se fortalecerán las capacidades de gestión del conocimiento en salud, planeación territorial y vigilancia en salud pública.
- Se diseñará un plan de lucha contra la deforestación, minería ilegal y delitos ambientales en la región amazónica.
- Se promoverá la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio a través de proyectos de reactivación económica, vías terciarias y desarrollo rural.
- Se impulsará el ordenamiento territorial alrededor del agua y la gobernanza ambiental.
- Se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresariales de jóvenes, mujeres y grupos étnicos.

1.7 Articulación proyecto integrador de la Agencia de Renovación del Territorio -ART

En el marco de la Estrategia de Convergencia Regional como elemento transformador del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, que busca la construcción participativa de Proyectos Integradores de Intervención Territorial; donde se fusionen distintos componentes sectoriales con un enfoque territorial a largo plazo, facilitando a las comunidades la generación de ingresos mediante iniciativas productivas, acceso a servicios y conectividad vial, también se contribuye a elevar las condiciones de vida en los municipios PDET.

Por lo anterior, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), junto con la asistencia técnica de la Unión Europea, lidera la estructuración de un proyecto integrador en la región de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con el objetivo de “Contribuir al desarrollo social y a la diversificación productiva a través del ordenamiento y manejo sostenible de la biodiversidad amazónica. Impactando de forma directa a seis municipios del departamento del Caquetá: El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá.

El proyecto se enfoca en cuatro (4) componentes: 1) Planificar el uso del suelo en armonía con la biodiversidad de la región, garantizando formas de producción sostenibles y la seguridad alimentaria, 2) Mejorar la infraestructura vinculada a los sistemas productivos

seleccionados, 3) Fortalecer e integrar los eslabones de los SP a través de tecnologías e innovaciones sostenibles, 4) Generar impacto territorial a través del fortalecimiento del tejido organizativo.

El plan de Desarrollo Departamental del Caquetá se articula de manera integral con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), priorizando las mismas áreas críticas de intervención para mejorar las condiciones de los municipios afectados por la violencia y la pobreza. Esta alineación se refleja en los indicadores asociados a los PDET, que incluyen el ordenamiento social de la propiedad rural, infraestructura, salud, educación, vivienda, reactivación económica, seguridad alimentaria y reconciliación. El porcentaje de incidencia del 77% en el plan departamental indica una fuerte integración de las prioridades de los PDET en el enfoque general del desarrollo departamental. Este alto nivel de correlación demuestra que la mayoría de las acciones y recursos propuestos en el plan departamental están alineados estratégicamente con los objetivos y áreas de enfoque delineados por los PDET.

Tabla N° 8. Indicadores por pilar

PILARES PDET	Indicadores Asociados
1. Ordenamiento social de la propiedad rural	22
2. infraestructura y adecuación de tierras	19
3. Salud rural	46
4. Educación rural y primera infancia	38
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico	14
6. Reactivación económica y reactivación agropecuaria	12
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	14
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	92
Total	**257**

Fuente: PDD, 2024

1.8 Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Naciones Unidas, 2023) (ODS México, 2023).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas fueron adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 se basa en los principios de "no dejar a nadie atrás" y de "primero los últimos" y aborda los desafíos globales más apremiantes, incluidos los relacionados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

En el plan de desarrollo se alinearon las 342 actividades previstas del periodo de gobierno departamental 2024 – 2027 a 15 objetivos de desarrollo sostenibles, con su porcentaje de recursos:

Gráfica N° 6. Indicadores y recurso por objetivo de desarrollo sostenible



Fuente: creado por PDD, basado en los ODS 2024

El indicador de objetivo de desarrollo sostenible con gran impacto para la administración está enfocado a la paz, justicia e instituciones, con 108 indicadores donde se propende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible en el departamento, facilitando así el acceso a la justicia para todos, donde todas las instituciones sean eficaces e inclusivas, permitiendo así, rendir sus balances de manera oportuna.

Resaltando así que el objetivo con más recurso está enfocado en la educación de calidad, con un 37,78% de los recursos, contribuyendo al cierre de esta brecha de deficiencia educativa, asegurando que niños de manera gratuita y de calidad puedan acceder a un aprendizaje efectivo. Para los objetivos de desarrollo 12 – producción y consumo responsable y 14 – vida submarina, no cuentan con ningún indicador alineado al mismo.

Por ende, la implementación de los programas presupuestales en el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá, alineado a su visión 2035, se articula con los ODS, en razón a sus líneas estratégicas de la siguiente forma:

Tabla N° 9. Articulación a los ODS

N°	Línea Estratégica	ODS
1	Desarrollo integral del tejido Humano.	7
2	Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	9
3	Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	2
4	Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	4
5	Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	4

Fuente: AMDELCA, 2024

De esta manera se logra dar un enfoque y armonización al Plan de Desarrollo Departamental con los objetivos de desarrollo sostenible.

1.9 Diagnóstico territorial

El Departamento de Caquetá se encuentra ubicado en la Región Centro Sur de Colombia, con un código DANE de 18000. Cuenta con una superficie de 88.965 Km2, lo que lo convierte en un departamento de gran extensión territorial.

En cuanto a su demografía, de conformidad con el censo poblacional del DANE (2018), se estima que para el año 2024 la población aproximada del Caquetá es de 428.397 habitantes. Esto se traduce en una densidad poblacional de 4,81 habitantes por kilómetro cuadrado.

Dentro de la composición étnica de la población, se destaca que el 4,17% del total, es decir, 17.850 personas, pertenecen a grupos étnicos. Lamentablemente, los registros del SISBEN IV del año 2023 no proporcionan información detallada sobre el número de fichas, hogares y personas en el departamento.

El departamento del Caquetá está conformado por 16 municipios, cuya economía se basa principalmente en la ganadería extensiva y la agricultura de subsistencia. Algunos de los productos con mayor potencial de desarrollo son los frutos amazónicos, la ganadería de doble propósito y los lácteos.

Uno de los principales desafíos es mejorar la infraestructura vial terciaria, la cual se encuentra en mal estado en su mayoría, dificultando la comunicación entre veredas y el acceso a servicios básicos para las comunidades rurales. Esto incide directamente en los altos índices de pobreza que afectan especialmente a la zona rural.

Otro reto es impulsar proyectos productivos sostenibles que generen oportunidades de empleo e ingresos para las familias caqueteñas. Así mismo, es prioritario mejorar la gestión y aprovechamiento de áreas de importancia ambiental estratégica como la Serranía de Chiribiquete.

Por otra parte, existe baja cobertura en servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural, principalmente en las zonas rurales y dispersas.

El Caquetá posee un gran potencial para el desarrollo económico y social basado en sus riquezas naturales, culturales y productivas. Sin embargo, es necesario superar retos como la pobreza rural, la conectividad vial y la cobertura de servicios, a través de una planificación

estratégica e inversión que genere oportunidades para sus habitantes de manera sostenible.

Tabla N° 10. Potencialidades de desarrollo departamental

Municipio	Demografía			Ambiental		Ordenamiento			Vivienda		Servicios		Pobreza		
	Población Total	Urbana	Rural	Área Deforestada	POT Actualizada	Estado Catastro Urbano	Estado Catastro Rural	% Uso Adecuado del Suelo	Déficit Cuantitativo Vivienda	% Cobertura de Energía (Censo)	% Cobertura Acueducto	% obertura Alcantarillado (Censo)	IPM	IPM CABECERA	IPM RURAL
Albania	6.429	43,9%	56,1%	4,2	1	1	0	20,4%	33,4%	92,3%	57,3%	49,9%	38,8%	26,6%	48,9%
Belén de los Andaquíes	11.836	62,9%	37,1%	111,1	1	1	1	69,2%	34,7%	90,0%	70,0%	62,6%	50,0%	41,4%	66,1%
Cartagena del Chairá	35.993	54,4%	45,6%	10.135,4	0	1	1	87,3%	61,2%	63,7%	57,5%	47,9%	63,6%	51,3%	78,1%
Curillo	11.920	69,3%	30,7%	100,0	1	1	1	50,0%	46,9%	90,3%	68,2%	57,4%	55,4%	50,2%	68,0%
El Doncello	22.342	70,2%	29,8%	48,3	1	1	1	59,8%	25,5%	93,2%	72,4%	75,0%	44,3%	37,6%	60,7%
El Paujil	21.772	59,9%	40,1%	58,7	0	1	1	38,7%	44,6%	91,8%	54,8%	51,6%	45,5%	40,3%	53,4%
Florencia	187.498	89,2%	10,8%	305,2	1	1	1	70,8%	14,8%	97,6%	90,7%	82,6%	29,6%	27,2%	53,3%
La Montañita	24.510	18,9%	81,1%	350,8	1	1	1	36,4%	57,3%	60,8%	40,6%	37,4%	56.2%	34,9	61,5
Milán	11.885	12,6%	87,4%	178,7	1	0	0	27,6%	58,6%	58,0%	18,1%	30,0%	64,6%	38,1%	68,7%
Morelia	3.958	54,8%	45,2%	27,0	1	0	0	16,0%	34,1%	91,1%	58,0%	56,6%	42,4%	33,6%	53,0%
Puerto Rico	33.765	58,8%	41,2%	641,2	0	1	1	92,0%	37,9%	72,1%	65,6%	60,6%	54,3%	43,8%	70,3%
San José del Fragua	15.408	53,6%	46,4%	114,8	0	0	0	77,4%	40,8%	81,1%	74,8%	61,6%	48,7%	41,6%	57,6%
San Vicente del Caguán	74.191	50,5%	49,5%	10.874,8	0	1	1	85,5%	55,5%	62,0%	56,4%	42,4%	56,3%	42,2%	71,7%
Solano	26.031	26,5%	73,5%	3.351,8	0	0	0	99,5%	69,1%	41,9%	40,0%	41,5%	71,9%	47,2%	81,7%
Solita	9.119	59,5%	40,5%	109,2	1	1	1	40,8%	64,4%	73,6%	58,2%	53,6%	58,1%	50,6%	69,6%
Valparaíso	11.860	36,6%	63,4%	132,5	0	1	1	22,5%	52,3%	93,6%	42,7%	46,4%	50,0%	35,6%	59,1%

Fuente: AMDELCA, 2024

Basado en la información proporcionada en la tabla anterior, se puede construir un diagnóstico integral sobre los municipios del departamento de Caquetá. Se observa que varios municipios enfrentan altos niveles de pobreza, reflejados en Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) elevados tanto en las cabeceras municipales como en las áreas rurales. Esta situación indica que gran parte de la población enfrenta privaciones en diferentes dimensiones del bienestar y carece de acceso adecuado a servicios públicos básicos como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

Estos altos niveles de pobreza están estrechamente relacionados con un desarrollo económico y social desigual entre las áreas urbanas y rurales. Se observa una concentración de oportunidades y recursos en las cabeceras municipales, mientras que las zonas rurales enfrentan limitaciones significativas en términos de acceso a servicios públicos. Factores como la dispersión de la población y la falta de inversión en infraestructura contribuyen a esta brecha de desarrollo, afectando negativamente el bienestar de la población rural.

Además, se identifican debilidades en la planificación y gestión municipal, evidenciadas por deficiencias en el catastro urbano y rural, así como en el ordenamiento territorial. Estas

deficiencias impactan la provisión efectiva de servicios básicos y limitan el desarrollo integral de los territorios, lo que perpetúa los niveles de pobreza y desigualdad en la región. Como consecuencia de esta situación, se observa un deterioro significativo en la calidad de vida de la población, especialmente en términos de salud y bienestar. La falta de acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento tiene efectos adversos sobre la salud pública y el bienestar general de los habitantes de estos municipios.

Estos desafíos representan obstáculos importantes para el desarrollo sostenible en el departamento del Caquetá. Las deficiencias en la planificación y gestión municipal, junto con los problemas ambientales asociados, dificultan el progreso hacia un desarrollo equitativo y la conservación adecuada de los recursos naturales en la región.

El Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá atenderá de manera prioritaria estas complicaciones, enfocándose en medidas que aborden la pobreza multidimensional, promuevan la equidad territorial, fortalezcan la planificación y gestión municipal, y mejoren significativamente la calidad de vida de todos los habitantes del departamento. Estas acciones serán fundamentales para avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, sostenible y equitativo en el tiempo especificado por la agenda de desarrollo del departamento.

1.10 Indicadores de Bienestar o resultado

Los indicadores de resultado son fundamentales para medir los efectos relacionados con la intervención pública en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá. Estos indicadores cuantifican los cambios en percepciones, conocimientos, condiciones de bienestar y otros aspectos relevantes que resultan de las políticas y programas implementados.

Estos indicadores de resultado son esenciales para evaluar el impacto real de las políticas públicas en términos de cambios concretos en las condiciones de vida o percepciones de las personas afectadas por dichas políticas. Permiten verificar si se ha logrado un cambio significativo en el estado de bienestar u otros aspectos relevantes para los objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá.

A continuación se relacionan indicadores de resultado para medir el impacto y el progreso hacia las metas establecidas en el Plan de Desarrollo:

Tabla N° 11. Indicadores de resultado

Indicador de bienestar	Unidad de medida	Fuente	Línea base bienestar	Meta de bienestar
Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Porcentaje	MinCiencias	0,001	0,003
Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en	Porcentaje	MinEducación	74,4518	75

Indicador de bienestar	Unidad de medida	Fuente	Línea base bienestar	Meta de bienestar
servicios de educación inicial en el marco de la atención integral				
Educación - Cobertura neta en educación media	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	32,9745	35
Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	ICFES	50,7996	51
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	6,28	5,5
Educación - Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje	MinEducación	98,4664	99
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	180,4787	170
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	720	710
Ambiente - Inversión en manejo de desastres	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	3999897628	49546508850
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE	43,7949	44
Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho comunitario	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	10
Justicia y derecho - Acuerdo - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	5
Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho de propiedad intelectual	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	2
Justicia y derecho - Acuerdo - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	2

Indicador de bienestar	Unidad de medida	Fuente	Línea base bienestar	Meta de bienestar
	(Escala de 0 a 100)			
Justicia y derecho - Inasistencia - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	2
Justicia y derecho - Inasistencia - Área del derecho no definida	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	2
Justicia y derecho - Inasistencia - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	2
Justicia y derecho - Otros - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	6
Justicia y derecho - Otros - Derecho laboral	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	0	5
Medición de desempeño departamental - MDD	Puntos	DNP - SPT	64,447	70
Economía - Índice departamental de competitividad	Puntos	Consejo Privado de Competitividad	4,0572	4,5
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Defunciones por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	3,9	3,5
Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	Porcentaje	DNP, con datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía	65,47	64
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Urbana (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo	21,2326	21,5
Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Porcentaje	DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda	90,3	91

Indicador de bienestar	Unidad de medida	Fuente	Línea base bienestar	Meta de bienestar
		(Censo) rural y urbano		
Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	Porcentaje	MinEducación	74,4518	75
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	38,7915	39,5
Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del IGAC	41,0056	70
Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - De tipo minero	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del IGAC	0	1
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE	20,5185	25
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Industrias manufactureras (Industrias manufactureras)	Porcentaje	DNP con información del DANE	3,035	3,5
Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático	Pesos corrientes	DNP con información del FUT	24576450000	45414361358
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social	5,9851	4,7
Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social	70,9419	80
Salud - Incidencia de la tuberculosis	Casos por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Salud - INS	41,2206	44
Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 19 años	Ministerio de Salud	39,4616	35
Salud - Promedio de controles prenatales	Controles prenatales	Ministerio de Salud	4,7895	4,8

Indicador de bienestar	Unidad de medida	Fuente	Línea base bienestar	Meta de bienestar
Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	405291	406000
Salud - Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	95,9555	94

Fuente: PDD, 2024

1.10.1 Indicadores de bienestar del sector Salud

Dentro de la auditoría realizada por la Superintendencia en Salud en el mes de junio 2024, a la Secretaría de Salud, se formuló la exigencia de inclusión de los indicadores de bienestar del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2020-2023, conforme a los incluidos en el Plan Decenal de Salud, que se concretan de la siguiente manera:

CODIGO	INDICADOR DE BIENESTAR
50010002	Afiliados al régimen subsidiado
016 PTSC	% de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis
50020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
004 PTSC	% de municipios que contarán con la Certificación Sanitaria expedida mediante el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP
50010004	Cobertura del régimen subsidiado
003 PTSC	% de implementación de la Política de Salud Ambiental PISA
50020025	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
50020033	Incidencia del VIH
50020030	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) casos por cada 100.000 habitantes
012 PTSC	Cobertura de desparasitación antihelmíntica, en niños en edad preescolar y escolar.
50020014	Casos de mortalidad infantil número absoluto de casos
006 PTSC	Cobertura vacunación de Hepatitis B en niño recién nacidos
005 PTSC	Municipios en los que se ha implementado el Plan Estratégico para la vigilancia y el control de las zoonosis
50020002	Razón de mortalidad materna casos por cada 100.000 nacidos vivos
010 PTSC	Tasas y coberturas - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
008 PTSC	Coberturas - Cobertura de vacunación DPT
007 PTSC	Tasa de letalidad acumulada de dengue

CAPITULO 2. PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2024 – 2027

Consolidación de la Conectividad Regional y el bienestar social

El presente capítulo describe las líneas estratégicas que guiarán el desarrollo integral del Departamento del Caquetá en los próximos años. Estas líneas se han definido a partir de un análisis exhaustivo de la situación actual del territorio, sus fortalezas y oportunidades, así como los principales retos y problemáticas a resolver de manera prioritaria. De esta forma, se plantean cinco grandes líneas de acción que abarcan de forma transversal los diferentes ámbitos del desarrollo humano, económico, social y ambiental: 1) Desarrollo integral del tejido humano, 2) Economía verde inclusiva y sostenible, 3) Cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos, 4) Infraestructura habilitante para la conectividad y competitividad, y 5) Gobernanza eficiente con enfoque de calidad. El objetivo general es mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Caquetá de forma equitativa y sostenible, aprovechando su riqueza natural, cultural e institucional.

2.1 Línea estratégica 1: Desarrollo integral del tejido Humano

Fortalecer el tejido social a través de programas integrales e infraestructura que impulsen el desarrollo humano desde la niñez hasta la tercera edad, promoviendo la cultura, el deporte y el bienestar para todos.

Tabla N° 12. Línea estratégica 1 ODS – Indicadores de Producto

Ítem	Objetivo de desarrollo sostenible	Indicador de Producto
1	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.	3
2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	2
3	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	2
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	26
5	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	43
6	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	8
7	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	13
8	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	15
9	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4
10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	53
11	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	1
Total general		**170**

Fuente: PDD, 2024

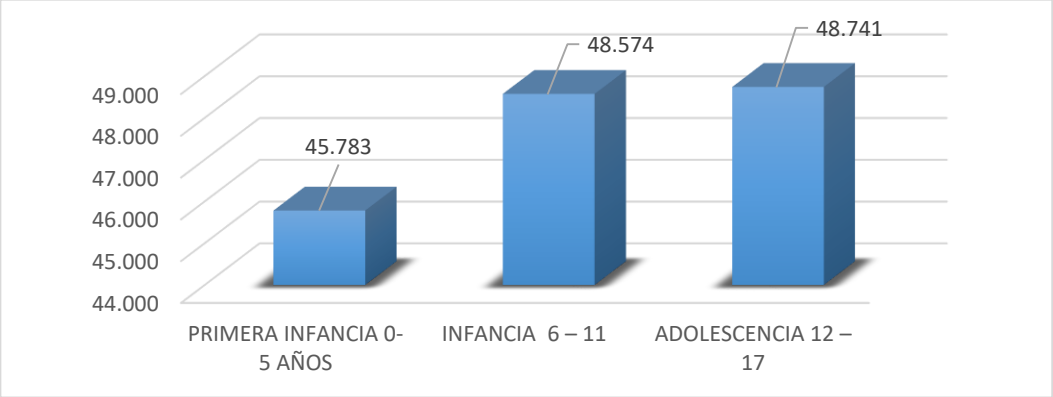
2.1.1 Dimensión: Promoción de estrategias integrales para Primera Infancia, niñas, niños y adolescentes

Los programas de primera infancia, infancia y adolescencia promueven el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derecho y desarrollar acciones estratégicas intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad y corresponsabilidad en el territorio, para el logro de la garantía, protección integral, restablecimiento y el ejercicio pleno de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes en Caquetá.

- **Población Caquetá**

De acuerdo a la proyección para el año 2024 del Censo DANE (2018), el departamento cuenta con una población de primera infancia, infancia y adolescencia que asciende a 143.098 habitantes, significando el 33% de los 428.397 habitantes del territorio; ahora bien, por cada uno de los grupos etarios la población de los 16 municipios está distribuida así: Primera Infancia: 45.783 (11%); Infancia 48.574(10%); Adolescencia 48. 741 (12%).

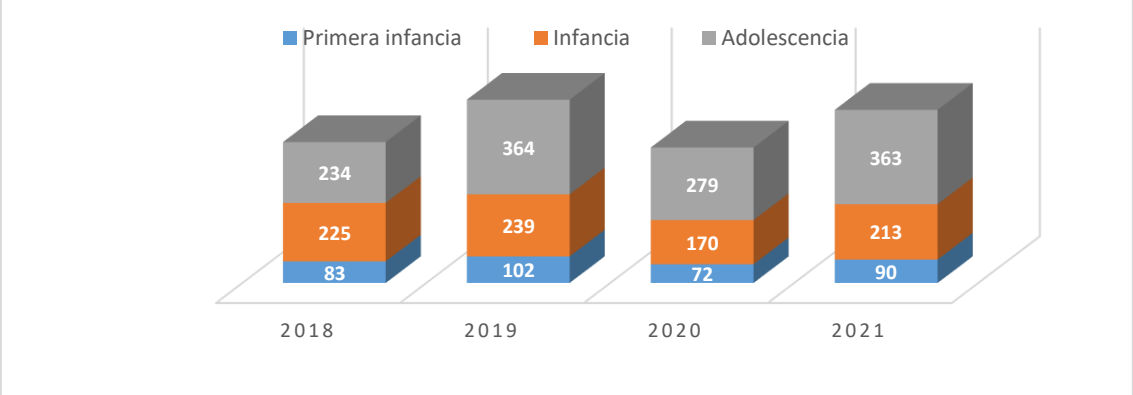
Gráfica N° 7. Total población de primera infancia, infancia y adolecescecia 2023



Fuente: DANE 2023

- **Protección**

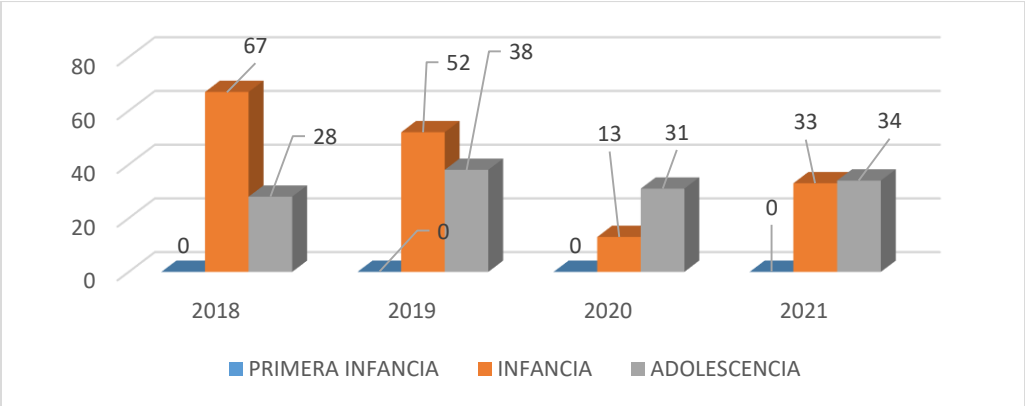
Gráfica N° 8. Casos de violencia sexual



Fuente: PDD, 2024

La violencia sexual se ha mantenido visible en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como se indica en la gráfica anterior, aunque se observa una disminución de violencia sexual en la primera infancia en el año 2021 no es significativa esta disminución, por el contrario, se observa un aumento de casos de violencia sexual en infancia y adolescencia, esto corresponde a un total de 666 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual siendo el (21.5%) en el departamento.

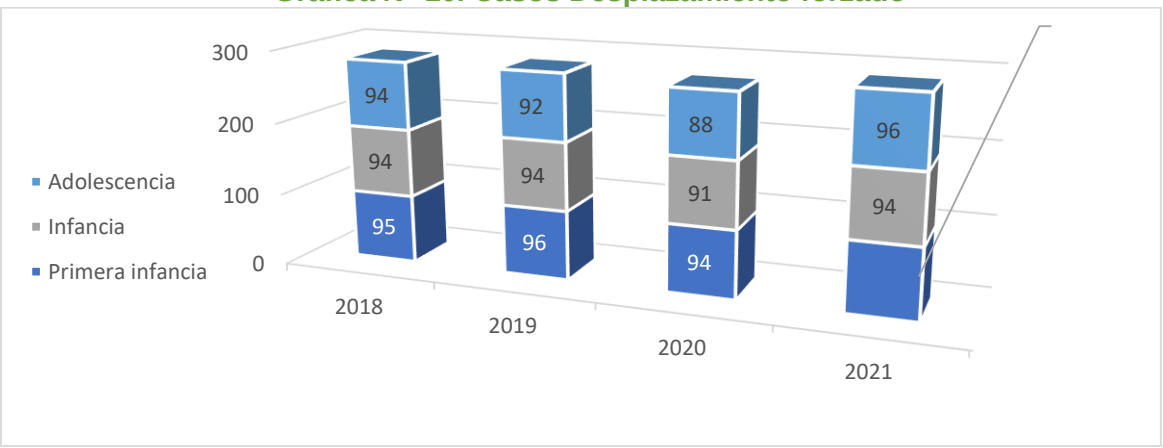
Gráfica N° 9. Violencia



Fuente: SUIN

La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes va en aumento, en especial la época de emergencia sanitaria fue muy compleja para este grupo poblacional, ya que desafortunadamente las cifras aumentaron considerablemente, donde se deduce que el aislamiento por la pandemia dejó en especial vulneración a los NNA en sus hogares y fue precisamente allí donde fueron altamente agredidos por su padres o cuidadores.

Gráfica N° 10. Casos Desplazamiento forzado

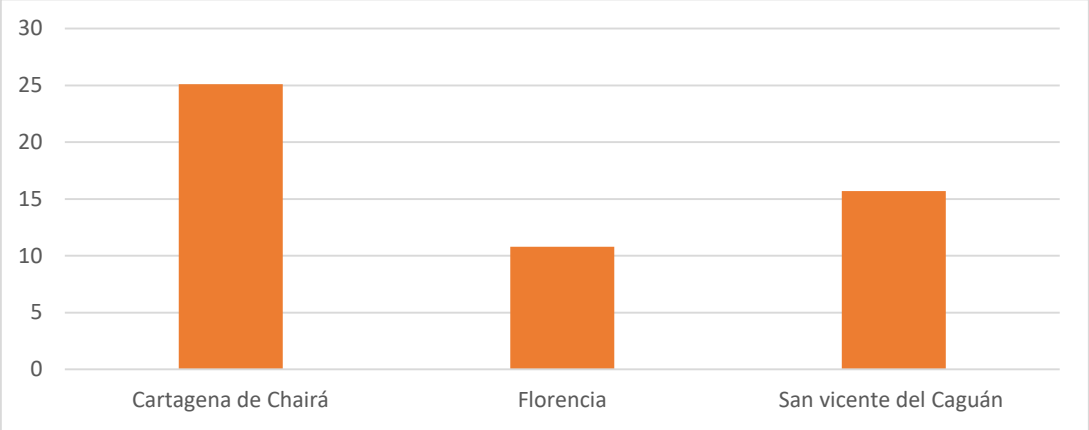


Fuente: SUIN

Para el desplazamiento forzado se evidencia por grupo etario, que los casos que se registraron en el departamento se mantuvieron durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2021, por lo cual para el año 2021 se observa un total de 287 niños, niñas y adolescentes que sufrieron este flagelo. Lo anterior denota que, el conflicto armado en el

territorio no cesa y que las familias por su ubicación rural dispersa deben movilizarse con sus hijos, lo que hace que los niños, niñas y adolescentes pierdan la garantía de derechos.

Gráfica N° 11. Intento de suicidio - 2022



Fuente: SUIN

El intento de suicidio, de los casos notificados el 21% (59 casos) presentan intentos previos de suicidio. La tasa de mortalidad entre 2019 y 2022 es de dos muertes de niños entre los 6 a 11 años por cada 100.000 nacidos vivos, presentados en el municipio de Florencia en época de la pandemia por Covid-19. En el caso de los adolescentes en la vigencia 2019 registró una tasa de 3.6 muertes por suicidio por cada 100.000 adolescentes, para la vigencia 2020 se registra una tasa de 10.2, siendo esta la tasa más alta en el periodo analizado. En los municipios en donde se han presentado mayores casos de mortalidades relacionadas al suicidio está el municipio de Cartagena del Chairá (25.1), Florencia (10.8), y San Vicente del Caguán (15.7). En referencia a la última vigencia disponible que corresponde a 2022, se registra una tasa de mortalidad de 1.9.

Referente al trabajo infantil, las principales actividades que, por su condición implica alta peligrosidad y riesgo en la salud física, psicológica y morales; desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes identificados de la vigencia 2023, de acuerdo al SIRITI son: el comercio al por menos de productos en puestos de venta móviles, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, cuidadores de carros y motos, limpieza de parabrisas, actividades relacionadas con la manipulación de carga.

Sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, el número de adolescentes que ingresaron al SRPA en el departamento del Caquetá en el período referenciado:

Número de adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento del Caquetá en el período referenciado:

Periodo Referenciado	*Total Ingresos*
2023	26

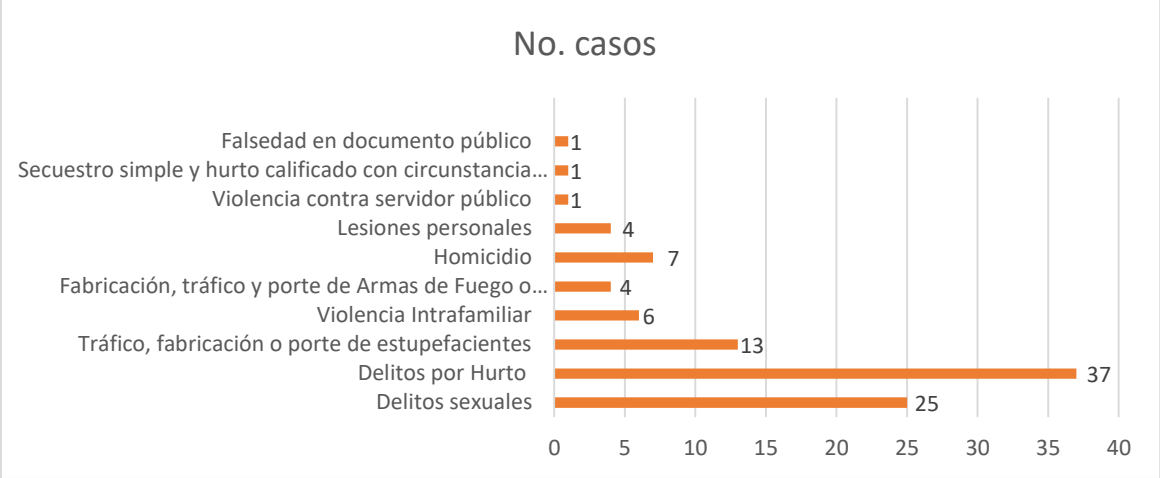
Dentro de los delitos por los cuales ingresan en el período 2023, se tienen:

Tabla N° 13. Delito

Delito	No. casos
Delitos sexuales	25
Delitos por Hurto	37
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	13
Violencia Intrafamiliar	6
Fabricación, tráfico y porte de Armas de Fuego o Municiones	4
Homicidio	7
Lesiones personales	4
Violencia contra servidor público	1
Secuestro simple y hurto calificado con circunstancia de agravación	1
Falsedad en documento público	1
Total	**99**

Fuente: PDD, 2024

Gráfica N° 12. Numero de casos



Fuente: Diagnóstico estadístico del SRPA vigencia 2023

El departamento del Caquetá enfrenta diversos desafíos en lo que respecta a la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA), que van desde la prevención del trabajo infantil y otras violencias, hasta la promoción de la paz y la reconciliación en un contexto de posconflicto.

Una de las preocupaciones principales es la prevención de la vinculación forzada (Reclutamiento, Uso y Utilización), la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), el maltrato infantil, el suicidio, el uso de pólvora y el abuso sexual. Estos problemas tienen raíces multifacéticas, incluyendo factores socioeconómicos, culturales y familiares, que requieren estrategias integrales y colaborativas para abordarlos, desde la gestión pública integral en articulación con el sector privado, las familias y sociedad en general, para lograr cambios estructurales en los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes.

La falta de oportunidades y recursos en la región también contribuyen al aumento de casos de trabajo infantil, lo que compromete el derecho fundamental de ellos y ellas a la educación

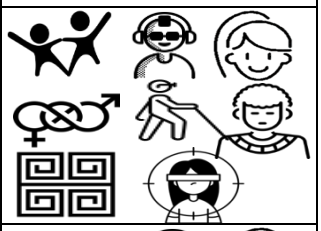
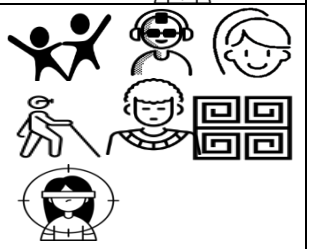
y a un desarrollo integral. La implementación de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil es crucial, pero requiere una coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

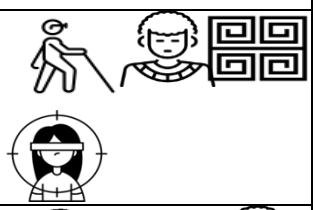
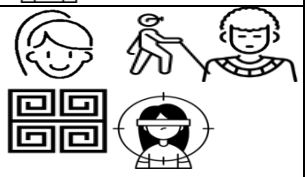
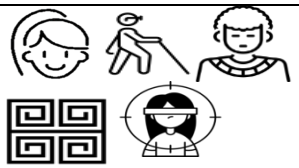
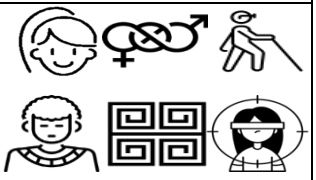
Además, la violencia en todas sus formas representa una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los NNA en el Caquetá. El fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos de los niños, como las Comisarías de Familia, es fundamental para proporcionar una atención integral, promover la convivencia pacífica y prevenir la violencia en todas sus manifestaciones.

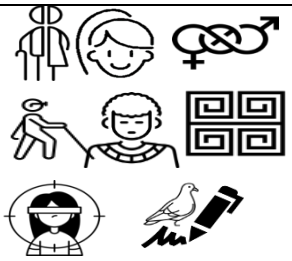
Por otro lado, la construcción de infraestructuras como Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y parques recreativos es esencial para crear entornos seguros y propicios para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de la primera infancia. Sin embargo, la falta de inversión y recursos puede obstaculizar la realización de estos proyectos, dejando a los niños y las niñas sin acceso a espacios adecuados para jugar, recrearse o hacer uso adecuado del tiempo libre.

Finalmente, es preciso resaltar que cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes es un compromiso permanente no solo del estado, sino también de la familia y la sociedad y para ello además de este documento de orientación para el trabajo interinstitucional 2024 - 2027, el departamento cuenta con un instrumento valioso para la gestión territorial, como lo es la Política Pública 2023 – 2033 de este grupo poblacional, que posiciona a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en la agenda pública como el eje de actuación para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y promover su bienestar social, para lograr así la transformación del territorio, en el Caquetá soñado para todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cuadro N° 1. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Primera Infancia, niñas, niños y adolescentes

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	45	Fortalecimiento anual a las acciones de atención integral para la primera infancia, con dotación a unidades de servicio, en elementos pedagógicos, juegos didácticos, cuentos infantiles, entre otros.	
Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	4	Apoyar la elaboración anualmente la Ruta Integral de Atención para la primera infancia, (RIA) Infancia y Adolescencia, en articulación con el SNBF, a través del Comité de Primera Infancia y la MIAF departamental teniendo en cuenta el enfoque diferencial y presentar informes anuales de implementación y difusión al CODPOS	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar asistencia técnica para la operatividad del Consejo departamental de Política Social, Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF) y demás espacios de desarrollo técnico y operativo del CODPOS, en el marco del SNBF.	
Campañas de promoción realizadas	Número	20	Desarrollar estrategias pedagógicas y de sensibilización para la prevención de la vinculación forzada, ESCNNA, maltrato Infantil, suicidio, uso de pólvora y abuso sexual, así como la promoción del derecho a la identificación, pautas de crianza amorosa, entre otros, en articulación con el sector público, privado y Cooperación Internacional, en los 16 Municipios en el marco de la implementación del Plan de Acción Alianza Nacional contra la Violencia hacia los NNA	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	100	En articulación Interinstitucional desarrollar campañas de restablecimiento de derechos, servicio social y generación de proyectos de vida para los y las adolescentes infractores de la Ley Penal, a través de ejercicios Psicosociales y apoyo a sus emprendimientos o proyectos de vida y realizar una dotación anual al CIP de Florencia	
Campañas de promoción realizadas	Número	4	Implementar campañas de prevención del trabajo infantil en el marco de la política pública nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente trabajador, en articulación con el Comité Interinstitucional Departamental - CIETI y promover la realización del DX sobre la situación de los NNA.	
Entidades asistidas técnicamente	Número	68	Acompañar técnicamente las Comisarias para fortalecer su operatividad, la atención integral, la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia en NNA	
Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	12.000	Promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos; en los diferentes entornos en los que transcurre su cotidianidad; en el marco de las conmemoraciones o celebraciones de fechas especiales, como la celebración del día de la Niñez y demás acordadas por los espacios de participación e inclusión.	
Entidades asistidas técnicamente	Número	32	Realizar acompañamiento técnico a los Municipios para la realización de RPC sobre garantía de derechos de los NNA, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			Hechos y Derechos que lidera la Procuraduría o informes anuales de cumplimiento de Política Pública de NNA	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	6	Articular acciones de construcción de Paz Territorial en los 16 municipios en el marco de la transversalización de la política pública de NNA con la de PAZ y memoria histórica y realizar acciones de promoción de paz y reconciliación con los NNA y familias de reincorporados en los AETCR	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	En articulación Interinstitucional desarrollar campañas de prevención y atención para restablecimiento de derechos a NNA habitantes de calle en el municipio de Florencia.	
Rendición de cuentas realizadas	Número	2	Realizar cada dos años una Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco del seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Pública departamental y el Plan de Desarrollo, anualmente.	
Espacios de participación promovidos	Número	68	Promover la operatividad de las Mesas o Consejos de Participación de NNA en el Departamento y realizar diálogos participativos de preparación a las RPC	
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	Implementar la estrategia de ludotecas itinerantes en articulación intersectorial, como medio para promover y garantizar los derechos de los NNA y generar espacios de participación e inclusión, descentralizando los servicios de la Secretaría de Gobierno departamental y la gobernabilidad de la Gobernación de Caquetá	
Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	5	Construcción del CDI para fortalecer la atención integral en primera infancia	
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	40	Construcción y dotación de infraestructura parques recreativos inclusivos y con enfoque diferencial para la diversion, la actividad física y el encuentro de NNA	

Fuente: PDD, 2024

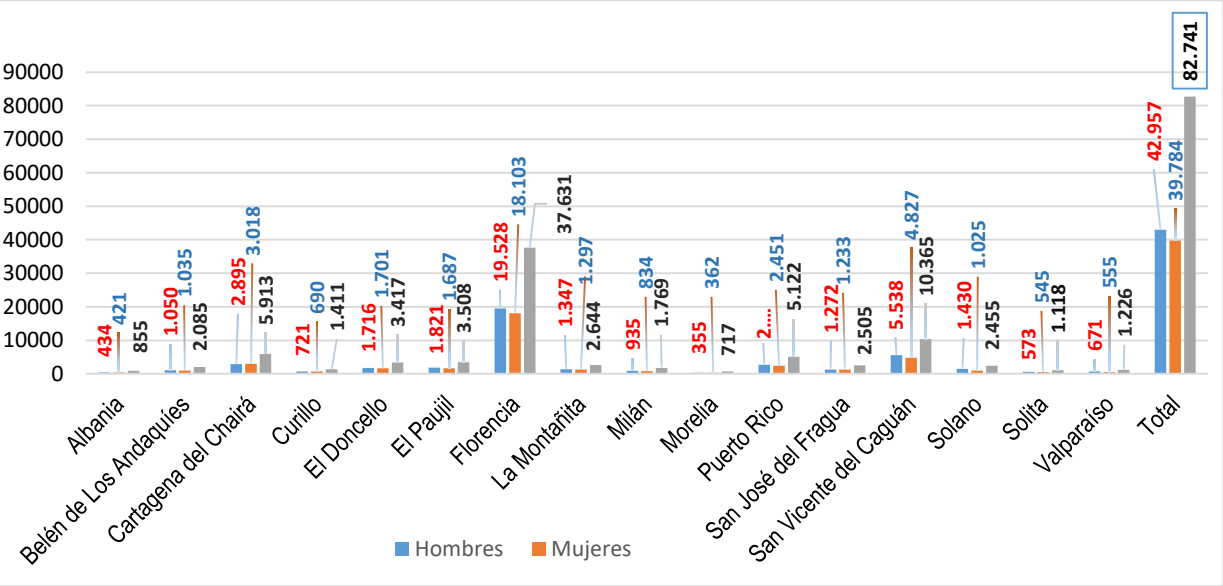
2.1.2 Dimensión Desarrollo Juvenil Sostenible

La juventud se entiende como el periodo en la vida que transcurre entre la niñez y la adultez, siendo un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales de la persona. Además, como segmento poblacional alude a prácticas, relaciones, estéticas y características construidas socioculturalmente, “la juventud es una categoría social y culturalmente construida, con duración y características específicas según la sociedad o el estrato al que se pertenezca” (Bourdieu, 1990).

De acuerdo con la Ley estatutaria 1622 de 2013: estatuto de ciudadanía juvenil art. 5, en Colombia se considera joven a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. En este orden de ideas, la juventud dinamiza la sociedad, por lo que garantizar oportunidades de desarrollo humano para las y los jóvenes del Departamento es generar mejores posibilidades de futuro para la sociedad Caqueteña en su conjunto.

De acuerdo con el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018), la proyeción poblacional para 2024 del Departamento de Caquetá alcanza una población total de 428.397 habitantes. De estos, 82.741 personas se encuentran en el rango de edad entre 14 y 28 años. Esto significa que aproximadamente el 20% de la población total de Caquetá pertenece a este grupo etario.

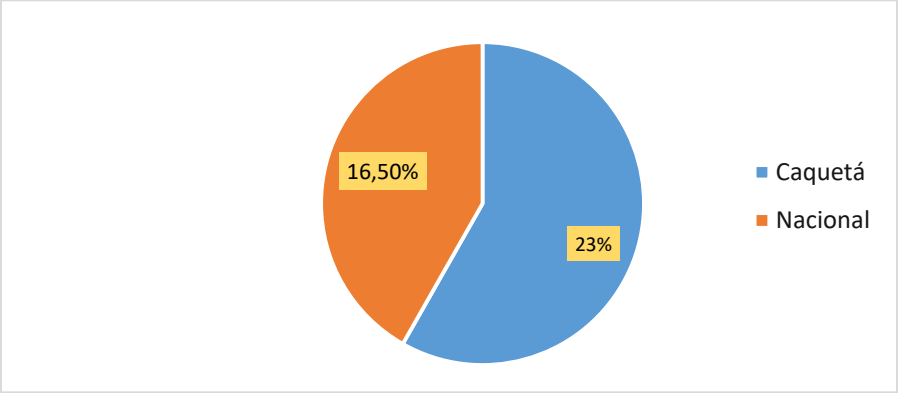
Gráfica N° 13. Población joven que habita el departamento de Caquetá



Fuente: DANE 2023. Elaboración propia.

Lo anterior se puede afirmar, que la población joven del Departamento constituye una parte significativa de la población total, convirtiéndose en un actor clave en términos de desarrollo económico, social y político de Caquetá, ya que son personas en una etapa de vida donde están adquiriendo habilidades, formándose académicamente y buscando acceder al mercado laboral dinámicas que influirán en el futuro y bienestar del Departamento. Por su parte el índice de desempleo juvenil en el Departamento es 23% frente al índice nacional que es 16,5% (DANE, Mercado laboral, 2020) como se muestra en la siguiente gráfica. Esto conjuntamente con el porcentaje de informalidad entre las y los jóvenes del Departamento ronda el 60,3%.

Gráfica N° 14. Tasa desempleo juvenil

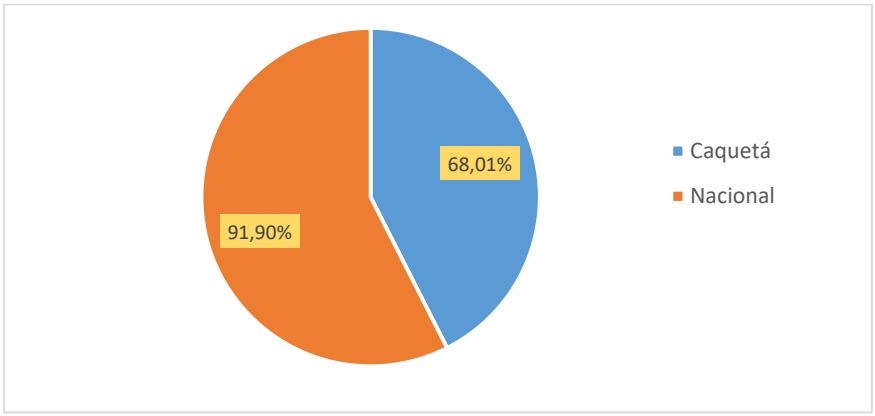


Fuente: DANE. Mercado laboral 2020. Elaboración propia.

El índice de desempleo juvenil está 6,5 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional, esto obedece a factores como las barreras que persisten al momento en que buscan insertarse en el mercado laboral, siendo las más recurrentes la falta de experiencia, falta de oferta laboral con garantías, deficiencia en la remuneración y una creciente cultura de la informalidad debido a los costosos trámites para la formalización de emprendimientos. Además, el alto porcentaje se ve influenciado por un factor de éxodo campo-ciudad ya que muchos jóvenes no ven en el campo una opción favorable para el desarrollo de sus proyectos de vida debido a las escasas oportunidades educativas y económicas, junto a la presencia de fenómenos relacionados con la violencia en el territorio.

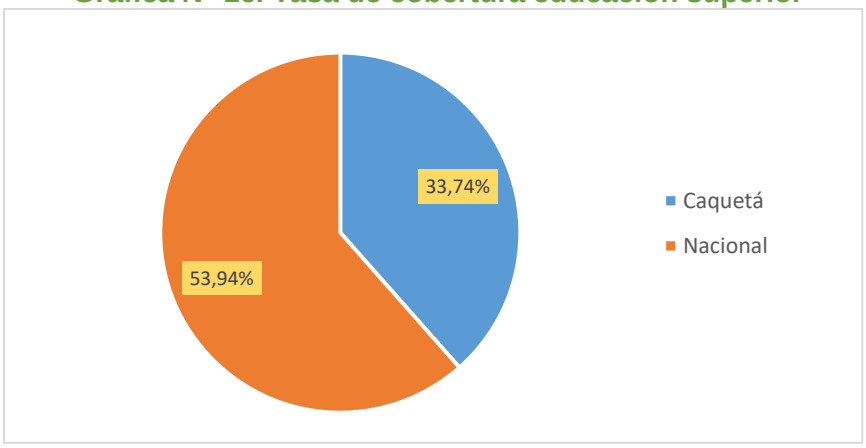
El panorama no deja de tornarse desalentador en términos de acceso y permanencia a la educación superior, siendo la tasa de deserción en Caquetá para el 2020 del 17,6%, por su parte la tasa de cobertura para el 2021 fue del 33.74 frente el 53.94% a nivel nacional (JUACO, Colombia joven). En cuanto a la tasa de cobertura en educación secundaria para el 2021 fue 68.01 y la nacional 91,9% (Observatorio a la gestión educativa).

Gráfica N° 15. Tasa de cobertura educación secundaria



Fuente: PDD, 2024

Gráfica N° 16. Tasa de cobertura educación superior



Fuente: JUACO, Colombia joven- Observatorio a la gestión educativa. Elaboración propia.

La tasa de deserción en la educación superior en Caquetá para el año 2020 fue del 17,6%, lo que indica un problema importante en términos de retención de estudiantes en este nivel educativo. Esta tasa relativamente alta puede estar relacionada con diversos factores, como limitaciones económicas, falta de apoyo académico o problemas de infraestructura, por su parte la tasa de cobertura en educación superior en Caquetá para el año 2021 fue del 33,74%, mientras que a nivel nacional fue de 53,94%. Esta brecha entre la tasa de cobertura en el departamento y la tasa nacional sugiere una disparidad en el acceso a la educación superior entre Caquetá y otras regiones del país. Esta disparidad podría ser el resultado de factores socioeconómicos y geográficos.

Si bien la tasa de cobertura en educación secundaria para el año 2021 en Caquetá fue del 68,01%, esta sigue siendo significativamente baja frente a la tasa nacional que fue 91,9%, esta diferencia en la cobertura educativa entre Caquetá y el promedio nacional sugiere posibles desafíos en la infraestructura escolar, la disponibilidad de recursos para la educación y la calidad de la enseñanza en el departamento. Sin duda la baja cobertura y la alta tasa de deserción en la educación superior y secundaria traen consecuencias negativas para desarrollo humano y económico de Caquetá, ya que la educación de calidad es fundamental para el desarrollo de habilidades, la empleabilidad y el progreso socioeconómico del Departamento. Además, la falta de acceso equitativo y permanencia en la educación puede exacerbar la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades para las y los jóvenes que habitan el Departamento.

Esta situación se agrava para la juventud rural que debe migrar a Florencia o a otro Departamento, enfrentándose a limitaciones para su sostenimiento, dinámicas que afectan el término de su proceso formativo. Siendo así, entre los problemas que afectan el acceso a la educación en el departamento se puede referenciar las barreras de movilización y falta de transporte para el acceso a la educación de jóvenes rurales, oferta académica limitada en las universidades públicas que tienen presencia en el Departamento, dificultades de acceso a créditos educativos para jóvenes rurales, escasa planta docente, herramientas pedagógicas y metodológicas alejadas de las necesidades de las y los jóvenes que habitan el Caquetá. Las y los jóvenes que trabajan en el campo anhelan emprender, por su parte quienes desean continuar con sus estudios esperan que la oferta académica sea amplia, de modo que profesiones diversas sean viables en el Departamento sin tener que migrar

lejos del territorio. Estas problemáticas agudizan dinámicas negativas en los ámbitos social, económico y de seguridad, lo que resulta en un alto riesgo de reclutamiento forzado y explotación de jóvenes en las zonas rurales del departamento. Además, se observa un incremento en el éxodo de jóvenes rurales y por tanto el envejecimiento del campo Caqueteño, así como un aumento en la informalidad laboral y el fortalecimiento de las economías ilícitas. Todo esto, en última instancia, conlleva a la vulneración de los derechos de la juventud al no contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo integral, lo que a su vez afecta negativamente el desarrollo del Departamento.

Respecto a la oferta cultural, las y los jóvenes manifiestan que esta es baja, las instituciones competentes no cuentan con variedad en programas de formación artística, cultural, deportiva y recreativa. Además, la precariedad de los espacios físicos no les permite el goce y disfrute pleno de estas actividades, a esta problemática se suma la poca divulgación de la oferta para la participación de jóvenes. De acuerdo con el programa presidencial Pacto Colombia con las Juventudes, en todos los municipios del Departamento, hay presencia de grupos de danza y música, mientras que solo un pequeño porcentaje, alrededor del 18%, cuenta con grupos de teatro y actividades musicales que involucran cuerdas pulsadas. Sin embargo, la oferta cultural y deportiva proporcionada por el Instituto de Cultura, Deporte y Turismo, que se enfoca principalmente en áreas urbanas, experimentó una disminución significativa del 70% en 2019 debido a la falta de instalaciones deportivas adecuadas. Además, existe falta de iniciativas destinadas a promover la circulación de artistas en todas las expresiones, así como la ausencia de programas que brinden apoyo financiero para fortalecer la actividad cultural, que incluya la creación de instrumentos musicales, la producción de artesanías, la promoción de la gastronomía local y el desarrollo de la cinematografía, entre otras áreas de expresión cultural.

Es importante resaltar que, según lo mencionado anteriormente, las escuelas y los clubes de arte y deporte son los principales entornos protectores para las y los jóvenes, donde los maestros se convierten en modelos positivos para sus vidas. En el Caquetá, se ha observado un creciente interés de la juventud en temas audiovisuales centrados en la reconstrucción del tejido social. Ejemplos destacados incluyen el Colectivo de Comunicaciones FotoAlegría en El Doncello y la Escuela Audiovisual Voces del Pato en San Vicente del Caguán. Además, hay diversos colectivos juveniles que contribuyen significativamente a la oferta cultural en los municipios, como la Asociación de Jóvenes por Rionegro ASOJORIO en Puerto Rico, esta organización impulsa acciones colectivas culturales, artísticas y de esparcimiento en la comunidad.

Los jóvenes reconocen la importancia de fortalecer los escenarios de participación y representación política, como las Plataformas Municipales y Departamental de Juventud, Los Consejos municipales y Departamental de juventud. Esto incluye a jóvenes que participan en movimientos estudiantiles, grupos afrodescendientes, indígenas y demás procesos organizativos. Surgiendo así la necesidad de coordinar las agendas de estos diferentes procesos de participación juvenil con las políticas gubernamentales. Este proceso de coordinación debe partir de sectores alternativos y de la juventud que trabaja por separar la actividad política de la politiquería, la burocracia y los intereses particulares. Sin embargo, entre las problemáticas identificadas por los jóvenes en relación con la participación política en el Departamento, se destaca la escasa difusión de los espacios de participación juvenil, la falta de oportunidades para que los jóvenes se involucren

tempranamente en procesos de toma de decisiones y la incidencia política. Además, se observa una carencia de espacios físicos adecuados para que los jóvenes se reúnan y pocas estrategias circulación de la información relacionada con los mecanismos de participación.

Actualmente, hay 13 plataformas juveniles activas, incluida la Plataforma Departamental de Juventud, así como el Consejo Departamental de Juventud y sus respectivos consejos municipales en los 16 municipios. Sin embargo, es necesario fortalecer los espacios de participación en todos los municipios. Para facilitar la planificación y coordinación, el Departamento cuenta con la Política Pública Departamental de Juventud "Caquetá Manigua Joven 2019-2031", la cual requiere ser actualizada y fortalecida para garantizar su efectiva implementación, seguimiento y evaluación. Finalmente, durante el desarrollo de las mesas de diálogo para la convergencia regional, se identificaron varias dificultades, especialmente relacionadas con las dificultades para el desplazamiento de las comunidades. También se presentaron problemas para garantizar la convocatoria a comunidades dispersas de difícil acceso, con las cuales se tuvo una representación muy limitada de la diversidad de juventudes. Es importante destacar que las juventudes rurales tuvieron una representación especialmente baja en las cinco mesas realizadas. Además, los jóvenes expresaron cansancio y desconfianza hacia la participación en estos escenarios de diálogo. Existe la percepción de que los acuerdos alcanzados no se traducen en acciones concretas por parte de las administraciones municipales y departamentales, lo que genera un sentimiento de frustración entre los participantes.

En el departamento del Caquetá, el fortalecimiento y la promoción del emprendimiento juvenil son aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de la región. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que involucren tanto a las autoridades gubernamentales como a la sociedad civil y el sector privado.

Una de las medidas clave es realizar capacitaciones sobre sostenibilidad y comercialización de productos en articulación interinstitucional. Estas capacitaciones proporcionan a los jóvenes emprendedores las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar sus proyectos de manera exitosa y sostenible, así como para acceder a nuevos mercados regionales y nacionales.

Además, es importante entregar insumos para el fortalecimiento de las unidades productivas y realizar ferias de emprendimiento juvenil. Estas acciones no solo brindan apoyo material a los emprendedores, sino que también les permiten mostrar sus productos y servicios al público, promoviendo así su posicionamiento en el mercado y su crecimiento económico.

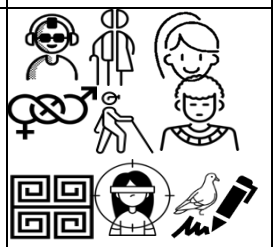
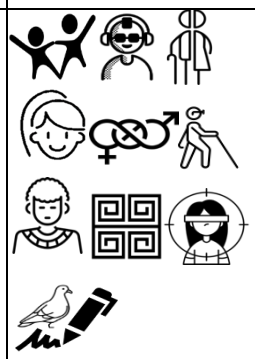
Otra medida es realizar capacitaciones en participación política, liderazgo y ciudadanía juvenil, así como acciones interinstitucionales para conmemorar la semana de la juventud. Estas actividades buscan empoderar a los jóvenes como sujetos de derechos y agentes de cambio en la sociedad y promover su participación activa en la vida política, económica y social del departamento.

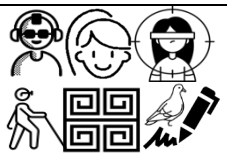
Además, es importante actualizar la Política Pública Departamental de Juventud en articulación con los 16 municipios, gestionar su aprobación mediante ordenanza y realizar anualmente informes de seguimiento a su ejecución. Esto garantiza que las políticas y programas dirigidos a la juventud respondan a sus prioridades y aspiraciones, y que se promueva su participación en la toma de decisiones.

También es necesario garantizar la prestación de servicios profesionales del enlace departamental de juventud para el acompañamiento en el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil, así como para la promoción de los derechos de las y los jóvenes en los municipios del departamento.

De igual manera, es importante desarrollar acciones para el fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa y enfoque terapéutico en el tratamiento del consumo de drogas ilícitas o sustancias lícitas como el alcohol, con el objetivo de promover entornos protectores y reducir los trastornos asociados a la salud mental entre la población joven. En conjunto, estas acciones articuladas, pensadas y definidas en su política pública, contribuirán a promover el desarrollo integral y el bienestar de la juventud en el departamento del Caquetá.

Cuadro N° 2. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Juventud

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas vinculadas	Número	50	En articulación interinstitucional realizar capacitaciones sobre sostenibilidad y comercialización de productos. Entrega de insumos para el fortalecimiento de las unidades productivas, junto a la realización de ferias de emprendimiento joven y acciones encaminadas al posicionamiento de estos emprendimientos en mercados regionales y nacionales.	
Espacios de participación promovidos	Número	26	Capacitación en participación política, liderazgo y ciudadanía juvenil. Acciones interinstitucionales para la conmemoración de la semana de la juventud.	
Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	2	En articulación con los 16 Municipios realizar la actualización de la Política Pública departamental de Juventud, gestionar su aprobación mediante ordenanza y realizar anualmente informes de seguimiento a su ejecución. Garantizar la prestación de servicios profesionales del enlace departamental de juventud para el acompañamiento en el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil, garantizando el funcionamiento del CDJ, la PDJ y acompañamiento a los 16 municipios para la operatividad de los CMJ y PMJ y la prestación de servicios para el diseño, ejecución o actualización de las políticas	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			públicas municipales de juventud que lo requieran.	
Campañas de promoción realizadas	Número	32	Oferta institucional para la promoción de la garantía de los derechos de las y los jóvenes en los municipios del Departamento de Caquetá. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa y enfoque terapéutico en el tratamiento de consumo de drogas ilícitas, esto encaminado al fortalecimiento de los entornos protectores y disminución de trastornos asociados a la salud mental.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.3 Dimensión Construyendo cultura, equidad y justicia social con enfoque de mujer y género

En el departamento de Caquetá, las dinámicas de género y conflicto se entrelazan en un complejo entramado social que afecta profundamente la vida de las mujeres, especialmente las que habitan en zonas rurales. A pesar de que el acuerdo de paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP prometía una era de tranquilidad y desarrollo, la realidad es que en el territorio aún persisten desafíos significativos que obstaculizan la materialización de la paz.

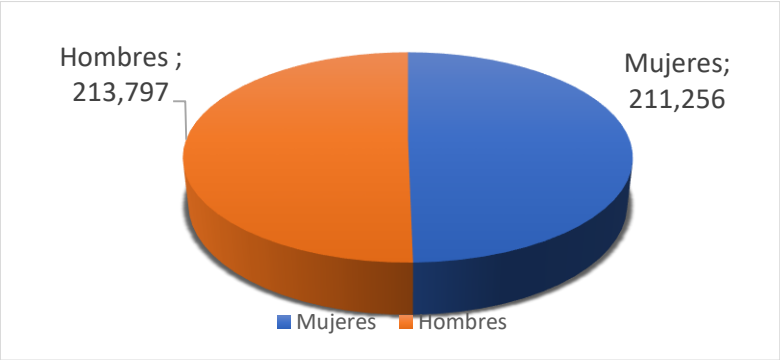
El proceso de paz no ha sido uniforme y las esperanzas de una disminución significativa en la violencia se han visto comprometidas por el surgimiento de grupos armados que han anunciado su rearme en varias regiones del país, incluyendo Caquetá. Este fenómeno ha exacerbado una oleada de violencia que impacta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes enfrentan vulnerabilidades específicas en este contexto de posconflicto.

El conflicto armado ha tenido y continúa teniendo un impacto diferencial en las mujeres debido a su posición en la sociedad y a la intersección de diversas variables como el ciclo vital, los roles de género, la inequidad y factores diferenciales específicos. Las mujeres rurales, campesinas, firmantes del acuerdo de paz, pertenecientes a grupos étnicos como los NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros), indígenas, con discapacidades, y aquellas que son cabezas de hogar, encuentran retos particulares que reflejan tanto la exclusión histórica como las dinámicas actuales de conflicto y violencia.

En términos estadísticos, en el Departamento habitan de aproximadamente 425,053 personas, de las cuales el 49,7% son mujeres. Esta cifra destaca la importancia de enfocar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en la región. Sin embargo, la efectividad de tales intervenciones depende estrictamente de una comprensión profunda de cómo las violencias afectan diferencialmente a las mujeres, considerando factores como la ubicación geográfica el nivel de ingresos y la identidad cultural. Es crucial implementar medidas que no solo busquen reducir la violencia directa, sino también que fortalezcan la capacidad de las mujeres para acceder a recursos

económicos, educativos y de salud, y que promuevan su participación activa en los procesos de toma de decisiones y en la implementación del acuerdo de paz. Además, es imprescindible que cualquier estrategia de intervención tenga en cuenta el papel de las mujeres como agentes de cambio y como portadoras de paz en sus comunidades. Esto significa apoyar iniciativas lideradas por mujeres y fortalecer las organizaciones femeninas que trabajan por la paz y el desarrollo comunitario.

Gráfica N° 17. Población del departamento del Caquetá

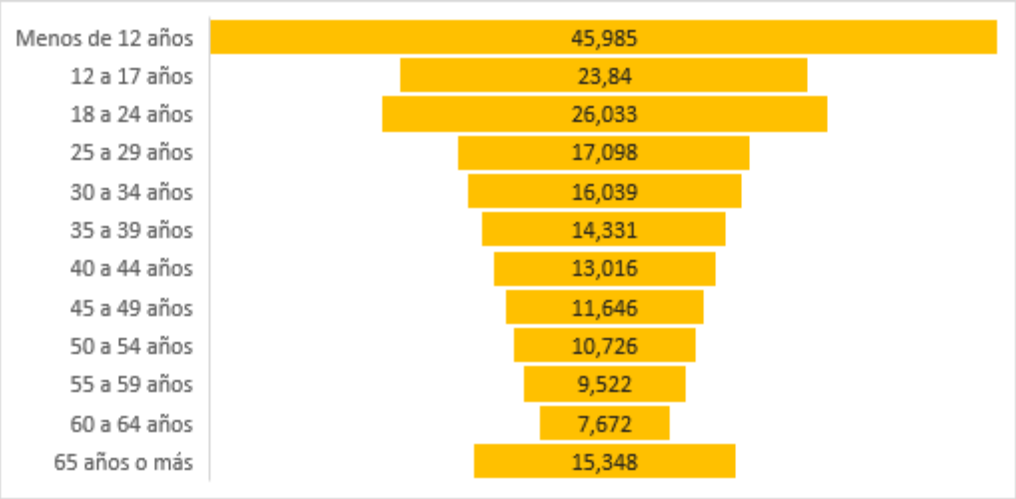


Fuente: Proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018. Elaboración propia.

El 0,6 % refleja una diferencia que favorece a los hombres en población, por lo que implica que persistan hoy por hoy desigualdades, brechas o disparidad de género respecto a su nivel de participación, acceso a los recursos, los derechos, el poder, influencia, remuneración y ganancias; no se acerca a una equidad e igualdad de género.

Adicionalmente se identificó la cantidad de mujeres que habitan en el departamento por rango de edad, menos de 12 años equivalente a 45.985 mujeres, de 12 a 17 años equivalente a 23,840 mujeres, de 18 a 24 años equivalente a 26.033 mujeres, de 25 a 29 años equivalente a 17.098 mujeres, de 30 a 34 años equivalente a 16.039 mujeres, de 35 a 39 años equivalente a 14.331 mujeres, de 40 a 45 años equivalente a (11.6846) mujeres, de 50 a 54 años equivale a (10,7269) mujeres, de 55 a 59 años equivale a (9,522) mujeres, de 60 a 64 años equivale (7,672) mujeres y de 65 años o más equivale a (15,348).

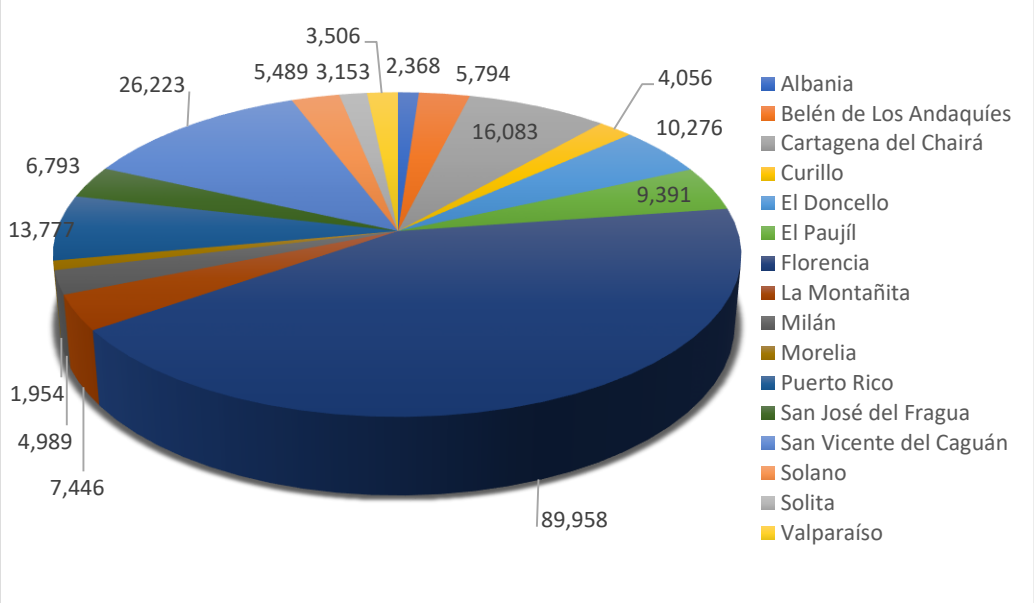
Gráfica N° 18. Población de mujeres por rango de edades en el Caquetá



Fuente: Construcción propia a partir de las proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018

Es preciso señalar que la mayoría de mujeres se encuentra dentro del rango de niñas y adolescentes, hechos que responden o involucra aprovechamiento por la edad y nacen vulneraciones sistemáticas normalizadas en la sociedad en diferentes formas de violencias (Abuso sexual, Violencia política, Violencia intrafamiliar, feminicidio, violencia en línea o digital, violencia institucional).

Gráfica N° 19. Población de mujeres por municipio en el departamento de Caquetá



Fuente: Construcción propia a partir de las proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018.

En síntesis, la mayor proporción de mujeres se encuentra localizada en el municipio de Florencia con (89,958) mujeres y el de menor proporción es el municipio de Albania con (2,368) mujeres. Cabe resaltar que Florencia es la capital del departamento, por tal razón es el municipio en que más mujeres residen, por otro lado, se identifica que el municipio de

Albania cuenta con una extensión de tierra pequeña y por tal razón es de menor proporción de mujeres.

- **Situación socioeconómica de la Mujer**

En el contexto del departamento de Caquetá, el bienestar de las mujeres es crucial para el desarrollo económico y social. A pesar de su importancia, frecuentemente no se reconocen ni remuneran adecuadamente sus labores, particularmente aquellas relacionadas con el cuidado y la gestión del hogar. Esta situación es un reflejo de las desigualdades de género arraigadas, que son producto de sistemas culturales y normas sociales que perpetúan estereotipos de género. Estos estereotipos tradicionalmente posicionan a los hombres como independientes y racionales, y a las mujeres como dependientes y emocionales. Esta división de roles no solo profundiza las brechas de participación económica y acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, sino que también limita el desarrollo pleno de las mujeres en varios ámbitos sociales y políticos.

Las mujeres en Caquetá han emprendido una lucha significativa por cerrar estas brechas, enfrentándose a sistemas que históricamente han reducido sus oportunidades de tomar decisiones y participar activamente en la política y otros ámbitos de lo público. A lo largo del tiempo, han logrado avances significativos en la creación de espacios de participación que han ayudado a reducir estas brechas y a mejorar su bienestar socioeconómico y de liderazgo. Sin embargo, aún enfrentan numerosos desafíos como la discriminación, el acoso y la exclusión.

En el ámbito político, la representación de las mujeres en posiciones de toma de decisiones sigue siendo desproporcionadamente baja. Aunque los sistemas de cuotas en los concejos municipales y otras esferas gubernamentales han ayudado a mejorar el acceso de las mujeres a la participación ciudadana y el empoderamiento, la paridad de representación aún es un objetivo lejano. Esto es evidente en las elecciones locales, donde las mujeres tienden a presentarse con menos frecuencia para cargos de alto poder como la gobernación, mientras que su participación es más alta en cargos como los concejos municipales.

A pesar de estos desafíos, ha habido avances notables. Por ejemplo, aunque no hubo candidatas a la gobernación en las últimas elecciones, las mujeres han tenido una representación significativa en los gabinetes municipales. Además, para el periodo 2024-2027, las mujeres ocupan 6 de las 11 curules en la Asamblea Departamental de Caquetá, demostrando un notable avance hacia la autonomía y el liderazgo femenino.

Es crucial continuar fortaleciendo los espacios de participación de las mujeres y fomentar su incidencia en la toma de decisiones para enfrentar los nuevos desafíos sociales. El empoderamiento político y económico de las mujeres no solo es esencial para garantizar sus derechos, sino también para alcanzar una verdadera equidad de género. Las políticas e iniciativas deben centrarse en eliminar barreras estructurales y promover la igualdad, asegurando que las mujeres en Caquetá puedan contribuir plenamente al desarrollo y bienestar de su comunidad y de la sociedad en general.

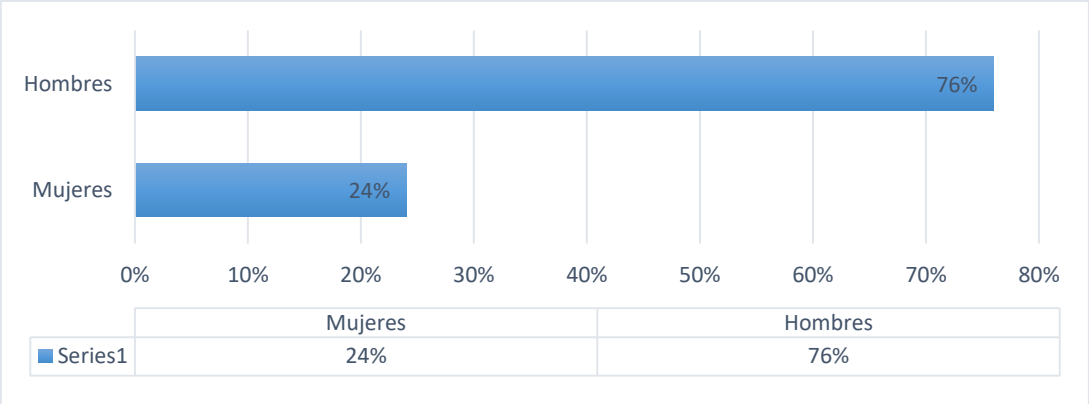
- **Mujeres rurales y campesinas**

El conflicto armado interno en Colombia ha dejado huellas profundas en la sociedad, y uno de los grupos más afectados ha sido, sin duda, el de las mujeres. Las vulneraciones a sus derechos fundamentales son alarmantes y van desde desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento y desplazamiento forzado. Este panorama de violencias y coerción ha tenido un impacto devastador no solo a nivel personal, sino también social y económico, especialmente en departamentos como el Caquetá, donde el tejido social ha sido particularmente afectado.

En respuesta a esta situación, las mujeres en el Caquetá han tenido que asumir roles que van más allá de sus actividades tradicionales, abarcando nuevas responsabilidades que son cruciales para la reconstrucción y sostenimiento de sus comunidades. La sororidad y la colaboración se han convertido en herramientas esenciales de supervivencia y resistencia. Según el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer (2022), las mujeres rurales en el Caquetá desempeñan un rol fundamental no solo en la agricultura, donde participan activamente en la cosecha, sino también en mantener y fortalecer las relaciones comunitarias y en la gestión de proyectos asociativos, que incluyen desde la elaboración de artesanías hasta la producción de alimentos, convirtiéndose estas mujeres en dinamizadoras de la economía local. Sin embargo, a pesar de su papel vital, enfrentan brechas significativas de desigualdad, particularmente en el acceso a recursos como la tierra y el crédito, así como en la participación laboral formal. De acuerdo con datos del DANE de 2019, aunque las mujeres constituyen el 45,27% de la población rural en Caquetá, hay una clara disparidad en la gestión de los recursos agrícolas. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) de 2019, los hombres son responsables del 76% de la producción agrícola, mientras que las mujeres solo representan el 24%.

Esta desigualdad en la administración de los recursos refleja un patrón más amplio de desequilibrio de género que impide que las mujeres rurales del Caquetá ejerzan un control pleno sobre los medios de producción, limitando sus oportunidades de desarrollo económico y de empoderamiento. Afrontar estas disparidades requiere no solo reconocer y valorar la contribución económica y social de las mujeres en estas áreas, sino también implementar políticas inclusivas que fomenten su participación equitativa en todos los sectores de la economía y la sociedad. Esto incluiría medidas específicas como facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, ofrecer créditos y formación específica para mujeres, y garantizar su inclusión en los procesos de toma de decisiones a nivel local y regional. Solo mediante estos esfuerzos se puede esperar construir una sociedad más justa y equitativa, que verdaderamente reconozca y utilice el potencial de todas sus integrantes.

Gráfica N° 20. Responsable de la producción según sexo en el Caquetá, 2019

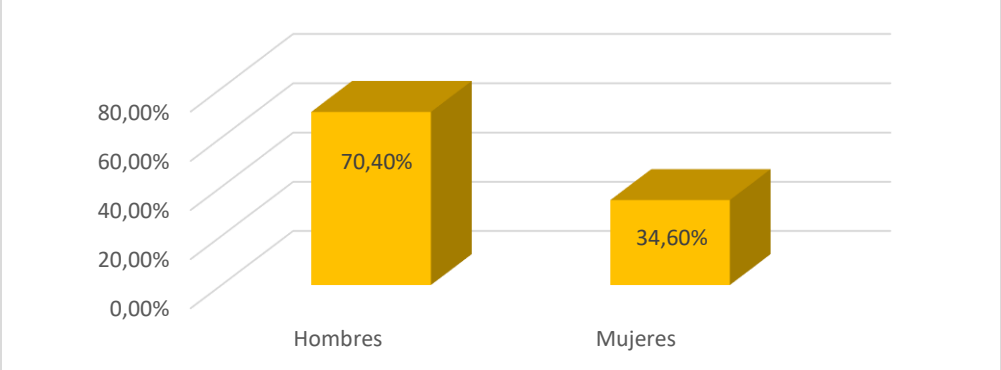


Fuente: Construcción propia con base a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del 2019 realizada por el DANE

Esta diferencia que se observa refleja la vida cotidiana de muchas mujeres rurales, sintiéndose limitadas en la toma de decisiones, además permite percibir que aún existen relaciones de poder entre los hombres y las mujeres rurales basadas en el poder jerárquico dado por una sociedad tradicionalista, en donde no se le presta gran importancia al aporte que le puede dar la mujer a líneas de producción agropecuarias, siendo el hombre quien toma las decisiones como cabeza de hogar.

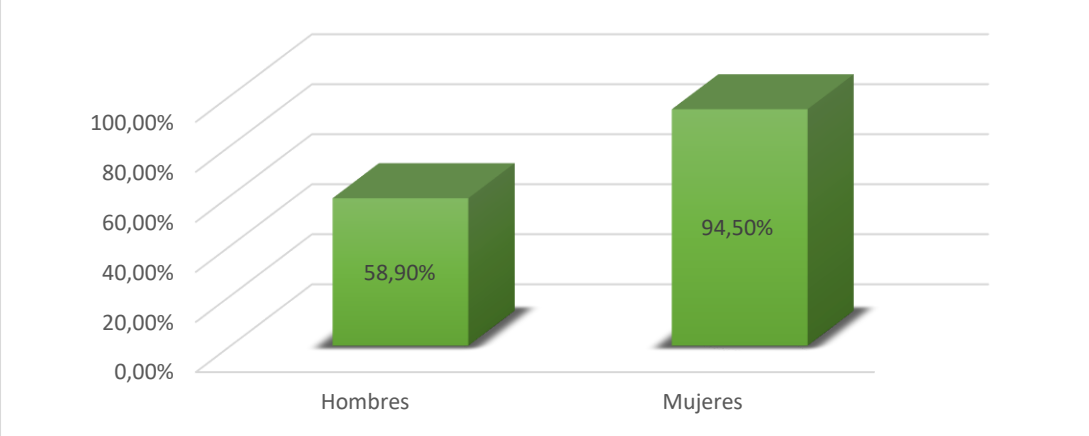
Ahora bien veamos la participación en el trabajo remunerado y no remunerado de la mujer rural, existiendo una desigualdad en el reconocimiento económico de la mujer en las actividades que estas desempeñan, considerando sin valor el trabajo, a pesar de ello, las mujeres continúan dinamizando sus recursos y buscando cotidianamente posibilidades para incentivar sus iniciativas y proyectos productivos, a la par que continúan siendo pilares fundamentales en lo productivo y reproductivo, realidad que se encuentra muy marcada en la crianza de sus hijos y el trabajo doméstico los cuales no son remunerados.

Gráfica N° 21. Participación en actividades de trabajo remunerado



Fuente: Elaboración propia con base al DANE (s.d)

Gráfica N° 22. Participación en actividades de trabajo no remunerado



Fuente: Elaboración propia con base al DANE (s.d)

Como se evidencia en las gráficas la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de trabajo, se ve reflejado la inequidad hacia la mujer ya que se le reconoce el trabajo y se les remunera mayormente a los hombres, dejando de lado la labor tan grande y sacrificada de la mujer en el aporte al trabajo rural del Departamento.

Habría que decir también que las mujeres rurales, campesinas, indígenas y agricultoras, siguen enfrentando desigualdades en los diferentes escenarios sociales, el cual limita el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo productivo. Por último, cabe resaltar que otra de la problemática de la mujer rural es la falta de acceso a la tierra y la poca asistencia técnica brindada desde la institucionalidad; además, enfrentan limitaciones en el acceso a los recursos públicos y participación dentro de los proyectos productivos promocionados por la misma.

- **Mujeres víctimas de Violencias.**

Las violencias contra las mujeres en el departamento reflejan una de las formas más críticas y preocupantes de inequidad de género. Este fenómeno, que se manifiesta a través de abusos físicos, verbales y psicológicos, no solo daña la integridad física y emocional de las mujeres, sino que también coarta su libertad y autonomía. Las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, posicionan a Caquetá como uno de los departamentos más violentos del país, con una tasa de homicidios del 41,51% en el año analizado, ilustran la gravedad de esta problemática.

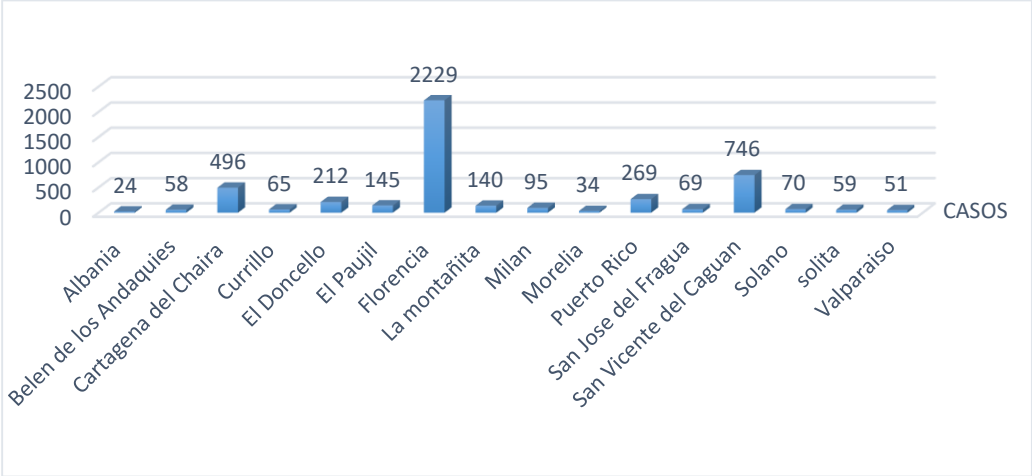
A pesar de la alta tasa de violencia reportada, existe un desafío significativo en la medición precisa de estos actos debido a un fenómeno conocido como subregistro. Este problema es particularmente agudo en las áreas rurales dispersas, donde muchas agresiones no llegan a ser reportadas oficialmente. De acuerdo con el Sistema de Vigilancia de las Violencias Basadas en Género (SIVIGE) del Ministerio de Salud y datos recogidos por el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer (ODEGM) en 2022, muchas mujeres en el Caquetá no denuncian los abusos hasta que estos alcanzan un nivel crítico, lo que dificulta la prevención y el tratamiento adecuado de estos casos. Los datos recientes muestran que entre los municipios con más incidencias reportadas se encuentran

Florencia, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil y La Montañita. Aunque otros municipios presentan cifras menores, la situación no deja de ser preocupante dado el tamaño de sus poblaciones.

Es esencial abordar esta problemática con un enfoque integral que incluya políticas públicas eficaces para la prevención de la violencia, programas de apoyo y protección a las víctimas, así como estrategias de educación y sensibilización que promuevan cambios culturales hacia el respeto y la igualdad de género. Además, se requiere fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia para las mujeres en todo el departamento, especialmente en las zonas rurales, para asegurar que todas las víctimas de violencia puedan recibir el apoyo necesario y se haga justicia en cada caso.

En definitiva, la lucha contra las violencias de género en el Caquetá es un imperativo ético y social que demanda acciones concretas y coordinadas entre diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar un entorno seguro y equitativo para todas las mujeres y niñas de la región.

Gráfica N° 23. Caos de violencia contra la Mujer en el departamento de Caquetá.



Fuente: Construcción propia a partir de SIVIGILA 2021-2022- 2023.

Es importante tener en cuenta que el municipio de Florencia, como capital del departamento, alberga un mayor número de habitantes que el resto de los municipios, por esa razón, presenta una cifra más elevada, respecto a los demás, también podemos ver que el municipio de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá tienen un numero bastante significativo al resto de los municipios.

Consideremos ahora la importancia de continuar con la implementación de la Política Pública “Desde, Con y Para Las Mujeres del Caquetá 2017-2027”, logrando una participación activa de las mujeres y la institucionalidad, cabe aclarar que la política pública se debe a unos procesos de implementación, seguimiento y evaluación los cuales lo realizara la institucionalidad en este cuatrienio con ayuda de cooperantes, que permitan la restructuración de la misma, identificando las fortalezas y debilidades a lo largo de su periodo de impacto social.

Continuando con las situaciones de violencia hacia la mujer es importante resaltar que la institución cuenta con una Ruta de Atención elaborada con base a la Ley 1257 del 2008, creada para la protección integral de las Mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las Mujeres.

En contraste con lo expuesto anteriormente, se identifica las problemáticas y las brechas de desigualad que viven las Mujeres desde los diferentes espacios sociales y de convivencia, generando una gran necesidad de implementar nuevas estrategias, red de apoyo y proyectos productivos que permitan el acceso económico y técnico en el desarrollo de los emprendimientos individuales y colectivos dirigidos por Mujeres de las zonas urbanas y rurales.

A raíz de lo dicho anteriormente, es importante que las mujeres del Departamento se les brinde un espacio físico que les permita fundamentalmente incentivar, visibilizar, fomentar y priorizar las acciones de las Mujeres en el desarrollo de liderazgos, teniendo como objetivo el control de sus vidas, generando autonomía económica con la promoción de sus emprendimientos, al mismo tiempo fortaleciendo lazos de unidad y la construcción del tejido social, a su vez es importante tener en cuenta que este escenario les permita tener una atención integral desde la institucionalidad.

En el departamento del Caquetá, promover la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres es una prioridad para construir una sociedad más igualitaria y justa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y aborden las desigualdades de género en todas sus dimensiones.

Una de las medidas clave es brindar capacitaciones en liderazgo, derechos políticos y mecanismos de veeduría ciudadana dirigidas específicamente a las mujeres. Estas capacitaciones les proporcionan las herramientas y habilidades necesarias para participar activamente en la vida política y social del departamento, así como para ejercer un papel activo en el control social en la gestión pública.

Además, es importante conmemorar fechas significativas relacionadas con las mujeres y el género, así como implementar estrategias de sensibilización ciudadana para la disminución de las violencias hacia ellas y la promoción de masculinidades positivas y corresponsables. Estas acciones buscan transformar los imaginarios socioculturales y promover una cultura de respeto hacia las mujeres en la sociedad.

También es necesario promover estrategias de formación en comunicación con enfoque de género dirigidas a funcionarios, para fortalecer los procesos de atención institucional y garantizar una respuesta adecuada a las prioridades de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

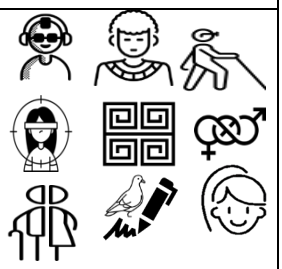
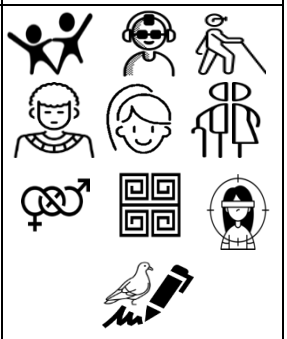
Además, se debe brindar asistencia técnica a los 16 municipios e implementar estrategias de prevención y atención a casos de violencias basadas en género, incluyendo el establecimiento de rutas de atención claras y efectivas.

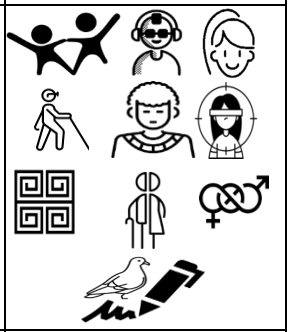
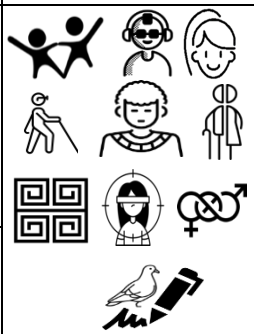
Igualmente es fundamental contar con una sede dotada para la atención integral a las mujeres caqueteñas, así como promover el funcionamiento y operatividad del Comité Departamental de Equidad para la Mujer y Subcomité de Participación de Mujeres. Estas instancias son esenciales para coordinar acciones, planes, programas o proyectos orientados a la igualdad de género en el departamento, en el marco de la implementación de su política pública.

Por último, se debe fortalecer los emprendimientos individuales y colectivos de las mujeres a través de programas de formación para el trabajo y el emprendimiento, así como brindar apoyo técnico y empresarial a las organizaciones productivas lideradas por mujeres. Además, es necesario evaluar la implementación de la política pública "desde con y para las mujeres del Caquetá" para identificar y abordar las brechas de género en el departamento y así rediseñar su estructura o estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, fortaleciendo así una sociedad más inclusiva y equitativa para todas y todos en el departamento.

Continuar en el esfuerzo institucional desde la oficina de la mujer y género, para la constitución de la Secretaria de la Mujer, en marco del cumplimiento del ejercicio social, técnico, político y administrativo que dio inicio la Ordenanza No. 022 del 2017 “Por la cual se establece y adopta la política pública desde, con y para las mujeres del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.”. Lo cual representa el interés de esta administración de hacer realidad este clamor de las mujeres para su representatividad

Cuadro N° 3. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Mujer y género

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	número	4	Promover la participación política de las mujeres a través de capacitaciones en liderazgo, derechos políticos y mecanismos de veeduría ciudadana.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	número	14	• Implementación de estrategias de Sensibilización ciudadana para la disminución de las violencias contra la mujer y la promoción de las masculinidades positivas y corresponsables • Campañas de comunicación para la transformación de imaginarios socioculturales y construcción de una cultura de respeto hacia las mujeres y Promover estrategias de formación en comunicación con enfoque de género, dirigido a funcionarios, para fortalecer los procesos de atencion institucional. • Medidas de atención oportuna a las mueres víctimas de cualquier	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			tipo de violencia y las conmemoraciones fechas significativas de mujeres y género	
Entidades asistidas técnicamente	número	51	Brindar asistencia técnica-Implementar estrategias de prevención y atención a casos de violencias basadas en género, incluyendo rutas de atención.	
Sedes dotadas	número	1	Sede dotada para la atención integral a las mujeres caqueteñas	
Espacios de participación promovidos	número	8	Promover el funcionamiento y operatividad del Comité Departamental de Equidad para la Mujer y Subcomité de participación de mujeres.	
Unidades productivas vinculadas	número	120	Fortalecimiento a emprendimientos individuales y colectivos en pro de Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres de forma individual y de organizaciones productivas, con participación de mujeres urbanas, rurales e indígenas y campesinas mediante apoyos y formación en habilidades empresariales y para el trabajo	
Documentos de investigación elaborados	número	2	Actualización de la política LGBTIQ+ y la evaluación de la implementación de la política pública "Desde con y para las mujeres del Caquetá" que permitan conocer las brechas de género y dar continuidad al proceso de consolidación de la Secretaria de la Mujer Departamental	
Sedes construidas	número	2	Adecuación de infraestructura para que funcionen casas de la mujer y la igualdad	

Fuente: PDD, 2024

2.1.4 Dimensión Empoderamiento e inclusión a la comunidad con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD)

Es imperativo reconocer la sexualidad como una dimensión fundamental de la experiencia humana, desde el nacimiento hasta la muerte, la sexualidad es una constante en la evolución personal y social. A través de ella, se da la formación como seres individuales y comunitarios dentro de contextos culturales que moldean y, a menudo, definen el relacionamiento con los demás. Esta interacción continua tiene un profundo impacto en cómo se es percibido y aceptado por la sociedad. Ante esto, en muchos contextos se reconocen únicamente aquellos cuerpos cuyo sexo e identidad de género se alinean de manera visible, desestimando otras formas de existencia que no siguen una lógica de coherencia biológica basada en la hetero-normatividad, sino que abogan por la coherencia personal de ser quien se desea ser con respeto e igualdad y de vivir en coherencia personal. Ante esta problemática recurrente, la existencia de legislaciones no necesariamente se traduce en protección efectiva para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Esta brecha entre la ley y su aplicación es un desafío crítico que requiere de un esfuerzo coordinado y articulado entre las diversas entidades gubernamentales y la sociedad civil para asegurar que los derechos sean no solo reconocidos en papel, sino garantizados en la práctica. Además, las experiencias de violencia basada en género y la revictimización en los procesos de denuncia y atención son barreras significativas que impiden el pleno desarrollo de las personas afectadas. Estas situaciones subrayan la necesidad de una implementación más efectiva y empática de las políticas y programas destinados a combatir la discriminación y promover una sociedad Caqueteña más inclusiva.

En respuesta a estas necesidades, la política pública para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como para los sectores sociales LGBTI del departamento de Caquetá, promulgada en 2019, busca abordar estos desafíos y avanzar hacia una mayor inclusión y protección de los derechos de estas comunidades. Abordar la diversidad sexual requiere de un enfoque inclusivo que valide y reconozca todas las experiencias y expresiones sexuales como partes legítimas del espectro humano. Esto implica entender que la sexualidad no es una dimensión estática, sino un continuo dinámico y evolutivo que acompaña a cada persona a lo largo de su vida. En este sentido, es esencial confrontar y desmantelar las nociones tradicionales que ven la sexualidad exclusivamente en términos binarios y que limitan el reconocimiento a identidades que se ajustan visual y culturalmente a expectativas normativas.

En el departamento del Caquetá, promover la inclusión y el respeto hacia la población LGBTIQ+ es una prioridad para construir una sociedad más justa y equitativa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y protejan los derechos de esta comunidad.

Una de las medidas clave es brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para la población LGBTIQ+ o para el seguimiento de su implementación. Esto garantiza que los gobiernos locales cuenten con herramientas efectivas para abordar las prioridades de esta comunidad y promover su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

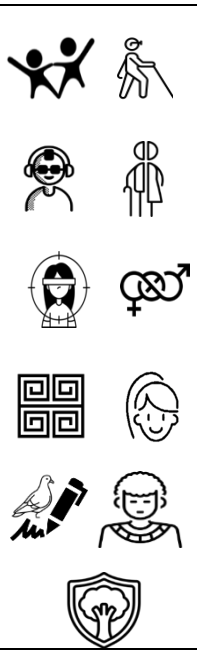
Además, es importante elaborar, socializar y divulgar una Ruta Departamental de Prevención y Atención para personas LGBTIQ+ sobre Violencias Basadas en Género (VBG) y No discriminación. Esta ruta proporciona un marco claro y efectivo para la prevención y atención de situaciones de violencia y discriminación hacia esta población.

Otra medida es desarrollar estrategias de formación en artes y oficios, elaboración de proyectos o emprendimientos, y apoyar con insumos sus iniciativas o unidades productivas para contribuir al mejoramiento de los ingresos de las organizaciones sociales LGBTIQ+. Asimismo, se puede realizar una feria anual para promover sus talentos, visibilizar sus proyectos, comercializar sus productos y contribuir al fortalecimiento de su economía.

Es necesario implementar una estrategia en los 16 municipios para promover la garantía de los derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias hacia el sector social LGBTIQ+, actuación que deberá estar dirigida a funcionarios públicos, privados y a la población en general. Esta estrategia busca sensibilizar y concientizar sobre la importancia de respetar la diversidad y promover la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Además, es fundamental garantizar la operatividad de los espacios de participación y desarrollo técnico para los sectores sociales LGBTIQ+, así como desarrollar estrategias de apoyo para la inclusión laboral y el cambio de nombre en documentos oficiales. Estas acciones contribuyen a promover la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+. Igualmente, es importante realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales para la promoción de los derechos del sector LGBTIQ+, como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Estas celebraciones son importantes para visibilizar las luchas y los logros de esta comunidad y promover la inclusión y el respeto en la sociedad en su conjunto.

Cuadro N° 4. Plan Estratégico - Indicadores de producto - OSIGD

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para Población LGBTIQ+ o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la aprobación por Ordenanza de la Política Pública Departamental.	
Rutas de atención implementadas	Número	4	Elaborar, socializar y divulgar una Ruta Departamental de Prevención y Atención para personas LGBTIQ+ sobre Violencias Basadas en Género - VBG y No discriminación	
Personas y empresas beneficiadas	Número	50	Desarrollar estrategias de formación en artes y oficios, elaboración de proyectos, o emprendimientos; apoyar con insumos su operatividad para contribuir al mejoramiento de los ingresos de las organizaciones sociales LGTBIQ+ realizar una feria anual para promover sus talentos y contribuir al mejoramiento de sus ingresos.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	Realizar en articulación interinstitucional una estrategia en los 16 municipios, para promover la garantía de los Derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias hacia el sector LGBTIQ+ a funcionarios públicos, privados y población en general,	
Espacios de participación promovidos	Número	4	Garantizar la operatividad de los espacios de participación y desarrollo técnico para los sectores sociales LGBTIQ+	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	8	Desarrollar estrategias de apoyo para la inclusión laboral y cambio de nombre en los sectores sociales LGBTIQ+	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	Realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales para promoción de los derechos del sector	

Fuente: PDD, 2024

2.1.5 Dimensión Fomentando la creatividad en acciones culturales

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia Mundial de la Vida”, plantea, Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, Bienestar físico y mental y social de la población, Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz, Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural, Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes, Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes Gobernanza cultural, Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos, Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz, Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física entre otros.

De manera concurrente, Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, reconoce la inmensa diversidad cultural y biológica de nuestros territorios, así como el rol protagónico de las culturas, las artes y los saberes en la era del cambio. Su desarrollo se plantea a partir tres campos de trabajo: Diversidad y diálogo intercultural, Memoria y creación cultural y Gobernanza y sostenibilidad cultural.

Asimismo, identifica temas estratégicos para el desarrollo del sector en el presente y futuro: cultura libre de exclusiones; igualdad de género; acción climática; memoria y la inteligencia artificial en el contexto de la cultura; discriminaciones y sexismos, y prácticas culturales en contextos urbanos.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través del Plan de Acción para la Transformación Regional – PART, materializa la planeación a diez años y define apuestas en el territorio para su desarrollo integral relacionadas con cultura en el Pilar 4 “Educación Rural y Primera Infancia Rural”, con la Estrategia “Recreación, Cultura y Deporte”, en la Categoría “Cultura – Crear Programas Culturales”, propone la Iniciativa de diseñar un programa de integración cultural para la población de la zona rural de los municipios PDET de la Subregión Cuenca y Piedemonte Caqueteño.

El Caquetá no cuenta con infraestructura adecuada para las prácticas de las artes ni disfrutes de las misma, pero si existen responsable de cultura, quienes se encargan medianamente de realizar procesos culturales, por estas razones se requiere la atención inmediata en cuanto a presupuesto, infraestructura y dotación para su operatividad, en la prestación de servicios artísticos y así: contratación maestros de las artes, y así brindar una mayor cobertura, en estas instancias se benefician alrededor de 6.000 niños y jóvenes en cada vigencia.

En infraestructura bibliotecaria, los municipios cuentan con espacios para bibliotecas públicas, 16 dotadas por el Ministerio de Cultura, para un total de 19 bibliotecas, las cuales pertenecen a la Red Departamental y Nacional, las cuales benefician a 400.000 niños, jóvenes y adultos, anualmente, en el fomento de la lectura y escritura.

En cuanto a bienes de interés Cultural Nacional solo existe (1) en Florencia Caquetá, el Edificio de las Bellas Artes de la Amazonia Colombia Curiplaya, declarado por el Ministerio de Cultura, según resolución 1752 de 2000, el cual requiere de cuidados urgentes por su deterioro, en el ámbito Departamental; patrimonio de interés cultural municipal de Florencia, (1) los Petroglifos del Encanto, (1) un bien de interés inmaterial, “El festival Sueños del Bodoquero”. Existen dos (2) Museos de iniciativa privada, La Prafa “El Tribuno” ubicado en el municipio de Belén de los Andaquíes y el Museo Caquetá localizado en el Edificio Curiplaya en Florencia.

Se requiere atención y apoyo económico en los siguientes procesos y actividades:

- Circulación de artistas en todos los ámbitos.
- Un programa de concertación cultural Departamental que permita el fortalecimiento de la empresa cultural, elaboración de instrumentos, de artesanías, gastronomía, de cinematografía.
- Una estrategia de dotación Escuelas artísticas en los Municipios, incluyendo a las Bandas musicales las cuales benefician a más de 2.500 niños y jóvenes en el departamento
- Apoyo a eventos institucionales organizados por los entes culturales.

El Departamento cuenta con eventos con cobertura Departamental y Nacional que generan procesos de pertenencia e identidad cultural entre ellos:

- El Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico
- El Festival Ruidos del Monte
- El Festival Florencia Rock
- El Festival Aguabonita se pinta de colores
- El Día Internacional del Teatro

- El Festival Curillo de Oro
- El Festival Afrocaq
- El Festival Internacional de las Artes-MINGA
- El Festival Nacional de música Andina Colono de Oro el cual llega a su versión 33 en esta vigencia 2024.
- El festival Sueños del Bodoquero.
- El Festival del Yariseño.
- El Festival y Reinado folclórico del Sur en Albania.
- El Festival Departamental de Bandas en San José del Fragua.
- El Festival de la labor Cauchera en Doncello.
- Festival Paujil de Oro.
- Festival Cultural de Cartagena del Chairá
- Festival de Cine “Mambe” en Florencia
- Los Festivales de verano en, Cartagena del Chairá, Morelia, San Vicente y Puerto Rico, Morelia
- Procesos creativos, formativos, productivos e investigativos en el departamento del Caquetá, a través del ICDT, Escuela Audiovisual de Belén de los Andaquíes y en la Escuela Audiovisual de El Doncello

Se propone la creación de un plan integral para el fomento del patrimonio cultural y artístico, la formación de hábitos de lectura y escritura en la población caqueteña, el cual generará un impacto positivo en la identidad cultural y el desarrollo de la población caqueteña.

Plan Decenal de Cultura del Caquetá

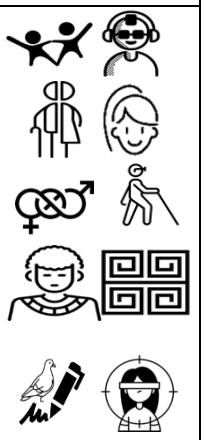
En septiembre 22 de 2023 se firmó el Pacto Ciudadano por el Arte y la Cultura del Caquetá. Donde se incluía la construcción del Plan Decenal de Cultura para el Departamento del Caquetá.

Es importante mencionar que se han adelantado diferentes ejercicios de participación ciudadana, a través de mesas sectoriales con el fin de identificar problemáticas del ecosistema cultural, arrojando como insumo, la necesaria de Formular del Plan Departamental se Cultura, el cual se convertirá en la carta de navegación de las Artes, las Cultura y saberes en un territorio de paz.

Considerando que esta propuesta debe ser incluida en una línea estrategia del Plan de Desarrollo Departamental, a través del programa de Cultura, con una visión a 10 años. Dicha proyección permitirá en el tiempo establecer y fortalecer procesos artísticos y culturales continuos en la administración departamental, generando garantías en los derechos culturales de la población y, además, dinamizar la vida en la región.

Finalmente, el consolidado estratégico del sector cultura se determina a continuación:

Cuadro N° 5. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Cultura

indicador de producto	unidad de medida	meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Capacitaciones de educación informal realizadas	Número	6.400	Estrategias de formación artística incluyendo procesos de capacitación para el fortalecimiento de las escuelas de formación culturales e instituciones educativas en los diferentes municipios del departamento, a través de la contratación de personal especializado en cada una de las modalidades artísticas. (Música - Danza - Teatro - Artes Plásticas - Medios Audiovisuales)	
Procesos de formación atendidos	Número	16	fortalecer los procesos de las escuelas de formación artística y culturales de los 16 municipios del Caquetá a través de procesos de formación, dotación o equipamiento de elementos de las diferentes áreas artísticas	
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	29	Participaciones inclusivas culturales a nivel departamental y nacional como festivales, ferias y eventos (Colono de oro, Piedemonte Amazónico, Narración Oral, Encuentro pluriétnico y cultural y apoyo a la realización de festivales folclóricos de los municipios, entre otros, así como la realización de acciones que incidan el fortalecimiento e impacto de los festivales. Desarrollo del evento de entrega de premios del periodismo del Caquetá, Diosa del Chaira, en el Departamento del Caquetá	
Estímulos otorgados al sector artístico	Número	14	Entrega estímulos a artistas departamentales, que desarrollen procesos de representación y promoción de las artes y los saberes en eventos regionales, nacionales o internacionales.	
Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	Número	69	Acompañamiento a los directores de casa de cultura municipal en procesos de gestión. Visitas técnicas, encuentros de formación.	
Consejos apoyados	Número	28	Acompañamiento a los concejos territoriales de cultura en procesos de gestión. Visitas técnicas, encuentros de formación.	
Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	10	apoyar, diseñar y ejecutar estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural y la formulación del Plan Decenal Departamental de Cultura	
Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	Número	76	Formación a bibliotecarios mediante la contratación del personal y logista para la realización del encuentro y participación a eventos nacionales.	
Contenidos culturales en circulación	Número	11	estímulos y circulación de artistas departamentales que desarrollen procesos de representación y promoción de las artes, en eventos regionales, nacionales o internacionales.	

indicador de producto	unidad de medida	meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Capacitaciones realizadas	Número	4	realizar proceso de formación a los bibliotecarios públicos del departamento del Caquetá	
Personas capacitadas	Número	76	Realizar actividades formativas en los 16 municipios que incluyan los diferentes grupos poblacionales y que propendan por la creación de hábitos de lectura y escritura en la población caqueteña	
Centros culturales construidos y dotados	Número	1	construcción del proyecto para la creación del complejo cultural del piedemonte amazónico, a partir de procesos de concertación y consulta con las comunidades	

Fuente: PDD, 2024

Gestión de proyectos con el Ministerio de las Artes Las Cultura y los saberes

- Fortalecer la Formación Artística y Cultural de organizaciones y procesos culturales en el territorio.
 - Línea especial para la presentación de proyecto que permita el fortalecimiento de las artes y formaciones.

2.1.6 Dimensión Desarrollo integral del deporte y Recreación en el departamento

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en el marco de la Encuesta Nacional de Hábitos de Vida Saludable y Actividad Física, se estima que alrededor del 60% de la población colombiana realiza algún tipo de actividad física o deportiva de forma regular. Esto puede incluir actividades como caminar, correr, practicar deportes recreativos, asistir al gimnasio, hacer parte de ligas y clubes deportivos, entre otros. Es importante tener en cuenta que la participación en actividades deportivas puede variar según factores como la edad, el género, el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica. Por lo tanto, las personas que viven en áreas urbanas tienen más acceso a instalaciones deportivas y programas recreativos que aquellas que viven en zonas rurales.

El diagnóstico del sector deportivo en el departamento del Caquetá puede abordarse desde diferentes perspectivas, incluyendo infraestructura, participación comunitaria, programas gubernamentales, nivel de desarrollo deportivo, entre otros.

- Infraestructura deportiva: Caquetá debe evaluar la cantidad y calidad de los espacios destinados al deporte, es importante construir un inventario de los escenarios deportivos del departamento como estadios, polideportivos, canchas, gimnasios, etc. De acuerdo con esto, se puede determinar si hay suficientes instalaciones para la práctica deportiva y si están en buen estado de mantenimiento para la toma de decisiones.

Actualmente el Caquetá cuenta con al menos cinco escenarios deportivos por cada municipio de carácter público, es decir abierto para el disfrute, ejercicio de la actividad deportiva, la recreación la promoción de estilos y hábitos de vida saludable.

- Participación comunitaria: Se debe analizar el nivel de participación de la comunidad en actividades deportivas, como torneos locales, ligas, clubes deportivos, etc. Esto puede indicar el grado de interés y compromiso de la población con el deporte, por lo tanto, se deben aplicar estrategias de recolección de la información que permitan construir datos estadísticos claros que den cuentas de la situación actual del sector deportivo.

El balance de los eventos deportivos en el Caquetá ha sido positivo, contando con la participación de los municipios en Intercolegiados, campeonatos, escuelas de formación deportiva, entre otros, atendiendo el llamado de la institución al momento de fomentar los encuentros deportivos en la región.

Para la vigencia 2020-2023, se realizaron los últimos Juegos de integración Comunitario y Campesinos con una participación de 1.500 personas delegadas de los diferentes municipios del departamento, muestra de la inclusión del sector y población rural.

- Programas y políticas gubernamentales: Se deben revisar los programas y políticas implementadas por el gobierno local para promover el deporte, asistencias a equipos, becas deportivas, actividades recreativas, entre otros.

Las políticas que rigen el deporte en Caquetá son las siguientes:

La Política Pública del Deporte en Colombia reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia, como también:

A. Contribuya la generación de empleo y el desarrollo económico. B. Es una estrategia eficaz en la promoción de la paz, la convivencia, la reconciliación, desarrollo social, el desarrollo cultural, social y ambiental del país. C. Facilita espacios de diálogo para la coordinación y articulación de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. D. Es un medio para la expresión de la diversidad y multiculturalidad que demandan una comprensión multicausal e intervenciones diferenciadas, de acuerdo con las particulares necesidades de la población colombiana que permite identificar y diseñar herramientas de gestión social integral adecuadas al sector y a la demanda de las políticas Institucionales de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Los Juegos Intercolegiados ahora son una política de Estado con la sanción de la Ley 2236 de 2022, que garantiza la destinación y ejecución de los recursos, para que los niños, niñas y jóvenes, escolarizados y con discapacidad, entre los 7 y 17 años puedan participar y practicar deporte.

Durante los Juegos Intercolegiados Nacionales y Festivales Escolares en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media durante la vigencia 2020-2023, se obtuvo la participación aproximada de 24.700 niños, niñas y jóvenes del departamento.

- Nivel de desarrollo deportivo: Se evalúa el nivel de competitividad y rendimiento de los deportistas del departamento en eventos a nivel regional, nacional e internacional. Esto puede indicar el grado de desarrollo deportivo y el potencial para el crecimiento en diferentes disciplinas.

El Caquetá se ha logrado convertir en un semillero de deportistas de alto rendimiento que representan las diferentes modalidades del deporte a nivel nacional, muestra de ellos son los atletas que actualmente hacen parte de disciplinas como Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Levantamiento de Pesas, Patinaje, Voleibol, Taekwondo, Gimnasia, Porras, Ciclismo, Muay Thai.

En el cuatrienio 2020-2023 se garantizó el acompañamiento técnico metodológico a los deportistas con discapacidad que hacen parte de los organismos del deporte asociado del sector Paranacional. Además del apoyo económico a los deportistas ingresados al "Programa de deportista apoyado" del ICDT Caquetá, del mismo modo, se garantiza la participación de los para-atletas de los deportes del para-atletismo a personas con discapacidad visual, física y parálisis cerebral, también, paradeportistas sordos en el Ajedrez Auditivo, participando en los eventos clasificatorios, preparatorios y competencia en los VI Juegos Deportivos Paranacionales, realizada en las ciudades de Armenia y Pereira, ocupando lugares altos en estos paradeportes, viabilizando el desarrollo deportivo del departamento.

Así mismo, se contó con el proceso del programa de discapacidad que buscó identificar y masificar el paradeporte en los diferentes municipios, organizando las dos primeras versiones de los Juegos Deportivos Paradepartamentales, los cuales dan cumplimiento a la Ordenanza 09 de 2016, para este evento paradeportivo se contó con la participación de municipios como San José del Fragua, Albania, Curillo, Cartagena del Chairá, Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Florencia, en el cual en las dos versiones participaron más de 200 deportistas, padres de familia y cuidadores(as).

- Acceso a la educación deportiva: Se debe analizar la disponibilidad de programas educativos en instituciones de enseñanza, así como la formación de entrenadores y profesionales del ámbito deportivo para garantizar que los procesos sean de aprendizaje estén encaminados al cumplimiento de resultados que posicionen significativamente al departamento en competencias deportivas.

Actualmente se cuenta con 3 escuelas de formación deportivas legalmente constituidas y avaladas por el ICDT, de las cuales el 88% están enfocadas a la práctica de Fútbol y el 12% restante en Atletismo. Existen 13 ligas Deportivas, Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Levantamiento de Pesas, Patinaje, Voleibol, Taekwondo, Gimnasia, Porras, Ciclismo, Muay Thai, 9 de ellas categorizadas. Todas ellas tienen una cobertura aproximada de 3.092 deportistas, los cuales representan el 88% del deporte en el departamento del Caquetá, con 14 reconocimientos en las categorías juvenil y Pre juvenil de juegos nacionales e internacionales, de los cuales el 36% ganaron medallas de oro, 36% medallas de plata y el 28% restante de bronce.

- Recursos financieros: Se examina el presupuesto asignado al sector deportivo. Esto influye en la capacidad de inversión en infraestructura, programas y desarrollo de talento deportivo del Caquetá.

En la mayoría de los casos, la poca oferta de servicios deportivos en el departamento está asociada a los recursos financieros, lo que genera un impacto negativo en la pérdida del interés de los deportistas, a quienes en algunas ocasiones no se les apoya o patrocina su asistencia a torneos o eventos de carácter local, regional o nacional, haciendo que los atletas consideren desertar de las diferentes disciplinas.

Las falencias en la planificación de los programas deportivos y la carencia de personal calificado para el fomento del deporte y la recreación afectan de manera directa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes manifiestan una baja oferta deportiva, sin instituciones competentes para garantizar programaciones deportivas y recreativas, sumado a que la poca oferta disponible no tiene suficiente divulgación, impidiendo la participación masiva de grupos poblacionales diversos. Cabe resaltar que la población visibiliza la precariedad de algunos de los espacios físicos, lo que restringe el goce y disfrute pleno de estas actividades.

- Desafíos y oportunidades: Se identifican los principales desafíos que enfrenta el sector deportivo en el departamento: la falta de recursos, la infraestructura insuficiente, la falta de programas de desarrollo, etc. También se exploran las oportunidades para mejorar y fortalecer el sector, como la colaboración con el sector privado, la promoción del turismo deportivo, entre otros.

Continúa evidenciándose que en el departamento del Caquetá no existe un escenario deportivo que cumpla con las normas técnicas y reglamentarias para la alta competencia y la organización de eventos oficiales nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos. Se carece de un complejo deportivo y recreativo, en el que se puedan desarrollar los procesos de rendimiento deportivo convocados a Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales.

Para concluir con la situación actual del sector deporte en el Caquetá, deben ser tenidas en cuenta las necesidades más sentidas de la población quienes reclaman espacios para el goce, disfrute y ocupación del tiempo libre en actividades sanas, deportiva y recreativas, la construcción y mejoras de canchas para el deporte, así como el apoyo a proyectos que fomenten la recreación.

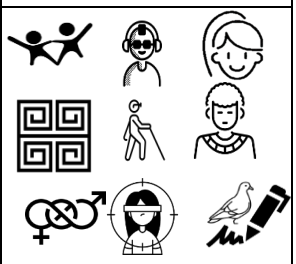
Por otro lado, es importante mencionar las amplias oportunidades que brinda el departamento para el desarrollo del deporte extremo, debe iniciar a apostársele al Turismo deportivo como una alianza y fusión del sector aprovechando los recursos naturales y culturales de la región para atraer eventos deportivos, entrenamientos de equipos y turistas interesados en actividades al aire libre y deportes de aventura.

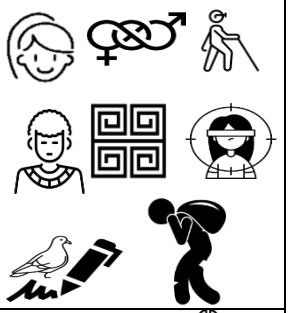
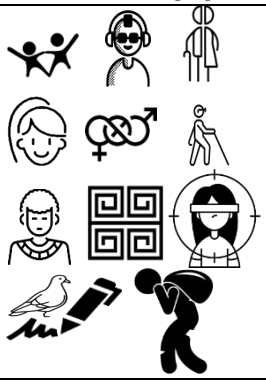
El ICDT, apoyado por la gobernación del Caquetá, desde su coordinación de Deporte, debe impulsar las alianzas público-privadas con el fin de obtener financiamiento y apoyo para el desarrollo del deporte, incluyendo la construcción de instalaciones deportivas, la organización de eventos deportivos y la provisión de equipamiento deportivo; también debe

apostársele al desarrollo del talento local, los procesos de formación y capacitación alrededor del deporte, la inclusión y la diversidad para asegurar que todas las personas, independientemente de su género, edad, habilidades o antecedentes socioeconómicos, tengan la oportunidad de participar y disfrutar de actividades deportivas en el Caquetá.

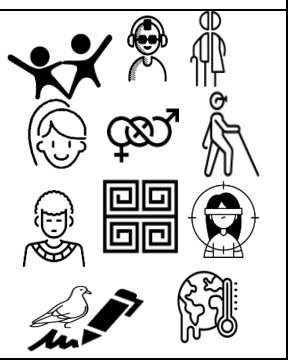
Por otro lado, en el ámbito deportivo, la carencia de personal técnico y la infraestructura deportiva insuficiente impiden el adecuado desarrollo de programas de formación y el estímulo a deportistas locales, afectando su participación en eventos de alto nivel y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. Estos problemas evidencian la necesidad de una inversión más sólida y coordinada en recursos humanos, infraestructura y programas de fomento cultural y deportivo para garantizar un desarrollo integral y sostenible en el departamento del Caquetá.

Cuadro N° 6. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Deporte

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	Número	33.000	Realización juegos Intercolegiados en sus diferentes fases de desarrollo	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1.700	Fortalecimiento de escuelas de formación deportiva o clubes a través del apoyo a la gestión técnica incluyendo las contrataciones de personal o acciones necesarias	
Estímulos entregados	Número	34	entrega de estímulos a deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él con posibilidad de participar en juegos convencional y para nacional	
Organismos deportivos asistidos	Número	68	Profesionales de trabajo metodológico, biomédico y psicológico para la preparación de los atletas de rendimiento y alto rendimiento brindando apoyo y preparación para los juegos convencionales y paranacionales	
Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	15.000	Realizar hábitos y estilos de vida saludable, fomento al deporte extremo, promoción de la recreación, programa lúdica y paz y programa nuevo comienzo (persona mayor), celebración día blanco, campamentos juveniles y concertación deportiva	
Infraestructura deportiva de alto rendimiento mantenida	Número	4	Realizar mantenimiento del estadio Alberto Buitrago Hoyos y escenarios deportivos, recreativos y sede administrativa del ICDT Caquetá	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas beneficiadas	Número	7	Realizar eventos recreativos y deportivos para las comunidades con el propósito fomentar la actividad física	
Personas beneficiadas	Número	7.000	Apoyo y fortalecimiento de las escuelas de formación deportivas, clubes, instituciones educativas y otros organismos constituidos oficialmente en el departamento a través de dotación y equipamiento de elementos deportivos para garantizar las prácticas de la recreación y el deporte	
Parque recreo-deportivo construido y dotado[1]	Número	17	Adecuación y/o construcción de parques infantiles, biosaludable o recreo deportivos y /o placas polideportivas	
Polideportivos construidos[2]	Número	8	Construir y/o adecuar la infraestructura de diversos escenarios deportivos o polideportivos para el desarrollo de varias disciplinas del deporte	
Personas capacitadas	Número	4.000	Realizar procesos de capacitación, formación, entrega de dotación de implementación deportiva y demás actividades que fortalezcan el deporte social comunitario y recreativo beneficiando a las juntas de acción comunal y organizaciones campesinas y parte indígena legalmente constituidas en el Caquetá.	

[1] Este indicador se ejecuta a través de la Secretaría de Infraestructura
[2] Este indicador se ejecuta a través de la Secretaría de Infraestructura

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Pistas de patinaje construidas y dotadas[3]	Número	2	Construcción de escenarios deportivos	

Fuente: PDD, 2024

2.1.7 Dimensión Garantizando Derechos y Oportunidades para Personas con Capacidades Diversas

El Departamento del Caquetá, en cumplimiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), se adhiere a un marco normativo y operativo que incluye orientaciones, actividades, recursos y programas establecidos bajo los principios generales de la discapacidad, como los dictados en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012. Este compromiso se extiende a la aplicación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que asegura el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como diversas legislaciones complementarias que apoyan la integración social y la eliminación de discriminación contra este grupo poblacional.

Entre estas normativas se destacan la Ley 324 de 1996, orientada a la población sorda; la Ley 361 de 1997, que promueve mecanismos de integración social para personas con limitaciones; la Ley 762 de 2002, que ratifica la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; la Ley 982 de 2005, enfocada en la equiparación de oportunidades para personas sordas y sordo-ciegas; y la Ley 1346 de 2009, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

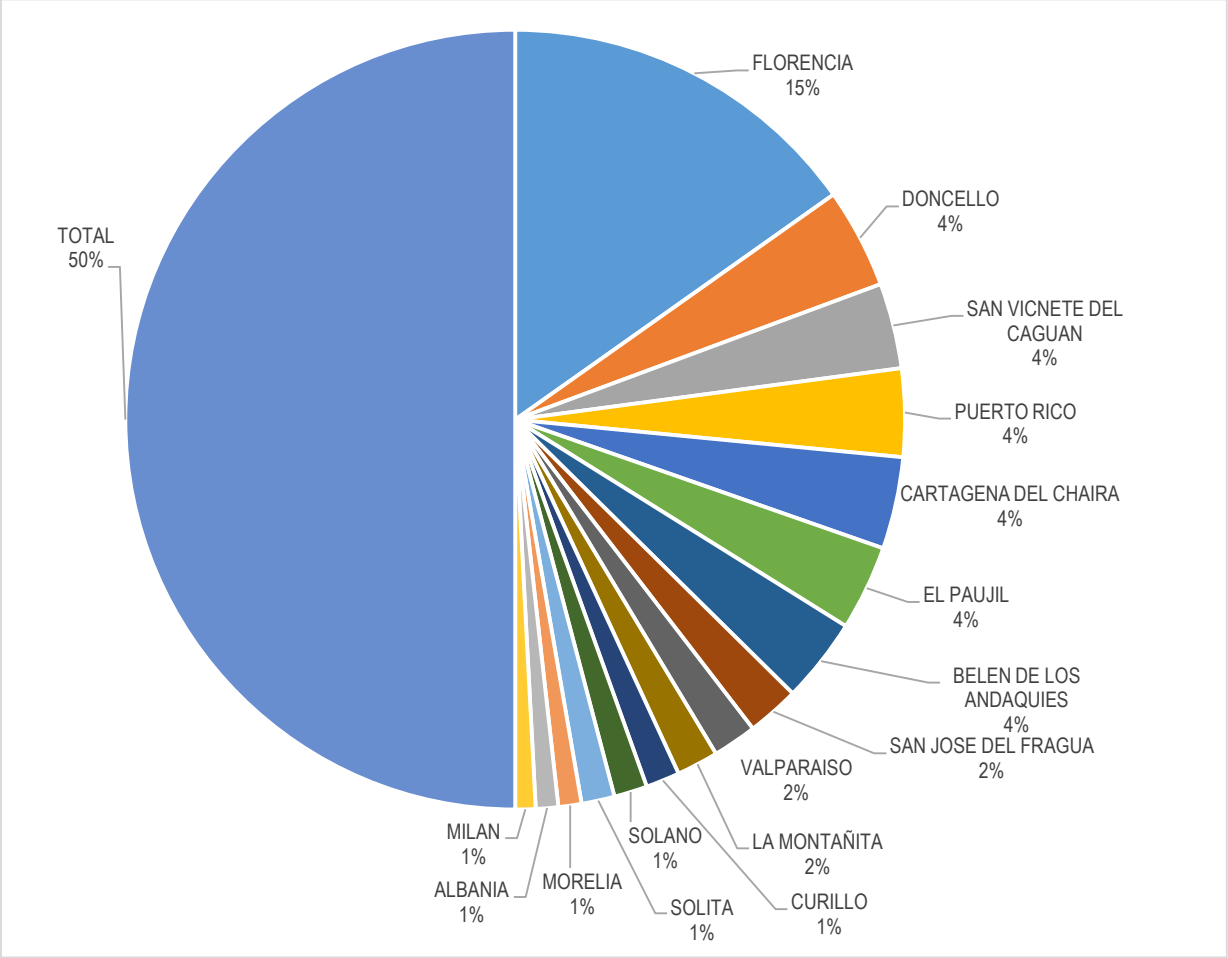
Actualmente, el Departamento está realizando un estudio previo con el objetivo de contratar servicios profesionales adecuados para la atención de personas con discapacidades diversas, incluyendo sordos, ciegos, sordociegos y aquellos con discapacidades múltiples. Según el Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad (RLCPD), en Caquetá hay 14,356 personas con discapacidad, lo que representa el 2.55% de su población total. Estas personas a menudo enfrentan barreras significativas en términos de accesibilidad y disfrute efectivo de sus derechos.

Por lo tanto, constituye un hito importante para el Departamento del Caquetá avanzar hacia la inclusión social de las personas con discapacidad, así como de sus familias y cuidadores. Este esfuerzo no solo incide en la agenda de desarrollo humano y social del Departamento,

[3] Este indicador se ejecuta a través de la Secretaría de Infraestructura

sino que también promueve el avance en los ámbitos económico, cultural y político, siempre bajo el marco de los derechos humanos y la justicia social.

Gráfica N° 24. Personas con discapacidad (PCD) por municipio



Fuente: registro de localización de personas con discapacidad.

En el Departamento del Caquetá, el análisis de género y ciclo vital revela distribuciones interesantes en la población con discapacidad. De este grupo, el 46% son mujeres y el 54% son hombres. Según las etapas de vida, el 40% de las mujeres con discapacidad se encuentra en la vejez, seguido de un 37% en la adultez, 14% en la juventud, 3% en la infancia y solo el 1% en la primera infancia (0-5 años). Esta distribución sugiere que la incidencia de la discapacidad en mujeres aumenta significativamente con la edad, especialmente en las etapas de vejez y adultez.

En comparación, la distribución entre los hombres muestra patrones similares: el 40% de los hombres con discapacidad pertenece a la etapa de vejez, seguido por el 34% en adultez, 15% en juventud, 5% en adolescencia, y menores proporciones en infancia (3%) y primera infancia (2%). Además, es relevante destacar la presencia de personas con discapacidad pertenecientes a diversas etnias en el Departamento, lo que llama a una necesidad de

políticas que incorporen un enfoque diferencial y de ciclo vital en la transversalidad de la discapacidad en estos grupos.

En cuanto al acceso laboral, las personas con discapacidad (PcD) enfrentan barreras significativas, incluyendo el incumplimiento del 3% obligatorio de inclusión laboral y la falta de programas de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades ocupacionales. Existe además una escasez de proyectos sociales focalizados y de programas de emprendimiento o fortalecimiento empresarial para las PcD.

Respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el 75.57% de la población con discapacidad está afiliada al régimen subsidiado, el 15.37% a otros regímenes y el 12.34% al régimen contributivo. Este panorama indica desafíos en la cobertura y acceso efectivo al sistema de salud.

En cuanto a las deficiencias o alteraciones fisiológicas, las más comunes son las relacionadas con el movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas (34%), seguidas por alteraciones en el sistema nervioso (central o periférico) y en los ojos, ambas con un 18.80%, alteraciones en el sistema respiratorio (10.40%) y las defensas, y problemas auditivos (5.50%).

Finalmente, en el sector educativo, se detectan brechas significativas: el 45.33% de las PcD solo ha alcanzado la educación primaria, el 32% carece de cualquier grado de escolaridad y el 13.16% ha completado la educación secundaria. Estos datos subrayan la urgencia de desarrollar un modelo educativo inclusivo que aborde estas brechas y mejore el acceso y la calidad de la educación para las personas con discapacidad en el Departamento.

En el departamento del Caquetá, es fundamental promover la inclusión y garantizar los derechos de las personas con discapacidad (PcD) para construir una sociedad más incluyente, equitativa y justa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan las prioridades de esta población y promuevan su participación efectiva en la toma de decisiones públicas que promuevan su bienestar colectivo.

Una de las medidas clave es fortalecer la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad y celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Estas acciones son fundamentales para visibilizar las necesidades y los derechos de las PcD, así como para promover la sensibilización y concientización en la sociedad sobre la importancia de la inclusión social, ya que esta garantiza que todas las personas, independientemente de sus diferencias o circunstancias, tengan igual acceso a los recursos, oportunidades y derechos necesarios para participar plenamente en la vida social, económica y cultural.

Además, es importante brindar acompañamiento interinstitucional para promover y garantizar la inclusión laboral de las PcD. Esto incluye la articulación con empresas y entidades públicas y privadas para generar oportunidades laborales adaptadas a las capacidades y habilidades de las PcD.

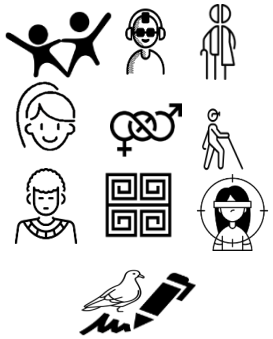
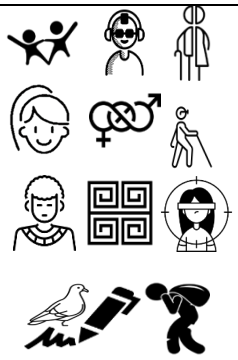
También es necesario proporcionar asistencia técnica para fortalecer la capacidad instalada de las organizaciones de personas con discapacidad y entregar insumos que fortalezcan

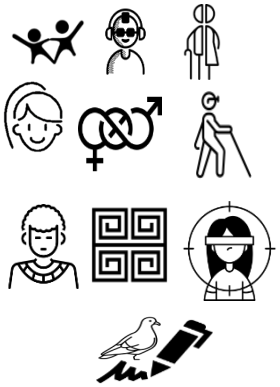
las unidades productivas de estas organizaciones. Esto contribuye al empoderamiento económico de las PcD y al fortalecimiento de su participación en la vida económica y social del departamento.

Asimismo, se deben ofrecer programas de formación en habilidades productivas para el emprendimiento de las PcD y sus cuidadoras, así como garantizar la operatividad del Aula Conectando Sentidos para el uso y manejo de herramientas tecnológicas y digitales. Esto facilita el acceso de las PcD a la tecnología y promueve su autonomía e inclusión digital.

Por último, es importante brindar acompañamiento técnico a los 16 municipios para la formulación de sus políticas públicas para PcD o para el seguimiento de su implementación, en articulación interinstitucional y la armonización con la Política Pública Departamental para las PcD. Esto garantiza que los entes territoriales cuenten con herramientas efectivas para abordar las necesidades específicas de esta población y promover sus derechos a través de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el departamento del Caquetá.

Cuadro N° 7. Plan Estratégico - indicadores de producto – Capacidades diversas

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Espacios de participación promovidos	Número	16	Fortalecimiento a la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad - Celebración del día Internacional de las Personas con Discapacidad	
Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Número	55	Realizar acompañamiento, mediante la articulación interinstitucional para promocionar, promover y garantizar la inclusión laboral de la población con discapacidad.	
Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	50	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de las Organizaciones de las personas con Discapacidad, mediante la articulación interinstitucional. Entrega de insumos que fortalezcan las unidades productivas de las organizaciones con Discapacidad del Departamento del Caquetá.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas inscritas	Número	200	Formación en habilidades productivas para el emprendimiento de PCD y cuidadoras .Entrega de insumos para fortalecer las habilidades y el aprendizaje de las PcD.	
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	2.000	Fortalecimiento al servicio de atención integral de personas con discapacidad y entrega de ayudas técnicas y tecnológicas para el mejoramiento de su calidad de vida	
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas pública para PcD o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la actualización de la Política Pública Departamental.	
Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	número	1	Mejorar el servicio de atención integral para población en condición de discapacidad a través de la decuación de infraestructura destinada para Centro de Rehabilitación.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.8 Dimensión Bienestar e integración de adultos mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional mediante la Resolución 0055 de 2018 la 1251 de 2008 ley. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. El envejecimiento es un proceso natural inherente al ser humano, que da inicio desde la concepción y termina con la muerte, caracterizado por un conjunto de modificaciones s biológica psicológicas personales y sociales que ocurren en los seres vivos por y durante el paso del tiempo lo cual ha conllevado redimensionar el concepto d vejez no solo como etapa de ciclo vital sino como parte inherente del desarrollo humano y social.

La intención de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos. (Política Departamental de envejecimiento y vejez mediante Decreto 000613 del 16 de mayo 2019)

La política pública de envejecimiento la cual se estableció mediante decreto 000613 del 16 de mayo del 2019, por medio de la cual se adoptada la política pública departamental de Envejecimiento y Vejez del Caquetá 2019 -2029 y se dictan otras disposiciones la cual tiene

como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.

Departamento de Caquetá, los antecedentes de Política Pública e instrumentos de materialización de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la incorporación de la perspectiva de Envejecimiento y Vejez en los procesos de Gestión Pública y de Planeación del Desarrollo, aún es incipiente; las acciones se han orientado desde una concepción asistencialista, fragmentada y de activismo, que conlleva a fortalecer los imaginarios y estereotipos del Envejecimiento y la Vejez, la acción no se focaliza, ni proyecta desde una perspectiva real.

Decreto 1254 del 15 de junio de 2021 - Por medio del cual se reglamenta los Valores a girar a los municipios del Departamento del Caquetá, como recursos complementarios para la atención de los Adultos Mayores que se atienden con recursos correspondientes a la Estampilla “Pro Dotación funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano en el Departamento del Caquetá y se Dictan otras disposiciones”.

Uno de los compromisos del Gobierno es garantizar un envejecimiento digno y saludable: los cuales no son comunes en nuestros adultos mayores, con ello se presume que hay otras maneras de envejecer. El envejecimiento trascurre a partir del transcurso de los años y las condiciones físicas, psicológicas, saludables y sociales, que se conjeturan minimizar el riesgo de enfermedades y algún tipo de discapacidad, mantener la función física y mental (citado en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez).

Tabla N° 14. Población de adultos mayores en los 16 por municipios

Municipio	Población	Población Atendida	Cobertura
Albania	568	80	14%
Belén de los Andaquíes	982	200	22,6%
Cartagena del Chairá	2182	154	12,5%
Curillo	718	80	4.8%
El Doncello	1859	90	15.5%
El `Paujil	1223	190	4,19%
Florencia	11671	490	11,2%
La Montañita	1437	162	10,2%
Milán	558	57	11,2%
Morelia	372	45	%3,4
Puerto Rico	2135	79	19%
San José del Fragua	990	190	3,77%
San Vicente del Caguán	3776	118	13,7%
Solano	87	111	8,9%
Solita	578	52	9,7%
Valparaíso	604	59	7,15%

Fuente: DANE, 2018

La información fue citada del portal territorial de la oficina del Sisbén de la Secretaría de Planeación

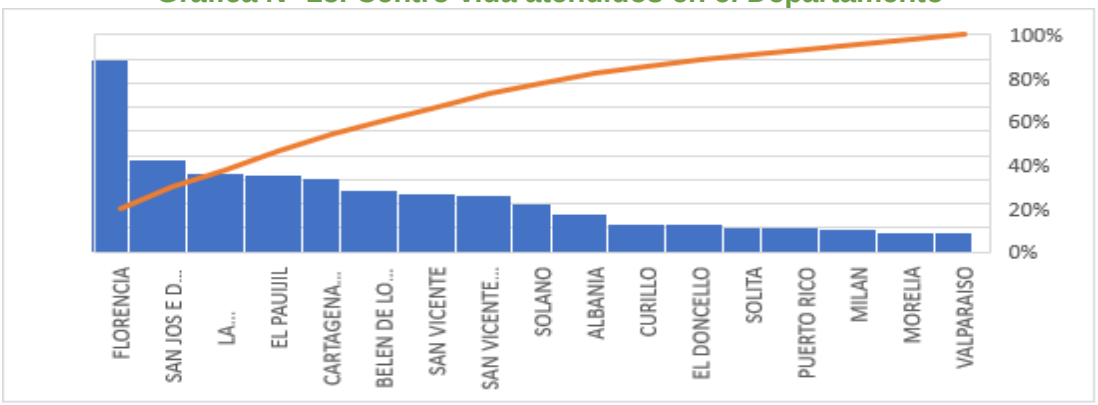
Tabla N° 15. Infraestructura paa atención del adulto mayor a nivel municipal

Municipios con infraestructura propia (Centros Vida)	Municipios con infraestructura propia (Centros de Bienestar)	Municipios que no cuentan con centros de bienestar (falta de infra estructura)
Florencia (3)	Puerto Rico	Morelia
Solano	El Doncello	San José del Fragua
Milán	Belén de los Andaquíes	Albania
Morelia	El Paujil	Montañita
Albania	Curillo	Cartagena del Chairá
Cartagena del Chairá	Valparaíso	
San Vicente del Caguán	Milán	
La Montañita	San Vicente del Caguán	
Solita	Solano	
San José del Fragua	Solita	
Florencia	Florencia	

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024

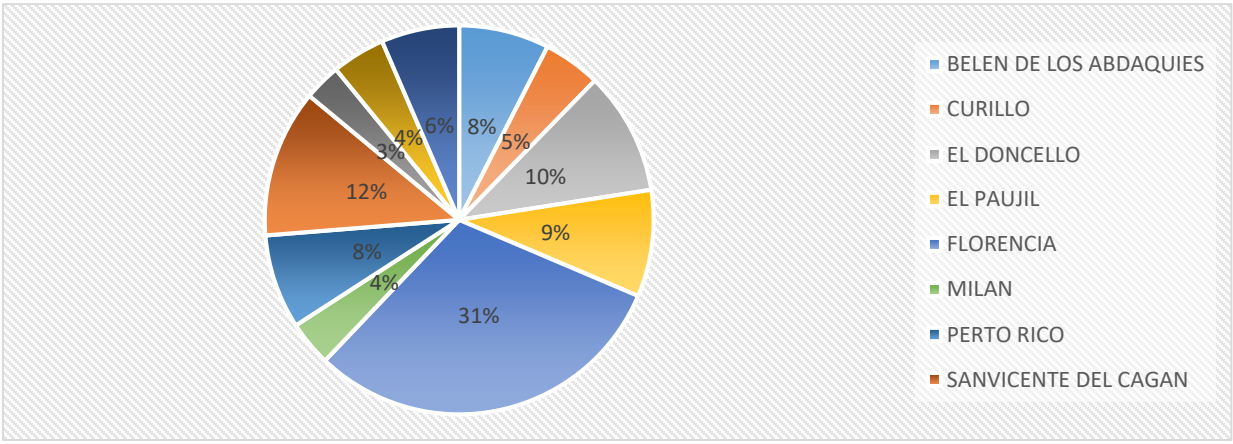
La información citada es de las asistencias realizadas a cada uno de los municipios del enlace departamental de Adulto mayor.

Gráfica N° 25. Centro vida atendidos en el Departamento



Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024

Gráfica N° 26. Centro de bienestar atendidos en el departamento del Caquetá



Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024

El departamento del Caquetá enfrenta diversos desafíos en lo que respecta al cuidado y atención integral de la población adulta mayor, los cuales requieren atención y acción prioritaria para garantizar su bienestar y promover el respeto de sus derechos.

Una de las principales preocupaciones es la falta de recursos financieros para el funcionamiento adecuado de los Centros Vida y Centros de Bienestar destinados a brindar atención integral a las personas mayores. Esta carencia afecta directamente la calidad de los servicios ofrecidos y limita el alcance de las actividades diseñadas para promover el bienestar y la participación activa de los adultos mayores en la comunidad.

Además, la infraestructura de los Centros Vida en el departamento requiere adecuaciones y mejoras para garantizar espacios seguros, cómodos y accesibles para la población adulta mayor. La construcción de nuevos Centros Vida y la dotación de equipamiento adecuado son necesidades urgentes para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos para la atención integral de los adultos mayores con especial protección.

Otro aspecto importante es la promoción de un envejecimiento activo y digno a través de iniciativas como la creación de una granja para adultos mayores. Este tipo de proyectos integrales brinda oportunidades para el desarrollo personal, social y económico de los adultos mayores, al tiempo que fomenta la conexión con la naturaleza y promueve un estilo de vida saludable y la interacción social.

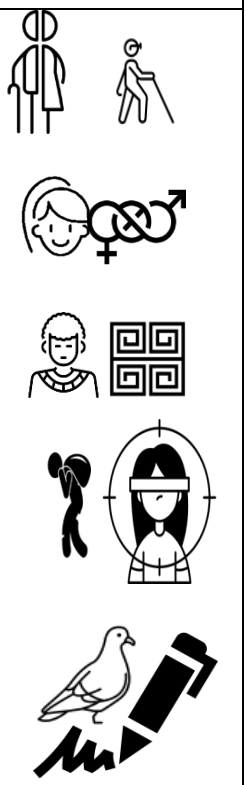
Adicionalmente, la conformación de "Clubes de Vida" busca fortalecer los espacios de convivencia y recreación para aquellos adultos mayores que no están vinculados a los Centros Vida y Centros de Bienestar. Estas actividades deportivas, lúdicas y artísticas contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y promueven un sentido de pertenencia y bienestar emocional.

De igual manera, es importante desarrollar procesos de formación cualificados y certificados para el personal encargado de los Centros Vida y Centros de Bienestar, así como para aquellos que trabajan con la población adulta mayor como cuidadores en los municipios del departamento, ya que es fundamental garantizar la prestación de servicios de calidad y el respeto de los derechos de las personas mayores.

En conclusión, la atención integral de la población adulta mayor en el departamento del Caquetá requiere un enfoque multidimensional y sistémico que aborde tanto las necesidades básicas como las aspiraciones de esta población, garantizando su participación activa en la sociedad y su derecho a un envejecimiento digno y de calidad.

Cuadro N° 8. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Adulto Mayor

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	8.552	Apoyo financiero para el funcionamiento de los Centros Vida y Centros de bienestar que brindan atención integral a las personas Mayores en el Departamento del Caquetá para la promoción de los derechos de los	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			adultos mayores en cumplimiento de la Resolución N°055 de 2018 y la Política Pública de envejecimiento y vejez.	
Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	2	Adecuación de infraestructura de Centros Vida en el Departamento	
Centros de día para el adulto mayor construidos	Número	7	Construcción de nuevos Centro Vida en el Departamento	
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	2	Dotación de nuevos Centro Vida en el Departamento	
Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	Número	2	Desarrollar e implementar la construcción de granja destinada a adultos mayores, que incluya la integración de espacios para la producción agrícola y de especies menores.	
Hogares con acompañamiento familiar	Número	480	Conformación de "Clubes de Vida", que fortalezcan los espacios saludables y protectores del adulto mayor, a través de actividades deportivas, lúdicas y artísticas y conmemoraciones de fechas especiales a fin de atender a la población adulta mayor que no está vinculada en los Centros vida y Centros de Bienestar, y que necesitan de acciones que promuevan un envejecimiento activo, digno y de calidad, dando cumplimiento a la Política Pública departamental de envejecimiento y vejez del Caquetá.	
Cuidadores cualificados	número	100	Desarrollar procesos de formación cualificados y certificados, en articulación interinstitucional para personal encargado de los Centros Vida, Centro de Bienestar protección y de la población adulto Mayor en los 16 Municipios del departamento.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.9 Dimensión Preservación de la Identidad y Saberes de la población NARP

Al referirnos a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en adelante NARP, debemos tener en cuenta que provienen del continente africano y llegan al continente americano y su posterior ubicación o llegada a lo que hoy es Colombia, en la época de la colonia, como resultado del proceso de esclavización, generando perdida de sus raíces culturales, políticas, económicas, sociales y lingüísticas, entre otras; su presencia fue utilizada para la explotación de materias primas y minerales. En el año de 1851 se decreta la evolución de la esclavitud en Colombia, después de haber transcurrido 170 años, para obtener la libertad o ser “libres”, gran parte de esta población se ubicó en el pacífico colombiano y así lograron rescatar partes de sus prácticas religiosas, culturales y ancestrales.

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en el año de 1991, en su artículo 7, se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural del país, y a su vez, el artículo transitorio 55, permite la promulgación de la ley 70 de 1993, siendo esta la herramienta de acción política, social, cultural y económica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país.

El Caquetá es una tierra de colonos, en el cual convergen las costumbres, tradiciones y culturas de todo el territorio nacional, quienes llegaron y se ubicaron a lo largo y ancho del departamento; entre estas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras quienes llegan en busca de lograr un mejor nivel de vida, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la región.

La llegada de la población Afrodescendiente al departamento del Caquetá se produce a través de 3 momentos:

Uno, generado por la escalada de la violencia en el país en las décadas del 50, 60 y 70, siendo víctimas de desplazamientos forzados, despojo de sus pertenencias y asesinatos, viéndose obligados a emigrar de su territorio, en especial del pacifico nariñense (Barbacoas, Magüi y Payan), y llegan a Puerto Limón Putumayo, rio Caquetá y a través de éste, al departamento del Caquetá, teniendo en cuenta que el rio fue el medio que permitió este proceso.

El segundo momento corresponde a la población de afrodescendientes que inmigra de los pueblos del norte de Cauca, en particular Suarez y Santander de Quilichao.

El tercer momento corresponde, a un alto número de docentes que por razones laborales y la necesidad educativa existente en el Caquetá llegan al territorio, provenientes del departamento del Chocó.

La violencia desatada en el enclave geográfico conformado por los departamentos del Cauca, Putumayo y Caquetá, rio Caquetá, ha generado el desplazamiento de la comunidad que estaba ubicada en esta zona, al interior del departamento; lo anterior, conllevó a que muchos se ubicaran en las cabeceras municipales, tales como, Florencia, Puerto Rico (área urbana y rural), Curillo, San Vicente del Caguán, evidenciándose una inequidad, desigualdad, desarraigo y pérdida parcial de sus principios culturales.

Con base en la problemática anterior, es necesario que las mismas comunidades tomen iniciativas que aporten a su desarrollo y garantía de sus derechos, promoviendo la autogestión y desarrollo propio que garantice a las comunidades NARP, el sostenimiento de su legado ancestral y cultural. Teniendo en cuenta las capacidades de autogestión de esta población, es preciso fortalecer el relacionamiento de la institucionalidad con las formas organizativas de la misma, existentes en el departamento; 22 organizaciones constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para las Comunidades NARP, 9 organizaciones en procesos de legalizaciones, ubicadas en 14 de los 16 municipios, como también, con los diferentes colectivos y sectores de la comunidad. Para lo anterior, mediante el decreto 000118 del 19 de octubre de 2019, se crea la Comisión Consultiva Departamental, como la máxima instancia de dialogo, concertación e interlocución con las instituciones y la administración departamental, así mismo, la inclusión

de las comunidades en el espacio de participación “Mecanismo Especial de Consulta Previa” MEC AFRO, como escenario que garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas, en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y los Planes de Acción para la Transformación Regional.

Según información proporcionada por la Comisión Consultiva Afro Departamental, la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) en Caquetá se estima en alrededor de 12.000 personas. Esta cifra los convierte en el segundo grupo étnico más numeroso del territorio, destacando su importante presencia y aporte a la diversidad cultural de la región.

Sin embargo, a pesar de su considerable número, la comunidad NARP enfrenta numerosos desafíos. Un asombroso 60% de la población del NARP en Caquetá lleva las cicatrices del conflicto armado interno, habiendo sido clasificada como víctimas. Sin embargo, las reparaciones que han recibido no alcanza el 10% por lo cual distan mucho de abordar adecuadamente el trauma y las pérdidas que han sufrido.

Además, el derecho de la comunidad NARP a la propiedad de la tierra sigue sin cumplirse, ya que no existen territorios colectivos dentro del departamento. Esta falta de acceso a la tierra no sólo obstaculiza sus oportunidades económicas, sino que también restringe su capacidad para expresar plenamente sus prácticas y tradiciones culturales.

Si bien la población estimada de 12.000 individuos NARP proporciona una comprensión general de su presencia en Caquetá, es crucial enfatizar la necesidad de una caracterización integral y oficial de esta población. Una caracterización de este tipo proporcionaría datos más precisos, lo que permitiría desarrollar intervenciones específicas y asignar recursos de manera efectiva.

En el departamento del Caquetá, es esencial promover y proteger los derechos de la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) para garantizar su inclusión y participación en todos los ámbitos de la sociedad. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y valoren la diversidad cultural y étnica de estas comunidades.

Una medida clave es brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para la población NARP o para el seguimiento de su implementación, en articulación interinstitucional en sintonía con la Política Pública Departamental. Esto garantiza que los gobiernos locales cuenten con herramientas efectivas para abordar las necesidades específicas de estas comunidades y promover su inclusión en todos los aspectos de la vida en el departamento.

Además, es importante ofrecer acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, municipios y población NARP para su intervención e incidencia en espacios de participación. Esto fortalece la capacidad de estas comunidades para hacer oír su voz y defender sus derechos en la toma de decisiones que les afectan.

También es necesario promover la realización de la caracterización de la población NARP en articulación interinstitucional. Esta caracterización permite identificar las necesidades y particularidades de estas comunidades, así como diseñar políticas y programas específicos para atenderlas de manera adecuada.

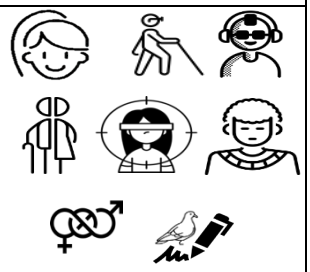
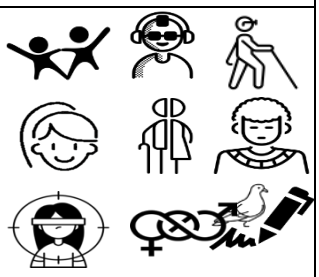
Además, se debe desarrollar una estrategia con procesos de formación en liderazgos, reconocimiento de la diversidad cultural, participación ciudadana y control social. Esto empodera a las comunidades NARP y les permite participar activamente en la vida política, social y económica del departamento.

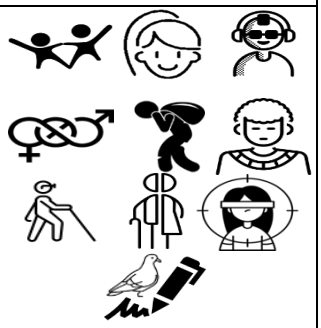
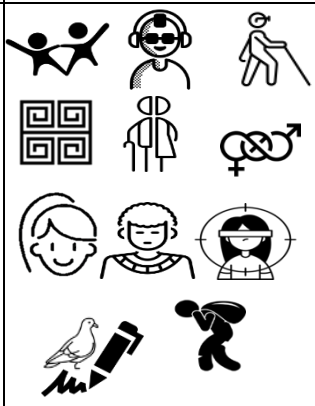
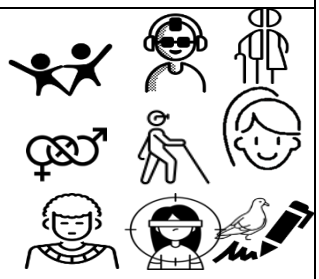
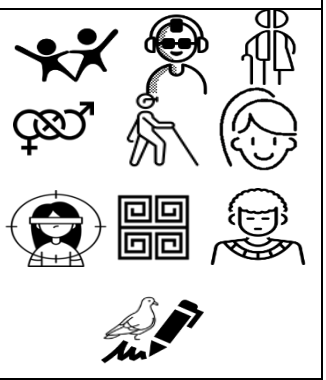
Es fundamental garantizar la operatividad de la comisión consultiva departamental de las comunidades NARP y rendir informes de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Esto asegura que estas comunidades tengan un espacio de representación y participación en la gestión pública y en la implementación de políticas que les afectan.

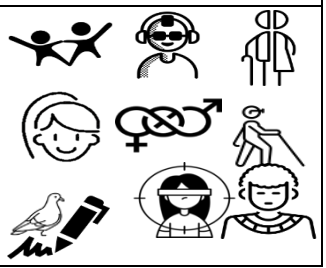
Además, se deben realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales y la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y la diversidad cultural de las comunidades NARP.

Por último, es importante fortalecer la inclusión productiva de estas comunidades y construir la Casa de Saberes AFRO para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras en el departamento del Caquetá. Esto contribuye a preservar y promover la riqueza cultural y étnica de estas comunidades y garantizar su pleno desarrollo y bienestar social.

Cuadro N° 9. Plan Estratégico - Indicadores de producto - NARP

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para Población NARP o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la aprobación por Ordenanza de la Política Pública Septal.	
Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	200	Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, Municipios y población NARP, para su intervención e incidencia en espacios de participación.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	Número	1	Promover la realización de la caracterización de la población NARP en articulación interinstitucional	
Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	4	Desarrollar una estrategia con proceso de formación en liderazgos, reconocimiento de la diversidad cultural, participación ciudadana y el control social	
Espacios de participación promovidos	Número	8	Garantizar la operatividad de la comisión consultiva departamental de las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palanqueras y rendir informes de cumplimiento Plan de Desarrollo.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	Realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales y la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y diversidad cultural	
Unidades productivas vinculadas	Número	50	Fortalecimiento para la inclusión productiva	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Sedes construidas	Número	2	Construcción de la casa de saberes AFRO para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras en el departamento del Caquetá	

Fuente: PDD, 2024

2.1.10 Dimensión Gestión del Riesgo de Desastres

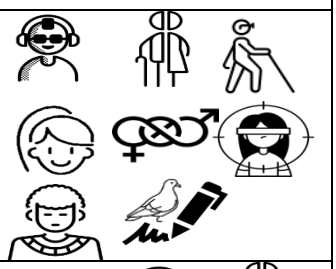
Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente planteada en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1807 de 2014 y Decreto reglamentario 1077 de 2015, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, establece la incorporación de la Gestión del Riesgo a Desastres en el Ordenamiento Territorial Municipal, ya que existe la posibilidad de que en el territorio se den fenómenos de origen natural o socio natural que puedan generar pérdidas humanas, pérdidas en los medios de vida y en los bienes productivos y daños en viviendas, infraestructuras y equipamientos colectivos, es por esto que se reconoce la posibilidad de que un municipio se encuentre en riesgo de desastre, por alguno de los fenómenos más relevantes, como lo son la Inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masas, al igual que los demás que de manera antrópica se desarrollan, por las condiciones socio culturales y políticas del territorio, que ponen en una condición de vulnerabilidad o amenaza a la población.

Para la administración del departamento del Caquetá, es de suma importancia este tema de ordenamiento socioambiental, como lo es para el gobierno colombiano a nivel nacional, es prioritario abordar y dar solución a los problemas de seguridad de las poblaciones locales que se sitúan en áreas con alguna probabilidad de ocurrencia de fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural o antropogénico (generado por el ser humano). Con el objetivo de focalizar, regular y orientar las acciones de ocupación y administración del territorio municipal y de sus recursos, la sostenibilidad ambiental, la disminución y mitigación de los riesgos de desastres, en los suelos urbanos, de expansión urbana, y de los suelos rurales, identificando las medidas no estructurales según la normatividad para para propiciar y mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2005).

El ente territorial, enfocara sus esfuerzos técnicos y económicos en áreas que los municipios tengan priorizadas para la realización de estudios de detalle, los cuales estén incorporados en el ordenamiento territorial, y de igual manera en las obras de mitigación, que cuenten con sustento técnico y científico, que ratifique que estas inversiones aporte a la solución y reducción del riesgo de la población donde se focaliza el proyecto.

Cuadro N° 10. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Gestión del Riesgo de Desastres

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Sistemas de información implementados	Número	1	Dotación de equipos para el manejo SIG y cartografía de la gestión del riesgo en el Departamento	
Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	Actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a la normativa vigente	
Estaciones de bomberos construidas	Número	3	Construcción y dotación de 3 estaciones de bomberos en el departamento del Caquetá	
Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	3	Construcción y dotación de 3 sedes de defensa civil, y dotación a organismos operativos en el departamento del Caquetá.	
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	16	Realizar actividades de reinversión e implementación de iniciativas orientadas a la atención de desastres y reducción del riesgo con descolmatación en en fuentes hídricas, recuperación y rehabilitación de vías terciarias, recuperación de alcantarillas, construcción de embalses para almacenamiento de excesos en temporada de lluvias, obras de protección de orillas, destronques, muros de contención, y reubicación de viviendas,	
Personas capacitadas	Número	800	Capacitación en gestión del riesgo de desastres, dirigido a organismos operativos, e instituciones públicas.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	1	Actualizar la estrategia departamental para la respuesta a emergencias de acuerdo con la normativa vigente	
Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	10.000	Atención y recuperación de las emergencias presentadas en el departamento del Caquetá.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.11 Dimensión Fortalecimiento Integral a los Pueblos Indígenas

Según los artículos 329 y 63 de la Constitución Política de 1991, donde se establece que la conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la ley de ordenamiento territorial, precisando que corresponde a la ley definir las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte los resguardos indígenas.

Así mismo, en el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, se menciona que los resguardos como institución legal y sociopolítica de carácter especial, se conforma por una o más comunidades indígenas, y cuenta con un título de propiedad colectiva, gozando de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio, se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

El Departamento del Caquetá existe una población aproximada de 9.350 habitantes nativos ubicados en 45 resguardos, distribuidos en los diferentes grupos étnicos principales como: Inga, Huitoto, Páez, Embera, Coreguaje y tres etnias con menos habitantes que son los Andoque, Coyaima y Makaguaje, con un porcentaje de presencia minoritaria.

La llegada de familias Nasa al Caquetá, fue desde finales de los años 50, cuando algunos de sus miembros emigraron desde Pradera Valle hacia el oriente del Caquetá y la Bota Caucana, obligados por el desplazamiento y motivados por la posibilidad de conquistar tierras baldías o de montaña en las selvas de la entonces Comisaria del Caquetá.

Inicialmente se establecieron en Florencia y Morelia, siguiendo en Solano, San Vicente y finalmente en los municipios de la Montañita, Paujil, El Doncello y Puerto Rico.

Aunque el censo del DANE de 2019 reporta población indígena en todos los municipios del Caquetá, la población con algún nivel de organización solo se encuentra en los municipios de Solano, Florencia, San José del Fragua, Milán, Solita, Belén de los Andaquíes, La Montañita, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Paujil, Albania y Valparaíso. En el resto de los municipios, se conoce de la existencia de familias dispersas que no pertenecen a ninguna forma organizativa de las existentes en el departamento. No obstante, en los autodiagnósticos realizados por el Consejo Departamental Indígena del Caquetá - CODIC, durante los años 2014 y 2015, se constató la existencia de las familias dispersas de los pueblos Andoke, Nonuya, Piratapuyo, Tukano, Kichwa, Matapí, Muinane, Bora y Yukuna, aunque dicha información no quedó registrada en los diagnósticos. (MPCPIC 2024)

De acuerdo con los autodiagnósticos de Consejo Departamental Indígena del Caquetá - CODIC y con las cifras entregadas por las autoridades indígenas en el proceso de la construcción de la política pública, la población indígena del Caquetá está constituida por 10.180 personas, lo que corresponde al 2,1 % de la población total del departamento. (MPCPIC 2024).

Tabla N° 16. Composición por pueblos

PUEBLO	POBLACIÓN
Murui- Muinai	1.955
Korebaju	2.736
Inga	533
Embera	782
Nasa	2.735
Misak	138
Pijao	988
Andoke	313
TOTAL	**10.180**

Fuente: Política Publica Integral indígena del Caquetá 2015

Tabla N° 17. Población dentro y fuera de resguardo

Pueblo	Población en resguardo	Población por fuera de los resguardo	Población total
Murui-Muinai	1.377	578	1.955
Korabaju	2.443	293	2.736
Inga	491	42	533
Embera	402	380	782
Nasa	1.120	1.615	2.735
Misak	0	138	138
Pijao	116	872	988
Andoke	313	0	313
TOTALES	**6.262**	**3.918**	**10.180**

Fuente: Política Publica Integral indígena del Caquetá 2015

Toda la población Andoke habita en resguardo. En términos del acceso a derechos territoriales, la situación más crítica es la del Pueblo Misak que no tiene resguardos en el Caquetá y, por ende, el 100 % de su población habita fuera de resguardo. Le sigue el Pueblo

Pijao con el 89 % de su población fuera de resguardo y el Pueblo Embera con la mitad de su población fuera de resguardo.

Tabla N° 18. Población indígena urbana y rural

Pueblo	Población urbana	Población rural	Total
Murui-Muinai	332	1.623	1.955
Korabaju	243	2.493	2.736
Inga	0	533	533
Embera	316	466	782
Nasa	1.292	1.443	2.735
Misak	0	138	138
Pijao	535	453	988
Andoke	0	313	313
TOTALES	**2.718**	**7.462**	**10.180**

Fuente: política Publica Integral indígena del Caquetá 2015

Aproximadamente el 40 % de la población indígena del Caquetá habita en resguardos pequeños ubicados en el piedemonte amazónico y en sus zonas aledañas, todas afectadas por altos índices de deforestación. Esto tiene implicaciones en la alta densidad poblacional y, por consiguiente, en la carencia de recursos naturales y productivos para la pervivencia de las familias. El área ocupada por estos resguardos equivale a 41.754 hectáreas lo que constituye el 6,5% de las hectáreas de resguardo en el Caquetá.

Adicionalmente, es importante anotar que varios de estos resguardos del piedemonte y zonas aledañas con altos índices de deforestación, si bien se han constituido por parte del INCODER, han sido el resultado de esfuerzos económicos que han hecho las comunidades para adquirir las tierras.

Se observa que solamente el 20 % de la población indígena del Caquetá vive en los resguardos relativamente amplios y conservados de la planicie amazónica y el 80% restante vive en pequeños resguardos deforestados o no cuenta con territorio de resguardo.

En términos generales, los pueblos actuales que han ocupado el departamento del Caquetá, como territorio ancestral son los Korebaju, Murui-Muinai y Andoke. Sin embargo, factores como el conflicto armado en Colombia y la ocupación de los territorios indígenas por diversos actores han generado la migración de personas y familias pertenecientes a varios pueblos indígenas hacia el departamento, de manera que hoy habitan en el Caquetá ocho (8) pueblos organizados, así como familias dispersas entre las que se encuentran personas de los pueblos Nonuya, Piratapuyo, Tukano

En el departamento del Caquetá, el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas son una prioridad para garantizar su participación efectiva en el desarrollo local y la preservación de su cultura ancestral. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y concertadas que reconozcan y fortalezcan la diversidad étnica y cultural de la región.

Una de las medidas fundamentales es garantizar las sesiones de la Mesa de Concertación Indígena y demás espacios de desarrollo técnico y participativo de los pueblos indígenas, para el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo

Departamental. Estas instancias permiten la articulación entre las autoridades gubernamentales y los representantes de los pueblos indígenas para la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas que respondan a sus necesidades y prioridades sociales. Además, se debe brindar acompañamiento técnico a los 8 pueblos indígenas en la construcción de sus planes de salvaguarda, que son instrumentos fundamentales para la protección y preservación de su patrimonio cultural y natural. Este proceso debe ser participativo y respetar los conocimientos y prácticas ancestrales de cada comunidad. Asimismo, es importante proporcionar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales o pueblos indígenas para su intervención e incidencia en espacios de participación y promoción de su diversidad ancestral. Esto contribuye a fortalecer su capacidad de representación y defensa de sus derechos en diferentes instancias públicas y privadas.

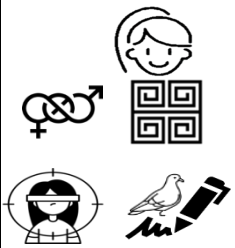
La promoción de proyectos interinstitucionales para la formulación y ejecución de proyectos para las comunidades indígenas es otra medida clave para mejorar su calidad de vida y fomentar su desarrollo integral. Estos proyectos deben ser diseñados de manera participativa y respetar los principios de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Además, es necesario fortalecer el desarrollo productivo de los pueblos indígenas a través de apoyo a iniciativas para la generación de ingresos y la inclusión productiva. Esto incluye el acceso a recursos, capacitación técnica y apoyo para el desarrollo de actividades económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Por último, se debe realizar la actualización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento del Caquetá, en articulación interinstitucional y en concertación con los pueblos indígenas, asegurando su participación efectiva en este proceso y el seguimiento a su difusión e implementación. Además, es importante realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales, así como la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y la diversidad cultural de los pueblos indígenas y los grupos poblacionales del departamento. En conjunto, estas acciones contribuirán a promover el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y a garantizar su participación plena en la vida social, política y económica del departamento del Caquetá.

Cuadro N° 11. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Indígenas

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Espacios de participación promovidos	Número	10	Garantizar las sesiones de la Mesa de Concertación Indígena y demás espacios de desarrollo técnico y participativo de los Pueblos Indígenas, para el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo Departamental.	
Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número	1	Brindar acompañamiento técnico a los 8 Pueblos indígenas en la construcción de sus planes de salvaguarda	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, o pueblos indígenas para su intervención e incidencia en espacios de participación y promoción de su diversidad ancestral.	
Proyectos productivos formulados	Número	4	Promover en articulación interinstitucional el acompañamiento técnico para la formulación y ejecución de proyectos para las comunidades indígenas	
Autoridades de resguardos indígenas capacitadas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Número	26	Generación de capacidades de fortalecimiento al desarrollo productivo de los pueblos indígenas a través de apoyo a iniciativas para generación de ingresos y la inclusión productiva.	
Documentos con los indicadores de bienestar para pueblos indígenas poblados elaborados	Número	1	Realizar la actualización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento de Caquetá, en articulación interinstitucional y en concertación con los Pueblos Indígenas, realizar seguimiento a su difusión e implementación.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	8	Promover la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y grupos poblacionales del departamento a través de acciones interinstitucionales que fomenten el intercambio intergeneracional de saberes, la conmemoración de fechas especiales, el mejoramiento de sus espacios de encuentro ancestral y la promoción de la interculturalidad.	

Fuente: PDD, 2024

El indicador correspondiente a “Iniciativas comunitarias apoyadas” pertenece al sector Víctimas; su inclusión en este aparte se determinó para exaltar la participación de las poblaciones indígenas, pero metodológicamente en el Plan Plurianual de Inversiones se determina en el sector de víctimas

Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas del Caquetá

En el marco del desarrollo de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas del Caquetá desarrollada en el auditorio del ICDT durante los día 15 y 16 de mayo de 2024, se concretaron acuerdos sectoriales de algunos ajustes específicos en el Plan de Desarrollo, los cuales fueron debidamente plasmados en el acta del evento.

En la Mesa, la Secretaría de Planeación dejó sentado el compromiso de acompañar la formulación de proyectos que surjan de la iniciativa indígena, respecto de los cuales se brindará el acompañamiento profesional y técnico con el cual cuenta la Secretaría a través del Banco de Proyectos.

Igualmente quedó sentado el compromiso de liderar la consolidación de las modificaciones del contexto e indicadores del Plan Plurianual de Inversiones, garantizando su incorporación en el estudio adelantando por parte de la Comisión de la Asamblea Departamental respecto del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Obras y no promesas”. Honrando dicho compromiso, a continuación se presenta una breve relatoría de los principales acuerdos:

- **Secretaría de Gobierno**

Los ajustes adelantados desde esta Secretaría se concretaron en la tabla anterior, donde se presenta el planteamiento estratégico que fue debidamente integrado en los indicadores del PPI.

- **Secretaría de Educación**

La Secretaría de Educación realizó un trabajo de articulación y ajuste de los indicadores, de manera que respondieran en forma incluyente con la atención de la población indígena. Los cambios a nivel estratégico se determinan en el punto 2.1.13 del presente documento y se resumen en los siguientes tópicos:

1. Mejoramiento e infraestructura de 6 Establecimientos Educativos, teniendo en cuenta la cosmovisión indígena. A este compromiso se le dará cumplimiento con el Producto denominado “2201052 - Infraestructura Educativa Mejorada” cuyo indicador es “220105200 – Sedes Educativas Mejoradas”, Producto e Indicador que contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares que corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento. Los 6 Establecimientos Educativos Indígenas serán focalizados en esta meta Producto.

2. Otro producto de PDD es “2204049 - Servicio de Educación Informal” cuyo indicador es “220104905 – Capacitaciones Realizadas”, con este producto se buscar realizar todo tipo de capacitaciones y de brindar la logística para las mismas, por lo tanto, en este producto se encuentran las Tres mesas temáticas de educación propia, según Decreto 000219 de 2020 y la Mesa temática Rotigoeo-Uruk para la vigencia 2024 (en el marco interlocutorio 2022-2023).

3. La canasta cualitativa para atender la población estudiantil para la conservación y preservación de la cultura de los cinco pueblos indígenas, se encuentra inmersa en el Producto “2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media” cuyo indicador es “220100616 – Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para

fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo", en este ya se tenía contemplado la Administración de la prestación del servicio educativo Indígena, la cual se realiza una vez en cada vigencia.

4. Actualmente ya se tiene contratado un referente Indígena en la Dirección de Calidad Educativa y la contratación del Referente indígena para la Oficina de Cobertura está planteado realizarse mediante el proyecto "Fortalecimiento de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá – BPIN 2024006180023"

- **Secretaría de Ambiente y Agricultura**

Los compromisos trazados desde este Despacho se concretaron en algunos ajustes específicos que se realizaron en el punto 2.2.1 de este documento, sobre la parte de la dimensión denotada como "*Sustentabilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático*" y en el punto 2.2.2 de la dimensión denotada como "*Gobernanza Rural para una Nueva Economía*".

- **Secretaría de Salud**

Los ajustes adelantados desde esta Secretaría se concretan en el Plan Territorial de Salud, incluyendo el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI).

Además se destaca la inclusión de un nuevo indicador en el PPI:

Tabla N° 19. Ajustes realizados en sector salud – mesa permanente indígena

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Personas capacitadas	Número	200	Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos y líderes indígenas en la interculturalidad y conexión con el SISPI. - Desarrollar estrategias de difusión y fortalecimiento de capacidades a los pueblos indigenas con relación al Capítulo 8 "Salud propia e intercultiral con los pueblos y comunidades en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031" -Desarrollar estrategias de difusión y fortalecimiento de capacidades a los pueblos indigenas con relación al lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y de pensamiento de los pueblos y comunidades indigenas.

Fuente: PDD, 2024

- **Secretaría de Infraestructura**

En atención a las necesidades en temas de Saneamiento Básico, Agua Potable, Recreación y Deporte de las comunidades indígenas en el Departamento del Caquetá; desde la Secretaria de Infraestructura y Gestor del Plan Departamental de Agua, se tomó la iniciativa de realizar la actualización de los Estudios y Diseños de los proyectos de Acueducto y Alcantarillado existentes desde el año 2016 en esta Secretaria, y que corresponden a los Resguardos Indígenas de Maticurú y Gorgonia en el Municipio de Milán y Jericó Consaya en el Municipio de Solano. Esto con el propósito de realizar las debidas gestiones en la consecución de los recursos para la ejecución de las obras.

Así mismo, en conjunto con la Alcaldía de Solano, se acordó incluir en el Plan de Acción PDA 2024 -2027, la realización de los estudios y diseños para beneficiar a 20 comunidades indígenas de este municipio.

En lo que respecta a Recreación y Deporte se formuló el compromiso de aportar los Estudios y Diseños para la cubierta del polideportivo en el Resguardo Indígena Jácome del Municipio de Milán.

Los acuerdos en materia de infraestructura se orientaron con el ánimo de aportar en el desarrollo de nuestras regiones construyendo desde nuestras diferencias.

- **Oficina de la Mujer y Género**

Los compromisos trazados desde este Despacho se concretaron en algunos ajustes específicos que se realizaron en el punto 2.1.3 de este documento, sobre la parte de la dimensión denotada como “Construyendo cultura, equidad y justicia social con enfoque de mujer y género” en el indicador “Unidades productivas vinculadas”. Igualmente se fijaron los siguientes ajustes en el PPI:

- **ICDT**

El ICDT avanzó en acuerdos sobre la parte estratégica del Plan de Desarrollo, los cuales se concretan en los siguientes tópicos:

Tabla N° 20. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena . Cultura

indicador de producto	unidad de medida	meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	25	Participaciones inclusivas culturales a nivel departamental y nacional como festivales, ferias y eventos (Colono de oro, Piedemonte amazónico, Narración Oral, Encuentro pluriétnico y cultural y apoyo a la realización de festivales folclóricos de los municipios, entre otros, así como la realización de acciones que incidan el fortalecimiento e impacto de los festivales.
Estímulos otorgados al sector artístico	Número	14	Entrega estímulos a artistas departamentales, que desarrollen procesos de representación y promoción de las artes y los saberes en eventos regionales, nacionales o internacionales.
Consejos apoyados	Número	28	Acompañamiento a los concejos territoriales de cultura en procesos de gestión. Visitas técnicas, encuentros de formación.
Personas capacitadas	Número	76	Realizar actividades formativas en los 16 municipios que incluyan los diferentes grupos poblacionales y que propendan por la creación de hábitos de lectura y escritura en la población caqueteña

Fuente: PDD, 2024

- ✓ **Gestión de proyectos con el Ministerio de las Artes Las Cultura y los saberes**

Fortalecer la Formación Artística y Cultural de organizaciones y procesos culturales en el territorio.

 - Línea especial para la presentación de proyecto que permita el fortalecimiento de las artes y formaciones.

Tabla N° 21. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena - Deporte

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Personas beneficiadas	Número	2	Realizar 1 evento anual de juegos comunales y juegos campesinos e indígena.
Personas capacitadas	Número	4000	Realizar procesos de capacitación, formación, entrega de dotación de implementación deportiva y demás actividades que fortalezcan el deporte social comunitario y recreativo beneficiando a las juntas de acción comunal y organizaciones campesinas y parte indígena legalmente constituidas en el Caquetá.

Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 22. Ajustes aprobados en mesa permanente indígena - Turismo

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Personas formadas en habilidades y competencias	Número	260	Fortalecimiento a la cadena de valor del sector turístico de los diferentes tipos de turismo a través de procesos de formación y capacitación.

Fuente: PDD, 2024

2.1.12 Dimensión Salud para el Departamento

- **Caracterización de la demanda**

El Departamento de Caquetá está ubicado al sur del país en la región amazónica, se encuentra constituido por 16 municipios incluido Florencia su ciudad capital. Los demás municipios son Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Valparaíso y Solita. De los anteriores municipios únicamente Florencia se encuentra clasificada como municipio de tercera categoría, siendo categorizados los otros 15 como municipios de sexta categoría.

El departamento hace parte de la región amazónica al sur del país, posee una alta carga hidrográfica siendo sus afluentes más representativos el río Caquetá, Rio Orteguaza, rio Caguán, rio Yarí los cuales bañan la mayor área territorial.

Gráfica N° 27. Red hidrográfica departamental



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

La zona limítrofe para el departamento del Caquetá es un aspecto geográfico de gran relevancia para el sector salud; puesto que a pesar de que cada territorio cuenta con su red de servicios de salud, la población de fronteras busca la mejor accesibilidad a los prestadores en salud más cercanos a sus territorios; por lo cual, la dinámica de la prestación de servicios de salud ha flexibilizado la gestión del aseguramiento para garantizar la prestación en salud sin límites territoriales.

Actualmente, el Departamento de Caquetá cursa por un proceso político en la definición de zona de litigio con los departamentos de Meta y Guaviare con implicación territorial en el municipio de San Vicente del Caguán al norte del territorio; de la cuál 150 veredas dependen de forma directa de la prestación de servicios de salud ofertados por el Hospital San Rafael del Municipio de San Vicente del Caguán debido a la oferta de las condiciones territoriales para el acceso a los mismos

- **Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

El Departamento de Caquetá cuenta con una Entidad Administradora de Planes de Beneficios de régimen subsidiado denominada ASMET SALUD la cual tiene población asignada en los 16 municipios y dos Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud del régimen contributivo las cuales son: NUEVA E.P.S con población asignada en los 16 municipios y SANITAS E.P.S con presencia en 8 municipios (Florencia, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, Cartagena del Chairá, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua) y la EAPB para Régimen de Excepción denominada FAMAC quienes son los responsables de atender a los Docentes del departamento del Caquetá.

- **Régimen subsidiado**

La EPS ASMET SALUD (ESS062) con un total de afiliación del 75% de la población del Departamento del Caquetá.

La NUEVA EPS (EPSS41) con un total de afiliación del 2% de la población del Departamento del Caquetá.

- **Régimen contributivo**

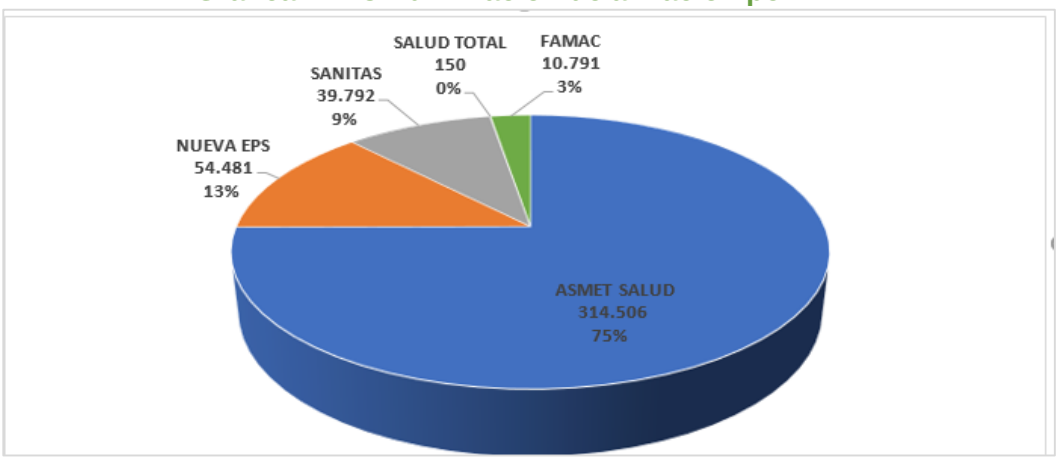
La NUEVA EPS (EPS037) con un total de afiliación del 11% de la población del Departamento del Caquetá, opera en los 16 municipios.

SANITAS EPS (EPS005) con un total de afiliación del 9% de la población del Departamento del Caquetá que opera en 7 municipios.

- **Régimen de excepción**

FAMAC (Fondo Asistencial del Magisterio del Caquetá) con un total de afiliación del 3% de la población del Departamento del Caquetá que opera en los 16 municipios.

Gráfica N° 28. % Afiliación de afiliación por EAPB



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

La cobertura de las EAPB en el departamento de Caquetá para el año 2023 es del 99% en donde la mayoría de la población que pertenece al régimen contributivo es de la Nueva EPS y la mayoría del régimen subsidiado de la EAPB Asmet Salud.

– **Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud**

A través de las rentas cedidas de destinación específica para la salud, el departamento del Caquetá cofinancia a la Nación el aseguramiento del régimen subsidiado en cada uno de los municipios del territorio.

En este sentido, se deben garantizar recursos de rentas cedidas para cofinanciar la continuidad del aseguramiento de la población pobre y vulnerable de nuestro departamento y alcanzar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado.

Recursos que han sido destinados para la cofinanciación del aseguramiento del régimen subsidiado en salud.

Tabla N° 23. Recursos por años para cofinanciación

AÑO	Recursos Departamentales aportados
Vigencia 2019	11.576.773.800,64
Vigencia 2020	10.026.752.751,00
Vigencia 2021	12.487.216.301,64
Vigencia 2022	17.449.692.499,26
Vigencia 2023	19.037.450.064

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En la vigencia 2024 se proyectan recursos de cofinanciación del régimen subsidiado por valor de **$14.048.091.000**, los cuales serán girados a las EAPB del departamento que atienden población de este régimen de acuerdo a los informes de Liquidación Mensual de Afiliados del MSPS.

- **Modelo de atención en salud preventivo, predictivo y resolutivo "Caquetá territorio saludable",**

En concordancia con el *Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo* propuesto por el Gobierno Nacional 2022-2026, y en armonía con la meta Nacional "SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL", del Plan de desarrollo "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el modelo de APS planteado por el Departamento de Caquetá, propone un cambio radical del enfoque de la prestación de servicios de salud, lo que podría conllevar a una estrategia clave para maximizar la efectividad y oportunidad en la atención, pero no sólo desde el enfoque en salud sino también a través de generar un impacto social, la articulación de los sectores y la reorganización de la red prestadora en el departamento de Caquetá.

La Secretaría de Salud Departamental, dando cumplimiento a los lineamientos nacionales enmarcados en la Resolución 2206 de 2022, Resolución 2519 de 2022 , la Resolución 2788 de 2022 y la resolución 1895 de 2023 en donde se expiden los "Lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud", ha establecido acciones para dar cumplimiento a la responsabilidades estipuladas en dicho marco normativo, por lo cual estableció acciones administrativas y gestión donde se expidió el Decreto Departamental No. 341 del 28 de marzo de 2023 "por el cual se establece el Modelo de Atención Primaria en Salud "Caquetá Territorio Saludables" para el Departamento del Caquetá" y Lineamiento Departamental para el alistamiento, implementación y ejecución del Modelo de Atención Primaria en Salud "Caquetá Territorio Saludables" para el Departamento del Caquetá.

Es así, que el Modelo de APS formulado por el departamento se armoniza con la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables y Sostenibles –CERS, la cual hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS), donde a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el

ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida. Para generar hábitos de vida saludable, y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles. Sus bases, señalan el reposicionamiento del sector salud como generador de bienestar y no solo como proveedor de servicios para el tratamiento la enfermedad. Reconoce que para la promoción de CERSS y de un modelo de atención primaria en salud, se requiere la articulación de la estrategia en los diversos instrumentos de política pública con la que cuentan los territorios desde una perspectiva intersectorial.

– **Objetivos del modelo**

Establecer un Modelo de Atención Primaria en Salud APS, desde el enfoque del Autocuidado, con el fin de intervenir a los individuos y colectivos a partir del reconocimiento de los determinantes sociales de la salud en los 16 municipios del Departamento del Caquetá.

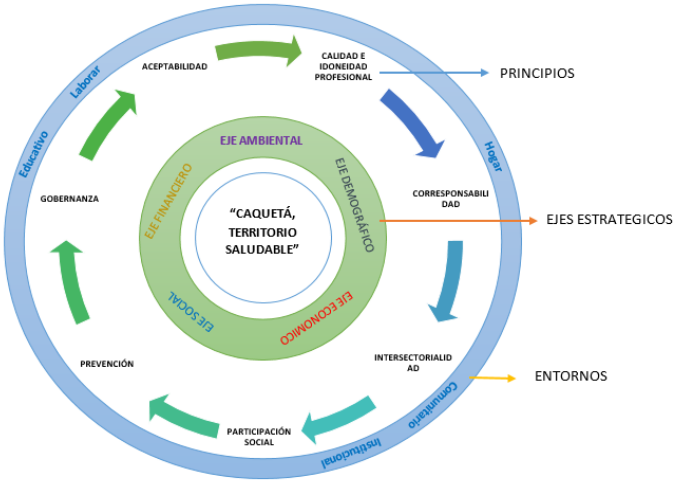
- **Específicos:**

a) Establecer los componentes del Modelo de Atención Primaria en Salud.
b) Fortalecer la RED Hospitalaria de atención primaria en salud, hasta la alta complejidad.
c) Organizar, operar y capacitar a los equipos multidisciplinarios de atención territorial.
d) Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de gestión de la salud pública de las entidades territoriales.
e) Articular las intervenciones colectivas con las individuales.
f) Adecuaciones socioculturales para la implementación del modelo de APS.
g) Realizar mesas de trabajo con los actores participantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud para implementar el Modelo APS.
h) Conformación de comités comunitarios en salud para el empoderamiento de las comunidades.

– **Principios**:

El Modelo de Atención Primaria en Salud “Caquetá, Territorio Saludable” se rige a partir de los siguientes principios: a). Aceptabilidad, b). Calidad e idoneidad profesional, c). Corresponsabilidad, d). Intersectorialidad, e). Participación social, f). Prevención, y g). Gobernanza. Su logro implica la acción coordinada y articulada con todos los actores del sistema general de seguridad social en salud, las familias, comunidades, sociedad civil y población general.

Gráfica N° 29. Modelo de Atención Primaria en Salud "Caquetá, Territorio Saludable"



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

- **Demanda de los servicios**

Con relación al Registro Especial de Prestadores de salud – REPS, el departamento de Caquetá cuenta con seis (6) Empresas Sociales del Estado, las cuales se han sectorizado de forma geográfica a fin de cumplir con las necesidades de salud en los 16 municipios del Departamento constituyéndose como la Red de servicios de salud primaria de baja complejidad. De acuerdo con proyecciones DANE para el año 2024, el total de los 428.397 habitantes cuenta con un prestador de referencia en sus territorios frente a la red pública de servicios que se distribuye territorialmente en 4 subredes y que caracterizan la demanda a nivel territorial (Cabecera municipales, centros poblados y áreas rurales dispersas).

Tabla N° 24. Distribución de la demanda en las subredes y las Empresas sociales del estado, Caquetá 2023

Subred	Municipio	Empresa social del Estado	2023			Densidad de Población	Grado de urbanización	% Demanda x Subred
			Total	Cabecera	Rural Disperso			
Centro	Florencia	ESE Hospital Comunal Malvinas	177.946	157.308	20.638	423,76	88,27	46%
	La Montañita	ESE Hospital Departamental María Inmaculada	15.503	3004	12499	10,09	18,49	
	Morelia		3.905	2171	1734	8,23	55,1	
Sur	Albania	ESE Rafael Tovar Poveda	4.775	2.349	2.426	10,76	48,63	9%
	Belén de los Andaquíes		11.467	7.240	4.227	0,88	62,71	
	San José del Fragua		13.711	7149	6562	10,9	51,54	
	Curillo		8.051	5.668	2.383	7,61	70,16	
Norte	El Paujil	ESE Sor Teresa Adele	19.137	9678	9459	8,23	49,98	36%
	Puerto rico		27.683	15.756	11.927	9,62	56,44	
	El Doncello		20.195	14.227	5.968	17,24	70,1	
	Cartagena del Chairá		32.611	17.400	15.211	69,32	52,81	

Subred	Municipio	Empresa social del Estado	2023			Densidad de Población	Grado de urbanización	% Demanda x Subred
			Total	Cabecera	Rural Disperso			
	San Vicente del Caguán	ESE Hospital San Rafael	54.150	26243	27907	3,01	47,89	
Ríos	Milán	ESE Fabio Jaramillo Londoño	10.256	1228	9028	8,18	10,96	8%
	Solano		12.020	3164	8856	0,28	25,46	
	Solita		6.352	3870	2482	10,61	60,48	
	Valparaíso		7.291	2509	4782	0,59	33,68	
	TOTAL		**425.053**	**278.964**	**146.089**	**4,23**	**65,36**	**100%**

Fuente: Proyecciones de Población municipal DANE 2020-2035

Al realizar un análisis de la distribución de la Demanda de servicios salud a nivel territorial individual encontramos en la subred Ríos, algunos municipios de la Subred sur (Belén de los Andaquíes, Curillo), la Subred Norte (San Vicente del Caguán) una baja densidad poblacional lo que indica que la población se encuentra en una alta proporción en las áreas rurales y rurales dispersas; lo que supondría una disminución proporcional de la demanda de servicios y en los recursos disponibles para la prestación de servicios en el departamento ya que esta población se encontraría en características limitadas de acceso a estos servicios; más aún cuando las condiciones de accesibilidad entre zonas urbanas y rurales no son la más adecuadas en el departamento.

La demanda de servicios a nivel territorial, además, se detalla en el contexto del censo nacional de población y vivienda para el año 2018, donde en el Caquetá se cuenta con 138.366 viviendas las cuales están ocupadas por 116.166 hogares con un promedio de 348.342 personas en hogares particulares, 11.260 personas en lugares especiales de alojamiento (LEA) y un 15% de personas que no cuentan con vivienda o forma parte de un hogar.

Tabla N° 25. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 –

Departamento, áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso) y tipo de vivienda			Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada	Ocupada con personas presentes
18_Caquetá	**Total**	**Total**	**138.366**	**110.525**	**4.306**	**7.299**	**16.236**
		Casa	115.307	93.474	3.317	6.114	12.402
		Apartamento	18.322	13.055	908	998	3.361
		Tipo cuarto	3.591	2.972	77	144	398
		Vivienda tradicional indígena	493	482	0	4	7
		Vivienda tradicional étnica	35	21	2	7	5
		Otro tipo de vivienda (1)	618	521	2	32	63

Fuente: DANE

Al analizar dicha situación, se determina que se presenta una alta demanda a la oferta de servicios de atención primaria en salud; sin embargo, para dar cobertura a dichos hogares, persiste la necesidad de talento humano en salud que realice una cobertura continua en las estrategias de atención extramural ofertadas por la red prestadora de servicios a nivel municipal.

- **Caracterización de la oferta pública y privada de servicios de salud**

La red prestadora de servicios de salud en el Departamento del Caquetá se encuentra conformada por 292 prestadores que se distribuyen en los 16 municipios. El 57%, corresponden a Profesionales Independientes cuya especialidad con mayor relevancia se encuentran los servicios de odontología y optometría; evidenciado una baja oferta de servicios en medicina general, y otras consultas de especialidades médicas que no superan 8 servicios de prestador independiente para la demanda requerida en el territorio. El 37% corresponde a Instituciones prestadoras de Servicios IPS, seguido del 4% a empresas con Objeto social Diferente y, por último, un 2% a Empresas de Transporte especial de pacientes. De igual forma, el REPS evidencia que el 90% de los prestadores son de naturaleza privada y el 10% de naturaleza pública.

- **Caracterización de prestadores de servicios de salud**

Tabla N° 26. Tipo de Prestadores por Municipio,

MUNICIPIO	TIPO DE PRESTADOR				Total	%
	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes		
Albania	1		1		2	0,69
Belén de los Andaquíes	1		1		2	0,69
Cartagena del Chairá	5		7		12	4,14
Curillo	2				2	0,69
El Doncello	4		6		10	3,45
El Paujil	2		3		5	1,72
Florencia	69	10	128	5	212	73,10
La Montañita	2				2	0,69
Milán	2				2	0,69
Morelia	1				1	0,34
Puerto Rico	6		3		9	3,10
San José del Fragua	2		1		3	1,03
San Vicente del Caguán	7	1	13	2	23	7,93
Solano	2				2	0,69
Solita	1		1		2	0,69
Valparaíso	1				1	0,34
Total	**108**	**11**	**164**	**7**	**290**	**100**

Fuente: Registro Especial Prestadores de Salud Feb. 26 2024

Tabla N° 27. Distribución de Prestadores en Salud del departamento del Caquetá por naturaleza Jurídica,

Tipo de prestador	Pública				Privada				Mixtos	TOTAL	
	Principal	Sedes	total	%	Principal	Sedes	total	%	total	Cantidad	%
Instituciones – IPS	6	20	26	9%	63	20	83	28%	0	109	37%
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	2	0	2	1%	7	2	9	3%	0	11	4%
Profesional Independiente	0	0	0	0%	152	13	165	57%	0	165	57%
Transporte Especial de Pacientes	0	0	0	0%	7	0	7	2%	0	7	2%
Total	8	20	28	10%	229	35	264	90%	0	292	100%

Fuente: Registro Especial Prestadores de Salud 2024

Según el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS, el Departamento cuenta con 292 prestadores registrados a corte cuarto trimestre de la vigencia 2023; sin embargo, se evidencia que existe una alta carga en los prestadores de naturaleza privada, específicamente en el tipo de prestador como profesional independiente, siendo los servicios odontológicos y de oftalmología los más ofertados por estos independientes. De igual forma, se observa que la Red Pública pese a contar con el 9% de las empresas prestadoras de servicios, atienden la mayor concentración poblacional debido a la oferta de servicios integrales en salud y la disponibilidad de estos.

- **Estado de salud de la población**

Tabla N° 28. Proporción de la Morbilidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2017-2021.

SUBRED	Municipios/Año		Porcentaje consulta por grandes causas				
			Condiciones maternas perinatales	Condiciones transmisibles y nutricionales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Signos y sintomas mal definidos
CENTRO	Florencia	2017	2,142899284	14,29779461	61,14572021	6,568542405	15,84504349
		2018	2,058697835	14,77572004	62,18261128	6,003465198	14,97950565
		2019	1,831258136	13,56000043	63,11178662	6,066211602	15,43074321
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	La Montañita	2017	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2018	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2019	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	Morelia	2017	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2018	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2019	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2020	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2021	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
NORTE	Cartagena del Chairá	2017	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2018	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2019	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2020	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2021	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
	El Doncello	2017	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2018	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2019	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2020	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2021	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
	El Paujil	2017	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2018	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2019	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2020	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2021	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
	Puerto Rico	2017	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2018	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2019	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2020	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2021	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
	San Vicente Del Caguán	2017	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2018	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2019	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2020	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2021	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234

SUBRED	Municipios/Año		Porcentaje consulta por grandes causas				
			Condiciones maternas perinatales	Condiciones transmisibles y nutricionales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Signos y sintomas mal definidos
SUR	Albania	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
	Belén De Los Andaquies	2017	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2018	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2019	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2020	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2021	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
	Curillo	2017	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2018	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2019	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2020	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2021	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
	San José Del Fragua	2017	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2018	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2019	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2020	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2021	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
RIOS	Milán	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
	Solano	2017	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2018	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2019	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2020	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2021	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
	Solita	2017	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2018	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2019	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	Valparaíso	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), consulta 2017 – 2021

El departamento de Caquetá define la situación de salud conforme a las principales causas de morbilidad y mortalidad que afectan las condiciones de vida en los diferentes grupos etarios de la población Caqueteña. –información disponible Análisis de Situación en Salud 2022 (datos mortalidad 2020, datos morbilidad 2021 Minsalud). Es así, como el objetivo del análisis pretende poner en evidencia el estado de las enfermedades que posee la población en el departamento de Caquetá, identificando riesgos, así como evaluando las probabilidades de ocurrencia de ciertos eventos, lo que permite realizar una planeación en salud para la atención en la detección específica y protección temprana.

La morbilidad en el departamento de Caquetá entre el periodo de 2009 al 2021, indica que la principal causa son las enfermedades crónicas no transmisibles como condiciones orales, enfermedades musculo – esqueléticas, cáncer, enfermedades de los órganos de los sentidos, anomalías congénitas, enfermedades endocrinas, enfermedades neuropsiquiátricas; siendo estas con mayor incidencia en el curso de vida de infancia (6 a los 11 años de edad), juventud (14 a los 16 años de edad), primera infancia (0 a los 5 años de edad), adultez (27 a 59 años de edad) y vejez (mayores de 60 años). En lo que respecta a la morbilidad específica por salud mental, se evidencia que en todos los cursos de vida prevalecen los trastornos mentales y del comportamiento, seguido de los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas evidenciándose para todos los grupos de edades un aumento significativo entre los años 2020 y 2021. En referencia a los eventos de alto costo, se evidencia que en el departamento de Caquetá la progresión de la enfermedad renal crónica durante el año 2021 se encuentra aumentada para el estadio 3. Así mismo, se da a conocer que la diabetes mellitus y la hipertensión arterial son causas frecuentes de enfermedad renal, por lo cual se consideran eventos precursores para el desarrollo de esta patología. Hoy por hoy existe un aumento considerable en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial entre el 2016 y 2021, seguido de la prevalencia de diabetes mellitus.

Tabla N° 29. Proporción de la Mortalidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2016-2020..

SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	Signos y síntomas mal definidos
CENTRO	Florencia	2016	155,7	191,8	93,5	69,0	53,3	17,4
		2017	158,6	144,9	121,4	78,3	39,4	12,3
		2018	178,5	149,7	103,1	68,6	36,7	13,5
		2019	168,6	171,1	124,3	98,7	44,9	3,0
		2020	174,2	169,3	116,4	71,6	47,0	17,3
	La Montañita	2016	3,1	60,1	101,2	37,0	78,5	3,1
		2017	3,1	34,8	54,9	47,7	50,4	0,0
		2018	12,5	25,8	57,2	56,5	23,5	5,8
		2019	17,4	42,2	108,6	69,9	111,5	26,7
		2020	9,1	33,4	120,2	24,1	42,4	15,3
	Morelia	2016	255,5	87,7	91,4	0,0	44,4	29,7
		2017	177,6	63,7	77,1	88,8	90,5	88,8
		2018	259,5	32,3	40,9	43,5	121,9	0,0
		2019	59,8	102,0	29,4	0,0	136,6	0,0
		2020	138,9	112,2	58,0	28,1	0,0	0,0

SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	Signos y síntomas mal definidos
NORTE	Cartagena del Chairá	2016	97,8	90,6	64,0	115,8	23,6	4,8
		2017	135,2	109,0	81,2	88,7	22,7	19,3
		2018	142,8	128,6	88,3	94,8	23,3	35,3
		2019	108,0	99,6	86,1	79,7	14,9	12,3
		2020	119,1	11,4	77,3	19,2	104,0	15,0
	El Doncello	2016	148,9	81,2	77,1	114,3	4,6	0,0
		2017	233,7	95,4	90,9	109,6	15,4	0,0
		2018	199,3	97,2	69,6	82,7	29,5	0,0
		2019	79,6	48,6	82,2	113,7	9,1	0,0
		2020	160,3	109,8	101,0	95,8	8,8	0,0
	El Paujil	2016	138,3	103,5	62,4	51,6	15,9	0,0
		2017	90,7	102,0	89,6	63,1	30,2	23,7
		2018	139,4	91,5	41,0	73,6	33,5	22,6
		2019	121,6	73,8	87,7	80,4	16,9	4,5
		2020	200,2	96,4	58,6	47,2	4,5	0,0
	Puerto Rico	2016	262,6	127,4	52,9	68,7	12,0	8,5
		2017	158,8	102,4	82,9	109,1	21,1	24,4
		2018	241,8	118,5	34,4	51,2	25,5	26,5
		2019	125,3	68,7	55,7	62,4	23,0	19,3
		2020	144,5	140,2	72,2	63,7	7,6	0,0
	San Vicente Del Caguán	2016	11,8	55,0	103,0	86,6	85,5	9,8
		2017	19,3	53,3	108,8	93,3	78,2	6,3
		2018	18,8	31,6	105,4	117,7	79,7	7,7
		2019	25,3	91,9	201,6	125,8	129,9	0,0
		2020	18,3	42,6	197,0	117,6	163,2	4,9
SUR	Albania	2016	0,0	165,5	94,0	64,6	143,7	25,6
		2017	11,5	88,5	148,2	51,4	145,9	73,9
		2018	41,3	91,7	87,1	49,0	237,1	0,0
		2019	0,0	143,0	157,8	142,0	112,4	0,0
		2020	40,6	134,4	152,1	141,6	152,5	0,0
	Belén de los Andaquies	2016	24,8	122,1	183,0	86,6	136,1	13,3
		2017	30,5	130,2	184,6	59,4	250,2	0,0
		2018	37,3	53,8	172,0	54,1	205,0	49,8
		2019	0,0	40,3	135,1	52,1	134,1	0,0
		2020	10,7	50,8	200,4	110,4	109,3	0,0
	Curillo	2016	13,3	76,5	79,5	95,1	111,1	0,0
		2017	22,3	33,2	109,6	56,7	51,3	0,0
		2018	31,9	47,0	97,7	179,5	154,9	13,2
		2019	10,1	57,0	162,7	101,4	78,5	0,0
		2020	39,8	68,5	146,9	103,5	185,4	27,3
	San José Del Fragua	2016	82,5	96,3	167,3	39,2	42,9	
		2017	0,0	48,1	88,6	0,0	24,8	47,7
		2018	10,6	0,0	141,6	23,8	112,9	0,0
		2019	0,0	19,3	93,6	49,3	41,8	0,0
		2020	0,0	50,9	167,1	18,5	132,5	0,0

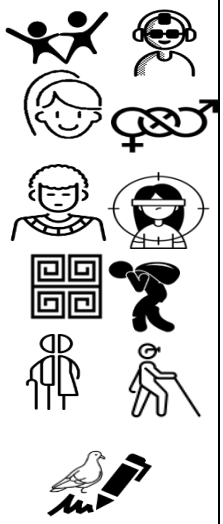
SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	Signos y síntomas mal definidos
RÍOS	Milán	2016	103,7	68,9	40,2	65,9	0,0	18,7
		2017	112,7	64,7	53,7	83,7	0,0	29,1
		2018	24,6	33,3	52,0	24,5	0,0	0,0
		2019	78,9	47,9	50,3	14,0	0,0	13,4
		2020	136,0	115,6	60,4	47,0	31,5	12,8
	Solano	2016	0,0	37,4	57,5	0,0	51,1	0,0
		2017	0,0	13,2	24,5	0,0	12,8	0,0
		2018	12,1	6,3	0,0	12,8	11,7	11,7
		2019	38,7	121,6	0,0	0,0	73,9	0,0
		2020	28,3	60,3	0,0	12,7	53,5	0,0
	Solita	2016	0,0	114,7	137,2	22,8	64,3	0,0
		2017	0,0	14,6	75,6	18,2	47,5	0,0
		2018	45,7	53,4	148,3	99,0	150,2	16,8
		2019	0,0	71,2	80,5	84,9	166,4	0,0
		2020	19,4	75,9	153, 21	91,1	85,8	0,0
	Valparaíso	2016	13,5	6,6	53,3	31,5	98,5	0,0
		2017	0,0	62,1	110,5	34,2	92,7	0,0
		2018	24,5	39,8	101,2	7,9	62,9	11,0
		2019	0,0	12,8	138,7	29,2	132,0	0,0
		2020	0,0	76,5	26,3	18,5	91,0	0,0

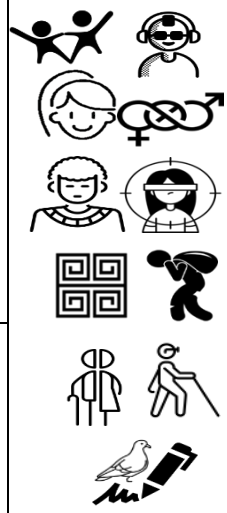
Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), consulta 2016 – 2020

Corolario con lo anterior, la mortalidad en el departamento de Caquetá entre los años 2005 a 2019 está siendo afectada por las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón, cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas), las demás causas (diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores), cáncer (estomago, próstata, órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon), causas externas (agresiones (homicidios), accidentes de transporte terrestre), enfermedades transmisibles (infecciones respiratorias agudas, enfermedad por el VIH (SIDA), Septicemia), signos y síntomas mal definidos, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (trastornos respiratorios específicos del período perinatal, resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento). Para los años 2019 y 2020 se evidencia un aumento en la mortalidad materna, siendo este un indicador que se podría explicar por el desconocimiento que tienen las mujeres sobre los derechos sexuales y reproductivos, los signos y síntomas de alarma durante la gestación y el puerperio; así como el débil seguimiento al riesgo y adherencia a guías de atención por parte de las entidades responsables de la gestión y atención en salud, factores culturales, sociales y económicos que generan limitante para el acceso a la atención oportuna. Para el año 2021, las tasas de mortalidad relacionadas con el virus covid-19 en el departamento del Caquetá han tornado hacia la disminución, situación relacionada con los beneficios de la vacunación que a pesar de no haber alcanzo aun las metas esperadas, se identifica una alta proporción de

inmunización en población adulta, adulta mayor y con comorbilidades, quienes son los que reflejaban un mayor riesgo de morir.

Cuadro N° 12. Plan Estratégico –Indicadores de producto - Salud

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número	22.200	Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	
Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Número	2	1. Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 2. Dotación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	
Empresas sociales del estado financiadas	Número	24	Apoyo financiero a las Empresas Sociales del Estado ubicadas en zonas alejadas que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios para la operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud.	
Visitas realizadas	Número	112	Visitas de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de los estándares del Sistema obligatorio de garantía de la calidad a la red de prestadores de salud del Departamento.	
Auditorías y visitas inspectoras realizadas	Número	740	1. Realizar Visitas de auditoría a los procesos del sistema obligatorio de garantía de la calidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento. 2. Realizar visitas de inspección y vigilancia a los procesos de aseguramiento de las EAPB para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud a los usuarios del Departamento del Caquetá.	
Preguntas, Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	9.120	1. Realizar las gestiones pertinentes para la resolución efectiva de las PQRS que se radican a la Secretaría de Salud del Departamento. 2. Responder a las peticiones y solicitudes realizadas con relación a las licencias de seguridad y salud en el trabajo y RETHUS ante la Secretaría de Salud Departamental.	
Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	6	1. Implementación del Plan de Participación Social en Salud, en concordancia con la Resolución 2063 de 2017, a tras ves del Área de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental. 2. Realizar las gestiones financieras que permita dar trámite para el pago de los servicios PPNA, población migrante no afiliada.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	240	1. Asistencias técnicas realizadas en el sistema Obligatoria de garantía de la calidad a la red de prestadores de salud del Departamento. 2. Asistencia técnica realizadas a los entes municipales del Departamento en lo relacionado a los procesos de aseguramiento.	
Documentos técnicos publicados y/o socializados	Número	40	Elaboración de Manuales, procesos, procedimientos y formatos para la gestión documental de la Secretaría de Salud.	
Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	40	1. Realizar estructuración, formulación de proyectos de inversión y demás documentos que aporten a la planificación de la Secretaría de salud Departamental y que permitan dar cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. 2. Realizar el respectivo seguimiento físico y financiero en las diferentes plataformas correspondientes. 3. Actualización documento RED.	
Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para Instituciones Prestadores de Servicio de Salud realizados	Número	16	1. Realizar las gestiones administrativas y su respectivo seguimiento, que permitan tramitar los pagos a favor de los diferentes prestadores de servicios de salud por concepto de servicios de urgencias a la PPNA, población migrante no afiliada, No PBS y servicios contratados por el Departamento del Caquetá. 2. Realizar las gestiones financieras que permita dar trámite para el pago de los servicios PPNA, población migrante no afiliada, No PBS. 3. Transferencias al Fondo de investigación de salud – Colciencias	
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	38	Adecuación y/o mejoramiento de Hospitales, centros de salud y puestos de salud de primer nivel del Departamento del Caquetá	
Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	5	Construcción de Hospitales, centros de salud y puestos de salud de primer nivel del departamento de Caquetá	
Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	Número	1	Ampliación de la Infraestructura del Hospital Departamental María Inmaculada del departamento de Caquetá	
Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	6	Gestión para la adquisición de Ambulancias Terrestres para las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Caquetá	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales	Número	2	Gestión para la adquisición de Ambulancias Fluviales para las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Caquetá	
Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	1	Ampliación de la infraestructura y servicios de la Sede Principal de la E.S.E Hospital San Rafael del municipio de San Vicente del Caguán.	
Sedes dotadas	Número de elementos de dotación hospitalaria	16	1. Gestión para la adquisición equipos biomédicos, dispositivos médicos, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.	
Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	1.346.260	1. Cofinanciación para el aseguramiento de las personas del régimen subsidiado en salud del Departamento de Caquetá.	
Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	24	Proceso de planeación integral en salud – Contratación de personal técnico para la formulación de planes programas y proyectos	
Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número de Municipios	26.000	Acciones de fiscalización Sanitaria	
Asistencias técnicas realizadas	Número	4.100	Jornadas de asistencia técnica a establecimientos comerciales que representen un riesgo a la salud pública	
Usuarios del sistema	Número	1	Adquirir e implementar un sistema de IVC, de los establecimientos con riegos sanitarios	
Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	48	Realizar inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo, al expendio, comercialización y distribución de medicamentos	
Cuartos fríos adecuados	Número	2	1. Fortalecimiento tecnológico en la red de frío a las IPS vacunadoras públicas del Departamento 2.Construcción del centro de acopio con cuartos fríos para la conservación de los insumos de vacunación	
Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	3	1. Capacitación en asfixia perinatal a las ESE 2. Construir y dotar la segunda fase de la Secretaría de Salud Departamental 3. Construir y dotar el centro de protección y bienestar animal	
Entidades apoyadas	Número	152	Realizar visitas y seguimiento mensual a las Entidades Territoriales, EAPB e IPS presentes en el departamento, con respecto a la salud pública (programas).	
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	12	Realizar documentos técnicos por los programas de salud pública	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	600	Implementar acciones de prevención de la transmisión primaria de situaciones edemo-epidemicas (Intervenciòn en los 15 municipios del departamento a cargo de la ETD)	
Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número de estrategias	1080	Implementar acciones de información, educación y comunicación con respecto a la promoción de la salud de situaciones edemo-epidemicas. Intervenciones en establecimientos educativos y jornadas casa a casa	
Asistencias técnicas realizadas	Número	720	Realizar asistencia técnica a entidades territoriales, y red primaria en salud con respecto a lineamientos de ETV y zoonosis	
Estrategias de gestión territorial para atención en salud –pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número de personas	48	Operatividad del modelo de gestión del riesgo colectivo en brotes, epidemias y eventos de interés en salud pública	
Documentos de evaluación realizados	Número	48	Desarrollar documentos técnicos en el marco de la vigilancia de salud pública, acorde a los lineamientos nacionales	
Sistemas de información implementados	Número	8	Operar el Sistema de información SIVIGILA y RUAF	
Informes de evento generados en la vigencia	Número	720	Realizar informes de los resultados de los análisis de los eventos de vigilancia por laboratorio de salud pública	
Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	4	Suministro de insumos para la operación de los equipos de respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública y el funcionamiento de la vigilancia por laboratorio	
Laboratorios de salud pública dotados	Número	4	adquisición de equipos biomédicos para el laboratorio de Salud Pública, su mantenimiento, servicio de transporte y recolección de residuos generados	
Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	16	F ortalecimiento de capacidades de talento humano en salud a través de la participación social y el apoyo continuo del personal de la salud: 1. Mesa técnicas para el diálogo y la concertación con los pueblos indígenas. 2. Mesa técnicas para el diálogo y la concertación con las comunidades NARP. 3. Apoyo en el desarrollo de Plan Padrino.	
Investigaciones en salud realizadas	Número	5	Formulación y ejecución de los proyectos de investigación	
Desarrollos tecnológicos en salud viabilizados	Número	1	Implementar el Servicio de Telemedicina en el Departamento	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud mental y evitar el consumo de sustancias psicoactivas (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud mental (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud ambiental incluye zoonosis (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud nutricional, infancia y modos, condiciones y estilos de vida saludable (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en ámbito laboral (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (meta por ESE)	
Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en gestión del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles. (meta por ESE)	
Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	Realizar estrategias de vacunación en el área rural dispersa	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Laboratorios mantenidos	Número	1	Adecuar el Laboratorio de Salud pública con Cerramiento	
Personas capacitadas	Número	200	1. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos y líderes indígenas en la interculturalidad y conexión con el SISPI. 2. Desarrollar estrategias de difusión y fortalecimiento de capacidades a los pueblos indígenas con relación al Capítulo 8 "Salud propia e intercultural con los pueblos y comunidades en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031" 3. Desarrollar estrategias de difusión y fortalecimiento de capacidades a los pueblos indígenas con relación al lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y de pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.13 Dimensión para la mejora de la cobertura y calidad en la Educación

El Departamento del Caquetá viene afrontando grandes retos en los últimos años en el sector educativo, retos relacionados con la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos, los bajos niveles de calidad educativa, el deterioro de la infraestructura física en la mayoría de nuestras sedes educativas, la conectividad, el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, la alta deserción escolar y la ruralidad dispersa entre otros.

El departamento del Caquetá como Entidad Territorial, tiene bajo su jurisdicción 15 de los 16 Municipios del departamento, quienes son catalogados como municipios no certificados en educación y en los cuales se brinda atención educativa a través de 144 Establecimientos Educativos Oficiales. Es relevante mencionar que un gran porcentaje de la población del Departamento, es población rural dispersa generando una brecha entre la zona rural y urbana.

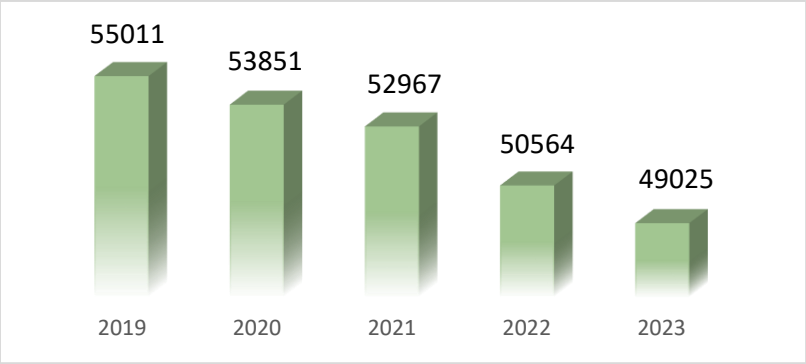
Tabla N° 30. Histórico establecimientos educativos

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Oficial	144	143	144	144	144	144
No Oficial	4	4	4	4	5	4
Total	**148**	**147**	**148**	**148**	**149**	**148**

Fuente: MEN 2023

El registro de los estudiantes en el sistema integral de matrícula SIMAT está en cabeza de los directivos docentes de cada establecimiento educativo y la Secretaría de Educación Departamental es la encargada de realizar seguimiento, monitoreo y control de la información reportada; a continuación, se evidencia el comportamiento histórico que ha registrado el sistema integrado de matrícula en los denominados picos de matrícula.

Gráfica N° 30. Historico de picos de matrícula oficial de grado 0-11

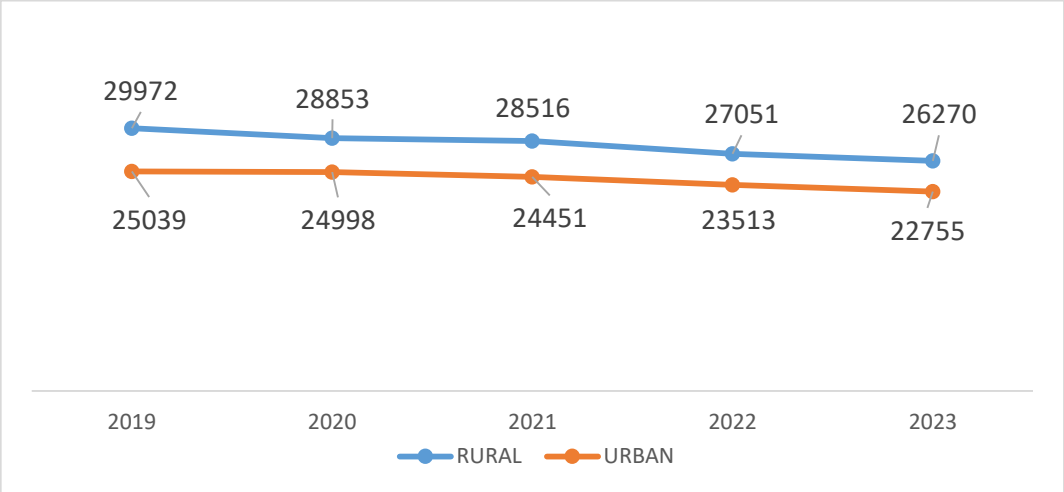


Fuente: SEDCAQUETA 2024

La tendencia del pico de matrícula desde la vigencia 2019 con 55.011 estudiantes, ha tenido una disminución considerable, en la vigencia 2023 hubo un registro menor de 49.025 estudiantes, con respecto al pico del 2022 de 50.564, se evidencia una disminución de -1.539 alumnos equivalentes a 3%.

Al analizar la matrícula se puede evidenciar lo que se mencionaba anteriormente, que la población rural estudiantil atendida representa un porcentaje mayoritario, en la vigencia 2023 representa el 53.6% del total de estudiantes atendidos y debido a la dispersión geográfica del departamento, en la zona rural se presentan mayor número de necesidades por atender y satisfacer; es importante resaltar que para garantizar una prestación del servicio educativo a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes rurales y con el ánimo de cerrar brechas de inequidad entre la zona urbana y la zona rural, la Secretaría de Educación debe enfocar sus esfuerzos y recursos económicos en una mayor proporción.

Gráfica N° 31. Historico matrícula por zona



Fuente: SEDCAQUETA 2024

- **Cobertura neta**

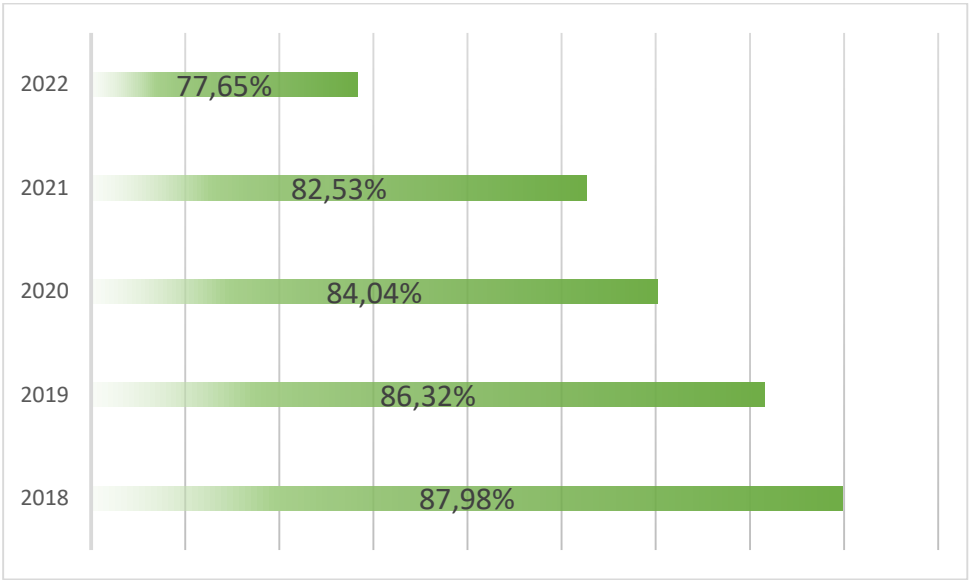
Desde 2018 hasta 2022 la cobertura neta total ha experimentado una disminución del 10,33%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la cobertura neta más alta en 2022, de 79.14% y 58.45% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la cobertura neta más baja en 2022, de 49.4% y 27.60% respectivamente.

Tabla N° 31. Cobertura neta educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	53,26%	86,82%	63,69%	27,44%	87,98%
2019	51,82%	85,27%	62,60%	29,20%	86,32%
2020	50,84%	83,60%	62,54%	28,44%	84,04%
2021	49,64%	82,42%	61,95%	27,89%	82,53%
2022	49,40%	79,14%	58,45%	27,60%	77,65%
Variación 2022-2021	-0,24%	-3,28%	-3,50%	-0,29%	-4,88%

Fuente: MEN 2023

Gráfica N° 32. Historico de tasa de cobertura neta



Fuente: SEDCAQUETA 2024

- **Tasa deserción intra anual por nivel educativo**

La tasa de deserción tiene una particularidad y es que esta es volátil como se puede observar en la siguiente tabla y gráfica, pero siempre marcando una tendencia a incrementarse. La deserción del departamento para el año 2022 fue de 6.28%, cifra que es muy superior a la media nacional que para la misma vigencia fue de 4,37%.

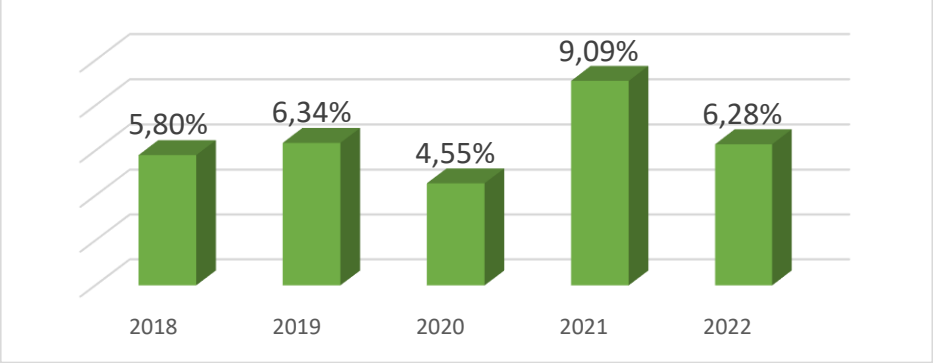
Con el fin de mitigar esta situación se deben fortalecer las estrategias de acceso y cobertura que se tienen implementadas en el departamento y poder así garantizar la permanencia de los estudiantes en el servicio educativo.

Tabla N° 32. Tasa de desercion intra anual por nivel educativo

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	6,79%	4,74%	7,43%	5,60%	5,80%
2019	7,27%	5,37%	7,81%	6,03%	6,34%
2020	2,58%	4,04%	5,75%	4,98%	4,55%
2021	5,70%	8,14%	11,43%	8,68%	9,09%
2022	6,82%	5,62%	7,60%	4,87%	6,28%

Fuente: MEN 2023

Gráfica N° 33. Tasa de desercion intra anual por nivel educativo



Fuente: SEDCAQUETA 2024

- **Pruebas Saber 11**

El Promedio del puntaje global, el cual representa el desempeño medio de los estudiantes en el Examen Saber 11°. El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales.

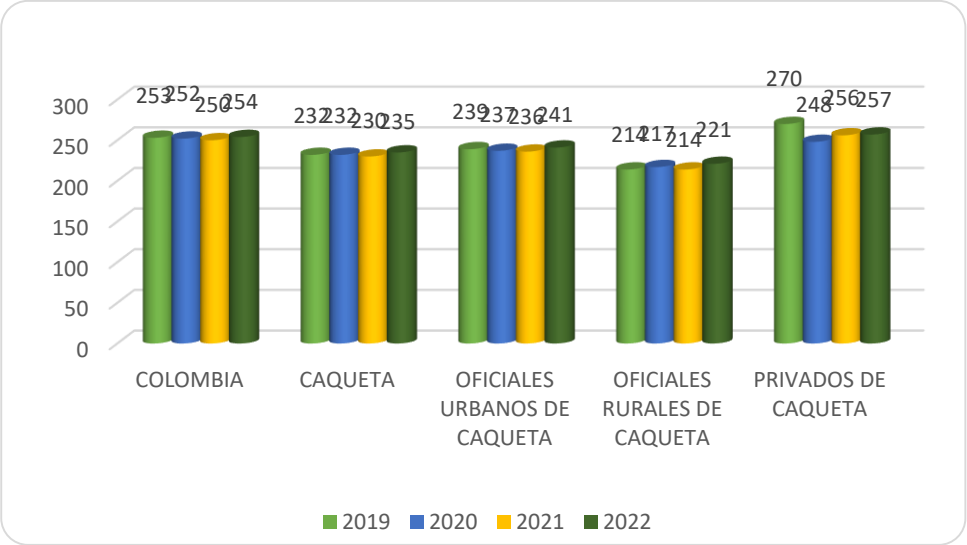
Tabla N° 33. Pruebas Saber 11

NIVEL DE AGREGACION	PRIMEDIO
COLOMBIA	254
ET	235
OFICIALES URBANOS ET	241
OFICIALES RURALES ET	221
PRIVADOS ET	257

Fuente: SEDCAQUETA 2024

La ETC Caquetá se encuentra por debajo del promedio nacional con una diferencia de 19 puntos Las instituciones educativas oficiales urbanas se encuentran por encima de promedio departamental con 241 puntos, pero por debajo del promedio nacional con una diferencia de 13 puntos Las instituciones educativas oficiales rurales presentan un promedio de 221 puntos, 14 puntos por debajo del promedio departamental y 33 puntos por debajo del promedio Nacional.

Gráfica N° 34. Comparativo Promedio Nacional, Departamental, Establecimientos Educativos Urbanos, Rurales y Privados 2019-2022



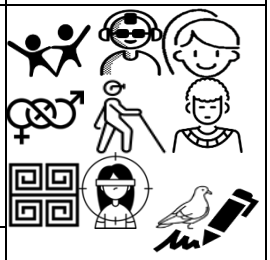
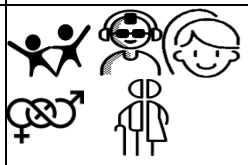
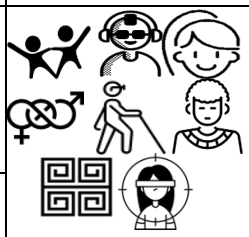
Fuente: SEDCAQUETA 2024

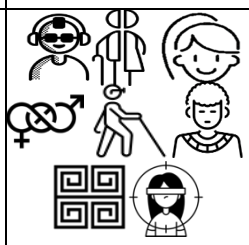
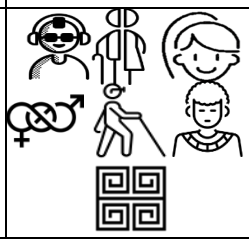
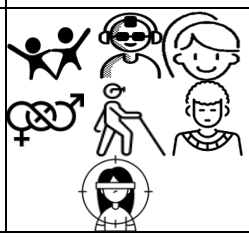
Antes de proceder a la relación del plan estratégico del sector educativo, se hace referencia a las actuaciones del Plan de Desarrollo que propenden por la consolidaición de entornos seguros en las instituciones educativas. En ese sentido se señala que desde la Secretaria de Educación Departamental se está trabajando articuladamente con entidades como el ICBF y las comisarías de familia entre otras, realizando acciones para dar a conocer la ruta tanto de prevención como de atención en cualquier situación de acoso con los estudiantes.

Además, la Gobernación del Caquetá cuenta con un convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para que los estudiantes de Psicología puedan llevar las prácticas y pasantías en los establecimientos educativos, donde residen; cuyo objetivo es aportar de manera significativa acciones que promuevan e impacten positivamente en el mejoramiento de la convivencia escolar y se promueva los entornos seguros con los diferentes actores que integran la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes, directivos docentes, administrativos). Se han propuesto temáticas relacionadas con prevención del Violencias basadas en género, Prevención del consumo de SPA, prevención de embarazos, prevención del reclutamiento entre otras acciones coordinadas de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI.

La Secretaria de Educación Departamental en concordancia con el Comité Departamental de Convivencia Escolar, en su plan de acción 2024, ha diseñado una estrategia de Prevención del Delito, con énfasis específicamente del Delito Sexual, que será desarrollado con las diferentes instancias que los integran y docentes orientadores del Departamento, que se divulgará a través de los diferentes canales de la Secretaria de Educación para que llegue a la comunidad educativa de los 144 establecimientos del Departamento.

Cuadro N° 13. Programa presupuestal /indicadores de producto - Educación

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	186.068	Prestación del Servicio Educativo en los Establecimientos Educativos (Pago de salarios, prestaciones sociales y demás pagos inherentes a la nómina, dotación de calzado y vestido de labor, servicio de vigilancia y seguridad privada a Establecimientos Educativos, pago de los servicios públicos a Establecimientos Educativos.	
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	184.532	Adquisición de pólizas de seguros estudiantiles para amparar a estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos Oficiales	
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	12.706	Protección de la integridad física de los jóvenes matriculados en la media técnica en Establecimientos Educativos Oficiales (afiliación ARL)	
Raciones contratadas	Número	15.467.876	Implementación del programa de alimentación escolar – PAE, en los establecimientos educativos oficiales	
Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	Número	232	Fortalecimiento de las Residencias Escolares en los Establecimientos Educativos Oficiales	
Sedes educativas mejoradas	Número	255	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa de Sedes rurales y urbanas, con diferentes tipos de intervención para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo y/o mantenimiento. Mejoramiento de la infraestructura de los 6 Establecimientos Educativos Indígenas, teniendo en cuenta la cosmovisión	
Sedes construidas	Número	1	Fortalecimiento de la Infraestructura física de la Secretaría de educación	
Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	152.000	Mejoramiento de la calidad educativa contratando el servicio de internet en sedes urbanas y rurales, ya sea por medio satelital, fibra optica y/o radiofrecuencia teniendo en cuenta la ubicación geografica de la Sede educativa a beneficiar	
Beneficiarios de transporte escolar	Número	9.104	Fortalecimiento de la estrategia de Transporte Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales	
Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para	Número	4	Administración de la prestación del servicio educativo Indígena (Canasta cualitativa)	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo				
Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	852	Apoyo a la atención educativa de la población con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva	
Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	8	Apoyo para la realización de los juegos recreativos, culturales y deportivos de los Docentes, Directivos docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales – Olimpiadas Directivos Docentes, Docentes y Administrativos	
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	200	Titulación de los diferentes predios de las sedes educativas oficiales	
Capacitaciones realizadas	Número	120	Capacitación Docente y Foros municipales	
Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	12	Fortalecer la educación media técnica y el sector productivo de las I.E, mediante la articulación con el SENA, garantizando el acceso a la población más vulnerable.	
Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	100	Creación, implementación y fortalecimiento de las cátedras de la afrocolombianidad, caqueteñidad, ambiental y emprendimiento	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Establecimientos educativos beneficiados	Número	50	Apoyo financiero o en especie para la implementación y/o fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos.	
Sedes dotadas	Número	1.149	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, Menaje y Equipos de Cocina, dispositivos electrónicos Plantas electricas - paneles solares y elementos deportivos	
Ambientes de aprendizaje dotados	Número	20	Fortalecimiento para la innovación educativa en Instituciones Educativas Oficiales (tecnologías de la información y comunicación) en el Departamento del Caquetá (Maleta pedagógica, Aulas interactivas)	
Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	300	Formación docente en apropiación del uso de las nuevas tecnologías y fortalecimiento de las áreas básicas del conocimiento	
Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	4.642	Dotación de tecnologías y mobiliario para las tecnologías en las sedes educativas públicas	
Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	142	Realizar un diplomado en formación y acompañamiento en uso y apropiación de las TIC para los docentes de sedes educativas públicas.	

Fuente: PDD, 2024

2.1.14 Secretaria de Despacho

El departamento del Caquetá, a pesar de su riqueza natural y potencial económico, enfrenta desafíos para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. La pobreza, la desigualdad, la informalidad laboral y la falta de oportunidades para la población vulnerable son algunos de los principales obstáculos que se deben superar.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2021 el Caquetá presentaba una tasa de pobreza monetaria del 44,5%, superior al promedio nacional del 36,6%. Estas cifras revelan una alta concentración de la riqueza y una brecha significativa entre los sectores más y menos favorecidos de la población.

La tasa de informalidad laboral en el Caquetá se situó en el 57,9% en 2021, por encima del promedio nacional del 56,4%. Esto significa que una gran parte de la fuerza laboral no cuenta con protección social ni acceso a beneficios laborales básicos, lo que limita sus posibilidades de desarrollo y bienestar.

Estas dinámicas responden a décadas de conflicto armado que han dejado profundas cicatrices en el tejido social de Caquetá, desplazando comunidades, alterando los medios de vida y fomentando un clima de miedo e incertidumbre. Los efectos persistentes de la violencia continúan impidiendo el crecimiento económico, limitando el acceso a los servicios básicos y exacerbando las desigualdades existentes.

A pesar de estos desafíos, Caquetá posee un inmenso potencial para un desarrollo inclusivo. Sus tierras fértiles, abundantes recursos naturales y rico patrimonio cultural ofrecen una gran cantidad de oportunidades para la diversificación económica y la creación de empleo. La ubicación estratégica del departamento, que limita con la selva amazónica, presenta oportunidades para el comercio y la inversión. Además, La identidad cultural única y la belleza natural del Caquetá son prometedoras para el desarrollo turístico.

A la luz de estos desafíos y oportunidades, El Plan Departamental de Desarrollo del Caquetá traza una estrategia integral para fomentar el desarrollo inclusivo y crear un futuro más próspero para todos sus ciudadanos. Reconociendo la necesidad de abordar las causas profundas de la pobreza, desigualdad, y oportunidades limitadas, el plan prioriza intervenciones que empoderen a las personas, fortalecer las comunidades, y estimular el crecimiento económico.

Los objetivos propuestos pretenden afrontar los desafíos mediante:

Implementación del Fondo Departamental "Banco de Emprendimiento y Oportunidades para la Paz": Este fondo proporcionará mecanismos de financiamiento accesibles, promoviendo la equidad e inclusión económica al ofrecer oportunidades de financiamiento a grupos marginados. Enfoque en sectores estratégicos y promoción de la economía popular impulsarán el desarrollo económico local y la generación de empleo, reduciendo así las brechas financieras y fomentando la reducción de la pobreza y la desigualdad.

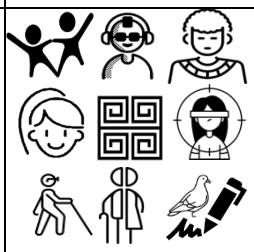
Implementar Estrategias Colaborativas de Articulación y Acompañamiento con Entidades de Formación: Estas estrategias abordarán el déficit de competencias y habilidades al integrar las necesidades del mercado laboral local en los programas de formación, mejorando así la calificación de las unidades productivas y la empleabilidad de la población.

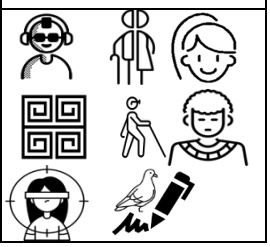
Estrategias Integrales de Fortalecimiento Comercial y Vinculación con Mecanismos de Compras Públicas: Estas estrategias mejorarán la viabilidad económica de las iniciativas empresariales al fortalecer la infraestructura comercial y facilitar el acceso a mercados a través de compras públicas, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

Apoyo a Iniciativas Sociales y de Construcción de Paz: El apoyo a iniciativas sociales y empresariales fortalecerá las capacidades técnicas y empresariales de la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo así la inclusión social y el desarrollo económico como pilares fundamentales para la construcción de paz y la transformación de vidas.

Al adoptar estas metas, el Caquetá tiene la oportunidad de iniciar un camino transformador hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, dejando atrás las secuelas del conflicto y abrazando un futuro más prometedor para todos sus habitantes. En este contexto, el rol del Secretario de Gobierno adquiere una importancia fundamental para asegurar la exitosa implementación de las metas propuestas. Como líder principal en la coordinación de las acciones gubernamentales, el Secretario estará a cargo del diseño y ejecución de estrategias destinadas a alcanzar los objetivos establecidos.

Cuadro N° 14. Programa presupuestal / indicadores de producto - priorización Secretaría de Despacho

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Empresas beneficiadas	Número	190	Implementación del Fondo Departamental "Banco de Emprendimiento y Oportunidades para la Paz": Un fondo con mecanismos de financiamiento accesibles, enfoque en sectores estratégicos, promoción de la equidad e inclusión, orientado a reducir las brechas financieras, fortalecer la economía popular, generación de empleo, impulsar el desarrollo económico local y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.	
Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	27	Implementar estrategias colaborativas de articulación y acompañamiento con entidades de formación para el desarrollo de procesos de calificación de competencias y habilidades a unidades productivas y estrategias integrales de fortalecimiento comercial y vinculaición con mecanismos de compras públicas para impulsar la viabilidad económica de iniciativas empresariales en programas de inclusión social	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	800	Apoyo a iniciativas sociales y de construcción de paz a través de la entrega de insumos y fortalecimiento de capacidades técnicas y empresariales para la inclusión social y desarrollo económico para la generación de oportunidades y transformación de vida de la población en situación de vulnerabilidad	

Fuente: PDD, 2024

2.2 Línea estratégica 2: Economía Verde, Inclusiva y Sostenible.

Apoyar iniciativas agropecuarias y empresariales sostenibles que generen empleo e ingresos, impulsando cadenas de valor y Aprovechen de manera responsable el capital natural mediante modelos que conserven los ecosistemas y mejoren las condiciones de vida de quienes habitan esta región, con enfoque de cumplimiento del plan de acción del freno a la deforestación y adaptación al cambio climático (Sentencia 4360 de 2018) con enfoque a paisajes.

Tabla N° 34. Línea estratégica 2 ODS – Indicadores de Producto

ítem	Objetivo de desarrollo sostenible	Indicador Producto
1	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.	4
2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1
3	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	2
5	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	2
6	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	8
7	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1
8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	2
9	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	3
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	1
Total general		**25**

Fuente: PDD, 2024

2.2.1 Sustentabilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático

El Departamento de Caquetá, ubicado al norte de la Amazonia Colombiana, en las estribaciones de la vertiente oriental de la cordillera oriental; es atravesado por los ríos que nutren la cuenca del amazonas (Caquetá, Caguán, Orteguaza y Yarí); cuenta además con una alta riqueza ecosistémica; conformada por bosques, humedales, y páramos entre los cuales se cuenta con el Páramo Miraflores Picachos; área estratégica que prestan servicios ecosistémicos importantes como la regulación hídrica, la captura y el almacenamiento de carbono, entre otros, aportando en la mitigación del cambio climático.

La sostenibilidad, el cambio climático y el crecimiento verde son tres temas en los que el Departamento se debe enfocar. Cuando se habla de un desarrollo económico sostenible es importante entender que debe existir un equilibrio y respeto por lo ambiental y social, garantizando acciones de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico y la gobernanza de las comunidades indígenas y locales, así como de las instituciones. El cambio climático se debe abordar con estrategias de mitigación y adaptación. Uno de los retos será articular los procesos asociados al sector de la agricultura, la silvicultura y los demás usos del suelo, con procesos relacionados con la conectividad funcional y productiva de los ecosistemas estratégicos del Departamento, de tal forma que den soporte a los servicios ecosistémicos vitales para sus habitantes, principalmente el recurso agua. Cuando hablamos de crecimiento verde, reconocemos que la región necesita avanzar hacia la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por parte de los procesos productivos de todos los sectores de la economía.

El Departamento de Caquetá ocupa el primer lugar (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional (12,9 Mton CO2 Eq), siendo estratégica la actuación departamental para responder a los desafíos de vulnerabilidad al cambio climático. El 26,6% de las emisiones se generan en el sector agropecuario; 29,2% en el sector forestal; el 22,8% en las industrias manufactureras, el 16,9% en el sector transporte y el resto en el sector residencial, saneamiento y otros (IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, Cancillería, 2017). Gran parte de las emisiones de GEI del Departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria. El Departamento cuenta con una geografía altamente diversa; y una riqueza de ecosistemas estratégicos; los cuales son fundamentales para la gestión del cambio climático dado el potencial que tienen para disminuir los impactos negativos.

Es por tanto que, en el año 2021, por medio del Decreto 000166, la Gobernación de Caquetá adoptó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Departamento (PIGCC), el cual es una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del Cambio Climático en el Departamento y coordinar acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, en articulación con la Autoridad Ambiental del Departamento (CORPOAMAZONIA), respondiendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que respecta a la preservación de la biodiversidad, desde el año 2002 los bosques nativos de la Amazonia han disminuido su superficie neta, por acciones antrópicas, en 2.293.150 ha, con tasas anuales que varían entre 89 mil hectáreas por año y 176 mil hectáreas por año. En el Caquetá, solo entre los años 2020 y 2022 se deforestaron 81.438 ha de bosque. Las mayores pérdidas fueron Cartagena del Chairá (32.071 ha) y San Vicente del Caguán (29.219 ha) (SINCHI, 2022). Producto de esta dinámica, el 65.6% del territorio que ha sido deforestado en el Caquetá presenta una baja o muy baja integridad ecológica afectando, no solo las conexiones vitales entre los Andes y la Amazonia con implicaciones directas sobre los flujos biológicos, genéticos y ecológicos responsables de mantener la seguridad hidroclimática del país y el planeta, sino que también, limitando la consolidación de una economía verde inclusiva y sostenible.

La contención de la deforestación supone, por tanto, una necesidad prioritaria para el Departamento de Caquetá. En este sentido, deben implementarse acciones urgentes para la restauración de 1.164.311 ha de paisaje degradado, de las cuales 76.446 ha son consideradas de alta prioridad en las subcuencas del río Caguán y Orteguaza (MADS – SINCHI 2023); impulsar el desarrollo de un distrito de bioeconomía que consoliden y promuevan acuerdos entre los eslabones de las cadenas de suministro y redes de valor de los productos de la biodiversidad, generar las bases para el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la forestaría comunitaria, promueva la restauración, e incluya distritos de agroecología, centrándose en los sistemas agroalimentarios, que además promuevan la adopción de prácticas ganaderas que mejoren su sostenibilidad a partir de procesos regenerativos, y fortalecer la capacidad del Departamento para desarrollar un sólido programa de extensionismo, que involucre además las discusiones asociadas a los requerimientos de energía, y las transiciones justas, como soporte de la transición del sistema productivo.

Tenemos que, según Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales bajo la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, tenemos el histórico oficial de deforestación de 2013 a 2022 para el departamento del Caquetá.

Tabla N° 35. Histórico oficial de deforestación del Caquetá (2013-2022)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ambiente

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental
Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono

Colombia. Superficie deforestada (ha)*. Reporte por Municipios. Años 2013-2022

Código DANE	Departamento	Municipio	2013 Deforestación Anual (ha)	2014 Deforestación Anual (ha)	2015 Deforestación Anual (ha)	2016 Deforestación Anual (ha)	2017 Deforestación Anual (ha)	2018 Deforestación Anual (ha)	2019 Deforestación Anual (ha)	2020 Deforestación Anual (ha)	2021 Deforestación Anual (ha)	2022 Deforestación Anual (ha)
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	617	261	134	318	609	420	160	97	209	322
18029	CAQUETÁ	ALBANIA	4	1	3	5	-	14	-	3	-	16
18094	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	160	169	104	115	193	97	117	59	59	99
18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	11.200	11.863	10.809	10.247	22.632	17.740	13.673	11.745	15.841	7.373
18205	CAQUETÁ	CURILLO	212	133	170	104	164	130	109	129	77	67
18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	94	69	48	50	105	90	45	16	40	30
18256	CAQUETÁ	EL PAUJIL	121	102	23	60	122	97	21	21	59	48
18410	CAQUETÁ	MONTAÑITA	516	428	224	360	706	659	247	375	364	382
18460	CAQUETÁ	MILÁN	234	153	99	185	444	272	49	108	61	97
18479	CAQUETÁ	MORELIA	10	11	1	28	15	23	16	7	2	7
18592	CAQUETÁ	PUERTO RICO	881	706	330	661	1.695	1.034	449	383	300	324
18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	178	37	90	120	162	113	97	233	209	157
18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	10.507	12.119	9.737	11.013	26.616	19.652	11.884	13.924	15.313	6.838
18756	CAQUETÁ	SOLANO	3.271	3.483	2.158	3.402	6.894	6.508	3.419	5.290	5.898	3.268
18785	CAQUETÁ	SOLITA	221	346	94	113	222	155	81	152	131	147
18860	CAQUETÁ	VALPARAÍSO	211	125	83	135	188	101	58	80	42	108

Fuente: IDEAM, 2023

Según información del Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) Caquetá cuenta 50 áreas protegidas con 3.466.842,59 hectáreas bajo alguna figura de conservación para el año 2024. No obstante, más allá de ampliar la declaración formal de áreas protegidas, es importante garantizar la efectiva protección de los territorios ya declarados y, promoción de corredores de conectividad entre estas, que involucren procesos comunitarios asociados a manejo sostenible de recursos naturales.

Tabla N° 36. Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP)

Categorías	Nombre	Ha
Parque Nacional Natural	Alto Fragua - Indi Wasi	76,081
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Arcasim	34.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Belén	37.05
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Bellavista	89.97
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buenos Aires	18.09
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buenos Aires	26.89
Parques Naturales Regionales	Cerro Páramo de Miraflores Rigoberto Urriago	107.1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Colina De Montefrío	26.67
Parque Nacional Natural	Cordillera de los Picachos	80,011
Parque Nacional Natural	Cueva de los Guácharos	1,148
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Arrullo	22.71
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Danubio	46.18
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Olivo	231
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Olivo II	42.82
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraíso	158.2
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Rosal	10.99
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Silencio	20.19
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Silencio	43.44
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hacienda Esmeraldas	665.3
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hacienda Villa Mery	762.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Cristalina	53.56
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza	23.52
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza	50.91
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza 1	49.95
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Granada	47.66
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Ilusión	71.74
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Independencia	38.25
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Samaria	172.6
Parque Nacional Natural	La Serranía de Chiribiquete	3,197,034
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Vega	9.825
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Volga	79.92
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Delicias	208.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Juntas	174.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Mercedes	63.42
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Lorena	16.66
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Los Árboles De Las Mesitas	32.24
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mesón	68.38
Parques Naturales Regionales	Miraflores Picachos	106,474
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parque Amazónico Inti Wasi	67.1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Rancho Grande	27.35
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Reserva Buenavista	14.77

Categorías	Nombre	Ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Francisco	231
Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Nicolás	57.49
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Santa Elena	87.36
Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	1,557
Parques Naturales Regionales	Siberia Ceibas	0.288
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villa Karina	232
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villa Nueva- La Esmeralda	99.39
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villamar	125.2
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yalconia	89.97

Fuente: Secretaría Ambiental y de Agricultura

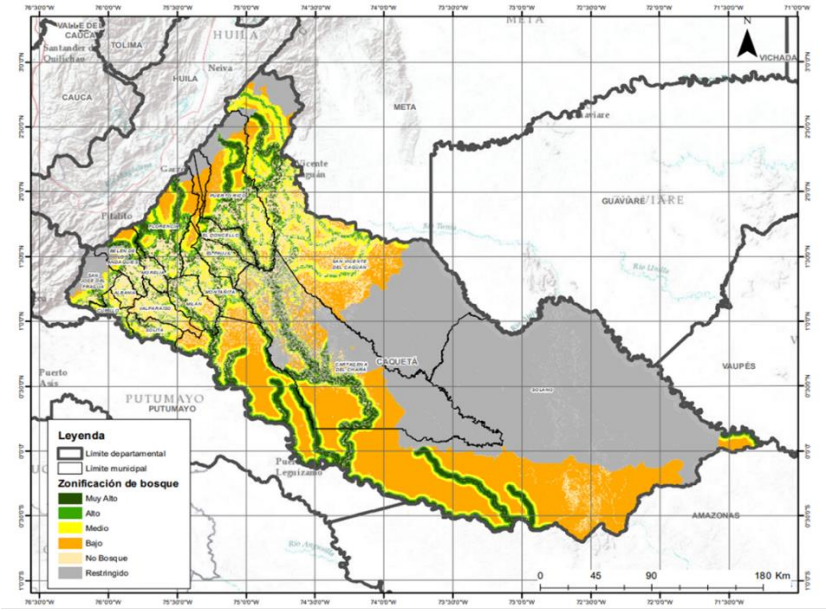
Con la premisa de cuidar y proteger las fuentes hídricas y en especial dando cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que hace referencia a las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, la Secretaría Ambiental y de agricultura de la Gobernación de Caquetá, ha conservado y protegido desde el año 2018 a 2023 un total de 3.092 hectáreas bajo la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- **Potencial forestal**

El departamento del Caquetá posee una extensión de 8.896.500 ha, de las cuales 6.466.930 ha son bosques. En áreas protegidas se encuentran aproximadamente 2.520.706 ha y en resguardos indígenas 1.455.000 ha. Las 2.491.224 ha restantes de bosques, se encuentran en áreas de Reserva Forestal de Ley 2da y áreas presentes en la frontera agropecuaria, según se reporta en el documento denominado “Análisis del potencial económico del bosque natural en la Amazonía Colombiana, con énfasis en Meta y Caquetá” (GIZ, 2022). A partir de esta oferta se ha desarrollado un sector forestal formal e informal que ha generado de manera silenciosa, aportes a la economía regional. Durante el periodo 2015 – 2021, se movilizaron alrededor de 58.964 m3 de productos maderables aserrados o en primer grado de transformación. Para el periodo 2015 – 2019, los municipios de dónde provino la mayor madera movilizada fueron: Solano (27.215 m^3), Cartagena del Chairá (14.840 m^3), San Vicente del Caguán (3.475 m^3). En términos de transformación Corpoamazonia reporta 124 empresas forestales de las cuales 70 están formalizadas (Proyecto ProBosques, 2022). El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representa el 15.2% del PIB departamental (DANE, 2022); pero la contribución específica del sector silvicultura no está determinada.

En línea con los Productos Forestales Maderables - PFM, posee un potencial de manejo forestal sostenible de 704.507 ha entre muy alto y alto (ver mapa siguiente), correspondiente a áreas de buffer de 5 km próximas a vías terrestres, fluviales (ríos navegables), excluyendo áreas protegidas. Sobre gran parte de estas áreas se encuentran delimitados núcleos de desarrollo forestal, como Nueva Ilusión (31.000 ha), Orotuyo (10.000 ha), Unidad de Manejo Forestal Quillas (10.000 ha), Cuemaní (447.763 ha), entre otros, los cuales se convierten en una oportunidad para avanzar en la implementación de procesos que contribuyan a la consolidación de una economía forestal a partir de la gestión sostenible del recurso bosque y la consolidación de cadenas de valor de productos maderables y no maderables (Plan integral de desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, 2021).

Gráfica N° 35. Áreas potenciales en Manejo Forestal Sostenible para el departamento del Caquetá



Fuente: GIZ, 2023

Respecto a la oferta de los Productos Forestales No Maderables – PFNM, las especies nativas que representan una demanda en el mercado corresponden a las siguientes: Asaí Euterpre precatoria y Euterpe oleraceae, Seje Oenocarpus bataua, Moriche Mauritia flexuosa, Sacha inchi Plukenetia volubilis y Cacay Caryodendron orinocense (CIAT & Vision Amazonía, 2018). Esta oferta se da desde los sistemas mixtos a través de los procesos de restauración productiva y también en bosque natural.

- **Sentencia STC 4360 de 2018**

Mediante Sentencia STC4360 de 2018, la Corte Suprema de Justicia ordenó proteger la Amazonía Colombiana como sujeto de derechos, y para ello emitió cinco órdenes:

1. Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo “que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.
2. Construcción de un “pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano-PIVAC", en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
3. Actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
4. Ordenar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía-Corpoamazonia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente

Amazónico- CDA y la Corporación para el Desarrollo sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena- Cormacarena, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM.

5. Incrementar acciones tendientes a mitigar la deforestación mientras se llevan a cabo las modificaciones a que haya lugar con ocasión de la decisión judicial.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, mediante Circular Nº 2 de 8 de marzo de 2024, haciendo una recapitulación de las órdenes impartidas por la Sala de Casación civil de la Corte Suprema de Justicia, en Sentencia STC4360-2018- Radicado 11001220300020180031900 de 5 de abril de 2018, se refirió de manera particular a las órdenes 3 y 5, sobre las cuales tienen particular competencia las entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías); exhortó a los Alcaldes y gobernadores de la Amazonía colombiana, a incluir en sus planes de desarrollo territorial acciones y mecanismos de financiación que permitan el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, específicamente las órdenes tercera y quinta, actuación que tendrá seguimiento durante el curso de la presente vigencia por parte de dicha Entidad.

En ese sentido, el Departamento de Caquetá, bajo el liderazgo de la Gobernación incluye en el Plan de Desarrollo Departamental estrategias que tiendan a mitigar la deforestación en la jurisdicción so pena de incurrir en el incumplimiento de las órdenes judiciales que le han sido emitidas y son de especial seguimiento por las autoridades de control. Asimismo, Caquetá se caracteriza por ser uno de los departamentos mega biodiversos, pues alberga una variedad de ecosistemas de gran importancia, y es reconocido por su riqueza ecosistémica y biodiversidad. La fauna del departamento cuenta con un total de 2.100 especies de vertebrados, 150 especies de anfibios, 1.028 especies de peces, 260 especies de mamíferos, reptiles y aves. Sin embargo, en las últimas décadas, la riqueza ecosistémica y biodiversa enfrenta retos, debido a la comercialización de fauna salvaje, que no es ajena al departamento, y representa una problemática con alta demanda de atención, dado que, al interior de los grupos anteriormente mencionados, se encuentran especies amenazadas debido a la comercialización, el tráfico y demás. De acuerdo con, el reporte de alertas del Caquetá emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2017 existen las siguientes especies en fauna amenazadas.

Tabla N° 37. Especies de fauna amenazadas en el Caquetá

Orden, Familia y/o Nombre científico	Nombre común	Estado de conservación Res. 192 de 2014
	Anfibios	
Anfibios anuros	Rana venenosa de Inger	CR
Hemipharactidae	Rana cornuda de John	VU
	Reptiles	
Tortugas terrestres herbívoras	Morrocoy	VU
Tortugas de agua dulce	Tortuga Arraú	CR
	Aves	
Aves rapaces diurnas	Águila crestuda real	CITES II
Loros	La cotorrita de Sclater	CITES II
	Mamíferos	
Primates platirrinos	El mono araña común	VU
Primates platirrinos	Macaco	CR

Orden, Familia y/o Nombre científico	Nombre común	Estado de conservación Res. 192 de 2014
CR: peligro critico **VU:** vulnerable **CITES II:** especies en peligro que podría estar en peligro de extinción a menos que se controle su comercialización.		

Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2017

Complementariamente, el departamento tiene una gran riqueza de recurso hídrico, conformada por numerosos ríos y quebradas que se distribuyen en todo lo largo y ancho del Caquetá. En el Estudio Nacional del Agua (ENA), del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM (2019), se analiza la importancia hídrica del departamento del Caquetá, ubicado en el área hidrográfica del Amazonas, que presenta anualmente valores de Oferta Hídrica Disponible (OHD) de 425.356 m3, representando el 35,1% de la oferta a nivel nacional.

Por lo anterior, la autoridad ambiental regional ha formulado los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA, cuyo propósito es realizar el ordenamiento correspondiente para su correcta utilización, protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del departamento. Sin embargo, solamente uno (la cuenca del río Hacha) ha sido formulado con base en el Decreto 1640 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los otros POMCA se formularon bajo la vigencia del Decreto 1729 de 2002 que a la fecha está derogado. De acuerdo con, el reporte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia alertas del Caquetá –CORPOAMAZONIA, 2020 existen los siguientes POMCAS.

Tabla N° 38. POMCAS del departamento del Caquetá

Cuenca	Municipio	Área (ha)	Resolución
Río Hacha	Florencia	50.030	1662 de 2018 (Corpoamazonía, 2018c)
Quebrada La Resaca	Belén de Los Andaquíes	376	0443 de 2010
Río Doncello	El Doncello	7.108	0445 de 2010
Quebrada La Borugo	El Paujil	2.239	0440 de 2010
Quebrada Las Margaritas	La Montañita	919	0441 de 2010
Quebrada Las Damas	Puerto Rico	3.453	0444 de 2010
Quebrada La Arenoso	San Vicente del Caguán	7.314	0442 de 2010
Río Solita	Solita	38.831	0446 de 2010

Fuente: CORPOAMAZONIA, 2020

En este sentido, deben implementarse acciones urgentes para la restauración de 1.164.311 ha de paisaje degradado, de las cuales 76.446 ha son consideradas de alta prioridad en las subcuencas del río Caguán y Orteguaza (MADS – SINCHI 2023); impulsar el desarrollo de distritos de bioeconomía que consoliden y promuevan acuerdos entre los eslabones de las cadenas y redes de valor de los productos de la biodiversidad, generar las bases de la forestería comunitaria, adopción de prácticas ganaderas que mejoren su sostenibilidad y fortalecer la capacidad del Departamento para desarrollar un sólido programa de extensionismo, como soporte de la transición del sistema productivo.

De frente a la situación expuesta, La subdirección de Bosques y servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible ha estructurado la Estrategia Nacional de Restauración Ecológica y priorizado el Departamento del Caquetá con el proyecto **"Restauración comunitaria de la conectividad andino-amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas de los ríos Caguán y Orteguaza"** que será ejecutado por el Instituto SINCHI en convenios con las organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal. con su implementación se busca promover procesos de restauración ecológica en 12.000 hectáreas que vincularán 4.000 familias asociadas a 40 organizaciones comunitarias o juntas de Acción Comunal y contribuirá en la configuración de paisajes regenerativos, productivos y equitativos, que integren funciones sociales y ecológicas soportadas en formas ordenamiento y gestión territorial inclusivas, capaces de poner freno a las causas estructurales de la degradación, brinden garantías de derechos, mejoren el bienestar de las personas, incrementen la capacidad adaptativa de los territorios y generen economías para la vida. Gestión e implementación que será articulado con los 11 municipios de cobertura del proyecto y la gobernación del Caquetá, para la priorización de las áreas y la interlocución con las comunidades y los expertos locales vinculados.

Todo el enfoque y los esfuerzos de la Secretaría de Ambiente y Agricultura Departamental, estarán enfocados en la articulación para el cumplimiento de las metas de los planes de acción de freno a la deforestación de los municipios, dado que tienen la responsabilidad territorial, ante el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, por ende todos los proyectos en gestión, implementación, recursos y equipo técnico de la entidad, se focalizaran en acciones que aporten al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental y municipal. Y los indicadores a continuación propuestos, están en armonía con las apuestas de articulación con el gobierno nacional, organismos de cooperación internacional en el territorio y los fondos de recursos que apuntan a la financiación de estas acciones.

Cuadro N° 15. Plan estratégico - Indicadores de producto - Ambiente

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	11	1. Resiliencia al cambio climático. 2. Alianzas para el fortalecimiento del paisaje. 3. Análisis del potencial de captura de carbono para los diversos tipos de ecosistemas del Caquetá. 4. Seguimientos en el impacto de contaminación por mercurio. 5. Fortalecimiento de la reducción de los GEI a través del reciclaje. 6. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (Proyecto de Carbono AR, REDD+ y otros) 7. Pilotos de extensión forestal	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Plántulas producidas	Número	100.000	1. Producción de plántulas endémicas y nativas en el vivero departamental para la implementación de la repoblación forestal. 2. Procesos comunitarios de recolección de semillas de especies endémicas y nativas para la regeneración natural. 3.Fortalecimiento de la capacidad regional de producción de material vegetal a nivel comunitario como soporte a la conservación de especies florísticas de importancia.	
Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	1.100	1.Implementación de Pagos por servicios ambientales en fuentes abastecedoras de agua.	
Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	Número	12	Implementación de estrategias de corto plazo del Plan Integral de Gestión de Cambio climático-PIGCCT	
Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	12	implementación de Iniciativas de educación Ambiental en PRAES, PROCEDAS, PRAUS, CIDEAS y Sistema de Conocimiento Ancestral en tema ambiental	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	12.000	1. Restablecimiento del ecosistema degradado a una condición Similar respecto a su composición, estructura, y funcionamiento. 2. Implementación de Procesos de Reforestación en Cuencas Hidrográficas y zonas Estratégicas de importancia ecológica. 3.Restauración comunitaria para la conectividad andino amazónica. 4. Restablecimiento de ecosistemas degradados de importancia biológica con énfasis en recurso hídrico, a través de procesos de restauración ecológica activa y pasiva	
Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	500	1. Escuelas de campo para promover el conocimiento y adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente. 2. Sensibilización y capacitación comunitaria para el manejo de recurso hídrico, residuos sólidos, cambio climático con enfoque del paisaje, delitos ambientales y extensionistas forestales 3. Capacitación en proyectos redd+, bonos de carbonos, bonos de biodiversidad, bonos por agua, PSA, aprovechamiento de recursos no maderables del bosque Decreto 690 de 24 de junio de 2021.	
Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales.	34	Promover la implementación de técnicas de reproducción asistida bovina, mediante transferencia de embriones in-vitro hechos con las razas puras Gyr y Holstein.	

Fuente: PDD, 2024

2.2.2 Gobernanza Rural para una Nueva Economía

Desde mediados de la década de los 90 del siglo XIX, el Estado Colombiano se ha enfocado en promover el uso de prácticas que permitan una mayor sostenibilidad de la ganadería bovina, que promuevan la reconversión del modelo extensivita, hacia modelos intensivos, con prácticas adaptadas al clima, incrementando el uso sostenible del capital natural contenido en los bosques y de sistemas multiestrato donde se incluyen especies que permitan generar productos de base biológica para su incorporación en mercados verdes. De esta manera se ha buscado disminuir la dependencia que las comunidades campesinas, indígenas y afro tienen de las economías ilegales y las actividades extractivas; revertir las dinámicas de deforestación de los bosques y la degradación de las tierras y contribuir para poner fin al conflicto y la violencia generada por grupos armados ilegales.

Luego de cerca de 30 años de un gran esfuerzo económico y técnico, se han logrado avances relevantes en el desarrollo de opciones tecnológicas y existen diversos emprendimientos locales familiares o de pequeños grupos de productores; sin embargo, no se logra evidenciar un cambio en el modelo ganadero hacia practicas más sostenibles y los productos de base biológica o de los cultivos multiestrato siguen siendo marginales; no logrando reflejar un impacto en la economía regional. De esta manera, los bajos índices de calidad de vida de los pobladores rurales, la dependencia alimentaria de otras regiones del país, las economías ilegales, las tasas de deforestación con la consecuente pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y las altas emisiones de GEI en el sector agrícola y forestal no muestran signos de reversión. Adicionalmente; los grupos armados ilegales han retornado a niveles de incidencia territorial similares a los previos a la firma del acuerdo de paz.

El desarrollo de una agricultura adaptada al clima, verde, inclusiva y sostenible precisa acciones para la convergencia territorial de las inversiones que permitan la sistematización y escalamiento de los casos exitosos de forestaría comunitaria, agricultura regenerativa, y la transición agroecológica y bioeconomía de los sistemas productivos y que muestran las vías para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, promoviendo el crecimiento de una economía basada cadenas productivas que implementan prácticas de agricultura climáticamente inteligente, bajo un enfoque de desarrollo de mercados y redes de valor de los recursos de la biodiversidad, la restauración de la biodiversidad y sus servicios, logrando con ello contribuir a la conservación y la cero deforestación.

El sector agrícola del departamento enfrenta desafíos como la dispersión de la producción, baja calidad de productos y escasa planificación. Se propone promover iniciativas sustentables que diversifiquen las actividades agrícolas, aprovechando el capital natural y utilizando energías limpias para contrarrestar los efectos del calentamiento global y la deforestación. Los Circuitos Cortos de Comercialización se destacan como una estrategia que vincula directamente a agricultores y consumidores, promoviendo productos locales, frescos y saludables fomentando las conexiones urbano rurales a las que hace un llamado el Plan Nacional de Desarrollo, y vinculándose directamente con el distrito de Bioeconomía, y sus componentes, en especial con el distrito de agroecología. La Ley 2329 de 2023 respalda estos circuitos para fortalecer la agricultura familiar y la inclusión de productores locales, así como para apoyar iniciativas innovadoras de empresarios locales.

De otra parte, en el Plan Regional de Competitividad se realizó la identificación y priorización de apuestas de clase mundial que, en orden de calificación, corresponden a: 1) café, 2) caucho, 3) acuicultura, 4) caña panelera, 5) forestal, 6) leche, 7) carne, 8) productos forestales no maderables del bosque (PFNM), 9) frutícola, 10) cacao. Para dar cumplimiento a la visión del mencionado plan, y los lineamientos del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), a través de la agenda departamental se han priorizado 23 programas, proyectos e iniciativas para mejorar las condiciones de competitividad y superar las 11 brechas identificadas para las seis apuestas productivas focalizadas: turismo, ganadería, piscicultura, forestal, frutos amazónicos y caucho.

En el caso del **café**, en el año 2018 había 3.364 hectáreas sembradas, 2.821 hectáreas cosecha- das y una producción de 5.229 toneladas. Se resalta el café especial amazónico, pues representa una ventaja diferencial frente a los demás cafés, por sus propiedades con notas herbales y picantes, niveles de acidez bajos, sabores a nuez y chocolate, así como su gran demanda a nivel internacional (PIDARET, 2021).

En el informe de resultados del censo de plantaciones de **caucho** natural se reportaron 52.221,7 ha de caucho natural en todo el país, distribuidas en 17 departamentos. Caquetá tiene la mayor área de producción de caucho con 1.172,3 ha. Este departamento representó más del 50% de la producción del coágulo de campo nacional durante el último año, con 3.146,4 ton. que equivalen a 1.850 ton de caucho seco. Asimismo, produjo la mayor cantidad de lámina a nivel nacional con 1.978 toneladas. Es por eso que el departamento del Caquetá tuvo la mayor producción registrada en el último año con 2.157 toneladas, seguido del Meta, con 247,3 ton. y Santander, con 152,7 ton de caucho seco. Se registra, igualmente, que Caquetá cuenta con 1.216 productores y 1.559 lotes. Debido a su creciente demanda a nivel internacional, en la que los principales consumidores de caucho son los países de China e India, este cultivo representa una oportunidad para el desarrollo agrícola de Colombia, máxime cuando se evidencia una producción deficitaria en comparación con la demanda. De acuerdo con datos estadísticos, en el departamento del Caquetá en 2018 había 5.692 ha sembradas de caucho, 3.989 ha cultivadas y una producción de 5.719 toneladas. Por su parte, en el departamento existen 1.357.650 ha aptas para el cultivo comercial del caucho, 448.154 ha corresponden a aptitud alta (PIDARET, 2021).

La **acuicultura** se constituye en una de las apuestas productivas de la región, gracias a la riqueza hídrica con que cuenta el territorio para su producción en tierra. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2014), el Caquetá contaba con 486 Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) enfocadas a la producción piscícola; sin embargo, se estima que, para el 2019, esta cifra sea superior, por cuanto la producción ha pre- sentado un crecimiento significativo, que pasó de producir 1.474 toneladas en el 2016 a 3.172 en el año 2019 (PIDARET, 2021).

La caña panelera cobra cada día mayor importancia en el contexto regional y nacional, por su aporte nutricional, ya que esta constituye un eje central en la seguridad alimentaria y genera empleo en el sector rural. En el 2018 alcanzó las 6.049 ha sembradas y 4.797 ha cosechadas, con una producción de 25.923 toneladas (PIDARET, 2021).

Respecto al **recurso forestal**, el Caquetá se caracteriza por aplicar una industria básicamente de sustracción, con unos tímidos intentos de establecer cultivos forestales

comerciales que disminuyan la presión sobre el bosque natural. Las principales especies aprovechadas son: achapo (Cedrelingacateniformis), marfil (Simarouba amara), sangre toro (Virola theidora), guamo (Inga sp.) y caimo perillo (Coumamacrocarpa). A partir del ejercicio de la autoridad ambiental que realiza CORPOAMAZONIA, y de acuerdo con las resoluciones 548 de 2001 y 558 de 2005 que establecen un cupo total de 5.668.000 m3 de madera para atender los requerimientos de aprovechamiento forestal en predios públicos y privados, respectivamente, entre el 2001 y el 2019 la corporación ha viabilizado el aprovechamiento de 1.603.074 m3 de madera, con un saldo por viabilizar de 3.866.926 m3 en su jurisdicción, que comprende los departamentos del Caquetá, Amazonas y Putumayo. Para el caso específico del Caquetá, durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2016 se otorgó permiso de aprovechamiento forestal para un volumen de 614.017,8 m3, en un área de 21.593,4 ha (SINCHI, 2023; IDEAM, 2024).

La madera es el segundo producto exportable del Caquetá, luego del oro. A noviembre de 2020 re- presentó el 39,3% del total de sus exportaciones, teniendo como mercado objetivo Estados Unidos, y como potenciales a Brasil, Malasia y Rusia (SINCHI, 2023; IDEAM, 2024).

La ganadería bovina es una de las actividades económicas más representativas en el departamento, la cual está priorizada en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) y constituye la principal actividad del sector pecuario (Comisión Regional de Competitividad, 2018). Para el 2019, se contaba con un inventario bovino de 2.379.898 cabezas de ganado, lo cual hace de la región del Caquetá el primer hato de la Amazonía colombiana y el segundo en el país, precedido por Antioquia. El ganado se desagrega así: 1.263.920 hembras, 588.426 machos; 71.397 para lechería y ceba (3%), 214.191 para cría (9%) y 2.094.310 doble propósito (88%) (Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá, 2019). No obstante, de acuerdo con los análisis de la UPRA, el sector pecuario es el que mayor conflicto por uso del suelo está generando en el departamento, lo cual obliga a reorientar su actividad hacia la sostenibilidad ambiental. Es así como la autoridad ambiental regional ha fomentado el desarrollo de sistemas silvopastoriles con 495 ha para la restauración de potreros degradados en 2019.

En la cuenca Amazónica, se encuentran aproximadamente 151 especies de palmas, de las cuales el 75% son endémicas y juegan un papel relevante tanto en los ecosistemas forestales, como en la provisión de recursos para las comunidades que habitan en esta región. Entre las palmas aprovechadas en la región amazónica, se destacan la palma de coco (Cocos nucifera), el asaí (Euterpe precatoria), el chontaduro o pejibaye (Bactris gasipaes), el caraná (Lepidocaryum tenue), el moriche, canangucha o aguajal (Mauritia flexuosa), la chambira (Astrocaryum chambira), entre muchas otras. Los recursos no maderables del bosque han sido poco aprovechados, y no se cuenta con información sobre su producción y utilización; sin embargo, esto se constituye en una oportunidad por considerarse como un recurso natural que abunda en el departamento y quede ser impulsado (SINCHI, 2023; IDEAM, 2024).

En materia frutícola sobresale la producción de piña, con 799 ha sembradas, 646 ha cosechadas y una producción de 6.597 toneladas en 2018 (Gobernación del Caquetá, 2020a). Conforme a la zonificación de aptitud de la UPRA, existen 1.301.246 ha con aptitud para el desarrollo de este cultivo.

En cuanto a cacao, en 2018 existían 4.756 ha sembradas, 3.429 ha cosechadas para una producción de 3.006 ton. De acuerdo con la zonificación de aptitud para el cultivo comercial del cacao realizada por la UPRA (2019), se cuenta con 1.194.799 ha aptas y, específicamente, 298.399 ha con aptitud alta. Asimismo, en el departamento existen 25.000 predios informales en los 16 municipios que lo conforman. Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria para el 2019 en el departamento del Caquetá el 54% de los predios rurales presenta situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional; además, hay una situación crítica, ya que el rango de informalidad está entre el 75% y 100%, en los municipios de Solano, Solita y Curillo, a los que le siguen con una informalidad entre el 50% y 75% los municipios de Milán, Morelia, Albania, Valparaíso, Cartagena del Chairá, Puerto Rico y San Vicente del Caguán y, con informalidad entre el 25% y 50% los municipios restantes.

Conforme a los datos de ejecución de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Presidencia de la República de Colombia, 2018), se han formalizado 570 títulos que corresponden a 17.339 ha, que beneficiaron a 577 familias campesinas, las que representan solo el 2% de los predios informales del Caquetá. Adicionalmente, tan solo el 44,9% de las UPA del departamento del Caquetá cuenta con maquinaria para realizar su actividad correspondiente a 8.961 unidades. De otra parte, conforme al Censo Nacional Agropecuario del 2014, el 9,2% de las UPA en el área rural dispersa censada presentó solicitud de crédito, y al 82,4% le fue aprobado. El principal destino del crédito fue la compra de animales e insumos, pago de mano de obra e instalación de cultivo. Un bajo acceso a crédito y pocos incentivos no permiten generar nuevas capacidades de inversión y crecimiento del sector agropecuario en el departamento. Con base en las estadísticas de FINAGRO, 2019 han sido otorgados 6.361 créditos en cuantía de 119.951,74 millones de pesos; cifras que, si se comparan con el total de créditos otorgados (413.733) por 19.249.541,27 millones de pesos representan el 1,5% y el 0,62% respectivamente del total nacional.

El sector agropecuario es el que mayor mano de obra ocupa, con 69.565 ocupados, que representan el 35% del mercado laboral de la región. A continuación, se presenta la Población ocupada por rama de actividad para el departamento en el año 2018 a partir de estadísticas del Ministerio de Trabajo.

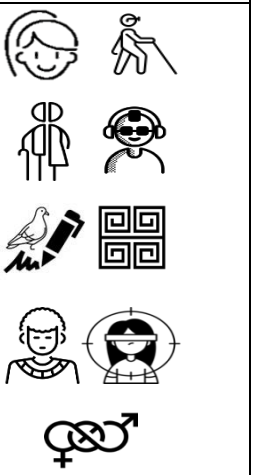
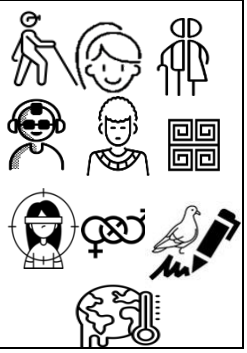
Tabla N° 39. Ocupación poblacional Caquetá, 2018

Actividad económica **Actividades inmobiliarias**	**Número** **6.581**	**Participación %** **3,3**
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	69.565	35,1
Comercio, hoteles y restaurantes	49.211	24,8
Construcción	10.276	5,2
Electricidad, gas y agua	1.146	0,6
Explotación de minas y canteras	62	0,0
Industria manufacturera	11.582	5,8
Intermediación financiera	1.434	0,7
Servicios comunales, sociales y personales	34.255	17,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14.291	7,2

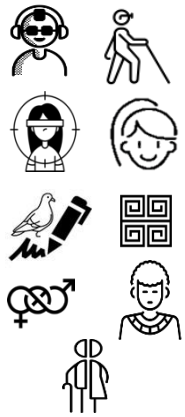
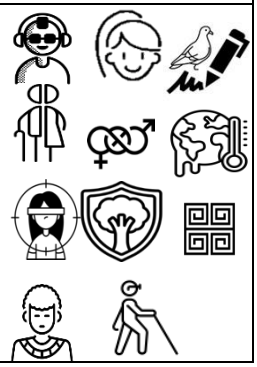
Fuente: Ministerio de Trabajo

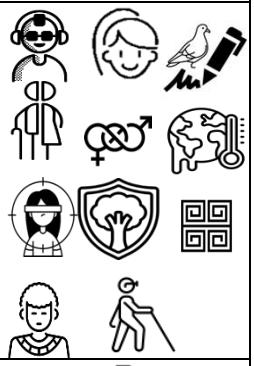
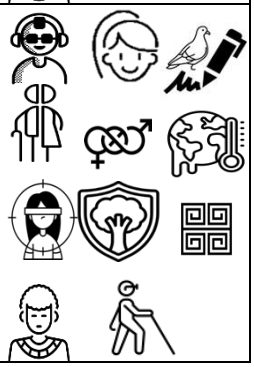
Los indicadores a continuación propuestos en el plan de desarrollo, fueron el resultado de la discusión con las posibles fuentes de financiación, el cumplimiento de políticas públicas, de dar continuidad a la misión de la entidad como ente territorial y en coherencia el enfoque de visión del plan a largo plazo, para la generación de capacidades organizacionales y comerciales de las asociaciones campesinas, aumentar la productividad del campo y generar valor agregado a los productos de la región. El fortalecimiento de las cadenas de valor de los productos del departamento, es una prioridad de la entidad, dado que de allí parte de la sostenibilidad y la competitividad de nuestra región.

Cuadro N° 16. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Agricultura

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Proyectos productivos cofinanciados	Número	16	Cofinanciación para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios (alianzas productivas, PIDAR, proyectos de convocatorias de ministerios, ART, ADR, cooperación internacional y Municipal). Proyectos que vinculen comunidades rurales, urbanas, comunidades indígenas y demás.	
Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	660	Acceso y prestación de servicios en maquinaria agrícola para el departamento	
Asociaciones fortalecidas	Número	6	1. Fortalecimiento de capacidades productivas a través del suministro de agro insumos para la agricultura familiar, campesina en el departamento del Caquetá 2. Fortalecimiento a los ciclos de vacunación frente a la fiebre aftosa y brucelosis bovina en los municipios de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán.	
Eventos comerciales apoyados	Número	4	Fortalecimiento gremial, productivo y comercial por medio de la feria agroindustrial del departamento.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Productores agropecuarios apoyados	Número	4.100	Fortalecimiento del derecho humano a la alimentación (seguridad alimentaria), acompañamiento a los comités departamentales de desarrollo agropecuario y financiación de proyectos productivos.	
Mercados campesinos realizados	Número	16	Fortalecimiento de los mercados y agricultura campesina para el fomento de la comercialización local y regional	
Cadenas productivas apoyadas	Número	4	1. Afrontar las variaciones atípicas en la demanda, oferta y en el precio de los productos. 2. Generación de valor agregado a las cadenas productivas 3. Permitir el acceso de productos a canales de comercialización formales con estándares de calidad; mediante el fortalecimiento en los procesos de postcosecha, de transformación y en el acompañamiento técnico para la apertura a nuevos mercados. 4. Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento. 5. Fortalecimiento de las cadenas productivas. 6. Fortalecimiento a las cadenas productivas y de economía forestal. 7. Fortalecimiento de acuerdos de competitividad. 8. Apoyo a las certificaciones de cadenas productivas	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Documentos de planeación elaborados	Número	2	Formulación y actualización de documentos asociados al sector agropecuario (Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, Extensión Forestal, entre otros), de manera que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017	
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	6.500	1. Seguimiento a entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) 2. Acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	
Sistemas de información actualizados	Número	3	Realizar recopilación agropecuaria y ambiental para la sistematización y promoción permanente de la plataforma Caquetá Sustentable	
Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	40	1. Servicios de educación informal en inclusión y planificación financiera 2. Incentivos para la capitalización y acceso a créditos.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	número	200	Fortalecimiento del sector agropecuario mediante la adquisición de insumos, herramientas, equipos, maquinaria, animales vivos, plantas y demás que sean necesarios.	
Unidades productivas beneficiadas	número	200	Fortalecimiento del sector agropecuario mediante la adquisición de insumos, herramientas, equipos, maquinaria, animales vivos, plantas y demás que sean necesario	

Fuente: PDD, 2024

2.2.3 Turismo

El turismo representa una oportunidad económica y social importante para la región, Caquetá es un departamento rico en biodiversidad, con una amplia variedad de ecosistemas, como la selva amazónica, ríos, cascadas y una gran diversidad de flora y fauna. Este sector ofrece experiencias únicas para los visitantes, como excursiones por la selva, avistamiento de aves, paseos en canoa por los ríos, senderismo en la selva, entre otras actividades de ecoturismo y turismo de aventura.

Además del potencial natural, Caquetá también tiene un rico patrimonio cultural, con comunidades indígenas y afrodescendientes que conservan tradiciones ancestrales, así como una historia rica y diversa; por lo tanto, la apuesta hacia el desarrollo del turismo, puede contribuir significativamente a la generación de empleo y oportunidades de negocio en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y la artesanía, así como propiciar proyectos de conservación ambiental y cultural, mejorando significativamente el tejido social y la construcción de paz en el territorio.

Sin embargo, es importante que todas las acciones relacionadas con este sector se realicen de manera sostenible, asegurando la preservación del medio ambiente y el respeto a las comunidades locales y su cultura. Esto implica una planificación cuidadosa, la promoción de prácticas turísticas responsables y la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo turístico del Caquetá, tal como se ha propuesto en la Política Nacional de Desarrollo Sostenible.

Es importante mencionar que la sostenibilidad se propone como una brújula para desarrollar y consolidar el sector turismo en el Caquetá y se da en la medida en que las comunidades se vinculen a los procesos y exista un acompañamiento en la formación para la prestación del servicio turístico; por lo tanto, el turismo comunitario se perfila como el gran potencial integrador del turismo en la región, involucrando una visión de responsabilidad ambiental, que asegura su valor y la permanencia en el tiempo de la actividad.

Históricamente, los riesgos del sector turismo en Caquetá se han asociado principalmente a la seguridad pública, dejando de lado posibles coyunturas que resultan de fenómenos ambientales y que, al no ser incorporadas en los procesos de gestión del riesgo, pueden provocar graves impactos al desarrollo de la actividad. Para consolidar una imagen turística del departamento debe impulsarse una estrategia de sostenibilidad que resulta esencial para reducir la vulnerabilidad de la oferta turística, aumentar su resiliencia y generar confianza. Es importante atacar las problemáticas más frecuentes que se encuentran alrededor de esta actividad económica, como la deficiencia en la prestación de servicios turísticos, ligada al bajo nivel formativo del personal, la poca implementación de protocolos de seguridad turística, la inadecuada infraestructura vial, la deficiencia en la potabilidad del agua en los municipios, la deficiente prestación de servicios de salud, la dificultad en la conectividad, la ausencia de estudios de capacidades de carga de los sitios turísticos y el abandono gubernamental hacia quienes tienen iniciativas turísticas en el Caquetá.

La vocación turística del departamento está principalmente asociada al turismo de naturaleza y al turismo de aventura debido a la abundancia de afluentes hídricos que representan aproximadamente el 90% de los atractivos turísticos. Desde el ICDT se lideró la Ordenanza 007 del 12 julio del 2019 “Por la cual se exalta y se reconoce 95 recursos naturales con potencial y vocación ecoturística en 15 municipios del Caquetá, que fueron reconocidos como las principales riquezas naturales; y la Ordenanza 014 del 28 de septiembre del 2019 por la cual se crea la Mesa Departamental de Turismo del Caquetá, con destinación presupuestal por la Gobernación, para lograr articular el sector y aportar al desarrollo regional.

Análisis de oportunidades del sector Turístico

- Captación del mercado nacional y extranjero que opte por el turismo de naturaleza y cultural.
- Contenido Histórico y cultural que podría ser plasmado en plataformas virtuales.
- Articulación gremial, para el fortalecimiento turístico
- Nuevas Tendencias en los servicios turísticos.
- Digitalización de la Información.
- Municipios PDET
- Municipios como zona de influencia de áreas protegidas
- Intercambio generacional
- Incrementando flujos de visitantes a destinos que incluyen actividades de desarrollo económico, social y de conservación de la biodiversidad, ecosistemas.
- Investigación y definición de una gastronomía propia, basada en la diversidad cultural
- Apoyo de Organismos internacionales

- Líneas estratégicas del gobierno nacional, para apoyo a comunidades y fortalecer el turismo desde las regiones
- Fortalecimiento a las aplicaciones de políticas públicas al territorio.
- Medicina tradicional
- Sello destino de paz

Análisis de fortalezas del sector Turístico

- Amplia planta turística orientada para el turismo nacional e internacional
- Posee una oferta turística basada principalmente en el turismo de naturaleza.
- Buena Gestión de algunos atractivos
- Cuenta con dos aeropuertos nacionales
- Acceso terrestre
- Existencia de la Policía de Turismo
- Comunidades étnicas fortalecidas para la atención del turismo
- Artesanías
- Comunidades rurales y urbanas con disposición de servicio
- Oferta turística legalmente constituida
- Ubicación estratégica geográfica
- Vías de comunicación nacionales e internacionales

Análisis de debilidades del sector Turístico

- Alto grado de percepción de inseguridad Ciudadana
- Alto grado de Informalidad
- Sistema de Transporte Urbano y rural Desordenado.
- Falta de Centros de Rescate y articulación entre las entidades públicas y los prestadores de servicios
- Poca planificación y estructuración de producto turístico
- Deficiente conocimiento por parte de las autoridades gubernamentales acerca de la estructura del turismo
- Baja articulación entre entidades para el fortalecimiento turístico
- Desconocimiento del mercado
- Baja Infraestructura vial de conectividad interna a los centros de soporte, así como a los principales recursos y atractivos turísticos en buen estado.
- Bajos estudios de capacidad de carga
- Bajo conocimiento de normatividad y legislación turística, cultural y ambiental
- Bajo conocimiento en planificación turística desde lo regenerativo y sostenible
- Escasos estudios y análisis estadísticos para la toma de decisiones
- Baja adecuación en infraestructura para la prestación del servicio
- Bajo reconocimiento de la diversidad del territorio
- Documentos creados para el turismo, poco socializados y apropiados por las entidades.
- No existen políticas públicas aplicadas al turismo en el territorio
- Desconocimiento y respeto a las tradiciones culturales

De acuerdo con las estadísticas reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINTIC) el departamento del Caquetá el Caquetá presento una participación del

0.2% para el año 2023 en la llegada de extranjeros no residentes en el departamento, porcentaje inferior al de la vigencia 2022, lo que da cuentas de la necesidad de potenciar y visibilizarlo como destino turístico.

Es importante mencionar que en el departamento existen de acuerdo al reporte emitido por la cámara de comercio 27 agencias de viajes y operadoras de turismo, activas y legalmente constituidas que ayudan a dinamizar el destino, trayendo consigo desarrollo económico y social a la región; juegan un papel importante en este sector los 15 Guías de Turismo que brindan los servicios de acompañamiento para orientar al turista, viajero o pasajero acerca de los puntos de referencia generales del Caquetá, además de ofrecer la información que les facilite su desenvolvimiento en el departamento.

Cuadro N° 17. Línea Estratégica - Indicadores de producto - Turismo

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas formadas en habilidades y competencias	Número	260	Fortalecimiento a la cadena de valor del sector turístico de los diferentes tipos de turismo a través de procesos de formación y capacitación.	
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	64	brindar asistencia y acompañamiento a los entes territoriales con asesorías técnicas relacionadas con el sector turístico	
Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	8	Apoyo a la realización de eventos turísticos a nivel departamental y nacional	
Campañas realizadas	Número	4	Desarrollo, promoción, difusión y dotación del sector turístico del departamento del Caquetá	
Documentos realizados	Número	3	Apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Turístico con base al diagnóstico realizado previamente Formular el Plan Estrategico de Segudidad Turistica y la Politica Pública de Turismo en el Caquetá.	

Fuente: PDD, 2024

2.3 Línea estratégica 3: Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos - “CAPÍTULO DE PAZ”

Consolidar una cultura de convivencia pacífica a través de la participación ciudadana, el respeto a los derechos y la educación para la democracia.

Tabla N° 40. Línea estratégica 3 ODS – Indicadores de Producto

ítem	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3

ítem	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
2	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4
3	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	2
4	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1
5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	44
Total general		**54**

Fuente: PDD, 2024

El Plan de desarrollo del departamento del Caquetá “Obras y No promesas” (2024-2027) le apuesta a la construcción de paz territorial. Esta visión de paz va más allá de la mera ausencia de conflicto, abarcando la idea de justicia, igualdad y respeto mutuo entre todos y todas las habitantes del Caquetá. En este contexto, la paz se erige como un pilar fundamental para el desarrollo integral del Caquetá, un departamento PDET que aspira a convertirse en un referente ambiental y de paz en Colombia.

El enfoque de este capítulo busca revitalizar al Caquetá como un destino ecoturístico, promoviendo el desarrollo sostenible y la transformación productiva basada en la asociatividad agroindustrial, la integración de los territorios y la convergencia regional. Además, se plantea una transformación en las instituciones públicas, las cuales deben estar al servicio de la comunidad, generando confianza y articulando el trabajo y las inversiones. Se espera que su personal tenga una clara vocación de servicio y aplique criterios de calidad e igualdad en la atención a la ciudadanía.

En este contexto, el presente capítulo de paz integra tres dimensiones estratégicas: Transformación Rural Sustentable, Servicios Equitativos a Servicios Básicos y Tejido Social y Cultura de Paz. Estas dimensiones abordaran los puntos del Acuerdos Final de Paz y las políticas públicas de paz, tanto de nivel nacional como territorial.
La construcción de paz territorial requiere el compromiso y la participación activa de las comunidades locales, los gobiernos municipales, departamental y nacional, así como de los actores civiles y sociales. En este sentido, el presente documento se presenta como una hoja de ruta para los próximos cuatro años, para desarrollarse de la mano con todos los caqueteños y caqueteñas en búsqueda de una paz duradera y significativa.

2.3.1 Marco normativo

Con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, asimismo, se reconoce como deber y obligación de todos los ciudadanos “propender al logro y mantenimiento de la paz”. El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Acuerdo Final señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno. El Acto Legislativo 01 de 2016 confirió al Presidente de la República la facultad legislativa extraordinaria y excepcional para expedir decretos con fuerza material de ley, orientadas a la implementación del Acuerdo Final.

La Corte Constitucional, mediante las sentencias C-699 de 2016, y C-160 y C174 de 2017, definió los criterios de validez constitucional que deben cumplir los decretos leyes, los cuales son obligatorios, dada su trascendencia e importancia para el Estado Social de Derecho.

La Ley 418 de 1997 modificada por la ley 1941 de 2018 y 2272 de 2022 define que las entidades territoriales deberán fijar políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados para la construcción de una paz estable y duradera, que permita el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración regional. Entendiendo la autonomía de los entes territoriales y la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales, los planes de desarrollo territoriales tendrán un capítulo denominado “Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz”.

En cumplimiento de lo anterior, “se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación”.

Tabla N° 41. Marco normativo del Acuerdo de Paz

Norma	Objeto
Acuerdo Final de Paz 2016	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final
Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

Norma	Objeto
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Decreto 142 de 2023	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las MiPyme.
Circular conjunta 100002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de Planes Nacionals Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Resolución 3260 de 2018); conectividad (Resolución 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

Fuente: PDD, 2024

2.3.2 Contexto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final), firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las extintas FARC-EP en noviembre de 2016 marcó un hito histórico en el país después de una década de conflicto armado interno. Este acuerdo tuvo por objeto poner fin a más

de medio siglo de enfrentamiento y sentar las bases para la reconciliación y la construcción de paz estable y duradera. El Acuerdo Final desarrolla seis ejes temáticos relacionados con los siguientes temas i) Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano; ii) Participación Política: Apertura democrática para construir la paz; iii) Fin del Conflicto; iv) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; v) Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto; y vi) Mecanismos de implementación y verificación del cumplimiento del Acuerdo.

Tabla N° 42. Ejes temáticos del Acuerdo de Paz

1. Reforma Rural Integral	2. Participación Política	3. Fin del Conflicto
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	6. Mecanismo de Implementación y Verificación

Fuente: Acuerdo Final de Paz

En el marco del Acuerdo Final, la Reforma Rural Integral (en adelante RRI) busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, la RRI es de aplicación universal y para su ejecución se priorizarán los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Según lo previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final, la transformación estructural del campo deberá cobijar todas las zonas rurales del país. Sin embargo, se convino priorizar las zonas más necesitadas y urgidas con base en los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas. De acuerdo con estos criterios de selección, en el país se definieron 16 regiones PDET conformada por 170 municipios PDET, de los cuales los 16 municipios de Caquetá son PDET.

2.3.2.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

La Subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño la integran los 16 municipios del departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras perteneciente al departamento del Huila. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE (2023), Ia proyección de la población para el departamento del Caquetá en el año 2023 fue de 502.431 habitantes, que representan el 1% del total nacional, de estos, el 60,75% están localizados en las cabeceras municipales, mientras que el 39,24% son rurales. El municipio de Algeciras, Huila, cuenta con una proyecci6n de población para el 2019 de 24.704 habitantes, de ellos se proyectan 36,2% en la zona rural. De acuerdo con los diagnósticos de Consejo Departamental Indígena del Caquetá-CODIC (2015), y a las

cifras entregadas por las Autoridades indígena en el proceso de Ia construcción de Ia Política Publica Integral Indígena del Caquetá, la población indígena del Caquetá está constituida por 10.180 personas, lo que corresponde al 2,2% de la población total del departamento. Se identifican 8 pueblos indígenas: Korebaju, Huitoto, Embera, Inga, Pijao, Nasa, Misak, Andoque; distribuidos en 80 asentamientos, 49 resguardos, 1 parcialidad, 13 asentamientos rurales y 17 asentamientos urbanos. Por su parte, Ia población afrodescendiente representa el 3,74% de la población de la subregión (DANE, 2019).

Estos programas, según el Decreto 893 de 2017, son instrumentos especiales de planificación y gestión, pensados para avanzar en el cambio de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de los territorios. En este sentido, los PDET tiene por objeto "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad" (considerando 3.1). Los PDET son implementados en los 16 municipios de Caquetá priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

A la fecha hay 3.322 iniciativas comunitarias en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, que se construyeron participativa, amplia e incluyente para implementarlas por diferentes actores y responsables de todos los niveles de gobierno y naturaleza jurídica, en el tiempo previsto en el ordenamiento jurídico. Estos deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.

Los PATR, desde su construcción, cuentan con una naturaleza amplia en el sentido de que una sola iniciativa puede abarcar diferentes necesidades de un municipio o subregión, de manera que para su implementación es posible que se asocien varios proyectos o gestiones, o que un proyecto o una gestión pueda atender varias iniciativas PATR. Asimismo, algunas de las iniciativas PATR requieren acciones permanentes para su ejecución, como, por ejemplo, las relacionadas con mantenimientos periódicos o dotaciones, razón por la cual desde el punto de vista metodológico en el presente documento la Unidad para la Implementación no hace referencia a iniciativas PATR cumplidas o finalizadas, sino a iniciativas que tienen asociados proyectos o gestiones que promueven su implementación.

El departamento del Caquetá y sus 16 municipios cuentan con un total de 3.196 iniciativas PDET, de las cuales 1.442 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). A nivel subregional se priorizaron 100 iniciativas de las cuales 65 cuentan con Ruta de Implementación Activa -RIA.

Tabla N° 43. Iniciativas PDET por pilar

Pilares PDET	Estado		Detonantes Dinamizadoras		Propias Étnicas		Iniciativas Subregionales	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	278	114	59	24	84	23	13	7
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	420	176	68	43	156	27	19	14
Pilar 3. Salud Rural	378	178	48	20	137	20	11	6

Pilares PDET	Estado		Detonantes Dinamizadoras		Propias Étnicas		Iniciativas Subregionales	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 4. Educación Rural	735	355	60	34	236	51	11	5
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	279	97	53	31	112	7	3	3
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	551	251	124	80	165	43	20	12
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	147	86	11	8	55	25	10	8
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	408	184	38	23	163	51	13	10
Total	**3.196**	**1.441**	**461**	**263**	**1.108**	**247**	**100**	**65**

Fuente: Oficina de Paz

Tabla N° 44. Iniciativas por municipio PDET

Municipio	No iniciativas	Iniciativas con RIA	% avance iniciativas con RIA	Iniciativas pendientes de RIA	% iniciativas pendiente RIA
Subregional	100	74	74,00	26	26,00
Florencia	206	118	57,28	88	42,72
Milán	161	87	54,04	74	45,96
San Vicente	240	121	50,42	119	49,58
Morelia	103	51	49,51	52	50,49
El Doncello	167	81	48,50	86	51,50
Cartagena del Chairá	144	69	47,92	75	52,08
Curillo	146	70	47,95	76	52,05
Albania	176	80	45,45	96	54,55
Belén De Los Andaquíes	252	115	45,63	137	54,37
El Paujil	176	77	43,75	99	56,25
Solita	165	72	43,64	93	56,36
Valparaíso	147	63	42,86	84	57,14
Solano	241	99	41,08	142	58,92
La Montañita	205	79	38,54	126	61,46
San José Del Fragua	280	93	33,21	187	66,79
Puerto Rico	287	93	32,40	194	67,60
Total	**3196**	**1442**	**45,12**	**1754**	**54,88**

Fuente: Oficina de Paz

2.3.2.2 Participación *Política y Políticas Públicas de Paz*

La participación política se presenta como la apertura democrática para construir la paz. En este sentido se hace necesario el fortalecimiento de mecanismos democráticos para la participación ciudadana que permitan enriquecer el debate y fortalecer políticas públicas de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. De esta manera, el Acuerdo Final de Paz exhorta a las Entidades Territoriales a la creación y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, teniendo como base normativa, el Punto 2 - Participación Política, Pilar 2.2 Mecanismos democráticos para la participación ciudadana, Estrategia 2.2.4 Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización del Acuerdo Final de Paz y la Ley 434 de 1998 y Ley 885 de 2017.

Para el caso del departamento del Caquetá, la Asamblea Departamental creó el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Caquetá a través de la Ordenanza Departamental No. 002 del 26 de febrero de 2022, la cual modificó la ordenanza 013 de 2017. En este sentido, esta importante instancia de participación de paz presenta en su estructura y composición 7 representantes de la rama ejecutiva, 2 representantes de la rama legislativa, 3 representantes de órganos del Ministerio Público, 27 representantes de organizaciones de la sociedad civil y 16 invitados permanentes.

Asimismo, los Concejos Municipales, a través de Acuerdo Municipal, acompañado de las Alcaldías Municipales y organizaciones de la sociedad civil han creado los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia de los 16 municipios de Caquetá.

Tabla N° 45. Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia

Municipio	Nombre de la Instancia	Acto administrativo
Albania	Sin información	Sin información
Belén de los Andaquíes	Consejo municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Belén de los Andaquíes	Acuerdo Municipal No. 200-02-01-06 de 19 de marzo de 2018
Cartagena del Chairá	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y de Derechos Humanos DDHH	Acuerdo Municipal No 015 del 20 de agosto de 2021
Curillo	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	Acuerdo Municipal No 011 del 30 de agosto de 2022
El Doncello	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de El Doncello - Caquetá.	Acuerdo Municipal No. 005 de 09 de agosto de 2018
El Paujil	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de El Paujil	Acuerdo Municipal No. 012 de 30 de agosto de 2017
Florencia	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Florencia	Acuerdo Municipal No. 2019008 de 23 de noviembre de 2019
La Montañita	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de La Montañita (Caquetá).	Acuerdo Municipal No. 011 de 31 de octubre de 2022
Milán	Sin información	Sin información
Morelia	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	Acuerdo Municipal No 005 del 16 de abril de 2018
Puerto Rico	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Puerto Rico (Caquetá).	Acuerdo Municipal No. 68 de 20 de marzo de 2020
San José del Fragua	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de San José del Fragua.	Acuerdo Municipal No. 009 de 24 de agosto de 2022
San Vicente del Caguán	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá	Acuerdo Municipal No. 010 de 27 de mayo de 2019
Solano	Sin información	Sin información
Solita	Por el cual se crea el consejo municipal de paz y su órgano ejecutor el comité municipal de paz	Acuerdo Municipal No 009 de 19 marzo de 2018
Valparaíso	Consejo de Paz y DDHH, Reconciliación, Convivencia	Acuerdo Municipal 004 de 31 de mayo de 2018

Fuente: Oficina de Paz

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia han desempeñado un importante rol en la agenda de paz del departamento, en acciones de incidencia en políticas públicas de paz, actividades de reconciliación y convivencia, seguimiento al Acuerdo Final de Paz y nuevos diálogos que se generan en el territorio con disidencias de las antiguas FARC “Estado Mayor Central”. Teniendo en cuenta el trabajo conjunto de la Gobernación del Caquetá y los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (Departamental y Municipales) se creó la Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento del Caquetá, a través de Ordenanza No. 015 de 14 de diciembre de 2023, como pieza fundamental de la gestión pública centrada en la Convivencia, Reconciliación, No Estigmatización, la Memoria Histórica y la Paz en el departamento del Caquetá. Su propósito es guiar tanto a la administración gubernamental del Departamento coma a las diversas expresiones individuales y colectivas comprometidas en cuestiones relacionadas con la Memoria y la Paz. Facilitará su colaboración, coordinación y apoyo en la implementación de acciones conjuntas, en consonancia con las agendas territoriales que abordan el propósito de la Política Pública. En este sentido, la política pública reconoce una problemática existente en el territorio enmarcada en la fragilidad de los mecanismos de relacionamiento cooperativos, y la concomitante desarticulación entre actores de la sociedad civil y de estos con actores institucionales frente a ejercicios o procesos de construcción de Paz y Memoria Histórica.

La Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento del Caquetá abarcaron tanto las expresiones individuales como las colectivas en el contexto de la reconciliación, convivencia, no estigmatización, memoria histórica y paz en el Departamento del Caquetá. Estas expresiones incluyen a todos dos actores de la sociedad que conforman y configuran el territorio, procedentes de diversas esferas. La política pública de paz y memoria histórica se compone de cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecimiento institucional y expresiones ciudadanas e instancias organizativas por la paz, la memoria histórica, los Derechos Humanos, la Reconciliación, no estigmatización y la justicia restaurativa.
- Articulación y planeación de acciones, iniciativas y proyectos de memoria y paz.
- Comunicación y socialización de los procesos de memoria y paz para las comunidades del departamento.
- Educación y formación para la memoria colectiva e histórica, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.

Política pública de Paz y Memoria Histórica con Enfoque de Género Curillo Caquetá

En el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo “Manos Unidas por el Renacer de Curillo 2016 –2019", se formula la Política Pública de Paz, Reconciliación y Memoria Histórica con enfoque de género con vigencia hasta el 2029; este documento es una estrategia de construcción de paz, convivencia pacífica y la reconciliación; y para ello, se diseñan 3 estrategias así:

- Fortalecer instancias de seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz, identidad cultura y ante para la paz.
- Memoria histórica en el marco del Festival de danzas el Curillo de Oro e impulso a la catedra de paz en las instituciones educativas.

- Campañas permanentes de prevención de violencias basadas en género en el Municipio de Curillo

Por lo anterior, se logró identificar que la Política Pública guarda relación con la Política Pública Departamental de Paz y Memoria Histórica; por tanto, en el proceso de implementación de las acciones se tendrán en cuenta procesos de articulación con las instancias de seguimiento a las políticas públicas en los territorios.

2.3.2.3 Reincorporados

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es una entidad adscrita a al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que tiene por objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación .

En ese sentido, actualmente, la ARN tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a cuatro (4) categorías de destinatarios, en cuatro (4) procesos distintos, así:

- Proceso de Reintegración. Dirigido a desmovilizados o desvinculados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados o desvinculados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en el departamento del Caquetá por municipio ver la siguiente tabla.

Tabla N° 46. Personas atendidas – proceso de reintegración

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Belén de los Andaquíes	-	4	4
Cartagena del Chairá	3	10	13
Curillo	1	2	3
El Doncello	3	4	7
El Paujil	1	3	4
Florencia	20	44	64
La Montañita	-	5	5
Morelia	-	1	1
Puerto Rico	1	3	4
San José del Fragua	-	6	6
San Vicente del Caguán	13	18	31
Solano	1	3	4
Solita	2	6	8
Valparaíso	-	1	1
Total general	**45**	**110**	**155**

Fuente: datos del SIIR febrero 2024

- Proceso de reintegración particular y diferenciado de Justicia y Paz. Dirigido a la población desmovilizada o desvinculada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento. En el departamento del Caquetá se atienden 2 personas de Justicia y Paz en el municipio de Florencia.

- Proceso de Atención Diferencial. Dirigido a personas sometidas a la justicia en el marco del Decreto 965 de 2020. A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en el departamento del Caquetá por municipio ver la siguiente tabla.

Tabla N° 47. Personas atendidas por Municipio

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Belén de los Andaquíes		1	1
Cartagena del Chairá		4	4
El Doncello		3	3
El Paujil	1	1	2
Florencia	2	16	18
Morelia		1	1
Puerto Rico		2	2
San José del Fragua		2	2
San Vicente del Caguán	4	6	10
Solano		2	2
Solita	1		1
Total general	**8**	**38**	**46**

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

- Proceso de Reincorporación. Dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final. Desde el Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026” en los artículos 19 y 20 la creación del Sistema de Reincorporación Integral y el Programa de Reincorporación Integral. También el proceso hace parte del Acuerdo final de paz del punto 3 fin del conflicto, 3.2. Reincorporación social, económica y política.

El departamento del Caquetá es el cuarto departamento con mayor número de firmantes de paz, de forma consolidada. En la tabla 3 se refleja la cantidad de población en proceso de reincorporación por municipio.

Tabla N° 48. Población en proceso de reincorporación por Municipio

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Albania	0	1	1
Belén de los Andaquíes	1	6	7
Cartagena del Chairá	22	52	74
Curillo	2	6	8
Puerto Guzmán	3	1	4
Puerto Leguízamo	0	2	2
El Doncello	22	50	72
El Paujil	8	26	34
Florencia	42	104	146
La Montañita	59	183	242
Milán	0	5	5
Morelia	2	7	9
Puerto Rico	9	37	46

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
San José del Fragua	3	9	12
San Vicente del Caguán	30	107	137
La Macarena – San Juan del Lozada	26	61	87
Solano	1	26	27
Solita	4	11	15
Valparaíso	0	2	2
Total general	**234**	**696**	**930**

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

En la tabla 3 se refleja municipios como La Macarena, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo estos firmantes son atendidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. Este efecto porque les he más fácil llegar a zonas como San Vicente del Caguán y Curillo respectivamente.

En el departamento del Caquetá se tiene 3 espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación, estos están ubicados en La Montañita – Agua Bonita, San Vicente del Caguán – Miravalle y El Doncello Vereda San José. Estos espacios cuentan con 290 personas en los tres espacios.

- **Enfoques Diferenciales**

De las 930 personas en proceso ubicadas en Caquetá, 219 son mujeres y 711 son hombres. 79 personas manifiestan pertenencia étnica: 66 indígenas, 10 afrocolombiano(as), 3 negro(as).

172 personas manifiestan tener una condición de discapacidad: de ellas, 7 auditiva, 117 física, 1 intelectual, 23 múltiple, 24 visual.

100 personas tienen entre 18 y 28 años, 474 personas tienen entre 29 y 44 años, 363 personas entre 45 y 59 años, 93 adultos mayores de 60 años y de 0 personas no se tiene registro de su edad.

- **Consejo Departamental de Reincorporación**

Es espacio se creó mediante Decreto 717 de 2019 y modificado mediante el Decreto 331 de 2022, esta instancia tiene por objeto: contribuir en la articulación de oferta institucional, departamental, pública y privada que, mediante planes y programas proyectos y acciones se ejecuten para el proceso de reincorporación en el departamento del Caquetá conforme con los planes de desarrollo y planes territoriales de reincorporación.

Este espacio es importante para impulsar todos los temas de reincorporación y de fortalecimiento e importancia. Este espacio tiene su reglamento interno y un plan de acción que se construye cada año.

En el departamento del Caquetá tenemos 6 mesas de reincorporación en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, La Montañita, Cartagena del Chairá y Florencia. Estos espacios son importantes para que desde el Consejo Departamental de

Reincorporación sean articuladores y en estos espacios hace parte en los respectivos decretos el o la asesora de paz.

- **Formas Asociativas**

Actualmente se encuentran constituidas dieciséis (16) formas asociativas de Firmantes de Paz en el departamento del Caquetá, a continuación, en la tabla 4 se ilustra las respectivas asociaciones.

Tabla N° 49. Organizaciones y asociaciones de Firmantes de Paz

No.	Nombre de la Organización	Municipio	Vinculación Territorial
1	Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá	La Montañita	ETCR
2	Cooperativa Multiactiva Manuel Marulanda Vélez	San Vicente del Caguán	ETCR
3	Asociación de Mujer, Género Y Diversidades Rocío Beltrán	El Doncello	ETCR
4	Asociación de Reincorporadas Asociadas por la Paz Crea Paz Colombia	San Vicente del Caguán	ETCR
5	Caguán Expedicition	San Vicente del Caguán	ETCR
6	Remando Por La Paz	San Vicente del Caguán	ETCR
7	Asociación de Productores y Comercializadores del Sector Agropecuario de Cartagena del Chaira	Cartagena del Chairá	
8	Cooperativa Multiactiva de Paz del Yarí	El Doncello	
9	Fundación Semillas de Paz Por Una Nueva Colombia	El Doncello	
10	Asociación Unidos Producimos Paz del Caquetá	Florencia	
11	Asociación de Mujeres Productoras de Esencias de Paz	La Montañita	
12	Asociación de Mujeres Diseñadoras de Paz	La Montañita	
13	Cooperativa Multiactiva Forjadores de Paz	San Vicente del Caguán	
14	Asociación Campesina de Personas en Reincorporación	Puerto Rico	
15	Asociación de Campesinos del Río San Pedro por La Paz -	Florencia -El Pará	
16	TURIPAZ	Agua Bonita	

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Reincorporación 2024

Las 16 asociaciones de la tabla anterior, están constituidas por el 60% de los y las firmantes de paz del departamento del Caquetá.

2.3.2.4 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

El acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el año 2016, delimita en el punto 4 sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que se reconoce la existencia de cultivos de uso ilícito ligada principalmente a las condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia estatal y existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Este capítulo plasma la necesidad de la construcción de una paz estable y duradera, mediante una visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno,

plasmando alternativas que atienda a la población con presencia de cultivos de uso ilícito, que aborde el consumo como un tema de salud pública e intensifique las acciones para la transformación estructural de los territorios.

En este marco de acción, y partiendo adicionalmente de la reforma rural integral del acuerdo de paz, se deriva la creación mediante Ley 896 de 20 de Mayo de 2017 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, el cual busca la implementación de acciones integrales que de forma concertada con la comunidad, promueva de forma voluntaria la sustitución de los cultivos de uso ilícito y que aunadas a políticas de acceso y atención en salud, educación, infraestructura, prevención del consumo, empleo, emprendimiento y fortalecimiento comunitario, logre la transformación y renovación territorial, junto con las garantías de vida digna de la población; lo anterior sin desconocer el reconocimiento del uso ancestral de la hoja de coca por parte de la comunidad étnica y de sus usos medicinales y científicos de uso licito.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, ha venido adelantando un proceso de renegociación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, en aras de potenciar integralmente y acorde a los territorios la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de dichos cultivos y dar respuesta a los retrasos en el cumplimiento de los compromisos pactados con los titulares.

En consecuencia, se realizó un diagnóstico de las familias vinculadas y por medio del artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo en su Parágrafo 5 delimita que:

“El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) será cumplido de acuerdo con los objetivos fijados en el Acuerdo Final de Paz. De manera concertada y descentralizada. Los beneficiarios podrán renegociar la operación de proyectos productivos de ciclo corto y de ciclo largo, por una sola vez y de forma concertada con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los beneficios que ya les fueron otorgados en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS. las modificaciones a los acuerdos de sustitución serán aprobados mediante acto administrativo emitido por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), o quien haga sus veces”.

Acorde a lo anterior, se permitió llevar acabo la renegociación con los Cultivadores y No Cultivadores vinculados al programa donde a través de las instancias de participación se dialogó para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las familias y de este modo flexibilizar la implementación de los proyectos productivos acordes a sus necesidades actuales, de tal forma que se ampliaron las líneas productivas, derivando la posibilidad de elegir como invertir el recurso, ya sea en un proyecto productivo agrícola, pecuario o no agropecuario, para que hagan la transición de una economía ilícita a una licita, brindándoles además una asistencia técnica que fortalezca sus capacidades y habilidades, y en consecuencia promover la participación efectiva de las mujeres y juventudes del territorio.

A partir de esto, se implementa la estrategia de gestión de conocimiento “Mujeres Seguras, Paz Asegurada”, por medio de la cual la DSCI se compromete a fortalecer el acceso de las

mujeres a la justicia, promover espacios de fortalecimiento de su autonomía económica y reconocerlas como aliadas en el territorio para lograr la Paz Total, en concordancia con la Política Publica de Equidad de Género para las mujeres y la Resolución 1325. Esta estrategia incluye sensibilización sobre los tipos de violencias contra la mujer, consolidado de rutas y oferta institucional contra la violencia de género, y el seguimiento nacional y territorial a riesgos para mujeres en sustitución de economías ilegalizadas. Así mismo, se manifiesta la voluntad de dignificar y fortalecer a las juventudes de las familias vinculadas al programa a través de los componentes educativos de corresponsabilidad y acompañamiento para reducir los índices de violencia y garantizar el acceso a oportunidades e inserción laboral.

Por otro lado, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo que apunta a la consecución de la Paz Total, se debe implementar programas de sustitución de economías ilegalizadas y reconversión productiva en los territorios con presencia de coca, amapola o marihuana con el propósito de avanzar en la industrialización del campo, el cuidado ambiental y el fortalecimiento de las comunidades, teniendo como fundamento la gradualidad de la sustitución de cultivos de uso ilícito de forma concertada y colectiva con las comunidades. De esta forma el Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas (PSEI), requiere una articulación institucional que este en constante interacción e interlocución para llevar a cabo acciones integrales para que el proceso sea efectivo, organizado y exitoso, dicho esto, el departamento del Caquetá debe gestionar la priorización e implementación de la nueva política de sustitución.

2.3.2.5 Víctimas

En el Caquetá debido a las dinámicas del territorio el conflicto armado, se han sostenido durante el tiempo a pesar de haberse firmado el acuerdo final de paz entre el gobierno y las FARC-EP, hoy por hoy seguimos teniendo problemas por el conflicto producto de que en nuestro territorio sigue habiendo presencia de grupos al margen de la ley tales como: disidencias de las Farc, paramilitares y organizaciones dedicadas al narcotráfico, ya que por las características del Departamento y por su ubicación geográfica entre la zona Andina, la Amazonia y el sur de los Llanos orientales, ha sido ocupado por estos grupos al margen de la ley debido a la baja densidad poblacional, poca presencia u oferta institucional para la población rural dispersa; factores que han propiciado el desarrollo de actividades ilícitas y la confrontación armada, donde la mayor afectación ha sido sufrida por la población civil. De acuerdo con la Red Nacional de información (RNI), la población víctima del departamento del Caquetá es equivalente 198.999 a 31 de marzo del 2024, de los cuales 180.559 son sujetos de atención, a continuación, se presenta tabla por medio del cual se desglosa la población víctima de acuerdo con los hechos Victimizante.

Tabla N° 50. Población víctima del Caquetá por hecho victimizante

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.795	1.985	1.819	1.578	2.878
Amenaza	44.201	40.603	33.703	32.643	46.489
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.823	1.430	1.270	1.245	1.887

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Desaparición forzada	8.425	5.998	4.315	3.612	8.868
Desplazamiento forzado	341.667	226.367	186.261	170.365	374.096
Homicidio	35.194	27.851	19.126	16.002	38.063
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	944	280	342	315	964
Secuestro	1.758	874	951	783	1.802
Tortura	542	495	393	372	547
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	644	268	338	316	691
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	242	0	134	129	259
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7.194	6.276	5.769	5.350	7.405
Lesiones Personales físicas	845	518	465	441	849
Lesiones Personales Psicológicas	473	262	297	262	478
Confinamiento	0	0	77	76	0
Sin información	790	4	440	372	878

Fuente: Red Nacional de información

En los últimos cinco años encontramos que los hechos Victimizante y declaraciones hechas ante el ministerio publico primordialmente son por amenaza y desplazamiento forzado, teniendo en cuenta que van dirigidos a las personas representativas y que tiene legitimidad en lo comunitario y se vuelve una amenaza para el grupo al margen de la ley es por ello que se hace necesario el cómo garantizar la seguridad y ver como se enfoca las garantías de no repetición a fin de poder mejorar las condiciones del territorio, resulta pertinente indicar que los municipios donde más tenemos esta problemática son Florencia, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá.

Estos hechos han marcado las diferentes generaciones del departamento, teniendo en cuenta que los NNAJ están inmersos en el conflicto armado, desde aquí se imponen la necesidad de reconstruir la verdad y el tejido social, a fin de buscar las garantías de no repetición, para que de esta manera se mantenga viva la memoria y se evite que estos hechos de horror se repitan. Igualmente es importante señalar que en el Departamento para el periodo del 2022 – 2023 se registraron diferentes hechos que atentan contra los derechos e integridad de la población, los cuales se presentan a continuación:

Tabla N° 51. Afectaciones a la integridad de la población caqueteña.

Escenario	Incidencia	Vigencia
Narcotráfico	Siembra de coca en aproximadamente 5.613 Hectáreas	2023
Asesinato de Líderes	15	2022 - 2023
Asesinato de Excombatientes	7	

Escenario	Incidencia	Vigencia
Desplazamiento y Hogares afectados	12	2023
Alertas tempranas	6	2022 - 2023

Fuente: boletín 10 de datos para la paz. Elaboración propia

Ahora bien, en cuanto a las alertas tempranas se pudo establecer que estas fueron emitidas por la Defensoría del Pueblo por los siguientes hechos:

- Incursión de la disidencia de las FARC-EP Comandos de Frontera.
- Disputas territoriales entre los grupos disidentes de las FARC-EP.

Por otra parte, también existen riesgos asociados con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) para agricultores y líderes comunitarios. Este riesgo para la población también se deriva de la injerencia arbitraria de grupos armados ilegales en los asuntos comunitarios y la presión para cumplir sus órdenes. La situación de riesgo también se extiende a líderes y lideresas indígenas que ven restringidas las posibilidades de ejercer su autonomía y gobierno propio, debido al ingreso de actores armados a sus territorios y a la imposición de pautas de comportamiento que van en contravía de sus usos y costumbres, incrementando riesgos de extinción física y cultural. De igual forma, dada la confrontación entre la facción disidente del Frente 1º “Carolina Ramírez” y el autodenominado grupo Sinaloa o La Mafia, se encuentran en riesgo las personas que transitan por los corredores fluviales de los ríos Caquetá y Orteguaza (pasajeros, transportadores, comerciantes) entre los municipios de Curillo, Solita, Solano y Milán.

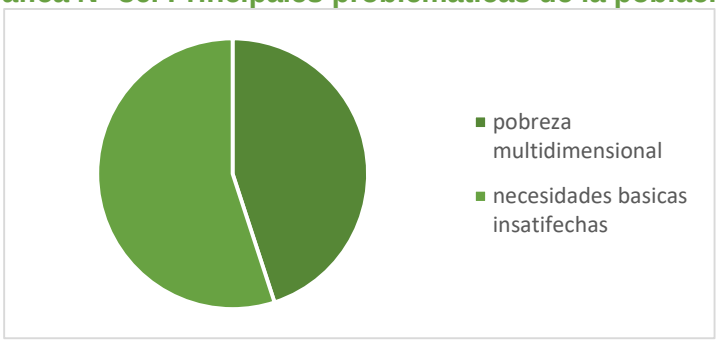
Se identifica también riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como de desplazamiento forzado de ellos y sus familias, de los directivos y docentes de los centros educativos ubicados en las áreas advertidas quienes representan sus principales entornos protectores.

En especial situación de riesgo se encuentran las mujeres, debido a la utilización de diversas formas de violencias basadas en género (violencia sexual) para generar temor en la población civil y de esta manera ejercer control social sobre el territorio. Finalmente, se han identificado riesgos para servidores/as públicos/as, en particular para quienes implementan las políticas de seguridad del Estado y quienes se manifiestan a favor de los derechos de las comunidades.

De acuerdo a lo anterior, y atendiendo a las necesidades indicadas por las víctimas en los diálogos para la convergencia regional, la situación socioeconómica de esta población se denotaron que los principales rezagos del departamento están en los componentes de vivienda, alimentación y generación de ingresos, lo anterior dado a que no es tan fácil la superación de la situación de vulnerabilidad proveniente de situaciones como desinformación, economías ilegales, altos índices de informalidad, materiales inadecuados de vivienda entre otros.

Además, en el boletín 10, de datos para la paz, encontramos que estas necesidades insatisfechas están producto de la pobreza multidimensional y las necesidades insatisfechas.

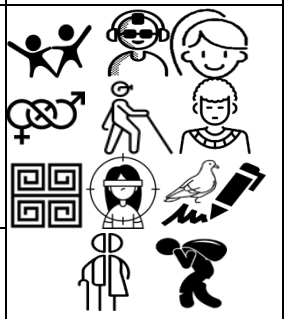
Gráfica N° 36. Principales problemáticas de la población

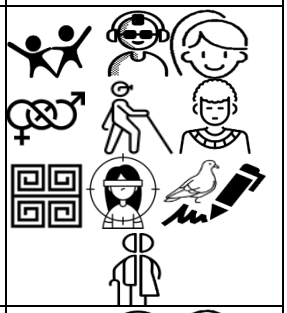
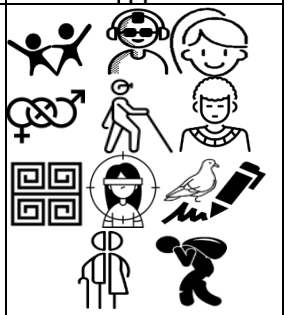
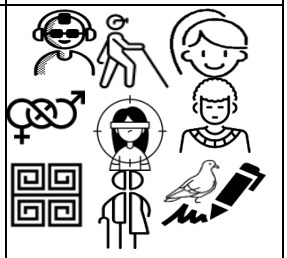
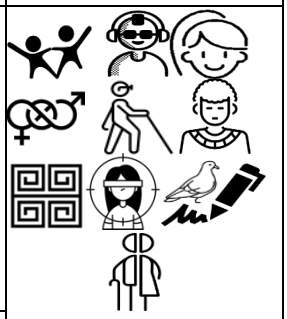


Fuente: boletín 10 de datos para la paz. Elaboración propia.

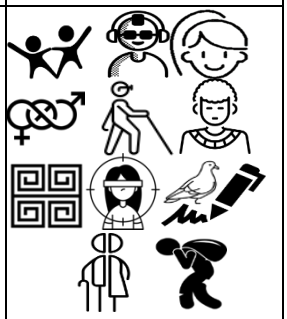
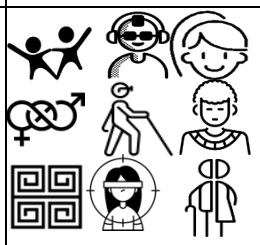
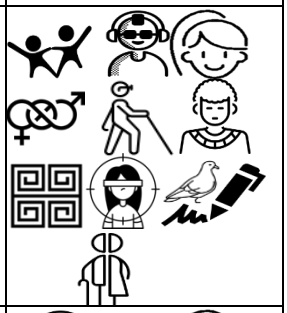
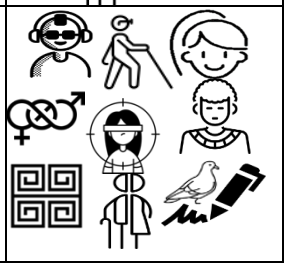
Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesario co-ayudar a los 16 municipios del departamento con la subsidiaridad de ayudas humanitarias inmediatas a fin de suplir las necesidades de las víctimas del conflicto armado, esto teniendo en cuenta que se ha incrementado los índices de amenaza y desplazamiento forzado en el departamento del Caquetá. Es de resaltar que no es solo buscar las alternativas a corto plazo, hoy por hoy se buscan alternativas de corto, mediano y largo plazo, esto con el fin de buscar una reparación integral a las víctimas del conflicto armado, acorde a esto se han planteado alternativas de solución en conjunto de la entidad territorial y la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas.

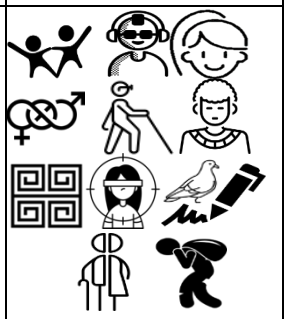
Cuadro N° 18. Linea estrategica -Indicdores Producto – Víctimas

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Recursos de atención humanitaria por subsidiariedad otorgados	Pesos	280.000.000	Realizar los trámites contractuales y/o administrativos para la entrega de la Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata en subsidiariedad a las víctimas del conflicto armado. (ayudas humanitarias víctimas)	
Documentos de planeación elaborados	Número	4	Formular, actualizar e implementar el plan de contingencia departamental (contratación enlace víctimas), Formular, actualizar y anualizar el Plan de Acción Territorial- Pat, Formular e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información- POSI	
Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	80.000.000	Realizar los trámites contractuales y administrativos para la entrega de los auxilios funerarios en subsidieridad a víctimas del conflicto armado.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Mesas de participación en funcionamiento	Número	16	Garantizar el funcionamiento de la Mesa Departamental para la Participación Efectiva a las Víctimas, brindando las garantías de participación.	
Iniciativas comunitarias apoyadas[4]	Número	16	Apoyar y coordinar la implementación de los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva en los municipios y/o comunidades étnicas, no étnicas, campesinas, colectivas y otros grupos u organizaciones.	
Planes de acción articulados	Número	16	Efectuar las sesiones del Comité Departamental de Justicia Transicional, con el fin de articular y garantizar la implementación de la ley 1448 del 2011 , decretos reglamentarios, modificaciones y prorrogas.	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	80	Coordinar plan de trabajo con operadores de desminado para la descontaminación del territorio de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar y Artefactos Explosivos Improvisados y Brindar capacitaciones en instituciones educativas, funcionarios públicos y comunidad en general, en educación en el riesgo de minas	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	Formular e implementar la matriz departamental de oferta acción integral contra minas antipersonal. *Construir la ruta de atención integral a víctimas Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar y Artefactos Explosivos Improvisados *brindar asistencia a los 16 municipios.	

[4] La descripción de las actividades previstas atiende a los compromisos de la mesa permanente indígena

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	12	Realizar las conmemoraciones de las fechas representativas para la población víctima: Día Internacional de la Sensibilización contra las Minas Antipersonal, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado y Día Internacional de las Personas dadas por Desaparecidas.	
Puntos de atención a víctimas dotados	Número	8	Apoyar el levantamiento de las caracterizaciones municipales, mediante el suministro de equipos tecnológicos a los programas de Víctimas municipales.	
Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número	6	Formulación de proyectos dirigidos para la atención y reparación de sujetos de reparación colectiva, planes de retorno y reubicación de comunidades étnicas, no étnicas, campesinas, colectivas y otros grupos de víctimas del conflicto armado	
Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	50	Formulación de proyectos dirigidos para la atención y reparación de sujetos de reparación colectiva, planes de retorno y reubicación de comunidades étnics, no étnicas, campesinas, colectivas y otros grupos víctimas del conflicto armado	
Iniciativas comunitarias apoyadas	Número	9	Acompañamiento a iniciativas que le apuestan a la paz, reconciliación y memoria que le apuestan a la reconstrucción del tejido social (Red de Emprendimientos de Paz)	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuados	Número	1	Espacio Multifuncional de reconciliación, convivencia, construcción de paz y de Albergue Temporal Institucional para atención a víctimas que demanden servicios de alojamiento transitorio.	

Fuente: PDD, 2024

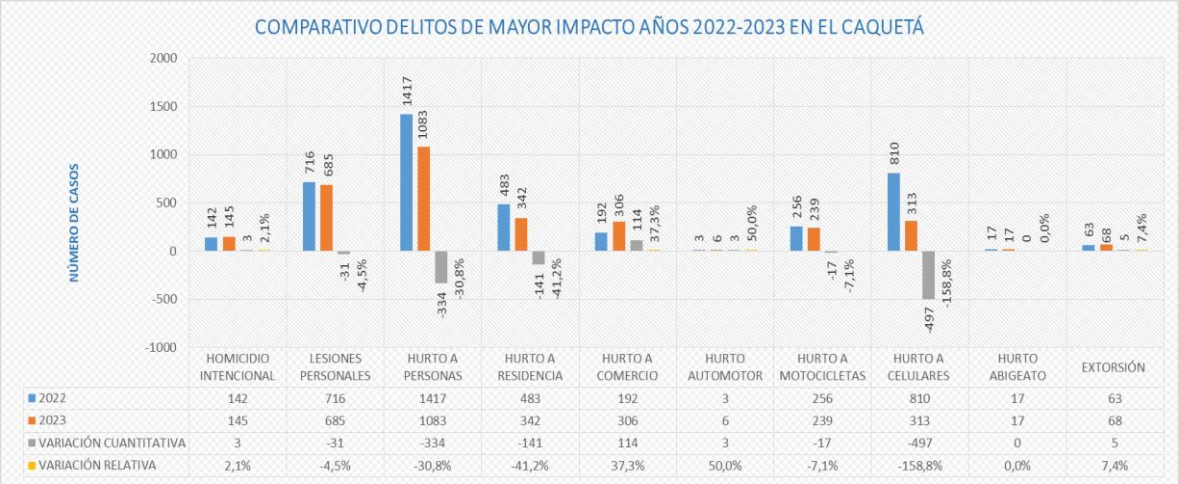
2.3.2.6 Diagnóstico programa de justicia y convivencia ciudadana "Caquetá segura

El Caquetá es un departamento históricamente afectado por las dinámicas del conflicto que ha comprometido en diferentes momentos la integridad de la población, sus derechos, su seguridad, bienestar y el desarrollo regional. Estos influenciados por factores geográficos, económicos, la presencia de grupos armados ilegales, delincuencia común.

Es importante resaltar los esfuerzos de diferentes actores en la construcción de Paz; en el año 2016 el gobierno nacional firmó un acuerdo de Paz con el grupo guerrillero de las FARC, siendo este un acontecimiento generador de esperanza y tranquilidad para seguir avanzando entre todos como departamento, dando lugar a la oportunidad del surgimiento de nuevas iniciativas empresariales y el fortalecimiento de sectores económicos como el turismo con un potencial derivado de la majestuosa belleza natural con diferentes lugares espectaculares que muestran la riqueza, la biodiversidad que tenemos y debemos cuidar, convirtiéndose el Caquetá en los últimos años en un destino turístico emergente y así mismo promoviendo un impulso al sector comercial del departamento.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento de los delitos de mayor impacto y comportamiento contrarios a la convivencia más recurrentes en el departamento del Caquetá.

Gráfica N° 37. Comparativos delitos de mayor impacto alo 2022 y 2023 en el Caquetá.

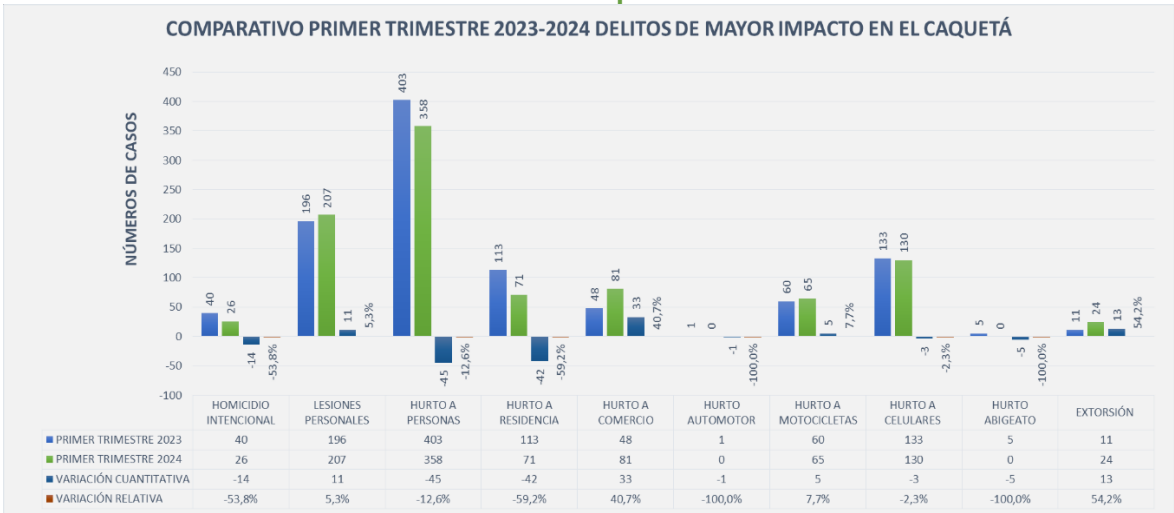


	HOMICIDIO INTENCIONAL	LESIONES PERSONALES	HURTO A PERSONAS	HURTO A RESIDENCIA	HURTO A COMERCIO	HURTO AUTOMOTOR	HURTO A MOTOCICLETAS	HURTO A CELULARES	HURTO ABIGEATO	EXTORSIÓN
2022	142	716	1417	483	192	3	256	810	17	63
2023	145	685	1083	342	306	6	239	313	17	68
VARIACIÓN CUANTITATIVA	3	-31	-334	-141	114	3	-17	-497	0	5
VARIACIÓN RELATIVA	2,1%	-4,5%	-30,8%	-41,2%	37,3%	50,0%	-7,1%	-158,8%	0,0%	7,4%

Fuente: Datos de SIEDCO Policía Nacional

En la gráfica se realiza un comparativo entre los años 2022 y 2023 respecto a los delitos de mayor recurrencia en el departamento del Caquetá como homicidio intencional, lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencia, hurto a comercio, hurto automotor, hurto a motocicletas hurto a celulares, hurto abigeato y extorsión. Se puede observar un aumento considerable en el delito del hurto al sector comercio con 114 casos más que el año 2023 equivalente a un incremento del 37,3% esto debido al surgimiento de nuevas bandas delincuenciales, así como el caso de extorsión con incremento del 7,4%.

Gráfica N° 38. Comparativo primer trimestre 2023-2024 de delitos de mayor impacto en el Caquetá.



	HOMICIDIO INTENCIONAL	LESIONES PERSONALES	HURTO A PERSONAS	HURTO A RESIDENCIA	HURTO A COMERCIO	HURTO AUTOMOTOR	HURTO A MOTOCICLETAS	HURTO A CELULARES	HURTO ABIGEATO	EXTORSIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2023	40	196	403	113	48	1	60	133	5	11
PRIMER TRIMESTRE 2024	26	207	358	71	81	0	65	130	0	24
VARIACIÓN CUANTITATIVA	-14	11	-45	-42	33	-1	5	-3	-5	13
VARIACIÓN RELATIVA	-53,8%	5,3%	-12,6%	-59,2%	40,7%	-100,0%	7,7%	-2,3%	-100,0%	54,2%

Fuente: Datos de SIEDCO Policía Nacional

En la gráfica anterior, se muestra el comportamiento de los delitos de mayor impacto durante el primer trimestre del año 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023, se observa que el delito de extorsión ha tenido el mayor crecimiento con 13 casos más en

relación al mismo periodo del año 2023 y este en gran parte se deriva de la extensión de grupos armados y delincuenciales dentro del territorio del departamento del Caquetá, siendo afectados el sector comercio, con un aumento de 33 casos equivalente a un 40,7% de hurtos al comercio.

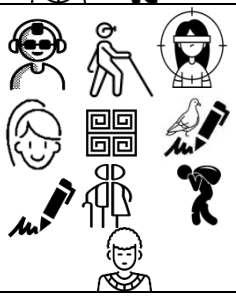
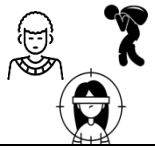
Lo anteriormente mencionado indica que los empresarios y comerciantes de la región están siendo cada vez más objetivo de extorsiones por parte de grupos criminales, lo que puede tener un impacto negativo en la actividad económica y en la calidad de vida de la comunidad en general. De igual forma se presentan otros delitos como: violencia intrafamiliar, estafa, delitos sexuales, delitos informáticos; estos delitos fueron priorizados por parte de la fiscalía seccional Caquetá, mostrando las siguientes cifras: para el año 2023 en el departamento del Caquetá se presentaron 446 casos de violencia intrafamiliar de los cuales la fiscalía logró el 85%, en cuanto a la estafa en el año 2023 se presentaron 224 casos, en cuanto a los delitos a través de los medios informáticos se recibió 35 casos. Fuente: Fiscalía seccional Caquetá.

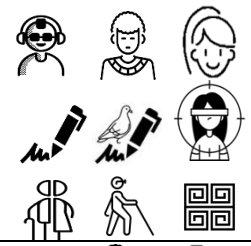
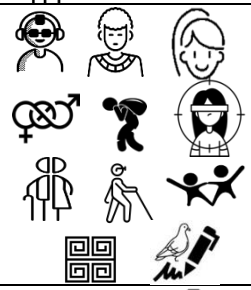
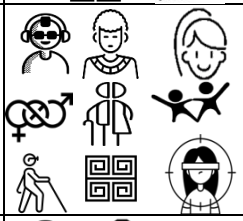
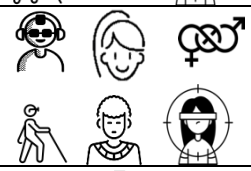
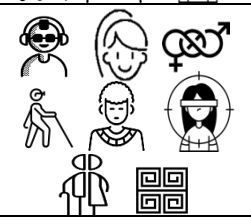
Por otra parte, en materia de convivencia ciudadana en la siguiente gráfica podemos observar el top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrente en el año 2023 en el departamento de Caquetá y teniendo la aplicación del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1808 del 2016, los más sancionados son referidos a (Medidas correctivas):

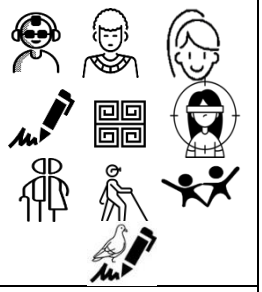
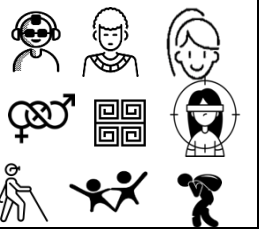
- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. Artículo 27 numeral 6. Con 3.059 casos presentados.
- <Apartes tachados INEXEQUIBLES> Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades permitidas por la autoridad competente. Artículo 140 numeral 7. Con 955 casos presentados
- Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Artículo 27 numeral 1. Con 927 casos presentados.
- Irrespetar a las autoridades de Policía. Artículo 35 numeral 1. Con 407 casos presentados
- Portar sustancias prohibidas en el espacio público. Artículo 140 numeral 8. Con 385 casos presentados.

La mayoría de casos se presentaron en los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, El Doncello y Puerto Rico de igual forma se presentan otros flagelos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, como amenazas a líderes sociales, micrográfico, delitos informáticos, falta de cultura ciudadana, irrespeto a las normas de tránsito, acciones negativas contra el medio ambiente como la tala, la quema, contaminación a las fuente hídricas, ocupación de hecho de las zonas de reserva y protección ambiental, tráfico de fauna silvestre e invasiones en zonas aledañas a cabeceras municipales incluyendo los espacios de interés público.

Cuadro N° 19. Linea estrategica -Indicdores Producto – Justicia

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4	Fortalecer la seguridad a través de la formulación e implementación de un proyecto anual que permita brindar un apoyo integral al desarrollo de consejos de seguridad y comités de orden público	
Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	3	Construcción de un Centro de convivencia, Paz a lo bien, para la promoción de la paz y la convivencia en armonía en el departamento de Caquetá	
Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	Elaboración del Plan integral del seguridad y convivencia ciudadana para Un Caquetá en Paz, Seguro y Próspero	
Personas capacitadas	Número	4	Implementar una estrategia de Gestores Comunitarios para promover la convivencia ciudadana en espacios públicos, comunitarios y familiares.	
Personas capacitadas	Número	4	Jornadas de capacitación informal- convivencia ciudadana, prevención de usos y consumo de drogas.	
Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	4	Desarrollo de estrategias de comunicación y publicada para la construcción de una cultura de prevención y seguridad ciudadadana	
Observatorio de política criminal en funcionamiento	Número	4	Centro de análisis de seguridad, convivencia, paz y derechos humanos del departamento.	
Estaciones de policía construidas y dotadas	Número	1	Construcción de una estación de policía, para proteger y fortalecer la seguirdad y convivencia en el Caquetá	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Cámaras de seguridad instaladas	Número	52	Nuevas cámaras de seguridad para el departamento del Caquetá	
Infraestructura operacional con mantenimiento mayor	Número	2	Mantenimiento preventivo de la infraestructura de bases militares para el fortalecimiento de una defensa sólida y confiable	
Cámaras de seguridad mantenidas	Número	2	Mantenimiento de cámaras de seguridad para el departamento del Caquetá	
Equipos para inteligencia adquiridos	Número	7	Adquisición y montaje de equipos de inteligencia que contribuyan a la seguridad ciudadana.	
Unidades dotadas	Número	2	Medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones militares.(motores fuera de borda, motocicletas y carros).	
Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	4	Pago por recompensas.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Infraestructura de soporte construida	Número	1	Ampliación del sistema Integrado de Emergencia y Seguridad -SIES	
Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	Número	1	Promover en articulación interinstitucional y con los municipios, la elaboración de un proyecto para la construcción y dotación del Centro de Atención Especializado CAE para adolescentes infractores del SRPA	

Fuente: PDD, 2024

2.3.2.7 Programa Derechos Humanos "Caquetá con Derechos"

Los últimos tres años (2020-2023) han sido excepcionalmente difíciles en múltiples aspectos. La humanidad ha enfrentado cambios radicales tanto en las dinámicas de interacción social como en los impactos ambientales, lo cual ha hecho más evidentes las causas estructurales del conflicto armado interno en Colombia, y ha exacerbado sus consecuencias. En este contexto, el Programa de Derechos Humanos "Caquetá con Derechos" de la Gobernación del Caquetá ha identificado varios factores determinantes en la evaluación del escenario de riesgo, compuesto por elementos territoriales, amenazas, vulnerabilidad y capacidad. Estos factores, aunque no se limitan a un único aspecto del análisis de riesgo, son cruciales para determinar su magnitud en la región.

Conforme a las ocho alertas tempranas departamentales y cinco nacionales emitidas por la Defensoría del Pueblo entre 2018 y 2024, así como los informes de la Misión de Verificación de la ONU, la dinámica del conflicto armado ha cambiado significativamente, afectando principalmente a la población civil, a los defensores de derechos humanos y a los líderes sociales. Esta violencia, que se extiende más allá de las zonas de conflicto directo, también se manifiesta en municipios que no están directamente señalados en las alertas tempranas, pero que sufren las consecuencias de la conflictividad por daños colaterales y causalidad.

La recomposición y disputa entre grupos armados ilegales y organizaciones criminales ha sido predominante en varios municipios afectados por la violencia en Caquetá, con impactos también en áreas circundantes. Este escenario se ha caracterizado por confinamientos, amenazas y desplazamientos forzados, entre otras violaciones de derechos. La violencia también ha estado dirigida específicamente contra defensores de derechos humanos y líderes sociales; según registros de la Defensoría del Pueblo, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022, 593 líderes sociales y defensores de derechos

humanos fueron asesinados a nivel nacional. Aunque la Defensoría no realiza investigaciones judiciales, el alto nivel de violencia letal es un indicativo preocupante de la falta de garantías para estos grupos. Por su parte, el informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) de 2022 verificó 116 casos, de los cuales el 73% se atribuiría a la responsabilidad de grupos armados no estatales.

Este escenario se agrava con el incremento en los cultivos de uso ilícito y el tráfico de drogas, lo cual ha fortalecido la capacidad bélica de los grupos armados y criminales en Caquetá, como se detalla en informes de entidades estatales y organizaciones civiles como INDEPAZ y la Fundación Paz y Reconciliación - PARES. Por tanto, el conflicto armado interno y las acciones criminales continúan siendo un factor crítico en la dinámica de riesgo para la población civil y los defensores de derechos humanos.

Entidades como el Ministerio Público han señalado que, tras un exhaustivo análisis y diálogo en varios territorios, se ha detectado un subregistro significativo de violaciones a los derechos de la población civil en Caquetá, especialmente contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, debido a obstáculos en el registro y denuncia de estas conductas, así como el temor a represalias y la dificultad de acceso a la justicia. Este panorama refuerza la necesidad de advertir sobre los riesgos para esta población y mantener un llamado a una respuesta estatal rápida y coordinada para mitigar estos riesgos y disuadir a los actores de la violencia. Según la Unidad Nacional de Protección, las amenazas son el tipo de incidente más persistente en Caquetá, con un incremento del 80% en las solicitudes de protección, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 52. Solicitudes de protección del departammento del Caquetá

ESTADO DE LA SOLICITUD	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
Solicitudes de Protección Recibidas	432	553	567	734	2.286
Solicitudes de Protección Atendidas sin Inicio de Rutas	331	411	383	570	1.695
Solicitudes de Protección Atendidas con Inicio de Rutas	101	142	184	164	591

Fuente: Información suministrada por la UNP con corte enero del 2024

En el Departamento del Caquetá, el análisis de las cifras revela una alarmante realidad: los asesinatos constituyen una proporción significativa de las violaciones de derechos humanos. Dentro de este sombrío panorama, los defensores de derechos humanos (PDDH) y los líderes sociales emergen como uno de los grupos más afectados, representando una porción considerable de las víctimas en el contexto del prolongado conflicto armado en Colombia.

Esta situación no solo subraya la vulnerabilidad de estos activistas, quienes se encuentran en primera línea defendiendo los derechos fundamentales y promoviendo la justicia social, sino también refleja la intensidad y la persistencia del conflicto que continúa desgarrando el tejido social de la región. La elevada incidencia de asesinatos de estos defensores y líderes no es un fenómeno aislado, sino un reflejo de las dinámicas de violencia que buscan silenciar las voces y neutralizar los esfuerzos por el cambio y la resistencia contra las estructuras de poder opresivas.

Es imperativo reconocer y abordar esta grave amenaza no solo como un asunto de seguridad individual y colectiva, sino como una crisis de derechos humanos que demanda una respuesta urgente y coordinada por parte de las autoridades locales y nacionales, así como de la comunidad internacional. La protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales debe ser una prioridad en la agenda de cualquier esfuerzo dirigido a restaurar la paz y promover la reconciliación en el Departamento del Caquetá y en el país.

Tabla N° 53. Lideres sociales, defensores de DDHH y frimantes del acuerdo de paz asesinados en el departamento del Caquetá

LIDERES SOCIALES, DEFESNSORES DE DDHH Y FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ ASESINADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA 1 DE ENERO DE 2021 A 30 DE FEBRERO DE 2024												
POBLACION	PERIODO 2021			PERIODO 2022			PERIODO 2023			PERIODO 2024		
	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD
LIDER SOCIAL O DEFENSOR DE DDHH	Cartagena del Chaira	Campesino PNIS	1	La Montañita	Comunal	1	La Montañita	Comunal	1			
	Sanvicente del Caguan	Comerciante	1	La Montañita	Comunal	1	La Montañita	Comunal	1			
	San Joe del Fragua	Victima	1	Sanvicente del Caguan	Indigena	1	Puerto Rico	Comunal	1			
	Puerto Rico	Comunal	1	Solano	Indigena	1	Florencia	Campesino	1			
	El Doncello	Comunal	1	El Paujil	Comunal							
	Sanvicente del Caguan	Comunal	1									
FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ	Cartagena del Chaira		1	Sanvicente del Caguan		1	Belen de los Andaquies		1			
	Cartagena del Chaira		1	La Montañita			Puerto Rico		1			
	Puerto Rico		1	Florencia								
	El Paujil		1	Puerto Rico								
				San Jose del Fragua		1						

Fuente:https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/

Las manifestaciones continuas de violencia hacia grupos vulnerables y defensores de derechos humanos en Colombia, es preocupante y merece una atención urgente y focalizada. En particular, la violencia sostenida contra personas en proceso de reincorporación, comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y LGBTI, constituye un alarmante patrón de vulneraciones que se repite en varias regiones del país. Estos grupos, a menudo marginados y excluidos, enfrentan un riesgo desproporcionado de ser víctimas de abusos que abarcan desde la discriminación hasta actos de violencia física y psicológica, incluyendo el asesinato.

Además de estas comunidades, es igualmente alarmante la violencia que afecta a los servidores públicos y activistas que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Estos incluyen defensores de los derechos de las mujeres, líderes sindicales y aquellos involucrados en la construcción y mantenimiento de la paz. Estos individuos, que desempeñan un papel esencial en la promoción y protección de los derechos fundamentales, se enfrentan a amenazas constantes que socavan su capacidad de operar de manera segura y efectiva.

Este patrón de violencia no solo representa una grave violación de los derechos humanos, sino que también debilita el tejido social y la estructura democrática de la nación, impidiendo esfuerzos hacia una paz sostenible y la consolidación de un estado de derecho. Por tanto, es crucial que el gobierno, en colaboración con organizaciones internacionales y la sociedad civil, implemente medidas concretas y efectivas para proteger a estos grupos y individuos. Esto incluye no solo proporcionar seguridad física, sino también fortalecer el

marco legal y judicial para asegurar que los perpetradores de tales violencias sean llevados ante la justicia.

Además, es imperativo que se promueva un mayor entendimiento y respeto por los derechos humanos a través de la educación y programas de sensibilización, asegurando que todas las partes de la sociedad reconozcan la importancia de la diversidad y la inclusión para la construcción de un país más justo y pacífico. En un contexto más amplio, la comunidad internacional debe continuar su apoyo y vigilancia para asegurar que Colombia cumpla con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Afectación por Sector o Ámbito en la Defensa de loa DD.HH. y el liderazgo social.

Tabla N° 54. Número de conductas Vulneratorias contra PDDH y Líderes Sociales

SECTOR O ÁMBITO	CONDUCTAS
Comunal	511
Indígena	421
Comunitario	411
Víctimas	317
Servidores(as) Públicos	270
Activista de Derechos Humanos	252
Campesino o agrario	228
Afrodescendiente	122
Mujeres	102
Sindical	95
Gestores y/o Constructores de Paz	56
Ambiental	51
OSIGD/LGBTIQ	50
Estudiantil o académico	39
Juvenil o de infancia	30
Cultural o deportivo	18
Pueblo Rom	1

Fuente: Oficina de Paz

Con la elección del nuevo gobierno en 2022 y la implementación de la estrategia de “Paz Total”, es crucial que cualquier iniciativa destinada a reducir la violencia bélica y sus consecuencias para la población civil priorice la protección y garantía de los derechos humanos, especialmente de los defensores de derechos humanos (PDDH) y líderes sociales. Estos actores clave continúan comprometiéndose diariamente con la paz y la democracia, a menudo bajo condiciones de riesgo significativo debido a sus actividades.

En este contexto, el Programa de Derechos Humanos “Caquetá con Derechos”, impulsado por la Administración Departamental bajo la consigna “Obras no Promesas”, tiene como objetivo principal proteger y asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos de la población, así como la protección de sus derechos fundamentales y colectivos. Este programa no solo reconoce la vulnerabilidad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, sino que también busca implementar medidas concretas para su protección.

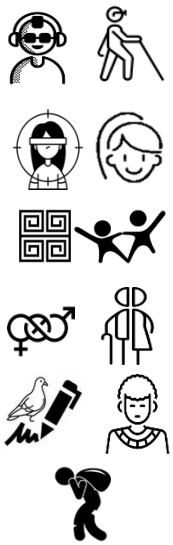
Este enfoque integral incluye la creación de sistemas de alerta temprana, programas de acompañamiento y vigilancia, y estrategias de empoderamiento a través de la educación

en derechos humanos y el fortalecimiento institucional. Además, se enfatiza la necesidad de colaboración entre las entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional para asegurar un ambiente seguro y propicio para que estos líderes puedan operar sin amenazas a su integridad.

Asimismo, “Caquetá con Derechos” busca ser un modelo de cómo las políticas de derechos humanos pueden y deben integrarse en los esfuerzos más amplios de construcción de paz y reconciliación nacional, demostrando que el respeto y la protección de los derechos humanos son fundamentales para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo. En última instancia, este programa no solo busca mitigar el impacto del conflicto, sino también promover una cultura de paz y respeto por los derechos humanos que sea sostenible y duradera.

Cuadro N° 20. Linea estrategica -Indicadores Producto – Derechos Humanos

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entidades asistidas técnicamente	Número	64	Prestar asistencia técnica a los funcionarios públicos de los Municipios del Departamento del Caquetá y realizar capacitación a los líderes sociales, defensores de DDHH, defensores del Medio ambiente, Juntas de acción comunal, pueblos indígenas y población en condición de reincorporación en materia de DDHH	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	16	Implementar campañas de difusión, promoción y sensibilización a la población del Departamento del Caquetá para propiciar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y derecho Internacional humanitario	
Espacios de participación promovidos	Número	48	fortalecer y dinamizar los espacios de discusión, desarrollo técnico, operativo y social del programa de Derechos Humanos en articulación con las diferentes instancias y sectores sociales del Departamento Caquetá para garantizar la participación de la población del Caquetá. (Consejos, Comités, Mesas, Subcomités)	
Documentos normativos realizados	Número	5	Formular, actualizar e implementar de manera incluyente y con enfoque diferencial los diferentes mecanismos de planeación y	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			documentos institucionales de acuerdo a los lineamientos del nivel Nacional como una herramienta de prevención y protección de los derechos humanos y el bienestar de la población en general	
Proyectos cofinanciados	Número	1	Formular, Gestionar y articular proyectos cofinanciados en beneficio a lideres sociales, defensores de DDHH, pueblos indígenas y defensores del medio ambiente con el objetivo de fortalecer sus competencias, contribuir al bienestar social y permitir el goce efectivo de sus derechos	
Rutas de atención implementadas	Número	8	Brindar asistencia inmediata y mediata a la población víctima de la violencia y hechos vulnerarios de los derechos humanos, de acuerdo a las Rutas de atención, prevención, Protección y en concordancia con la normatividad vigente.	

Fuente: PDD, 2024

2.3.2.8 Acción Comunal

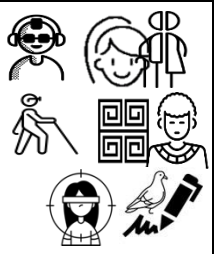
En el contexto de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), cumplen funciones de acercamiento de las entidades estatales con las comunidades en el territorio generando procesos de construcción de paz y desarrollo comunitario sustentable. Por tanto, es fundamental tener presente que ejercen un tipo de gobernanza en nuestro territorio que se establece para una toma de decisiones efectiva; para lo cual, es fundamental analizar las variables de contexto, como los arreglos institucionales, condiciones socioeconómicas, demográficas y aspectos políticos. Este enfoque holístico comprende la dinámica de la gobernanza y facilita la identificación de los valores surgidos de estos procesos, esencial para clasificar y fomentar tipos de colaboración adecuados, especialmente en la formulación de políticas públicas a nivel comunal.

Por lo anterior, este gobierno pretende avanzar en la política pública de acción comunal, la cual permitirá concretar acciones y dejar procesos en el tiempo que promuevan su autonomía, participación y capacidad de gestión, para que puedan seguir contribuyendo al progreso de las comunidades. Igualmente, se considera que la educación y el conocimiento son fundamentales para fortalecer procesos de autogestión.

Actualmente, las OAC requieren una actualización de sus estructuras administrativas y preparación académica que les permitan tener el conocimiento sobre las normativas y leyes que rigen los procesos contractuales y legales. Lo anterior, en el propósito de acceder a convocatorias ante entidades del Estado y programas de la cooperación internacional.

Así, es importante precisar que la organización comunal está inmersa en las conflictividades por disputas territoriales con diferentes actores armados, como se demuestran en las diferentes alertas tempranas generadas para el departamento del Caquetá. Por tanto, es necesario establecer rutas operativas y funcionales de protección a líderes sociales.

Cuadro N° 21. Linea estrategica -Indicdores Producto – Acción Comunal

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	12	Brindar asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer las capacidades de gestión de los líderes sociales y comunitarios en participación ciudadana.	
Salones comunales construidos y dotados	Número	14	Promover en articulación con los municipios, cooperantes y Gobierno Na., para la elaboración, construcción o dotación salones comunales.	
Espacios de participación promovidos	Número	7	Acompañamiento, apoyo y capacitación en encuentros zonales con las diferentes JAC y promotores, en procesos normativos.	
Documentos normativos realizados	Número	1	Elaboración de la política Publica Comunal.	

Fuente: PDD, 2024

2.3.2.9 Revive la Pluralidad Religiosa en la Construcción del Tejido Social

En Colombia, al interior de la agenda 2030 se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS, cuyo propósito ocupa la erradicación de la pobreza en todas sus formas con la premisa de aportar a que en la sociedad los procesos de Desarrollo tengan un carácter de sostenibilidad; dentro de esta agenda al Sector Religioso se le ha otorgado un espacio clave, a partir de su actuación como cooperante e interlocutor del Estado en diversos escenarios, y como gestor de recursos que traen consigo un beneficio social, económico y ambiental del individuo, las familias y las comunidades.

En territorios permeados por conflictos sociales, formas de violencias, múltiples necesidades insatisfechas y la falta de oportunidades inequidad e incidida negativamente en el goce de los Derechos Humanos, ha cobra importancia la labor humanitaria e de impacto social del Sector religioso actuando como cooperante de las acciones del Estado que propenden por la garantía de los derechos en la construcción del tejido social nacional y local.

La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), priorizó en el marco del convenio dado para el año 2019

al departamento del Caquetá, para elaborar un estudio de caracterización de las Organizaciones basadas en la Fe, en el cual se buscó medir el aporte de las Entidades Religiosas (ER) y las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS y a la Agenda 2030; aportando así información relevante en cuanto a su articulación con los planes de desarrollo y políticas públicas a nivel territorial para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto; y Arrojando una compilación de hallazgos como los que se muestran a continuación:

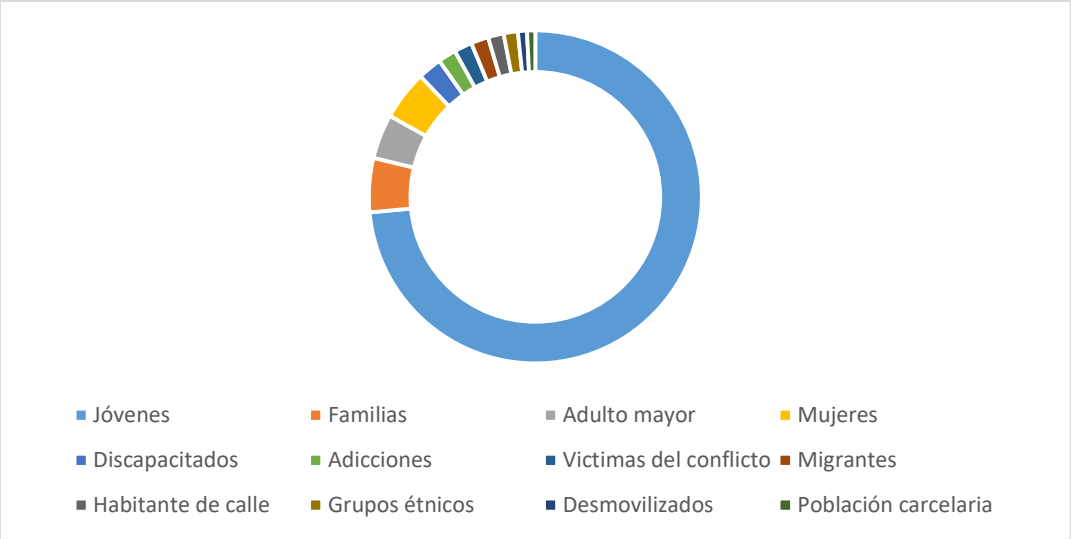
Tabla N° 55. Resultados caracterizacón de las OBF

Territorio	Número de Caracterizaciones	Municipios Participantes	Tipo De OBF	Instalaciones Propias	No Cuentan Con Plan Estratégico
Caquetá	54	Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, Florencia, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solita y Valparaíso	Entidades religiosas: 90,7% Fundaciones:5,6% Asociaciones: 3,7%	74,07%	55,56%

Fuente: MinInterior-PNUD, elaborado a partir de los resultados de la encuesta de caracterización de las OBF, 2022

Según muestra la tabla, se caracterizaron para el departamento del Caquetá cincuenta y cuatro (54) Organizaciones Basadas en la Fe - OBF, distribuidas en once (11) municipios de la totalidad del departamento; la mayoría de estas entidades religiosas, fundaciones y/u organizaciones funcionan o realizan sus labores en Instalaciones y/o terrenos propios, y en su mayoría expresa no tener actividades definidas o claras que fortalezcan sus planes estratégicos para la ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento del Caquetá, por factores tales como: la carencia de recursos económicos, insuficiente infraestructura, insuficiente capital humano, falta de conocimiento, problemas de orden público, entre otros.

Gráfica N° 39. Programas, acciones y proyectos de las OBF, 2022



Fuente: MinInterior-PNUD, elaborado a partir de los resultados de la encuesta caracterización de las OBF, 2022

Así mismo, esta caracterización también muestra que las acciones de las Organizaciones Basadas en la Fe-OBS, están enfocadas en iniciativas relacionadas con educación, formación religiosa para el ciudadano, ayuda económica esporádica a población vulnerable, asistencia en salud, desarrollo de actividades deportivas y culturales, respuesta a emergencias y catástrofes, y en apoyo a construcción y mejoramientos en vivienda; y la población objetivo a beneficiar ha sido la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres, personas víctimas del conflicto, entre otros.

Es preciso a su vez, destacar la intervención social de las entidades y/u organizaciones religiosas, la cual se ha configurado a través de acciones que no se han limitado exclusivamente al ámbito meramente espiritual y de vivencia de la Fe, sino que se han convertido en un pilar fundamental para fortalecer el bienestar social, al actuar como mediador en situaciones de conflicto, aportando así a la transformación de la sociedad en la garantía de los Derechos humanos, la paz y la reconciliación.

Es así, como en el Departamento del Caquetá a partir del año 2016, el sector interreligioso ha trabajado en el propósito de consolidar procesos de Gestión Pública que respondan efectivamente por el reconocimiento, apropiación, integración, promoción, protección, garantía y posicionamiento del Derecho y de la práctica de la Libertad Religiosa y de Cultos; así como la visibilización de la labor de las entidades y/u organizaciones religiosas como un aliado de la institucionalidad pública, a través de la participación en espacios dispuestos para la toma de decisiones, en el ámbito educativo, familiar, comunitario, cultural y humanitario.

En este contexto, se hizo necesario a nivel departamental garantizar un espacio de participación ciudadana donde intervinieran las diferentes entidades religiosas del Departamento del Caquetá, con personería jurídica del Ministerio del Interior; y es mediante la Ordenanza 016 de 2017 que se crea el Comité de Integración de Organizaciones Religiosas en el Departamento del Caquetá, e inicia un proceso de recolección de insumos

con las Organizaciones Religiosas de los 16 municipios que integran el departamento para construir el Decreto 001358 de 2019.

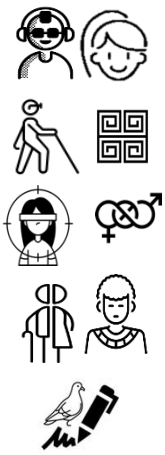
En el marco de cumplimiento de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa Culto y Conciencia, se iniciaron acciones de cumplimiento para la vigencia 2020-2023, brindando desde la Gobernación del Caquetá asistencias técnicas municipales para fortalecer los procesos de incidencia de la participación y representación del Sector religioso en el escenario público, cualificando de este modo el ejercicio de la participación.

Actualmente, en 15 municipios del departamento del Caquetá ya se encuentran conformados y activos los Comités municipales de libertad religiosa, culto y conciencia; por medio de los cuales se ha venido adoptando la Política Pública en mención, con acciones que han permitido desarrollar estrategias de comunicación y pedagogía para la no discriminación por asuntos religiosos y de cultos en los ámbitos comunitarios, público y político; trabajo intersectorial en la promoción de la salud mental y la convivencia, eventos relacionados con prevención de violencias intrafamiliares y otros tipos de violencias (no género y sexual); Participación ciudadana y respeto por los Derechos Humanos y diversidad de creencias: realizar el mapeo y caracterización de la labor cultural, social, cultural, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones, con el fin de fortalecer el que hacer de las mismas.

Así pues, desde el nivel departamental suscita el interés por continuar avanzando en la implementación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa Culto y Conciencia, trazando el camino que lleve a seguir construyendo en convenio con el Ministerio del interior y el PNUD la caracterización y visibilización del Sector religioso, para que así el departamento pueda contar con insumos cualitativos y cuantitativos que den cuenta de las contribuciones de las organizaciones y/o entidades religiosas al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS y a la construcción del tejido social enmarcados en las oportunidades con equidad para el desarrollo del departamento.

Cuadro N° 22. Linea estrategica -Indicdores Producto – Libertad de Culto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	170	Realizar procesos de formación en valores y principios éticos para la No estigmatización y construcción de escenarios de paz en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos; a través de estrategias de comunicación.	
Planes estratégicos elaborados	Número	4	Actualización, difusión y seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia; y de la Ordenanza 016 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Comité de Integración de Organizaciones Religiosas en el Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”. (se requiere un contratista para elaboración de	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			documento técnico y logística para reuniones en los municipios)	
Documentos de investigación elaborados	Número	1	Fomentar la diversidad religiosa mediante la caracterización del sector, la medición del impacto social y fortalecimiento a la incidencia del sector religiosa en diferentes instancias de las entidades territoriales (consejos territoriales de paz, consejos territoriales de planeación, mesas de género, mesas de jóvenes, entre otras posibilidades).	
Espacios de participación promovidos	Número	16	Fortalecer el Comité Municipal/Departamental de Libertad Religiosa a través de capacitaciones en diálogo social, interreligioso y multitemático; 2. Promover la integración y articulación de Comités Locales y Departamentales al Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia SINALIBREC para promover su fortalecimiento. 3. Conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa. Rendición de cuentas de libertad religiosa.	
Proyectos cofinanciados	Número	4	Apoyo a proyectos sociales liderados desde el sector religioso en el Departamento del Caquetá que promuevan iniciativas de desarrollo con enfoque diferencial, participación ciudadana, e iniciativas de paz, perdón, reconciliación y No estigmatización.	

Fuente: PDD, 2024

2.3.2.10 Memoria Histórica

- **Centro Nacional de Memoria Histórica**

A partir del ejercicio de territorialización del CNMH realizado en la región del piedemonte Caqueteño, que circunscribe al departamento del Caquetá, los municipios del sur del Huila y la región del Caguán del departamento del Meta, subregión que comparte actores y dinámicas entrelazadas con conflictos sociales existentes desde los ciclos de violencia que se han desplegado desde colonización española, el genocidio indígena causado por las caucheras, los procesos de "flujos migratorios ocurridos entre 1946 y 1962, enmarcados por la violencia bipartidista, además de la migración generada por la bonanza cocalera de la década de 1970" (CNMH, 2013, p. 4), sumado a la débil presencia del Estado, el accionar de grupos guerrilleros, paramilitares y organizaciones dedicadas al narcotráfico, hicieron del Caquetá una región que "pasó de ser una reserva para la vida a ser un territorio para las violencias", siendo los años entre 1998 y 2002, durante el periodo de la zona de distención con las FARC, el periodo de tiempo en el que se intensificó la violencia, la que se ensañó con grupos sociales como los educadores, servidores públicos como

gobernadores, alcaldes y concejales, miembros de la UP, comunicadores y periodistas, grupos familiares como la familia Turbay Cote, dirigentes políticos y gremiales, sindicalistas.

En el contexto territorial los procesos de memoria histórica han estado vinculados con el interés por esclarecer y buscar la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado, contribuir a la dignificación de las víctimas para mitigar los daños morales y psicosociales, desestigmatizar y recuperar el buen nombre de las víctimas y del territorio, reconstruir los vínculos del tejido social que fueron rotos por la violencia del conflicto armado, consolidar y mantener un archivo de los derechos humanos, entre objetos, piezas de memoria y documentos.

A partir de la jornada de consulta territorial realizada en noviembre de 2023, la cual tenía como objetivo la caracterización de procesos y necesidades en Memoria Histórica tiene el territorio, se evidenció el papel del Museo del Caquetá como la instancia que ha servido como espacio que ha liderado y articulado los diversos procesos y actividades en torno a la reconstrucción de la memoria histórica, siendo además de un espacio físico para la memoria, un lugar de encuentro para diversas iniciativas de memoria viva provenientes de víctimas no organizadas, grupos y organizaciones de víctimas, las cuales han sido apoyadas en uno u otro momento por actores institucionales, entre las cuales el CNMH ha participado en su rol de liderar procesos en torno al esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica.

Entre los actores territoriales que han impulsado procesos de esclarecimiento, memoria y dignificación de las víctimas, es de destacar la labor realizada por el sector educativo del departamento, tanto en la educación básica como en la Universitaria, propiciando redes de maestros de instituciones educativas rurales, como el trabajo que ha realizado la Universidad de la Amazonía, el apoyo de agencias de cooperación internacional como la agencia alemana de cooperación GIZ o la agencia estadounidense BLUMONT.

Para el esclarecimiento de la verdad el CNMH ha liderado investigaciones y publicaciones en torno a la memoria histórica de la región, como lo son el informe “Caquetá: conflicto y memoria” del 2013, o el proceso de investigación y la publicación del informe “La tierra no basta Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá” del 2017.

En torno a procesos culturales vinculados a la Memoria Histórica existen experiencias exitosas apoyadas por el CNMH, como lo es la escuela audiovisual de Belén de los Andaquíes, como con organizaciones étnicas como el Cabildo Korebajú Chaibajú, espacios culturales como el festival de Danza “Curillo de Oro”, acciones conmemorativas, iniciativas y lugares de memoria histórica.

2.3.2.11 Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD

En Caquetá la sede de la UBPD se estableció en noviembre de 2019, a la fecha cuenta con tres (3) Planes Regionales de Búsqueda - PRB Caquetá Norte (San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, Paujil y Cartagena del Chairá), PRB Caquetá Centro (Florencia, La Montañita, Morelia, Milán y Solano) y PRB Caquetá Sur (Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Valparaíso y Solita). En desarrollo de estos PRB hemos

recuperado 122 cuerpos, avanzado en tomar más de 450 muestras de ADN a familiares buscadores, Hemos entregado dignamente 14 cuerpos y participado de 2 reencuentros.

A la fecha el universo de personas dadas por desaparecidas para Caquetá oscila en más de 4.500 personas. Según lo anterior, desde la Gobernación del Caquetá, se pretende concienciar sobre la importancia de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y realizar la articulación institucional para aunar esfuerzos en este propósito.

2.3.3 Dimensiones Estratégicas

El capítulo de paz que se propone se sustenta en tres dimensiones estratégicas, las cuales se presentan a continuación y son resultado de la compilacion de indicadores de las 5 lineas estrategicas del plan. Es decri, a tituo ilustrativo se presentan a continuacion lo indicadores, peor no significa que se esten duplivando los mismo.

2.3.3.1 Dimensión 1: Transformación Rural Sustentable

- **Descripción de la dimensión**

Esta dimensión abarca diversos aspectos cruciales para el desarrollo sostenible en entornos rurales. Incluye los siguientes temas clave: Ordenamiento Social y Propiedad Rural, Uso del Suelo, Infraestructura y Adecuación de Tierras, Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Ambiente y Biodiversidad Sostenible, así como la Restitución de Tierras a Víctimas. Estos componentes se integran de manera holística para promover una transformación integral y sostenible en las áreas rurales, impulsando el bienestar de las comunidades y fomentando prácticas agrícolas y ambientales responsables.

La relevancia de los temas que componen la dimensión "Transformación Rural Sustentable" se magnifica en el contexto de paz en Colombia. Los aspectos fundamentales, como el Ordenamiento Social y la Propiedad Rural, la Infraestructura y Adecuación de Tierras, la Reactivación Económica y la Producción Agropecuaria, el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el Ambiente y la Biodiversidad Sostenible, y la Restitución de Tierras a Víctimas, son clave para consolidar la paz en el país.

La dimensión "Transformación Rural Sustentable" no solo aborda las necesidades inmediatas de las comunidades rurales, sino que también sienta las bases para un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo. La implementación efectiva de estas medidas contribuye a la construcción de un tejido social fuerte, promueve la inclusión de las comunidades en el proceso de desarrollo y establece las condiciones necesarias para la reconciliación.

Al priorizar la ordenación social, la reactivación económica y la garantía progresiva de derechos fundamentales, se crea un entorno propicio para la convivencia pacífica y la construcción de paz. Además, la atención a la restitución de tierras a víctimas no solo repara las injusticias del pasado, sino que también establece un precedente significativo para la reconciliación y la justicia social en el país.

- **Diagnóstico de la dimensión**

Esta dimensión comprende cincuenta y cinco (55) indicadores de producto agrupados en ocho (8) sectores de inversión: 1) Agricultura y Desarrollo Rural; 2) Ambiente y Desarrollo Sostenible; 3) Ciencia, Tecnología e información; 4) Comercio, Industria y Turismo; 5) Inclusión Social y Reconciliación; 6) Minas y Energía; 7) Transporte y, 8) Vivienda, Ciudad y Territorio. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de 42 iniciativas subregionales del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño.

- **Componente estratégico de la dimensión**

El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá “Obras y No Promesas” presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Transformación Rural Sustentable del Capítulo de Paz:

Tabla N° 56. Indicadores productos para la dimensión Transformación Rural Sustentable del Capítulo de Paz

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Transporte	240210400	Documento de planeación realizado	1	1	2	1
Transporte	240105200	Estudio de reinversión realizado	2	1	2	12
Transporte	240201800	Vía secundaria rehabilitada	339	1	2	3
Transporte	240200600	Vía secundaria mejorada	48	1	2	3
Transporte	240204100	Vía terciaria mejorada	35.80	1	2	6
Minas y Energía	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	122	1	2	1
Transporte	240600100	Muelle fluvial construido	4	1	2	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400304200	Estudios o diseños realizados	8	1	2	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301500	Acueductos construidos	17	1	2	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301700	Acueductos optimizados	8	1	2	1
Minas y Energía	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	200	1	2	1
Minas y Energía	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4	1	1	
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201602	Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	1	1	1	1

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201603	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	1	1	1	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201604	Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Departamental diseñada e implementada	1	1	1	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	16	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	1000	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170201100	Asociaciones fortalecidas	4	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170203808	Eventos comerciales apoyados	4	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170201700	Productores agropecuarios apoyados	4100	1	7	3
Agricultura y Desarrollo Rural	170203805	Mercados campesinos realizados	16	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170910600	Cadenas productivas apoyadas	4	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170400300	Documentos de planeación elaborados	2	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	13100	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170805100	Sistemas de información actualizados	3	1	6	10
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	11	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320601400	Plántulas producidas	600000	1	1	3
Ambiente y Desarrollo sostenible	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1400	1	5 y 6	2
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600700	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	12	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320800600	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	12	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320200500	Áreas en proceso de restauración	17000	1	1 y 5	2
Ambiente y Desarrollo sostenible	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	40	1	6	1

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	500	1	1 y 5	2
Ciencia, Tecnología e Información	390300801	Sistemas de información implementados	1	1	1	1
Ciencia, Tecnología e Información	390301500	Artículos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales	1	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	8552	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	2	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	7	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	2	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401600	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	1	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	480	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401000	Cuidadores cualificados	100	1	7	1
Ambiente y Desarrollo Sostenible	320400902	Documentos con los indicadores de bienestar para pueblos indígenas poblados elaborados	1	1	1	1
Inclusión Social y Reconciliación	410300501	Personas asistidas técnicamente	300	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350200400	Empresas beneficiadas	190	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	15	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410300800	Personas asistidas técnicamente	12	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	500	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	260	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	64	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	8	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350204600	Campañas realizadas	4	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350204800	Documentos realizados	1	1	6	1

Fuente: PDD, 2024

2.3.3.2 Dimensión 2: Acceso Equitativo a Servicios Básicos

- **Descripción de la dimensión**

La dimensión "Acceso Equitativo a Servicios Básicos" desempeña un papel crucial en el contexto de paz en Colombia y para nuestro departamento, abordando temáticas fundamentales para el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades rurales. Enfocándose en el acceso a servicios esenciales, esta dimensión abarca temas como la Salud Rural, la Educación Rural y la Atención a la Primera Infancia, así como la provisión de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico.

La garantía de servicios básicos en entornos rurales no solo mejora la calidad de vida de las comunidades, sino que también desempeña un papel significativo en la consolidación de la paz. El acceso a servicios de salud adecuados en áreas rurales no solo promueve la prevención y el tratamiento de enfermedades, sino que también contribuye a la construcción de comunidades más saludables y resilientes.

La educación rural y el cuidado de la primera infancia son pilares esenciales para el desarrollo integral de las comunidades, permitiendo a las generaciones futuras acceder a oportunidades educativas y prosperar en un entorno seguro y estimulante. Asimismo, la provisión de vivienda rural y servicios básicos como agua potable y saneamiento crea condiciones habitacionales adecuadas, mejorando la calidad de vida y contribuyendo a la estabilidad y cohesión social.

En resumen, la dimensión "Acceso Equitativo a Servicios Básicos" busca cerrar brechas en el acceso a servicios esenciales y es esencial para la construcción de paz, al garantizar condiciones básicas que fomentan el desarrollo humano, social y económico en las comunidades rurales del departamento.

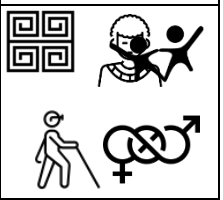
- **Diagnóstico de la dimensión**

Esta dimensión comprende veintiocho (28) indicadores de producto agrupados en seis (6) sectores de inversión: 1) Cultura; 2) Deporte y Recreación; 3) Educación; 4) Inclusión Social y Reconciliación; 5) Salud y Protección Social; 6) Vivienda, Ciudad y Territorio. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de 21 iniciativas subregionales del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño: Pilar 3. Salud rural (10 iniciativas), Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia (9 iniciativas) y Pilar 5. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico (2 iniciativas).

- Componente estratégico de la dimensión

El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá “Obras y No Promesas” presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Acceso Equitativo a Servicios Básicos del Capítulo de Paz:

Tabla N° 57. Indicadores productos para la dimensión Acceso Equitativo a Servicios Básicos del Capítulo de Paz

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
Cultura	330202100	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	76	1	4	1	
Cultura	330205200	Capacitaciones realizadas	4	1	4	1	
Cultura	330108701	Personas capacitadas	76	1	4	1	
Deporte y Recreación	430103701	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	33000	1	4	1	
Educación	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	20	1	4	1	
Educación	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	100	1	4	1	
Educación	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	12	1	4	1	
Inclusión Social y Reconciliación	410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	4	1	4	1	
Inclusión Social y Reconciliación	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	45	1	4	1	
Inclusión Social y Reconciliación	410204103	Entes territoriales asistidos técnicamente	64	1	4	1	
Salud y Protección Social	190500900	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	2	1	3	1	
Salud y Protección Social	190501200	Cuartos fríos adecuados	2	1	3	1	
Salud y Protección Social	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	12	1	3	3	
Salud y Protección Social	190305102	Documentos de planeación con seguimiento realizados	40	1	3	1	

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
Salud y Protección Social	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	24	1	3	3	
Salud y Protección Social	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	40	1	3	1	
Salud y Protección Social	190503505	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	48	1	3	1	
Salud y Protección Social	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	20	1	3	2	
Salud y Protección Social	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	20	1	3	1	
Salud y Protección Social	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	3	1	3	1	
Salud y Protección Social	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	20	1	3	2	
Salud y Protección Social	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	38	1	3	1	
Salud y Protección Social	190604700	Hospitales de primer nivel de atención construidos	5	1	1	3	
Salud y Protección Social	190600900	Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	1	1	3	1	
Salud y Protección Social	190504800	Laboratorios mantenidos	1	1	3	1	
Salud y Protección Social	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	22200	1	3	1	
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	3	1	5	1	

Sector	Código Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	6	1	5	1	

Fuente: PDD, 2024

2.3.3.3 Dimensión 3: Tejido Social y Construcción de Paz

- **Descripción de la dimensión**

La dimensión "Tejido Social y Cultura de Paz" se centra en el desarrollo del Pilar 8 - Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz del PDET. En este marco, se abordan iniciativas y políticas cruciales que contribuyen a la reconstrucción del tejido social en Colombia. Algunos de estos elementos incluyen la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización Nacional, la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, y la Política Pública de Paz y Memoria Histórica.

Además, se destacan medidas integrales como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los Planes Integrales de Reparación Colectiva, y los Planes Integrales de Prevención - Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Estos elementos no solo responden a las necesidades de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto, sino que también trabajan en la prevención de futuros conflictos y en la promoción de una cultura de respeto por los derechos humanos.

La dimensión también incorpora la labor de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, que desempeña un papel crucial en el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas y sus familias.

La participación ciudadana y la consideración de la diversidad de creencias se abordan de manera transversal en esta dimensión, reconociendo que son elementos esenciales para construir una paz inclusiva y sostenible.

En resumen, la dimensión "Tejido Social y Cultura de Paz" se enriquece con iniciativas y políticas que, aunque no se desprenden directamente del Pilar 8, trabajan conjuntamente para fortalecer el proceso de reconciliación y construcción de paz nuestro Territorio Amazónico.

- **Diagnóstico de la dimensión**

Esta dimensión comprende setenta y siete (77) indicadores de producto agrupados en seis (6) sectores de inversión: 1) Cultura; 2) Deporte y Recreación; 3) Gobierno Territorial; 4) Inclusión Social y Reconciliación; 5) Interior y, 6) Justicia y del Derecho. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de iniciativas subregionales del Plan

de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño.

- **Componente estratégico de la dimensión**

El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá “Obras y No Promesas” presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Tejido Social y Construcción de Paz del Capítulo de Paz:

Cuadro N° 23. Linea estrategica -Indicadores Producto – Oficina de Paz

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	32	Fortalecer las instancias de los Consejos Territoriales de Paz y el Consejo departamental de reincorporados	
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Número	7	Apoyar procesos de memoria histórica de la población en proceso de reincorporación, consejos territoriales de paz y demás actores sociales e instancias de participación ciudadana que trabajen en procesos de reconstrucción de memoria histórica; lo anterior, en articulación la mesa SIPAZ - SNARIV donde convergen entidades del nivel nacional y de cooperación internacional.	
Proyectos cofinanciados	Número	7	Cofinanciar proyectos en el marco de los planes de acción en temas relacionados en construcción de paz con derechos humanos, incidencia social, memoria histórica y proyectos restaurativos en instancias de participación ciudadana creadas en el marco de la implementación del acuerdo de paz (consejo territorial de paz y consejo departamental de reincorporados) con agencias estatales y cooperación internacional (semana por la paz)	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias implementadas	Número	7	Diseñar campañas de sensibilización y comunicación para la divulgación de la política pública de paz, prevención y superación de la estigmatización dirigida hacia la población firmante de paz, lideres sociales en el marco de las estrategias de no estigmatización promovidas por el departamento. (concursos, talleres, espacios en medios) (ejecutado por contratista de derechos humanos y paz)	
Documentos de planeación elaborados	Número	4	Acompañamiento técnico para la elaboración de la política Pública de paz de 4 Municipios del Departamento	
Personas capacitadas	Número	170	"Formación para la consolidación de construcción de paz, memoria histórica, promoción del dialogo social y pedagogía sobre la justicia restaurativa en el marco del	
Espacios de integración de oferta pública generados	Número	11	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.	

Fuente: PDD, 2024

2.3.4 Acciones para la articulación interinstitucional

En el compromiso del Gobierno “Obras y No Promesas” con la Implementación del Acuerdo de Paz en el marco de las competencias constitucionales y legales; se ha considerado pertinente, generar un diálogo constante que permita aunar esfuerzos en la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Es preciso indicar, que dichas acciones se harán evidentes en el marco de la construcción de los planes de acción de los diferentes programas y proyectos.

2.3.4.1 Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART)

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 destaca que es necesario que las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), formen parte integral del Plan de Desarrollo en la parte estratégica para la vigencia 2024-2027; situación que permitirá el mayor

cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a sus capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad, para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

- **Estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores**

En el marco de la Estrategia de Convergencia Regional como elemento transformador del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se busca la construcción participativa de Proyectos Integradores de Intervención Territorial; donde se fusionen distintos componentes sectoriales con un enfoque territorial a largo plazo, facilitando a las comunidades la generación de ingresos mediante iniciativas productivas, acceso a servicios y conectividad vial; aportando a mejorar y elevar las condiciones de vida de la población rural en los municipios PDET.

Por lo anterior, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), junto con la asistencia técnica de la Unión Europea, lidera la estructuración de un proyecto integrador para los municipios de El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá que integran la subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con el objetivo de “Contribuir al desarrollo social y a la diversificación productiva a través del ordenamiento y manejo sostenible de la biodiversidad amazónica”.

El proyecto se enfoca en cuatro (4) componentes estratégicos: 1) Planificar el uso del suelo en armonía con la biodiversidad de la región, garantizando formas de producción sostenibles y la seguridad alimentaria, 2) Mejorar la infraestructura vinculada a los sistemas productivos, 3) Fortalecer e integrar los eslabones de los Sistemas Productivos - SP a través de tecnologías e innovaciones sostenibles, 4) Generar impacto territorial a través del fortalecimiento del tejido organizativo.

Los proyectos del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia potencia mundial de vida”, también se encuentran alineados con iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR de la Subregión, con el objetivo de concertar la convergencia de las apuestas estratégicas entre el Gobierno Nacional y Territorial y la priorización de recursos destinados a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

- **Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET**

La administración departamental, de acuerdo con sus competencias en el marco del Plan de Desarrollo del Caquetá, realizará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, para la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica; éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán apoyar los rezagos en implementación durante los próximos cuatro años, y el logro de los objetivos PDET.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se realicen en el ciclo de gestión de la inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Esto permitirá alinear la planeación, para la concreción de resultados.

Tabla N° 58. Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta (MEC), Artículo 12 Decreto 893 de 2017, de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. • Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor, y que ampliaron la participación de los municipios de las subregiones en las que el departamento de Caquetá hace parte.	• Consejos Territoriales de Paz. • Consejos Territoriales de Reincorporación. • Instancias étnicas. • Organizaciones sociales. • Mesas de participación de víctimas. • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos. • Sector privado con presencia en territorio. • Programas de responsabilidad Social Empresarial. • Corporaciones Autónomas Regionales.

Fuente: PDD, 2024

2.3.4.2 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI

- Llevar a cabo acciones de reforzamiento de seguridad y estrategias de prevención para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones involucradas. (Resolución 1325). Para lo cual, se requiere articulación institucional en la socialización de los derechos y rutas de prevención y protección para la atención de violencias contras las mujeres y población OSIGD. Así mismo, es necesario formar a la población PNIS en manejo de riesgos y reducción de vulnerabilidad.
- Afianzar el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad; mediante talleres y espacios comunitarios de participación para el fortalecimiento de capacidades sociales de las mujeres. Así mismo, articular espacios de cuidado para fortalecer estrategias para el reconocimiento de roles de género y el trabajo doméstico.
- Fortalecer las acciones interinstitucionales en la focalización para las soluciones duraderas (Programas de generación de ingresos, vida digna, acceso a salud, educación y desarrollo infantil).
- Apoyar y fortalecer las jornadas para atender a la población. (Primera infancia, adultos mayores y en condición de vulnerabilidad).
- Articulación para el fortalecimiento de las Instancias de incidencia y participación juvenil social, política, ambiental y cultural.
- Acompañar las oportunidades para el desarrollo académico, laboral, cultural y construcción de paz por y para la juventud.

2.3.4.3 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD

- Difundiendo, socializando y facilitando la apropiación territorial del mandato, alcances, características y misionalidad de la UBPD, a través de la invitación a ferias de servicios institucionales coordinados por la Gobernación del Caquetá.
- Facilitar el acceso a información para la búsqueda que reposa en bases de datos y/o archivos de la Gobernación del Caquetá.
- Participar en la construcción de alianzas en el marco de las competencias de la Gobernación del Caquetá con actores institucionales y comunitarios para el acceso a sitios de interés para la búsqueda.

2.3.4.4 Justicia Especial para la Paz – JEP

- Acompañamiento técnico por parte de la JEP en los procesos de diálogo con distintos actores multinivel, para la definición e inclusión de líneas estratégicas sostenibles en sus planes de acción, enfocadas en la materialización de acciones con carácter restaurativo.
- Acciones como jornadas de atención y acreditación de víctimas, espacios de pedagogía, cursos, material informativo, encuentros de participación ciudadana y, particularmente, la identificación de planes, programas y proyectos impulsados por el Gobierno Nacional que propicien la transformación territorial y la reconstrucción del tejido social.
- Promover acciones de pedagogía sobre la justicia restaurativa en el marco del SIVJRNR.
- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado y al resarcimiento del daño causado como consecuencia de los hechos victimizantes ocurridos.

2.3.4.5 Mesa SIPAZ - SNARIV

La mesa SIPAZ – SNARIV surge como un espacio interinstitucional y de cooperación estratégica, donde las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, Entidades creadas en el marco de la Implementación del Acuerdo de Paz - SIPAZ, Instituciones de Educación Superior, programas de la cooperación internacional y Entes Territoriales; se unen con el propósito de maximizar el impacto de sus acciones alcanzar resultados más significativos que los que podrían lograr individualmente y así dar respuesta a las necesidades más sentidas de las comunidades que históricamente han sido golpeadas por el conflicto armado.

La naturaleza interinstitucional de la mesa SIPAZ – SNARIV, permite que diferentes actores trabajen en conjunto, aprovechando sus respectivas capacidades, recursos y experiencias. Esta colaboración facilita la coordinación de esfuerzos, evita la duplicación de actividades y optimiza el uso de los recursos disponibles. Además, al contar con la participación de múltiples entidades, se enriquece el proceso de toma de decisiones y se promueve una visión integral y multidimensional de los problemas abordados.

Entendiendo la importancia de la sostenibilidad de este espacio de articulación institucional, desde la Gobernación del Caquetá se estudiará su viabilidad y el acto administrativo que permita consolidarse en el tiempo. Así mismo, su plan de acción deberá ser concertado respetando las competencias legales de los mandatos institucionales de las entidades que lo conforman y en el marco de las acciones de implementación de la política pública de víctimas, la implementación del acuerdo de paz y el análisis de las nuevas conflictividades que actualmente se están presentando en el territorio.

2.4 Línea estratégica 4. Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Ejecución de obras físicas que conecten e integren al territorio, faciliten el acceso a servicios, gestionen de información catastral y promuevan la innovación para la competitividad.

Tabla N° 59. Línea estratégica 4 ODS – Indicadores de Producto

ítem	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	15
2	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	4
3	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	12
4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3
5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	2
Total general		**36**

Fuente: PDD, 2024

2.4.1 Cobertura, Calidad en Servicios Públicos y Vivienda

El acceso al agua potable y saneamiento básico es toda una paradoja en el Caquetá, aun mas cuando es un departamento tan rico en fuentes hídricas naturales, no se brinda la garantía del mínimo vital en agua potable para sus habitantes. Estos son elementos determinantes para la salud y el bienestar de sus ciudadanos. En el departamento de Caquetá, se han llevado a cabo diferentes iniciativas para mejorar estos servicios, pero aún subsisten grandes desafíos por enfrentar. Una de ellos está relacionada con la deficiencia en cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en algunas áreas ocasionado por la dispersión geográfica de las comunidades, la efectividad en la inversión de los recursos económicos y la necesidad del mantenimiento y mejora continua de la infraestructura existente. Otra problemática relacionada con sector, es la poca implementación de programas de educación y concientización sobre buenas prácticas sanitarias, la conservación ambiental, el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico y la cultura de respeto a la biodiversidad natural, que se ve afectada por los sistemas de manejo de aguas residuales deficientes o los vertimientos directos de aguas residuales en fuentes hídricas, como quebradas, ríos y humedales.

El departamento del Caquetá enfrenta desafíos significativos en cuanto a su infraestructura de servicios públicos, principalmente en saneamiento básico, como potabilización del agua, redes de alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas residuales, electrificación y manejo integral de residuos sólidos, lo que impacta negativamente en la calidad del agua y en la preservación de sus ecosistemas acuáticos. La falta de sistemas de alcantarillado óptimos y la carencia de adecuados sistemas de tratamiento de aguas residuales en varios

de sus municipios, han generado una problemática ambiental de considerables proporciones.

La descarga directa de aguas sin tratamiento en fuentes hídricas ha resultado en la contaminación de los cuerpos de agua, lo que representa una seria amenaza para el consumo humano, para el uso agrícola y hasta para las dinámicas del ecoturismo. Este escenario no solo afecta la salud de la población, sino que también compromete la viabilidad de la actividad agrícola, vital para la economía local.

La ausencia de una infraestructura adecuada ha acelerado la degradación de los ecosistemas acuáticos en la región del Caquetá. La contaminación de los cuerpos de agua ha provocado un impacto negativo en la biodiversidad local, amenazando la supervivencia de numerosas especies de flora y fauna que dependen de estos ecosistemas para su sustento.

La falta de infraestructura de alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Caquetá constituye una preocupación urgente que requiere atención inmediata. Es necesario implementar medidas efectivas para mejorar la gestión de los recursos hídricos, promover el tratamiento adecuado del agua potable, de las aguas residuales y preservar la integridad de los ecosistemas acuáticos, con el fin de garantizar la salud de la población y proteger la biodiversidad de la región.

La vivienda es un aspecto fundamental que refleja la calidad de vida de los habitantes de una región. En el contexto de la Amazonia colombiana, y específicamente en el Departamento del Caquetá, la situación habitacional presenta deficiencias notables tanto en cantidad como en calidad de viviendas disponibles. Este escenario refleja una serie de factores arraigados en la historia y la realidad socioeconómica de la región.

En primer lugar, las deficiencias en vivienda son un legado de los procesos de colonización de la Amazonia, los cuales se caracterizaron por un crecimiento demográfico acelerado y una ocupación del territorio muchas veces desordenada y sin planificación adecuada. Esta ocupación desordenada ha contribuido a la proliferación de asentamientos informales y precarios, donde las condiciones de habitabilidad son vulnerables y deficientes.

Además, las problemáticas sociales regionales, como la pobreza, el desplazamiento forzado, la inequidad de género y la falta de acceso a servicios básicos, inciden directamente en las condiciones de vivienda de la población caqueteña. Estos problemas sociales se entrelazan con la situación habitacional, creando un círculo vicioso de vulnerabilidad y exclusión social.

Por otro lado, en el ámbito urbano, el crecimiento no planificado de las ciudades y municipios del departamento ha generado una demanda creciente de vivienda que no ha sido adecuadamente atendida por las políticas públicas. La falta de planificación urbana ha llevado a la ocupación irregular del suelo, la proliferación de asentamientos informales y la ausencia de servicios básicos en muchas zonas urbanas.

Ante este panorama, es imperativo que el gobierno del departamental asuma un compromiso firme y decidido para abordar las deficiencias en vivienda y mejorar las

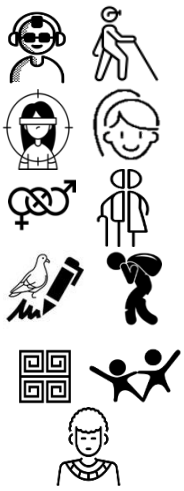
condiciones de habitabilidad de la población. En este sentido, se propone trabajar de manera incansable en la implementación de políticas y programas que garanticen el mejoramiento y acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos, tanto en el área urbana como rural.

Para ello, se deben desarrollar proyectos integrales que contemplen tanto el mejoramiento de viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales. Estos proyectos deben ser diseñados de manera participativa, teniendo en cuenta las necesidades y demandas específicas de cada comunidad, y deben incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión con enfoque diferencial y equidad social.

El desafío en materia de vivienda en el Departamento del Caquetá es considerable, pero también es una oportunidad para promover el desarrollo humano, la inclusión social y el bienestar de toda la población.

Cuadro N° 24. Plan Estratégico - Indicadores de producto – Infraestructura, PDA

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estudios o diseños realizados	Número	9	Desarrollar Estudios y Diseños para garantizar que la población del departamento cuente con el Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, incluyendo resguardos y/o territorios indígenas	
Acueductos construidos	Número	14	Nueva infraestructura para el suministro de agua potable y con responsabilidad social, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus usuarios.	
Acueductos optimizados	Número	10	Mejorar la infraestructura para la cobertura del suministro de agua potable y con responsabilidad social, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus usuarios.	
Alcantarillados construidos	Número	13	Construcción de nuevas redes de alcantarillado sanitario para el posterior tratamiento de aguas residuales.	
Acueductos ampliados	Número	1	Mejorar la infraestructura para la cobertura del suministro de agua potable y con responsabilidad social, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus usuarios.	
Alcantarillados optimizados	Número	9	Reposición de redes de alcantarillado sanitario que optimicen los servicios de alcantarillado y tratamiento de	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			aguas residuales, y garanticen una mejor calidad de vida y la preservación del medio ambiente.	
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	6	Construcción y/o Optimización de sitios para la disposición final de residuos sólidos convencionales, acorde a la norma técnica sanitario ambiental	
Proyectos apoyados financieramente	Número	5	Plan de Aseguramiento para la Prestación del Servicio. Cumplimiento de obligaciones de los operadores de los servicios públicos a nivel municipal (Macromedidores, Gestión por Demandas)	
Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	4	Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del Plan Departamental de Agua del Departamento del Caquetá.	
Documentos de planeación elaborados	Número	1	Documento que contiene el conjunto de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales, distritales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos formulados con base en el diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan Aseguramiento de la Prestación.	
Documentos de planeación elaborados	Número	1	Instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	
Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	Número	5	Dotación de Vehículos Recolectores de Residuos Sólidos Ordinarios a los operadores del servicio en los municipios del Caquetá	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número	1	Implementar soluciones de agua potable para comunidades apartadas	
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	3	Contratación del personal para el apoyo, asesoría y seguimiento desde el marco de los planes, programas y/o proyectos que adelanten o estén a cargo de la Secretaria de Infraestructura Departamental	
Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	número	10	Financiación o Cofinanciación a planes, programas y proyectos relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico, donde se desarrollan los procesos de gestión social, gestión ambiental, así como las directrices que promueven la generación del conocimiento del nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la prestación de los servicios públicos AAA.	

Fuente: PDD, 2024

2.4.2 Infraestructura Vial

El desarrollo del departamento del Caquetá se ha visto limitado por la insuficiencia y el deterioro de su infraestructura vial. En la actualidad, las vías existentes presentan diversas deficiencias que obstaculizan el flujo eficiente de personas, bienes y servicios. La falta de mantenimiento periódico y rutinario ha contribuido al incremento de baches, hundimientos y desgaste de las carreteras, lo que dificulta la movilidad y pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

La conectividad entre los distintos municipios y comunidades del Caquetá se ve afectada por la carencia de vías en óptimas condiciones, lo que repercute negativamente en el acceso a servicios básicos, la integración económica y social, así como en el desarrollo turístico de la región. Esta situación limita las oportunidades de crecimiento económico y la calidad de vida de la población.

La mejora de la infraestructura vial es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del Caquetá. La falta de accesibilidad dificulta intercambio de bienes y servicios entre el Caquetá rural y urbano, impidiendo la competitividad de la producción del departamento, limitando la llegada de inversionistas con nuevas prácticas y tecnologías de producción, manejo de productos, empacados y comercialización; limitando el desarrollo socio económico de los productores. Además, la deficiente red vial dificulta la atención oportuna en casos de emergencia y el acceso a servicios de salud, educación y recreación, impactando negativamente en el bienestar de la población.

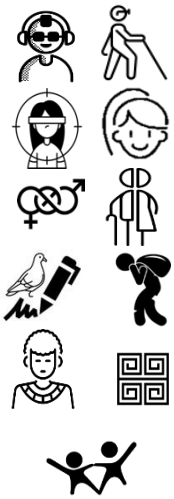
Ante esta situación, es imperativo implementar un plan integral de desarrollo vial que contemple la ejecución de obras y proyectos de manera continua y sostenible. Se requiere una inversión significativa en la rehabilitación, ampliación y construcción de carreteras, así como en la implementación de medidas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la durabilidad y seguridad de la infraestructura vial. Además, es necesario promover la participación activa de los diferentes actores involucrados, incluyendo entidades gubernamentales, sector privado y comunidad local (Juntas de acción comunal), en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones destinadas a mejorar la conectividad y la infraestructura vial en el departamento del Caquetá. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado será posible superar los desafíos y aprovechar el potencial de desarrollo de la región. Los cuales se verán reflejados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se dará el enfoque de nuestro programa de gobierno, el cual seguirá con el mismo nombre para este plan de desarrollo, denominado “OBRAS Y NO PROMESAS” como pilar de las líneas estratégicas, dada la transversalidad de este componente, para aportar todos los demás ejes programáticos y afectando directa y positivamente a toda nuestra población caqueteña.

Es importante aclarar, que, para esta versión del Documento Base, el capítulo de Regalías en proceso de definir su uso, por ende, se están definiendo las líneas de inversión y priorización, principalmente para esta línea estratégica, la cual estará consolidada y robustecida cuando se presente ante asamblea departamental el Plan de Desarrollo Departamental versión final.

Cuadro N° 25. Plan Estratégico - Indicadores de producto - Infraestructura

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Documentos de planeación realizados	Número	1	Documento cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, incluyendo información de las entidades territoriales, comunidades, sectores, regiones, entidad o cualquier nivel de	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			desagregación que se requiera. Incluye objetivos, diagnóstico, antecedentes, caracterizaciones, planos, topografía y todo lo necesario para realizar la actualización del Plan Vial Departamental	
Estudios de reinversión realizados	Número	1	Estudios y diseños de Obras Viales para zonas urbanas y rurales en el Departamento	
Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros	339	Intervención en la rehabilitación de vías secundarias con mantenimiento periódico o rutinario.	
Vía secundaria mejorada	Kilómetros	48	Intervención en el mejoramiento de vías secundarias con mantenimiento periódico o rutinario y/o pavimentación con obras complementarias	
Vía terciaria mejorada	Kilómetros	42	Intervención en el mejoramientos de vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario y/o pavimentación con obras complementarias	
Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	991	Intervención en la rehabilitación vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario.	
Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros	122	Diseño, fortalecimiento y/o construcción de proyectos para redes de baja y/o media tensión para la ampliación de cobertura de energía eléctrica en el área rural del Departamento.	
Puente construido en vía secundaria existente	Número	1	Construcción de puentes en la red vial secundaria	
Puente construido en vía terciaria existente	Número	13	Construcción de puentes en la red vial terciaria	
Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	15	Rehabilitar y/o mejorar puentes de la red vial terciaria	
Muelle Fluvial Construido	Número	4	Construir muelles fluviales para pasajeros	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Malecón construido	Número	3	Construir malecones en puntos estratégicos para el Turismo de los diferentes municipios	
Vía urbana mejorada	Kilómetros	47	Mejoramiento vial mediante la pavimentación en zonas urbanas del Departamento	
Box culvert construidos	Número	38	Construcción de Boxcoulvert y/o alcantarillas	
Estudios de preinversión realizados	Número	1	Adquisición de maquinaria amarilla y vehiculos para la rehabilitacion y mejoramiento de vias secundarias y terciarias en el departamento del Caquetá	
Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	12.400	Ampliación de cobertura y/o entrega de Subsidios en derecho de conexión para estrato 1 y 2 en el área urbana y/o rural del departamento del Caquetá	
Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Número	12.400	Ampliación de cobertura y/o entrega de Subsidios en derecho de conexión para estrato 1 y 2 en el área urbana y/o rural del departamento del Caquetá	
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	200	Instalación de soluciones de generación de energía fotovoltaica (paneles solares) a viviendas e instituciones educativas no interconectas del área rural, en el departamento del Caquetá	
Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número	1	Construcción de campus universitarios, en el Departamento del Caquetá	
Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	Número	150	Subsidios para acceso a vivienda otorgados	
Puente construido en vía urbana existente	Número	2	Infraestructura vehicular construida	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Obras para la reducción del riesgo construidas	Número	9	Mantenimiento y operación de maquinaria amarilla y vehiculos adscritos a la Secretaría de Infraestructura para el mejoramiento de vias secundarias y terciarias en el departamento del Caquetá	
Placa polideportiva construida	número	15	Construir y/o adecuar la infraestructura de placas deportivas terminadas en concreto, asfalto o sintético, abierta por todos sus costados, pero generalmente cubierta con teja metálica. Esta está soportada en pórticos de estructura metálica, con o sin iluminación y graderías, pero sin otros servicios conexos. Está diseñada para la práctica de deportes como baloncesto, microfútbol y voleibol	
Placa deportiva con cubierta y sin graderías mejorada	número	5	Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio.	
Puentes peatonales construidos	número	15	Incluye la construcción de puentes peatonales, así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Vías regionales o urbanas inventariadas	kilómetros	104	Corresponde al levantamiento de información que se realiza con el fin de conocer las condiciones de operabilidad y funcionalidad de una vía, a partir de una descripción detallada de sus condiciones físicas, geométricas, de diseño y estado superficial del pavimento, así como de obras complementarias y servicios anexos.	
Estudios y diseños elaborados	Número	1	Estudios y diseños para la construcción de escenarios recreo - deportivos y deportivos en el departamento del Caquetá	

Fuente: PDD, 2024

2.5 Línea estratégica 5. Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad

Optimizar procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías de información, la planificación estratégica, la formación de talento humano, el cumplimiento de indicadores de gestión de calidad y el fortalecimiento de la transparencia en la toma de decisiones.

Tabla N° 60. Línea estratégica 5 ODS – Indicadores de Producto

ítem	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	15
2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	9
3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	1
4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9
5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1
6	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	20
Total general		**55**

2.5.1 Gobierno territorial

2.5.1.1 Secretaría de Planeación

Tomando en consideración la pertinencia de contextualizar aspectos relevantes del gobierno territorial que se lideran desde la Secretaría de Planeación, a continuación se presenta un consolidado breve que justifica los indicadores sectoriales en el Plan Plurianual de Inversiones, tomando como precedente las necesidades más imperiosas que se pretenden solventar. Una vez avanzado ese recorrido general, se presentan cuatro pilares básicos que ameritan ser ampliados, a saber: 1) Plan de Ordenamiento Departamental, 2) diferendo limítrofe con el departamento del Meta, 3) conflictos limítrofes municipales y, 4) la competitividad como eje de del desarrollo y transformación económica sostenible.

Así las cosas, se parte del señalamiento de que el Departamento del Caquetá presenta un escaso andamiaje institucional para responder a la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, para la solución de conflictos limítrofes entre municipios, para la gestión legal del conflicto limítrofe del departamento del Caquetá y el Meta, para avanzar en la legalización de Entidades de Derecho Público (instituciones educativas, instituciones de salud, escenarios deportivos y culturales). Además, se adolece de capacidad técnica y tecnológica para recepcionar y dar un manejo adecuado de la información resultante del proceso de Catastro Multipropósito adelantado por el IGAC.

En materia de conflictos limítrofes municipales, las actuaciones y gestiones se adelantarán en coordinación con la autoridad catastral IGAC, en un trabajo articulado con el Departamento y los 16 Municipios.

En lo que respecta al diferendo limítrofe con el Meta, las actuaciones están condicionadas por instancias de orden nacional a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, situación que demanda la coordinación interinstitucional para avanzar en las gestiones que permitan una solución definitiva a la problemática.

El levantamiento y actualización del catastro multipropósito es uno de los puntos centrales de la Reforma Rural Integral pactada en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que debe ser una prioridad en los municipios catalogados como PDET (DNP, 2023). En el Caquetá esa categoría cubre a sus 16 municipios.

Aunado a esto, el levantamiento y actualización del catastro multipropósito promueve el desarrollo agrario integral, incrementa la base fiscal de los municipios, desincentiva el acaparamiento de tierras y protege las áreas definidas como determinantes del ordenamiento, los territorios étnicos y los bienes públicos de la nación. En ese orden, este punto es necesario y urgente para lograr el mandato constitucional de democratizar la propiedad en Colombia, y por lo tanto, solicitamos respetuosamente que sea incluido de manera explícita dentro de los productos del Plan Departamental de Desarrollo.

En materia de procesos de calidad y Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG), en el Departamento de Caquetá, no se está dando cumplimiento al literal A artículo 2.2.1.4.1 del Decreto 1800 del 2019, el cual dispone la obligatoriedad de los organismos de la

administración pública, de mantener actualizados y ajustados los procesos y procedimientos existentes en la entidad, observando que 41 de los 44 procesos actualmente adoptados, requieren actualización.

Se carece de la estandarización de procesos institucionales, condición que dificulta la articulación de las partes interesadas y los grupos de valor, impactando negativamente en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la gestión institucional, que además respondan al actual rediseño institucional.

En la Secretaría de Planeación se adolece de sistemas de información para el manejo y administración de datos estadísticos, cartográficos, ambientales, de usos y ocupación, entre otros sobre el Departamento, condición que demanda la integración y adopción de mecanismos para automatizar la generación de informes de los municipios, en cuanto a Evaluación de Medición del Desempeño Municipal, Informe de Evaluación de Requisitos Legales, Informe de Eficacia y Evaluación de Ley 617 de 2000 y en general para la consolidación de información de cada uno de los 16 municipios.

La Secretaría de Planeación, requiere mejorar las actuaciones y procesos misionales de coordinación para garantizar la asistencia técnica a municipios, en cuanto a inscripciones al SIBEN, atención de asuntos sobre hidrocarburos, apoyo a procesos de competitividad e innovación con la oferta institucional de las entidades de gobierno. En estos asuntos además se requiere avanzar en el relacionamiento con organizaciones nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas.

El Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación solamente tiene vinculada una persona a la planta de personal, por lo cual se requiere la contratación de personal profesional que brinde el apoyo en los procesos de formulación de proyectos, articulación con las demás dependencias, manejo de plataformas, respuesta a requerimientos de entes de control y demás actuaciones misionales que involucran profesionales con formación interdisciplinaria de apoyo a la Secretaría de Planeación.

De este modo concluye la exposición general que justifica los indicadores de producto vinculados en el Plan Estratégico y por ende en el Plan Plurianual de Inversiones. La presentación se realiza en el orden formulado al comienzo del presente numeral, empezando por el Plan de Ordenamiento Departamental.

- **Plan de Ordenamiento Departamental (POD)**

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.
Parágrafo nuevo.

En virtud de su finalidad y objeto, la ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011), constituye un marco normativo general de principios rectores, que deben ser desarrollados y aplicados por el legislador en cada materia específica, para departamentos, municipios, entidades territoriales indígenas y demás normas que afecten, reformen o modifiquen la organización político administrativa del Estado en el territorio.

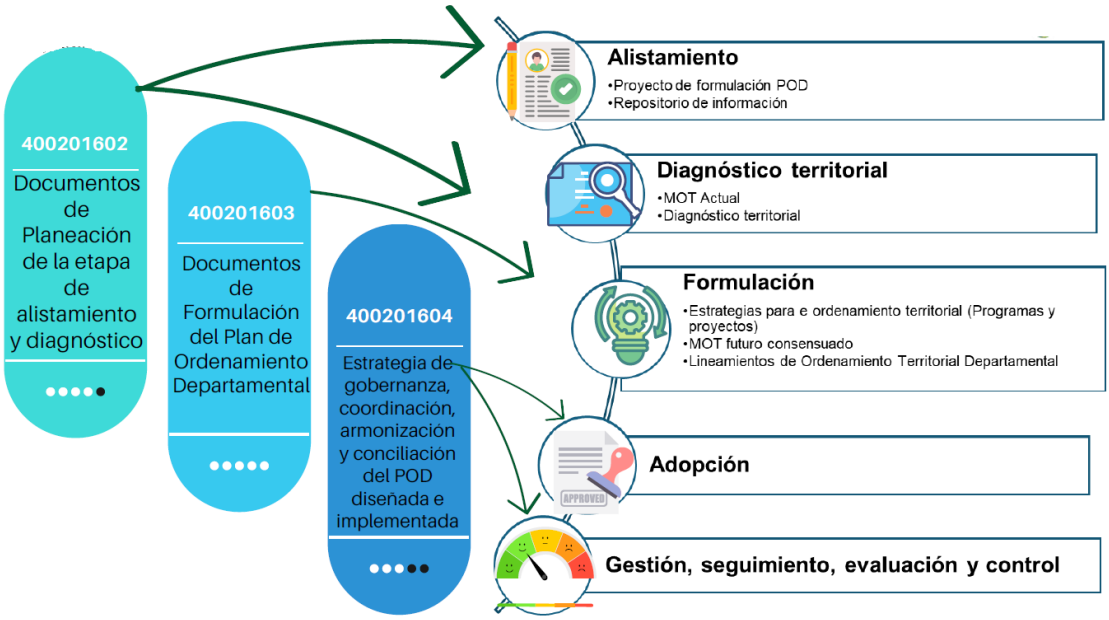
El artículo 29 de la Ley 1454 de 2011 asigna a los departamentos, entre otras funciones:

a) establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio,
b) definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos,
c) orientar la localización de la infraestructura física social
d) orientar e integrar la proyección espacial de los planes sectoriales

El **Acuerdo COT 10 de 2016**[5] define los contenidos, lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental -POD, y las etapas de los POD, las cuales se integraron en los indicadores de producto del PPI del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Obras y no promesas”, como se muestra a continuación:

[5] El Acuerdo COT 10 de 2016 “Por el cual se expiden y recomiendan lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planeas de Ordenamiento Departamental (POD)” fue formulado por la Comisión de Ordenamiento Territorial, que es un organismo de carácter técnico asesor que tiene como función evaluar, revisar y sugerir al Gobierno Nacional y a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio

Gráfica N° 40. Articulación de indicadores de producto a las etapas del Plan de Ordenamiento Departamental



Fuente: Secretaría de Planeación

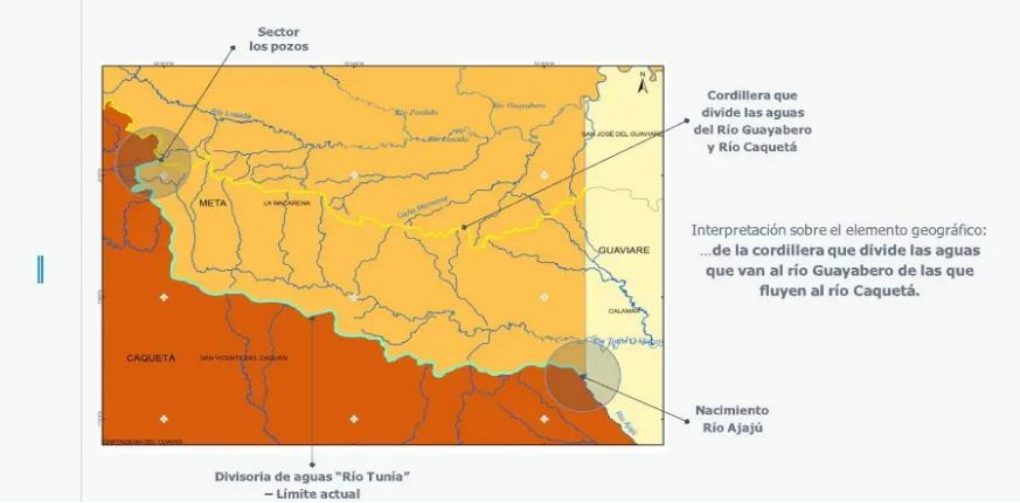
Avanzar en la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental, cuyo horizonte temporal mínimo es de cuatro periodos de gobierno, permitirá avanzar en un diagnóstico integral de reconocimiento del territorio, romper la visión fraccionada y de corto plazo que se proyecta en los planes de desarrollo a cuatro años, integrar los actores con la institucionalidad en una estrategia de participación sectorial y poblacional, vincular las estructuras dimensionales del territorio (ambiental, sociocultural, económica, funcional e institucional), y consolidar tanto la visión de largo plazo, como un Modelo de Ocupación del Territorio ambientalmente sostenible y socioeconómicamente viable.

Aclarados estos asuntos, se procede con la presentación del diferendo limítrofe departamental.

- **Diferendo limítrofe departamental con el Meta**

El conflicto limítrofe que existió entre el Departamento del Caquetá, Guaviare y el Meta, se centraba en los límites de La Macarena y San Vicente del Caguán, como se presenta en la siguiente gráfica del IGAC.

Gráfica N° 41.Trazado del límite entre San Vicente del Caguán y La Macarena.



Fuente: Información Oficial del IGAC

Respecto del conflicto limítrofe, las diferencias nacieron a partir de la publicación ordinaria del mapa de Colombia que hace el Instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC), específicamente en la del año 1976. Fue para esa fecha cuando surgieron dudas acerca de limitaciones establecidas para algunos departamentos entre ellos Meta, Caquetá, quienes acudieron al Ministerio del Interior y al Senado de la República para solicitar la creación de una comisión que se ocupara deslindar y precisar los límites en 1989 el concepto emitido por dicha comisión no logro definir dichas fronteras. Posteriormente, en el año 2009 por petición de las partes, y por mediación del Ministro del Interior de la época para que el IGAC interviniera se dio inicio al proceso de deslinde en vigencia de la ley anterior, en donde está en juego una zona de aproximadamente 2.500 kilómetros cuadrados (una extensión similar a la de Yopal, capital del departamento del Casanare) y en donde hay 112 veredas con ocho mil personas, bloques petroleros y miles de cabezas de ganado en zonas de los municipios de La Macarena y de San Vicente del Caguán.

A diferencia de otros conflictos limítrofes, en este sí existen Leyes que determinan los límites entre Meta y Caquetá (Ley 118 de 1959 y Ley 78 de 1981).

El problema surgió cuando se cruza esta información con la cartografía oficial, pues los límites no concuerdan con la realidad generando la controversia en especial entre San Vicente del Caguán y La Macarena en los sectores aledaños al nacimiento del Rio Ajajú y la divisoria entre los ríos Caquetá y Guayabero.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Ley 118 de 1959 (crea el departamento del Meta) y la Ley 78 de 1981 (crea el departamento del Caquetá) coinciden en que el límite entre los departamentos de Caquetá y Meta lo define la divisoria de aguas entre el río Guayabero (Meta) y el río Caquetá (Caquetá).

En ese orden de ideas, el desacuerdo se presenta, en la interpretación de la ubicación de la divisoria de aguas entre los ríos Guayabero y Caquetá, mencionada como límite entre los departamentos de Caquetá y Meta. Siendo hasta el año 2012 en vigencia de la Ley 1447 de 2011 cuando el IGAC mediante Resolución 766 de 2012, retomó el proceso adoptando

las pruebas recaudadas y vinculando al Departamento del Guaviare en el conflicto, es de resaltar que, la competencia para dirimir límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales, departamentos y distritos de diferentes departamentos, le corresponde al Congreso de la República en el marco de la Ley 1447 de 2011 "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones."

> *"Artículo 1°. Competencias.* Corresponde *al Congreso de la República, fijar o modificar el límite de regiones territoriales del orden departamental y del distrito capital de Bogotá; a las asambleas departamentales, el de municipios y provincias territoriales, y al Gobierno Nacional el de las entidades territoriales indígenas. (…)"*

Para dirimir el diferendo limítrofe, en septiembre de 2019, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), remitió a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso, el Informe Técnico del Deslinde Entre los Departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta. Informe que se resume en la siguiente propuesta del IGAC

Gráfica N° 42. Propuesta técnica del límite realizada por el IGAC – Septiembre/2019



Fuente: Información Oficial del IGAC

En el informe se aclaró que los límites quedarían de la siguiente manera:

- El nacimiento del río Ajajú: Punto donde concurre los territorios del Caquetá, Guaviare y Meta; Sobrevuelo en helicóptero y ajuste de coordenada en oficina, acordando en el acta de deslinde que su ubicación es: 1° 37' 3.835'' N – 73° 39' 24.006'' W (lo que aclaro el límite entre estos tres departamentos, y excluye del conflicto al departamento del Guaviare).

- Punto más alto del cerro Neiva: Se identifica que cerro Neiva no es el punto donde convergen los límites entre los departamentos Caquetá, Huila y Meta. En el acta de deslinde queda acordado "punto más alto sobre la cima de la cordillera oriental: 2° 54' 32,1'' n – 74°

56’ 7,8’’w (Hecho que acepta el departamento del Meta en el acta de deslinde, y excluye del conflicto limítrofe al departamento del Huila.

- Cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero, de las que fluyen al río Caquetá: Elemento Geográfico principal que determina el límite entre los departamentos de Caquetá y Meta.

El informe del IGAC concluye con una propuesta:

> *“A partir del análisis de cartografía oficial de la zona, el IGAC pudo identificar la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá. La ubicación de este elemento fue corroborada de la información que genera la actual entidad responsable de la misma, que es el IDEAM”.*

Además se asegura en el informe que:

> *“el nacimiento del caño Morrocoy es incluido dentro de la propuesta de norma, debido a que, hay dos mapas históricos creados antes del conflicto limítrofe, uno de ellos firmado por Ernesto Jara Castro, Gobernador del departamento del Meta; y por dos normas creadas antes de 1976, que nombran este caño como elemento geográfico cercano al límite departamental”.*

De esta manera, la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del Congreso, recibió el informe técnico del IGAC (el cual data de septiembre de 2019), momento que señaló un nuevo tratado limítrofe, según lo dispuesto en la Ley 1447 de 2011.

No obstante lo anterior, mediante comunicación fechada 14 de agosto de 2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso, en sesión conjunta del 21 de agosto de 2020, aprobaron una proposición presentada por la senadora María del Rosario Guerra y el senador Eduardo Emilio Pacheco, en la que se pidió no acoger y, en consecuencia, devolver el informe técnico radicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en relación con el deslinde entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare. Asimismo, se solicitó al IGAC actualizar los límites de estas entidades territoriales, “*por no ajustarse a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011*”; y así mismo le solicitaron la actualización en relación con los límites en estas zonas, como también ordenaron la desvinculación del departamento del Guaviare en el proceso y en consecuencia, mantener los límites actuales cartográficos.

Dada la decisión de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, el Director Territorial de Corpoamazonia le solicitó al Director Territorial del IGAC en el Caquetá, aclaración del estado legal de los límites del municipio de San Vicente del Caguán en el departamento de Caquetá, en el marco del proceso de deslinde entre los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta, ante lo cual mediante radicado N° 6006-2021-0005349-EE-01 N° Caso: 90889 del 14 de agosto de 2021.

La actuación de respuesta del IGAC a Corpoamazonia es determinante para entender que en la actualidad no existe un diferendo limítrofe, brindando claridad sobre la posibilidad de que el Departamento de Caquetá pueda destinar los recursos del Sistema General de Regalías pendientes de ejecución.

En la respuesta del IGAC se indicó que, según lo establecido en la Ley 1447 de 2011, de conformidad con el artículo 10 y el decreto reglamentario 1170 de 2015 en el artículo 2.2.2.4.12 al señalar:

> *"Artículo 10. Límite provisional. Cuando la autoridad competente para resolver las controversias o definir el límite dudoso, no lo hiciere dentro del año siguiente a la fecha de radicación del expediente de límites, el trazado propuesto por el IGAC se tendrá como límite provisional a partir del día siguiente del vencimiento de este término sin necesidad de la declaratoria formal de tal hecho y surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde en la forma establecida por la ley".* (subrayado fuera de texto)

En el mismo sentido, el artículo 2.2.2.4.12 del Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadístico 1170 de 2015 el cual establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.2.4.12. Límite Provisional. La propuesta de decisión sobre el trazado del límite a que se refieren el inciso final del numeral 6 del artículo 5, el numeral 2 del artículo 10 y el segundo inciso del artículo 11 de este decreto, se tendrá como límite provisional, a partir del día siguiente del vencimiento del término de un año, contado desde la fecha de radicación del expediente ante la autoridad correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de este Decreto.*
>
> *No se requiere de declaratoria formal para que se empiece a ejecutar el límite provisional; este surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde en la forma establecida por la Ley 1447 del 2011.*
>
> *Cuando entre en aplicación el límite provisional, previsto en los artículos 7 y 10 de la Ley 1447 del 2011, cesan las competencias constitucionales y legales, establecidas según los parágrafos 1 y 2 del artículo 9 de la Ley 1447 del 2011, pues desde ese momento se aplicarán estas competencias de acuerdo con el límite provisional.*
>
> *(Decreto 2381 de 2012)".* (Subrayado fuera de texto)

Hasta el momento de la presentación de la presente comunicación, el Congreso de la República no ha procedido a fijar el límite, excediendo el término de un año dispuesto en las normas para dejar los límites fijados en el estudio técnico de la autoridad catastral, como límite provisional.

Así las cosas, **se concluye** en la respuesta del IGAC, que se profiere conforme a lo establecido por la normatividad precitada (artículo 10 de la Ley 1447 de 2011 y artículo 2.2.2.4.12 del Decreto 1170 de 2015), la cual es muy clara, y en ese sentido destaca que:

> *"(…) al cabo de un año desde la entrega del expediente por parte del IGAC al competente para fijar el límite (Congreso de la República-septiembre de 2019) y al no haber tomado la decisión, se tiene el trazado del IGAC como límite provisional para todos los efectos legales, hasta que se apruebe el deslinde en la forma establecida en la Ley (…)".* (Tomado textualmente del oficio dirigido del IGAC a Corpoamazonia)

En tal sentido, tal fijación del límite de acuerdo con la normatividad anteriormente mencionada no requiere declaratoria formal para que se empiece a ejecutar el límite provisional, en ese orden de ideas, es una solución jurídica, al no observarse una respuesta a corto plazo por parte del Congreso a una disputa territorial que lleva más de 40 años, puesto que para que, llegue a la plenaria del Senado, debe existir un acuerdo previo y un informe estructurado lo cual, en la actualidad no existe.

Finalmente, se debe señalar que desde la Secretaria de Planeación del Departamento de Caquetá se dirigió al IGAC Territorial Caquetá, de marzo de 2024, comunicación solicitando trazabilidad de la gestión y estado del límite del departamento de Caquetá con el Meta. La respuesta del IGAC se obtuvo mediante comunicación radicado 2605DTCAQ-2024-0001230-EE del 15 de abril de 2024, donde se ratifica que por ministerio de la ley, existe un límite provisional fijado conforme al informe de septiembre de 2019 remitido por el IGAC al Congreso de la República, el cual opera sin necesidad de declaratoria formal de tal hecho y surtirá todos los efectos legales hasta que se apruebe el deslinde en la forma establecida en la ley, haciendo citación del artículo 10 de la Ley 1447 de 2011, que señala de manera taxativa,

> ***"Artículo 10. Límite provisional.*** *Cuando la autoridad competente para resolver las controversias o definir el límite dudoso, no lo hiciere dentro del año siguiente a la fecha de radicación del expediente de límites, el trazado propuesto por el IGAC se tendrá como límite provisional a partir del día siguiente del vencimiento de este término sin necesidad de la declaratoria formal de tal hecho y surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde en la forma establecida por la ley."*

Como quiera que el diferendo limítrofe expuesto radica la competencia en la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo de carácter técnico y consultivo del Gobierno Nacional y a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, se exalta que el papel del Departamento del Caquetá se orienta hacia la gestión de actuaciones ante el nivel central, buscando que se oriente la solución definitiva a esta problemática que aqueja las comunidad del departamento en general, pero especialmente la de San Vicente del Caguán.

- **Conflictos limítrofes intermunicipales**

En la etapa de diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Obras y no promesas", se avanzó en la articulación interinstitucional entre el IGAC, la Asamblea Departamental y la Secretaría de Planeación Departamental, con jornadas de estudio técnico y jurídico sobre las alternativas de solución a los conflictos limítrofes entre los 16 municipios del Departamento. Por tal motivo, se hace necesario aclarar la competencia legal de cada entidad en la solución a los conflictos limítrofes intermunicipales del departamento del Caquetá.

A nivel normativo, prescribe el artículo 150 numeral 4 de la Constitución Política que corresponde al Congreso, por medio de leyes, *"Definir la división general del territorio con arreglo a lo previsto en esta Constitución, fijar las bases y condiciones para crear, eliminar, modificar o fusionar entidades territoriales y establecer sus competencias."*

Por su parte el numeral 6 del artículo 300 de la Carta establece que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, *"Con sujeción a los requisitos que señale la Ley, crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales, y organizar provincias."*

En tercer lugar el artículo 290 constitucional dice así:

> *"Artículo 290. Con el cumplimiento de los requisitos y formalidades que señale la ley, y en los casos que ésta determine, se realizará el examen periódico de los límites de las entidades territoriales y se publicará el mapa oficial de la República."*

A partir de estas disposiciones superiores, la Ley 1447 del 9 de junio de 2011, "Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia", reitera en el artículo 1° la facultad de las Asambleas Departamentales para fijar o modificar los límites de los municipios, y en los artículos siguientes detalla las reglas que deberán seguirse para efectuar el examen y revisión periódica de los límites de los municipios, y para realizar el procedimiento de deslinde, con el concurso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC. En cuanto interesa a los propósitos de este concepto, el artículo 9° de la ley fija el procedimiento que habrá de seguirse para solucionar los casos de límites intermunicipales dudosos o, lo que es lo mismo, cuando no existan entre ellos "límites definidos", como decía el artículo 14 de la ley 136 de 1994.

Con la precisión normativa establecida, para avanzar en la solución a los conflictos limítroes, las actuaciones se articularán entre el IGAC, la Asamblea Departamental y el Departamento del Caquetá, de manera que se consolide el diagnóstico de la problemática y se adopten las soluciones frente a la aclaración de límites dudosos. Esta actuación se articulará al proceso de catastro multipropósito adelantado por el IGAC y a la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental.

Complementariamente, se destaca la importancia dada a la competitividad como factor clave del desarrollo y la ejecución del presente Plan.

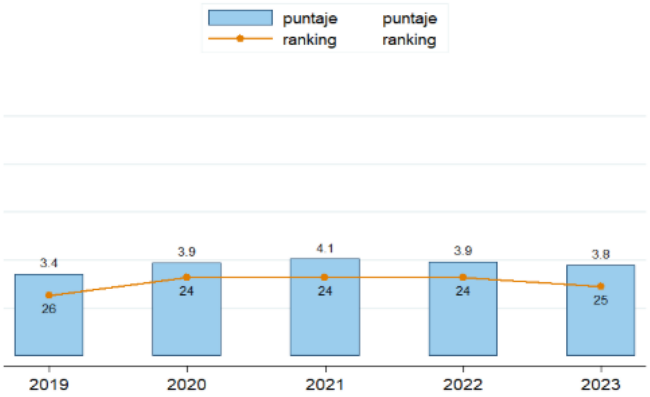
- **Competitividad e innovación**

El departamento del Caquetá es una región con grandes potencialidades turísticas y productivas, presenta un descenso en la brecha de competitividad e innovación entre las diferentes regiones, como lo menciona el consejo privado de competitividad en el documento "Indice de competividad 2023", dode se determina que el Departamento del Caquetá, pasó al puesto 25 en el año 2023, con 3,79 como reporte de índice de Competitividad en el año 2023 (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

En este sentido, en el mapeo de los 13 pilares agrupados en cuatro factores que comprenden la competitividad en Colombia: capital humano, eficiencia de mercados, condiciones habilitantes y ecosistema innovador, el resultado para el departamento se destaca con promedio alto con respecto a los departamentos de la subregión que comprende: Amazonas, Guainía, Putumayo, Vaupés y Guaviare. Sin embargo, frente a las demás subregiones se encuentra en el ranking de los últimos departamentos con una brecha de competitividad baja, aunque en la subregión amazónica registra con el mejor desempeño, sin dejar de un lado el ranking general que es bajo.

No obstante, el Departamento del Caquetá aún no logra materializar su norte en materia económica, pese algunas actividades que se han realizado en materia de turismo, agricultura y gobernabilidad, presentan un aumento de recuperación, estas no han logrado compensar con el escenario negativo de otros sectores, lo cual ha ocasionado que el departamento baje un escalafón en las brechas de competitividad y disminuya la participación del Caquetá en el agregado nacional e indicadores como PIB (Producto Interno Bruto), perdiendo importancia para el Gobierno Nacional en la priorización de inversiones para el desarrollo regional, como lo refleja el informe del Consejo Privado de Competitividad (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024). Comportamiento que se ve presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 43. Evolución del puntaje y ranking Índice Departmental de Competitividad – Caquetá



Fuente: Consejo Privado de Competitividad, 2023

Este comportamiento económico en el Departamento del Caquetá, se ha visto afectado por sucesos a nivel mundial y nacional que han llevado al estancamiento de la productividad y competitividad de la región.

- **Agenda Departamental de Competitividad e Innovación**

Este instrumento de priorización departamental de programas, proyectos e iniciativas encaminado a la visión de competitividad del departamento requiere fortalecimiento institucional, para dar continuidad a la reactivación económica que necesita el departamento.

Es así, que para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, a través de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación se han priorizado 19 iniciativas para mejorar las condiciones de competitividad y superar brechas identificadas en 13 sectores: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Cultura, Deporte y recreación, Educación, Gobierno territorial, Inclusión social y reconciliación, Minas y energía, Salud y protección social, TIC, Transporte y Vivienda, ciudad y territorio.

De igual manera, se implementará la estrategia técnica institucional a los diferentes municipios de departamento para fortalecer la economía del departamento como lo son agricultura, turismo y comercio.

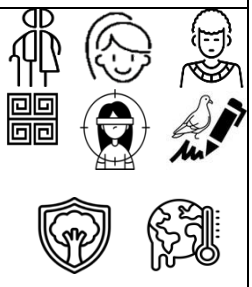
Esto conlleva inicialmente al diseño de la política pública de competitividad del Departamento para lograr la transformación regional productiva a través de los planes de acción referente a las actividades económicas del Caquetá. Sumado a esto se organizará la actualización del Plan Regional de Competitividad, documento clave para definir los sectores con mayor potencialidad si no también la visión a largo plazo del Departamento del Caquetá.

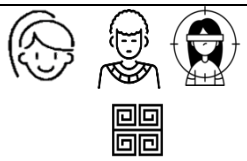
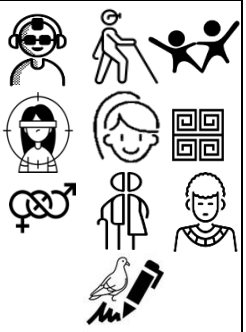
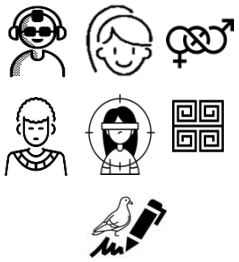
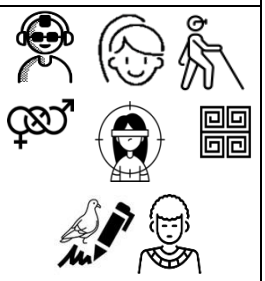
Para fortalecer esfuerzos en materia de competitividad e Innovación, la Gobernación del Caquetá a través de la secretaria de Planeación, impulsará y gestionará los mecanismos para el relacionamiento de organizaciones nacionales e internacionales, entidades público y privadas a través de la CRCI-Comisión Regional Competitividad e Innovación y la Cooperación Internacional.

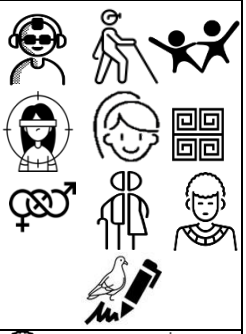
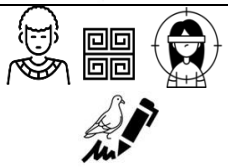
No obstante, es de tener en cuenta que todo lo anterior conlleva a que el Departamento del Caquetá haga parte de las propuestas, iniciativas nacionales con proyectos financiados para el desarrollo tecnológico, innovación, infraestructura, turismo en fin el sin número de sectores que el gobierno nacional tiene como líneas en su plan de desarrollo y conduzca al cierre de brechas económicas y a una competitividad alta con las diferentes regiones del país.

Por lo anteriormente expuesto, se logrará a través de 19 indicadores de productos propuestos en el PPI, que se integran a los demás correspondientes a la Secretaría de Planeación:

Cuadro N° 26. Linea estrategica -Indicadores Producto – Planeación

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	Corresponde al proceso que mejora la disposición de la información catastral para garantizar el uso y acceso de los datos.	
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito	1.000.000	Acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en su componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de componentes. Entregable: base catastral actualizada con una cobertura de 1.000.000 de hectáreas	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4	Contratación del personal para la operación del Banco de Proyectos, Plan de desarrollo, archivo, Jurica, y MYPG de Inversión Departamental	
Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entra ellas	Número	4	Asistencia técnica institucional a los municipios para fortalecimiento de los procesos de competitividad municipal, en el Fortalecimiento de 4 renglones económicos del Departamento	
Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número	1	Actualización del plan regional de competitividad	
Eventos realizados para la socialización de la oferta institucional a las CRC	Número	4	Feria agroturística, artesanal y rueda de negocios "Yo si compro a mi Caquetá"	
Eventos de cooperación internacional realizados	Número	4	Realizar el Comité Departamental de Cooperación internacional, con el fin de identificar los aportes de los organismo de cooperación internacional.	
Documentos de planeación elaborados	Número	2	Diseñar y formular la política pública de competitividad para la gobernación del Caquetá	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	64	Programa asistencia técnica municipal: Reporte de desempeño fiscal y desempeño integral municipal; Asistencia técnica municipal para operatividad del SISBEN	
Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	Número	4	Profesional idóneo para el relacionamiento institucional en el manejo de temas de hidrocarburos y minería. En cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 y que sirva como garante de los derechos de las comunidades y la protección de la biodiversidad del territorio caqueteño.	
Sistema de Gestión certificado	Número	1	Certificación ISO 9001:2015 de un proceso de la Gobernación del Caquetá.	
Espacios de participación promovidos	Número	4	Apoyo financiero para la operatividad del Consejo Territorial de Planeación	
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	64	Procesos de asistencia técnica brindados desde Secretaría de Hacienda, Planeación y recursos humanos	
Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	Número	1	Contiene estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, que sirven de insumo para la elaboración de alistamiento y los Diagnósticos del Plan de Ordenamiento Departamental.	
Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	Número	1	Contiene estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, que sirven de insumo para la elaboración de los planes de ordenamiento Departamental.	
Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Departamental diseñada e implementada	Número	1	Contiene las diferentes estrategias implementadas a través de equipos profesional expertos en ordenamiento departamental, que sirven de insumo para la coordinación, armonización y conciliación del plan de ordenamiento Departamental.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Sistema de Gestión implementado	Número	3	Sistema de Gestión implementado mediante Software, que permita la organización de los procesos con el enfoque de certificación de calidad	
Campañas realizadas	Número	1	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	

Fuente: PDD, 2024

2.5.1.2 Secretaría General

La Secretaría General de la Gobernación del Caquetá cumple un papel esencial en la gestión administrativa, así como en la coordinación de las actividades, tanto internas como externas de la institución.

Su misión principal es garantizar el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa, asegurando coherencia y eficacia en la ejecución de políticas, programas y proyectos, facilitando la comunicación entre las diferentes dependencias y promoviendo el eficiente uso de los recursos físicos y velando por su correcta asignación y utilización en función de las necesidades de la Gobernación del Caquetá.

Adicional a ello, la Secretaría General asume una función estratégica al brindar asesoramiento en la toma de decisiones a la máxima autoridad del departamento, representando a la Gobernación en diversos contextos y asegurando la legalidad y transparencia en todos los procesos administrativos.

En este sentido, en el marco de la Ley 594 del 2000 – Ley General de Archivos, Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información; desde la Secretaría General se ha presentado la necesidad de presentar proyectos que busquen el Fortalecimiento de la gestión documental a través de la articulación de los instrumentos archivísticos en la Gobernación del departamento del Caquetá, como medio para desarrollar lo inherente a la Gestión Documental de la entidad y el territorio, siendo los archivos, medios eficaces de la Gestión Administrativa moderna, veedora de los derechos ciudadanos y mecanismos que combaten la corrupción y abanderan la transparencia del ejercicio público hacia sus conciudadanos.

De este modo, se propende ejecutar actividades que ofrezcan el manejo, administración, utilización y conservación de los archivos en el ciclo vital de los documentos. En este sentido, la Gobernación del Caquetá ha venido trabajando en la organización de los archivos tanto de gestión y Fondos acumulados, pero aún muestra un gran atraso en la aplicabilidad de los instrumentos archivísticos, debido a la falta de personal técnico en la entidad, infraestructura adecuada, y escases de elementos e implementos de archivos.

si bien los dineros brindados a la gestión documental en el periodo de 2016-2023 han permitido que se adelanten significativamente en el proceso de organización de los archivos

de gestión y fondos acumulados, también es cierto que los esfuerzos hechos hasta el momento no han logrado terminar con el problema de fondos acumulados, los cuales técnicamente en gran parte, aún no han tenido en la mayoría de los casos alguna intervención que permita su ordenación o la posibilidad de conocer mediante inventario documental, la información que ellos contienen, así como la creación del archivo histórico de la entidad; y para llegar a nivelar la situación archivística de la Gobernación del Caquetá, se requiere la viabilidad de adjudicar nuevos recursos que permitan finalizar y dar cumplimiento en su totalidad a los hallazgos emitidos y lograr contrarrestar las falencias en cuanto al cumplimiento de las directrices formuladas para la Gestión Documental emanadas por el ente rector de la archivística en Colombia, el Archivo General de la Nación (AGN), y marcar el camino hacia la consecución de un proceso que permita avanzar en esta materia, en la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Así mismo, la Gobernación del departamento del Caquetá, lleva procesos de contratación de servicios de arrendamiento, soporte y actualización de licencias de software y demás servicios relacionados a la implementación de las TIC, con el fin de suplir las necesidades propias de la entidad y las de sus usuarios.

Adicional a ello, la Secretaría General del departamento del Caquetá, tiene a su cargo la planeación, conservación, racionalización y la oportuna puesta a disposición de los recursos físicos, materiales y tecnológicos requeridos por las dependencias que conforman la entidad, contribuyendo así al mejoramiento continuo y a la correcta prestación de los servicios que presta la gobernación del Caquetá.

Por lo tanto, resulta necesario contar con el apoyo de la Dirección de las TIC que es la encargada del diseño y formulación de planes, programas y proyectos necesarios para promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el orden departamental y a su vez el desarrollo de estrategias para la formulación e implementación de los sistemas de las TIC en el departamento del Caquetá.

En consecuencia, se genera una estrategia de la gobernación mediante la cual, busca impulsar de forma oportuna y ágil la gestión y el servicio que se presta al ciudadano, puesto que la política de Gobierno Digital no solo mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En ese sentido es importante precisar que, el gobierno digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que estos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. Por ello la necesidad de implementar un proyecto de Software de Gestión Documental para la Entidad y crear un centro de cómputo y de servicios para la gobernación de Caquetá y sus respectivas sedes.

Así las cosas, la Gobernación del Caquetá tiene como objetivo satisfacer las necesidades tecnológicas y digitales, tanto de la administración como de los ciudadanos, alineándose con los propósitos del Estado. Con los cuales se mitigará la carencia de una unidad técnica formada y dedicada exclusivamente a Ingeniería de Software y hardware que genere

soluciones a las necesidades de la gestión electrónica y tecnológica de documentos y servicios del ente territorial.

Mediante el proyecto de saneamiento y formalización de predios adscrito a la Secretaría General y en convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC, se están desarrollando procesos de formalización en pro del cumplimiento de los objetivos propuestos por los Planes de Desarrollo regionales en cuanto a las políticas de acceso, regularización y formalización de tierras y también para el cumplimiento de políticas de acceso a vivienda.

Lo anterior, teniendo en cuenta que algunos predios que se encuentran en la base catastral a nombre de la Gobernación de Caquetá, ubicados en diferentes barrios de los municipios del departamento, presentan vicios en la propiedad, tales como: ocupación informal por particulares, falsa tradición, entre otros.

Razón por la cual, al no desarrollar los proyectos de formalización de predios, se seguirá presentando una afectación directa al departamento, puesto que se deben efectuar los pagos de impuestos prediales sobre estos inmuebles y de pólizas; situación que impacta negativamente el presupuesto de la Gobernación y aumenta el pasivo de la entidad.

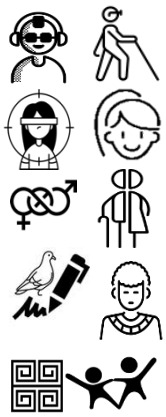
Por otro lado, el deterioro de la infraestructura física del edificio principal de la Gobernación del Caquetá generados por los diferentes factores como la humedad, las altas temperaturas, el cumplimiento de su vida útil, entre otros, hace necesario realizar de manera urgente, remodelaciones, mejoramientos, adecuaciones y dotaciones a las instalaciones físicas del edificio, asimismo, se requiere la construcción y dotación de un edificio nuevo para la gobernación de Caquetá.

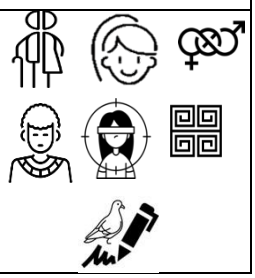
Lo anterior, en busca de generar un ambiente adecuado tanto para los usuarios que acceden a la gobernación como para sus funcionarios.

Ahora bien, diversos factores que contribuyen a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad vial y el uso adecuado de los recursos públicos han sido algunas razones clave que respaldan la creación de un taller para mantenimiento del parque automotor, el cual; reducirá de costos a largo plazo: Al contar con un taller propio, la gobernación del Caquetá puede reducir los costos asociados con la tercerización de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. En lugar de pagar tarifas elevadas a proveedores externos, se pueden realizar las reparaciones internamente utilizando recursos y personal capacitado, lo que resulta en un ahorro significativo a largo plazo, la optimización de recursos al tener control directo sobre el personal, las herramientas y los materiales necesarios para el mantenimiento de los vehículos. Esto garantiza que los recursos se asignen de manera eficiente y se maximice su utilización. También se pretende mejorar en la disponibilidad y tiempo de mantenimientos, mayor control de calidad al realizar el mantenimiento internamente, además de la generación de empleo local: La creación de un taller de mantenimiento del parque automotor generará empleo en la región, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Caquetá. Además, al capacitar y contratar personal local, se fortalece la comunidad y se fomenta el crecimiento profesional dentro del área de la mecánica automotriz.

Desde la Secretaria General se determinó la pertinencia de que en el Plan de Desarrollo se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 la Ley 2200 de 2022 en cuanto al fortalecimiento del archivo ordenanzal para su gestión y administración.

Cuadro N° 27. Linea estrategica -Indicadores Producto – Secretaría General

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Bienes fiscales saneados y titulados	Número	1.188	Saneamiento de predios fiscales y patrimoniales de propiedad del departamento del Caquetá a través de cesión a título gratuito a las personas que reúnan las condiciones y requisitos establecidos por la ley en los 16 municipios del Caquetá Proomover el ordenamiento y desarrollo del territorio de manera sostenible, ordenada, incluyente y armónica en los municipios de Solita, El Paujil y San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá	
Centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación fortalecidos	Número	1	Centro de cómputo y de servicios para la gobernación de Caquetá y sus respectivas sedes	
Sedes construidas	Número	1	Construcción y dotación de edificio nuevo para la gobernación de Caquetá	
Infraestructura de soporte construida	Número	1	Remodelación, adecuación y dotación interna del edificio central de la gobernación de Caquetá	
Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	Número	1	Adecuación y mejoramiento de la oficina de atención y orientación ciudadana del despacho del gobernador y la ventanilla única del edificio central de la gobernación del Caquetá	
Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	Número	3	Fortalecimiento de la gestión documental - mejoras locativas - infraestructura	
Asistencias técnicas en gestión documental a entidades realizadas	Número	4	Fortalecimiento de la gestión documental - servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	
Instrumentos archivísticos evaluados	Número	4	Fortalecimiento de la gestión documental - servicio de evaluación de instrumentos archivísticos -trd	
Archivos gestionados	Número	4	Fortalecimiento de la gestión documental - servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial -tvd	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación implementados	Número	3	Fortalecimiento de la gestión documental - digitalización de archivos	
Centros culturales construidos	Número	2	Construcción y dotación de edificio de archivo para la zona sur, norte.	
Sede dotada	Número	1	Taller para mantenimiento del parque automotor	

Fuente: PDD, 2024

2.5.1.3 Secretaría de Hacienda

Modernización organizacional para la eficiencia gubernamental

Este aparte del contexto del Plan de Desarrollo Departamental resalta la importancia de adaptar y actualizar las funciones y procesos administrativos de la Gobernación de Caquetá, en aras de lograr una gestión más eficiente y efectiva, a través de cambios organizacionales que permitan responder de manera ágil a las necesidades de la comunidad y a los retos del entorno actual, a partir del fortalecimiento del gobierno territorial.

La situación contextual se plantea tomando de presente que la Gobernación de Caquetá es una institución fundamental en el desarrollo y bienestar de la región, sin embargo, en la actualidad se encuentra en la necesidad de modernizar su estructura organizacional, de manera que la estructura de cargos responda a las exigencias misionales, legales y a las orientaciones de planeación del desarrollo integral, buscando mejorar su eficiencia y efectividad en la prestación de servicios a la comunidad. Es imperativo adaptarse a los avances tecnológicos y las nuevas formas de gestión para garantizar un gobierno transparente, ágil y orientado a resultados.

Esta modernización se refiere al proceso de actualizar y optimizar las tareas, responsabilidades y procesos dentro de una gobernación, con el fin de mejorar su eficiencia, efectividad y adaptabilidad a los cambios del entorno, lo cual implica revisar y redefinir las funciones, eliminar tareas obsoletas o redundantes, implementar nuevas tecnologías y metodologías de trabajo, y promover una cultura organizacional orientada a la innovación y la mejora continua.

El principal objetivo de esta modernización es transformar la Gobernación de Caquetá en una entidad ágil, eficiente y orientada a resultados, capaz de enfrentar los desafíos y demandas actuales. Esto se logrará a través del fortalecimiento institucional y la consolidación de la institución como un referente de gestión pública eficaz y eficiente, generando confianza y credibilidad en el departamento.

La propuesta se formula tomando en consideración el diagnóstico situacional adelantado en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, donde se encontró que algunas de las principales falencias y necesidades inherentes al ejercicio de la función pública se podrían solucionar bajo la modernización funcional y creación de las siguientes dependencias:

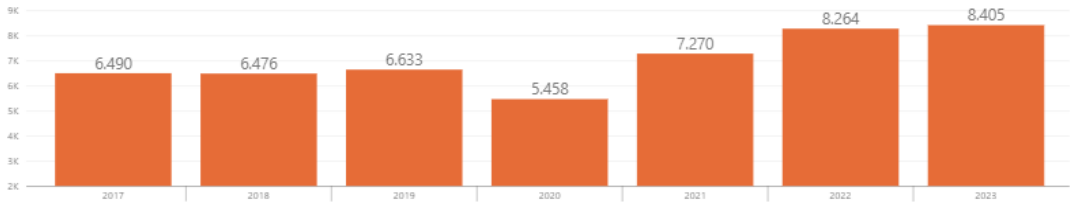
- Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental
- Oficina de etnoeducación, adscrita a Secretaría de Educación
- Dirección de archivo, adscrito a Secretaría General
- Oficina de almacén, adscrito a Secretaría General
- Centro de regulación de urgencias y emergencias –CRUE, adscrito a Secretaría de Salud
- Dirección de control interno disciplinario
- Coordinación de inclusión social, adscrita a Secretaría de Gobierno para atender los siguientes macroprocesos: NARP, Víctimas, población en Condición de discapacidad, NNAJ, Adulto mayor, OSIGD, indígenas
- Coordinación de turismo, adscrita al ICDT.
- Subdirecciones dentro de la Dirección tributaria:
 - Subdirección de atención al contribuyente
 - Subdirección de fiscalización
 - Subdirección de liquidación
 - Subdirección recursos tributarios

En todo caso, los anteriores ajustes de la estructura organizacional corresponden a un diagnóstico preliminar, y por tanto, estarán condicionados a los resultados del estudio técnico, jurídico y presupuestal que sustente la modernización administrativa, el cual se encuentra contemplado en el indicador de producto denominado “Documentos de lineamientos técnicos realizados”.

Dirección de Tránsito

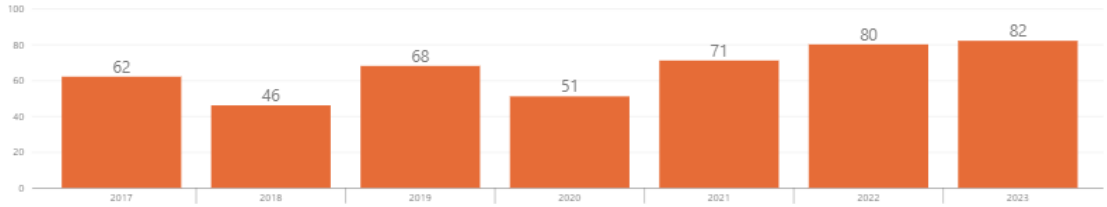
Los incrementos acelerados de los accidentes viales de tránsito en Colombia colocan de manifiesto al Gobierno Nacional establecer como una de las metas dentro de su Plan de Desarrollo reducir los fallecidos en siniestros viales en un 19% entre el 2022-2026 -de 8264 en 2022 a 6830 en 2026- (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023).

Gráfica N° 44. Personas fallecidas por accidente vial en Colombia (años 2017-2023)



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

Gráfica N° 45. Personas fallecidas por accidente vial en el Caquetá (años 2017-2023)



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

En el 2023 se presentaron 8405 personas fallecidas por siniestros en las vías de Colombia y 82 fallecidos por siniestros viales en las vías del Departamento del Caquetá, resultado que representa el 0,97% de los accidentes en el país, situación histórica que define la necesidad de direccionar acciones inmediatas para reducir los siniestros viales en el Departamento (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023).

Estas acciones también han venido definidas ante el acrecentamiento exagerado de 191.090 vehículos del parque automotor en el Caquetá, sin observar una infraestructura vial adecuada al índice de crecimiento, arrojando frente a este resultado un porcentaje de vulnerabilidad del 44,9% de un posible siniestro vial a las personas en las diferentes vías del Departamento (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023)..

En cuanto a la edad del parque automotor del Caquetá, se tiene reporte de 76.296 vehículos matriculados de 0 a 5 años, que representan el 40% del parque automotor; 53.206 de 6 a 10 años, que representan el 28%; 18.570 de 11 a 15 años, que representan el 10% y 43.018 de más de 16 años, que representan el 23%. Entre todos suman 191. 090 vehículos del parque automotor del Departamento (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023).

Ante estas circunstancias y resultados arrojados de la accidentalidad en Colombia y el Departamento del Caquetá, la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV” dentro de los lineamientos del Decreto 1430 de 2022 que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial propone reducir los fallecimientos provocados por los siniestros viales en un 50% a 2031; incorporando 8 áreas de acción en el marco del enfoque del sistema (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023).

Gráfica N° 46. Sistema de seguridad vial



Fuente: Instituto de Recursos Mundiales, 2018

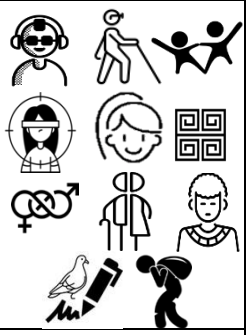
Con la adopción de este enfoque, articulado a los planes de desarrollo, la seguridad vial tendrá como premisa principal que ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial, a la que comprende el fenómeno de la siniestralidad como una dinámica de movilidad a ser atendida integralmente.

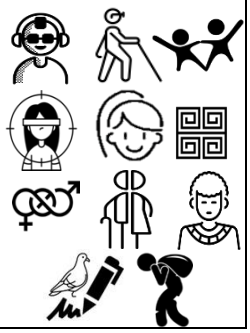
Ante estas circunstancias las entidades del Estado dentro del marco de la ley Julián Esteban (Ley 2251 de 2022) deben garantizar la **protección de la vida, la integridad personal y la salud de todos** los residentes en el territorio nacional, promoviendo la circulación de las personas y los vehículos, la calidad de las infraestructuras de la red vial, la seguridad vehicular, para el libre movimiento, circulación y **convivencia pacífica de todas las personas sobre las vías públicas.**

Desde esta perspectiva y en desarrollo a lo preceptuado en el artículo 22 de la ley 1503 de 2011 conmina a que todos los planes de Desarrollo deberán incluir capítulos específicos sobre medidas en pro de la seguridad vial, la seguridad vehicular, para el libre movimiento, circulación y convivencia pacífica de todas las personas sobre las vías públicas.

Con esta orientación, el plan estratégico para la Dirección de Tránsito, es el siguiente:

Cuadro N° 28. Linea estrategica - Indicadores Producto – Dirección de Transito

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	12	Infraestructura vial segura: Señalización, reductores de velocidad, mantenimiento de señales y adquisición de elementos y dispositivos técnicos y/o sistemáticos para el fortalecimiento de la Seguridad Vial.	
Capacitaciones realizadas	Número	4	Comportamiento seguro: Aplicación de estrategias pedagógicas para la educación de movilidad segura, promover los planes de seguridad vial en las instituciones educativas y fomentar la minimización de riesgos en la vía de los actores viales	
Operativos de control realizados	Número	12	Vehículos seguros: Gestión del conocimiento: cumplimiento de normas: Atención integral a víctimas: Velocidad segura: Fortalecer los procesos de operación, control y prevención en	

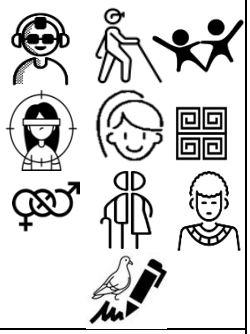
Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Proveedores de servicio con acciones de control y seguimiento	Número	4	Gobernanza: Seguimiento jurídico a las operaciones de control en el cumplimiento de las	
Sedes construidas	Número	2	Sede de Transito del municipio de Belén de los Andaquíes y El Paujil ampliada	
Vía primaria con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	110	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en vías del Departamento	

Fuente: PDD, 2024

- **Dirección de Contabilidad y Tributaria**

Los aspectos misionales de la Dirección de Contabilidad y Dirección Tributaria que se consolidan en el plan estratégico se centran en los siguientes indicadores:

Cuadro N° 29. Linea estrategica - Indicadores Producto – Direción de Contabilidad y Dirección Tributaria

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	2	Campañas anuales para incrementar el nivel de cultura tributaria del departamento a través de la promoción del consumo de licores, cigarrillos y cervezas legales e incentivar el traslado y matricula inicial de vehículos automotores particulares y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas Departamentales	
Sistemas de información actualizados	Número	2	Implementar la plataforma de Infoconsumo para el Departamento del Caquetá	
Sistemas de información actualizados	Número	2	Actualización del sistema administrativo financiero	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	12	Campañas anuales para incrementar la cultura tributaria del departamento a través de la promoción de pago de las diferentes rentas, así como incentivar el traslado y matricula inicial de vehículos automotores particulares y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las rentas Departamentales.	
Sistemas de información implementados	Número	2	Actualizacion del sistema administrativo financiero	
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Elaboración y/o creación de informes de análisis y recomendaciones sobre manuales y guías de procedimientos	

Fuente: PDD, 2024

2.5.1.4 Dirección de TIC

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El objetivo de la Política de Gobierno Digital es *"impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio*". La implementación de la Política de Gobierno Digital en las ramas legislativa y judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia. La gobernación del Caquetá es un sujeto obligado a cumplir con esta política.

Desde la Dirección de las TIC de la Gobernación del Caquetá se observa el problema de conectividad, en las zonas rurales del departamento del Caquetá, las cuales aún carecen de acceso a internet de calidad y de cobertura móvil., lo que hace que se limite el acceso a servicios digitales y oportunidades de desarrollo. La disponibilidad de acceso a internet de alta velocidad y la cobertura de telefonía móvil son aspectos importantes para el desarrollo de las TIC en una región.

El sistema educativo del Departamento, no cuenta un nivel de integración de TIC relevante que cuente con programas de capacitación en tecnología para estudiantes y docentes,

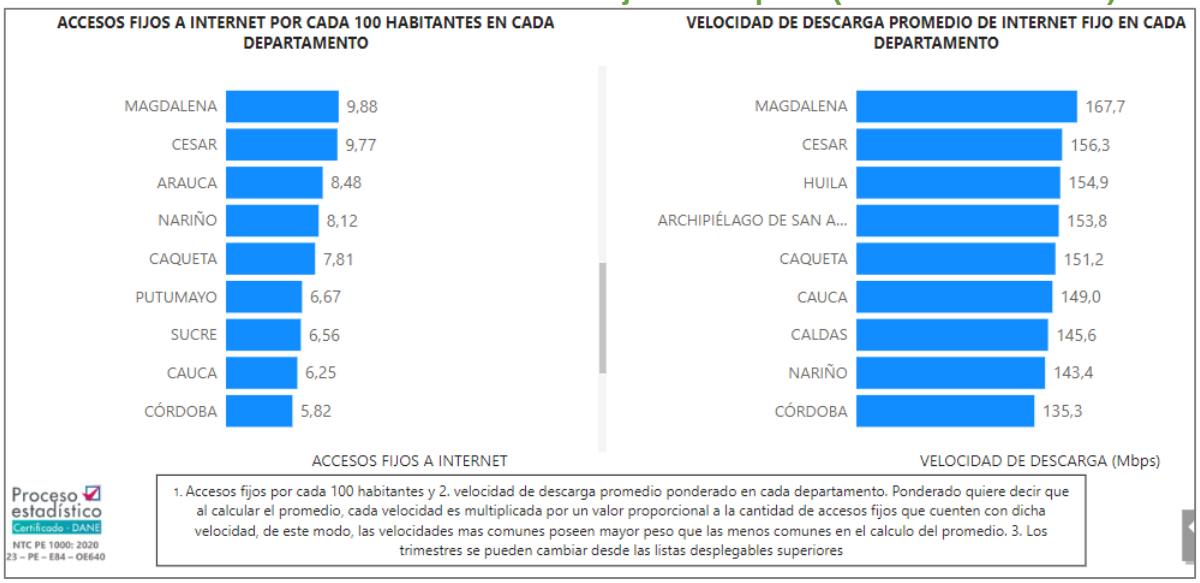
además las escuelas y colegios no cuentan con recursos tecnológicos adecuados, esto reduce el acceso a la tecnología. La accesibilidad tecnológica es fundamental para garantizar que las personas tengan la capacidad de aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC.

En el sector productivo los emprendimientos sobretodo rurales, como las asociaciones de campesinos y agricultores no cuentan con las oportunidades de desarrollo tecnológico para fortalecer sus empresas, la mala conectividad no les permite hacer uso del internet para expandir tanto sus ventas ni capacitarse para lograr un aprovechamiento de la tecnología del momento, es importante resaltar que fortalecer las habilidades digitales de los trabajadores influye positivamente en el mercado laboral digital. Es importante realizar iniciativas para garantizar que grupos vulnerables, como comunidades indígenas o personas de bajos ingresos, tengan acceso a las TIC y puedan beneficiarse de ellas. La inclusión digital es clave para reducir la brecha digital y promover la equidad en el acceso a la información y los servicios en línea.

Es significativo que los servicios gubernamentales estén disponibles en línea, con esto se promueve la participación ciudadana a través de plataformas digitales, identificar áreas de oportunidad y definir estrategias para promover el desarrollo de las TIC en el departamento, contribuyendo así al crecimiento económico, la inclusión social y el progreso en general.

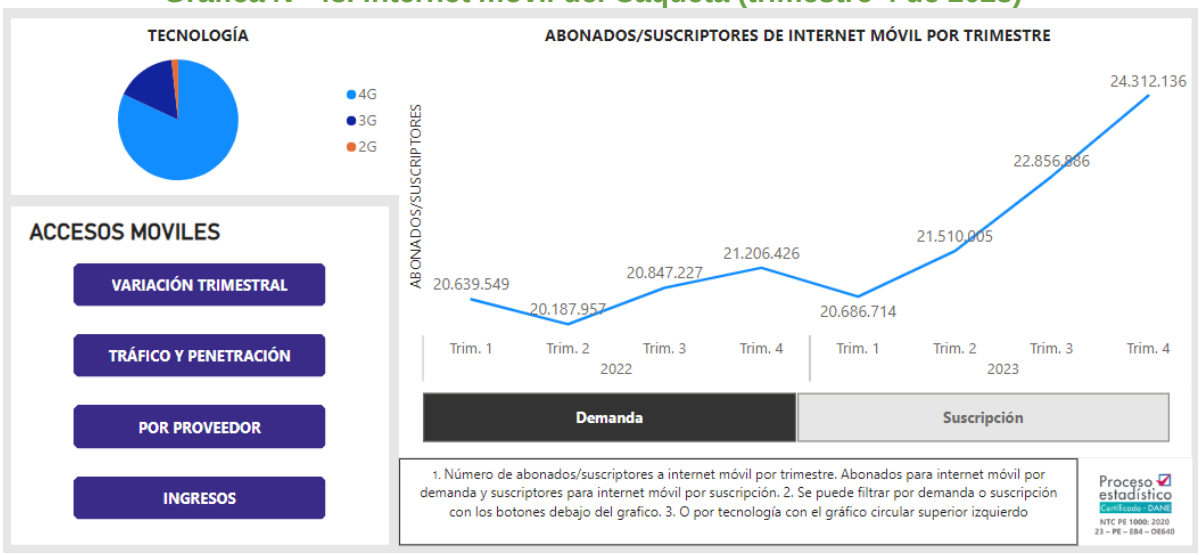
Para validar el diagnóstico aquí presentado, a continuación se presentan las principales estadísticas del sector de las TIC en el Departamento.

Gráfica N° 47. Conectividad a Internet Fijo del Caquetá (trimestre 4 de 2023)



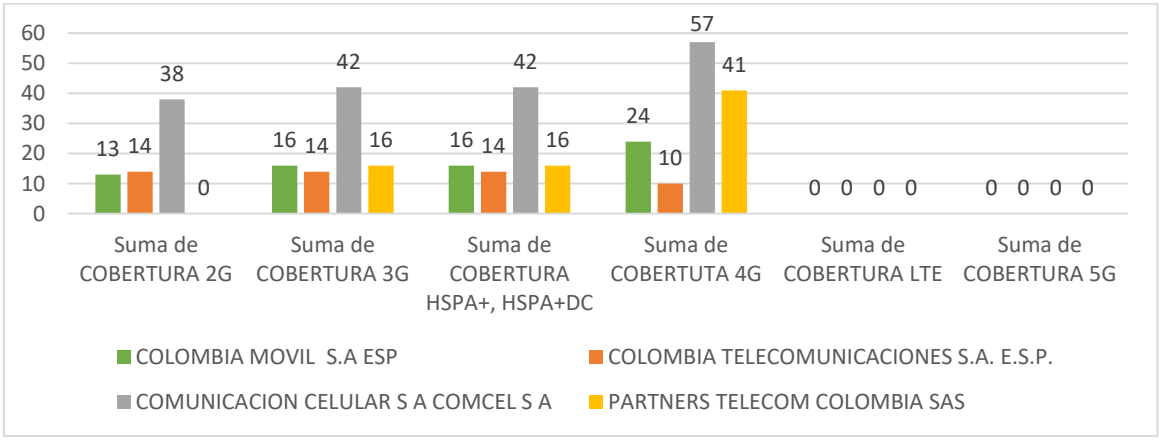
Fuente: MinTIC

Gráfica N° 48. Internet móvil del Caquetá (trimestre 4 de 2023)



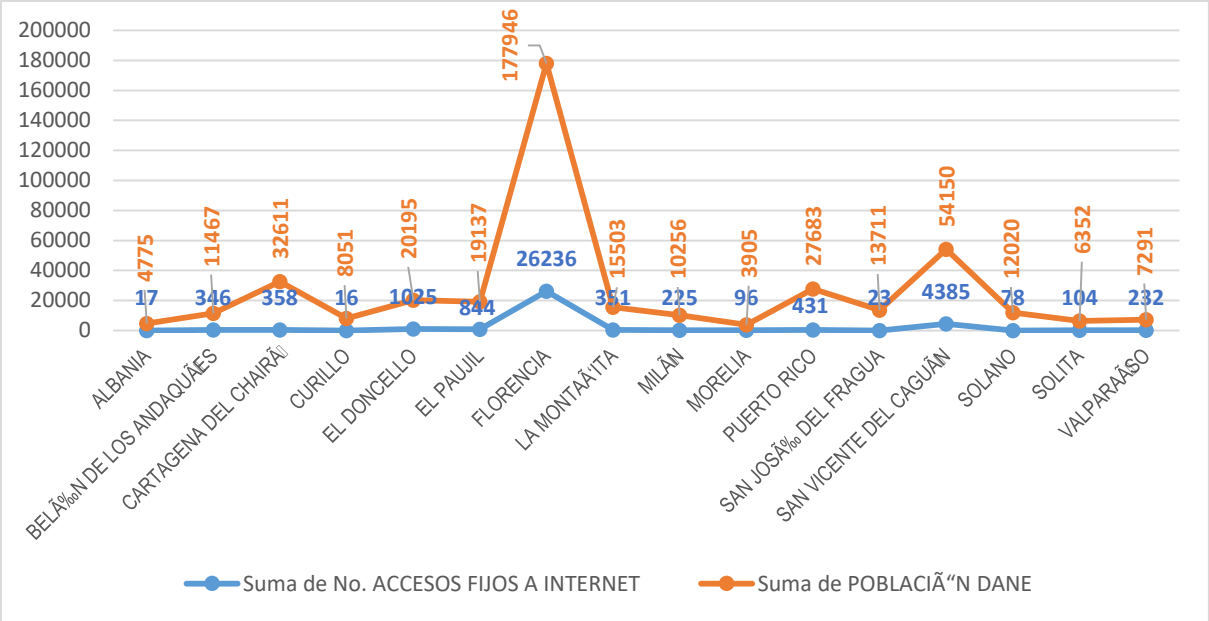
Fuente: MinTIC

Gráfica N° 49. Cobertura móvil por tecnología del Caquetá (trimestre 4 de 2023)



Fuente: Página Web Datos Abiertos

Gráfica N° 50. Intenet fijo penetración del Caquetá (trimestre 4 de 2023)



Fuente: Página Web Datos Abiertos

Desde el Sector TIC y Ciencia y Tecnología e Innovación de acuerdo a las competencias, donde se dejaron plasmadas las siguientes iniciativas con las que se ve nuestro compromiso para cerrar la brecha digital y transformar el departamento con conectividad y tecnología:

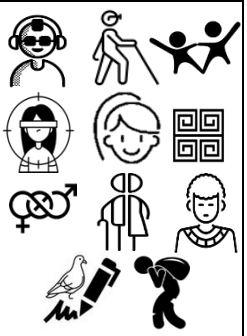
- Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en la zona urbana de los municipios del departamento del Caquetá para el acceso y el uso efectivo y masivo de las TIC, mediante la conectividad wifi.
- Infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminal de usuario para permitir el acceso a Internet en hogares de bajos ingresos del departamento del Caquetá.
- Implementación de la infraestructura tecnológica para el fortalecimiento y la transformación digital de la gobernación del departamento de Caquetá.
- Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el departamento de Caquetá, mediante el uso de tecnologías emergentes (Sistemas de Alertas Tempranas) financiados por el MinTIC.
- Implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y dotación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del Caquetá - CRUED-C Dotación del centro regulador de urgencias, emergencias y desastres (CRUED-C) para el fortalecimiento en capacidades de respuesta en el Departamento de Caquetá.
- Gestionar antenas de comunicación telefónica e internet para las zonas rurales del departamento del Caquetá.
- Rastreando los límites planetarios y los puntos de inflexión regionales producidos por los cambios ambientales globales que afectan la Amazonia colombiana.
- Investigación y adopción de innovaciones en fitomejoramiento, aportes ecológicos y productos diferenciados y de bioeconomía de Hevea brasiliensis, para incrementar

la productividad y la competitividad en los sistemas de producción multiestrato en Caquetá.

- Bases técnicas para la reducción de la vulnerabilidad y riesgo actual y futuro frente a la variabilidad y el cambio climático de los principales sistemas socio-ecológicos productivos del departamento del Caquetá.

Finalmente, con la construcción sobre el sector de TIC, se construyó el plan estratégico como se muestra a continuación:

Cuadro N° 30. Linea estrategica -Indicadores Producto – TIC

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Zonas digitales instaladas	**Número**	**50**	Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en la zona urbana de los municipios del departamento del Caquetá para el acceso y el uso efectivo y masivo de las TIC, mediante la conectividad wifi.	
Hogares con conexión a internet	**Número**	**500**	Infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminal de usuario para permitir el acceso a internet en hogares de bajos ingresos del departamento del Caquetá.	
Estaciones terrenas en funcionamiento	**Número**	**1**	Implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y dotación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del Caquetá - CRUED-C Dotación del centro regulador de urgencias, emergencias y desastres (CRUED-C) para el fortalecimiento en capacidades de respuesta en el Departamento de Caquetá.	
Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	**Número**	**5**	Gestionar antenas de comunicación telefónica e internet para las zonas rurales del departamento del Caquetá.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Mesas de asistencia técnica realizadas	**Número**	**9**	Fortalecimiento Institucional - Personal de apoyo Dirección de las TIC	
Centros de acceso comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	**Número**	**2**	Construcción y dotación de microcentros de inteligencia artificial	
Herramientas tecnologicas de gobierno digital implementadas	**Número**	**1**	Implementación de la infraestructura tecnológica para el fortalecimiento y la transformación digital de la Gobernación del Caquetá	
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnologia	**Número**	**300**	Implementación de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento en el desarrollo de territorios inteligentes en el departamento del Caquetá.	

Fuente: PDD, 2024

CAPITULO 3. REGALÍAS

Capitulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá.

3.1 Contexto normativo

¿Que son Regalías?

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional como lo establecido en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991 modificada posteriormente por el Acto Legislativo 05 de 2011 en donde se estipula que:

> *"La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables".*

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

¿Qué es el Sistema General de Regalías?

Teniendo en cuenta que: El Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías (en adelante SGR), y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1530 de 2012," Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que a su vez fue reglamentado mediante el Titulo 4 del Decreto 1082 de 2015 que se refería al "SGR".

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen de Regalías, estaría sujeto a la expedición de una Ley que ajustará el Sistema General de Regalías a las disposiciones previstas.

Como desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que deroga a la Ley 1530 de 2012, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios; a su vez, el Gobierno Nacional en

ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020; este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el SGR y entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

¿Cómo se materializan las regalías?

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011 y el acto legislativo 05 de 2019 "Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (…)"

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 05 de 2011 por el cual se constituye el Sistema General de Regalías – SGR, permite a las entidades beneficiarias materializar la inversión de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables mediante la financiación de proyectos cumpliendo con el ciclo de los proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2056 de 2020:

> *"Ciclo de los proyectos de inversión. El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación".*

Fundamentos de la nueva reforma de la Ley 2056 del 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la Guía Básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Gobernación del Caquetá, incluye este Capítulo de Inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificará y priorizará conforme a los ejercicios de planeación propuestos para las fuentes de recursos de asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional.

Hasta la fecha, los ejercicios de planeación han sido liderados por el Gobernador y Secretaría de Planeación Departamental, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que han definido algunas iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se está elaborando de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, Alcalde Municipales, delegados de Concejos Municipales, representantes de Juntas de Acción Comunal y demás institucionalidad, así como, lo señala el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020:

> *"Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*
>
> *Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."*

Así mismos, el nuevo presupuesto del SGR destina recursos de las Asignaciones Directas para Grupos étnicos y universidades, cambios que se observan en los siguientes artículos de la Ley 2056 de 2020 como se detalla a continuación:

- *"Artículo 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*

 Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación." (…)

- *"Artículo 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.*

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Parágrafo primero. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Parágrafo segundo. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

¿Qué deben cumplir los proyectos para la priorización y aprobación en el Sistema General de Regalías según la Ley 2056 de 2020?

De conformidad con la Ley 2056 de 2020, se establecen los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, que para el caso de asignaciones directas y regionales son los siguientes:

- *"Artículo 35. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional. La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos.*

 La aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones se realizará por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, previa priorización del proyecto, proceso que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un miembro de la entidad territorial designado por el OCAD, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

 Se priorizarán los proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

 1. Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal.

 2. Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

3. Mejoramiento de las condiciones de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, de las Pueblos y Comunidades Indígenas y del pueblo ROM o Gitano de Colombia.

4. Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.

5. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.

6. Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas portuarias.

7. Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

8. Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.

9 Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.

10. Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales, que sean renovables y sustentables ambientalmente.

11. Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.

12. Para inversiones en energías renovables de fuentes no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono.

13. Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.

14. Macro proyectos que contengan líneas estratégicas que contemplen la construcción de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos relacionados con el cambio climático en los cascos urbanos.

Parágrafo primero. En las zonas no interconectadas del país, tendrán especial consideración los proyectos de energización, conectividad".

- *"Artículo 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.*

3.2 Componente Metodológico

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominado “Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial - Guía Básica –”, la Gobernación de Caquetá procedió a desarrollar la ruta de trabajo que le permitió dar cumplimiento al proceso metodológico planteado para la formulación del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.

A continuación, se presenta en síntesis como balance del proceso desarrollado para la construcción del Capítulo en cuestión, sin embargo, la misma puede detallarse en los anexos del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá 2024 – 2027”

Mapa de Actores

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana y conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, desde la Gobernación de Caquetá se identificaron entre otros, los siguientes actores:

- Representantes a la Cámara y Senadores
- Alcaldes
- Asamblea Departamental
- Concejales
- Organizaciones Sociales
- Representantes de Instituciones de Educación Superior
- delegados de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación
- Población excombatiente
- Organizaciones de Acción Comunal
- Principales sectores económicos con presencia en el departamento
- Otros.

Convocatoria

A partir de la definición de los actores, se estableció el cronograma para la realización de las mesas de participación ciudadana, el cual quedo de la siguiente manera:

Tabla N° 61. Cronograma mesas de participación ciudadana para la definición de iniciativas y/o proyectos de inversión con cargo al SGR

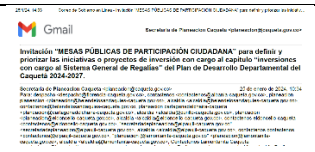
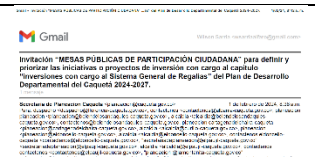
Encuentro	Municipio	Municipios invitados	Fecha
1	San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán y Puerto Rico	27/1/2024
2	Cartagena del Chairá	Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil	2/2/2024
3	Florencia	Florencia, La Montañita, Morelia, Milán	3/2/2024
4	San José del Fragua	San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes	9/2/2024
5	Solita	Solita, Valparaíso, Solano, Curillo	10/2/2024

Fuente: Elaboración propia, 2024 - Gobernación del Caquetá

El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la publicación de piezas publicitarias en las redes sociales de la Gobernación de Caquetá, así mismo se remitieron invitaciones vía correo electrónico para los actores mapeados, como se evidencia a continuación:

Tabla N° 62. Convocatorias Mesas Públicas de Participación Capítulo SGR

Medio empleado	Soporte	Enlace
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=783344907170169&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=787320070105986&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=787433706761289&set=a.404400245064639&locale=es_LA

Medio empleado	Soporte	Enlace
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=792387379599255&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/reel/405775638774970
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=122103235340193926&set=a.122101664840193926
Correo electrónico		Ninguno
Correo electrónico		Ninguno

Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 63. Resumen de las mesas públicas de participación ciudadana

N°	Fecha	Municipio	Invitados	# Participantes
1	27/1/2024	San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán	26
			Puerto Rico	
2	2/2/2024	Cartagena del Chairá	Cartagena del Chairá	10
			El Doncello	
			El Paujil	
3	3/2/2024	Florencia	Florencia	23
			La Montañita	
			Morelia	
			Milán	
4	9/2/2024	San José del Fragua	San José del Fragua	20
			Albania	
			Belén de los Andaquíes	
			Curillo	
5	10/2/2024	Solita	Solita	10
			Solano	
			Valparaíso	

Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 64. Registro fotográfico de participantes mesas públicas de participación ciudadana

Encuentro #	Fecha	Municipio	Registro fotográfico	
1	27/1/2024	San Vicente del Caguán		
2	2/2/2024	Cartagena del Chairá		
3	3/2/2024	Florencia		
4	9/2/2024	San José del Fragua		

Encuentro #	Fecha	Municipio	Registro fotográfico	
5	10/2/2024	Solita		

Fuente: PDD, 2024

Con los actores asistentes a las mesas de participación ciudadana se identificaron iniciativas y/o proyectos de inversión y se implementó el instrumento de priorización propuesto en la metodología para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR.

3.2.1 Ejercicio de Priorización - Criterios de evaluación y calificación

En las cinco (5) mesas de participación desarrolladas en el marco de los Diálogos de Convergencia Regional Vinculantes fueron presentadas por parte de la Gobernación del Caquetá las iniciativas y/o proyectos de inversión incluidos en el Programa de Gobierno susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional; igualmente, los participantes en las mesas de participación ciudadana también presentaron sus iniciativas y/o proyectos de inversión.

Posterior a ello, para el ejercicio de priorización se realizó la entrega del instrumento de calificación en el cual se estableció según nivel de importancia una escala que va desde el 1 hasta el 5, donde 1 fue la calificación más baja para cada iniciativa y/o proyecto de inversión y 5 la más alta; dicha calificación para aplicarla conforme a seis (6) criterios de evaluación que fueron previamente definidos y responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020; a continuación, se presenta la escala de calificación utilizada para cada iniciativa presentadas:

Tabla N° 65. Escala de calificación para la priorización de iniciativas

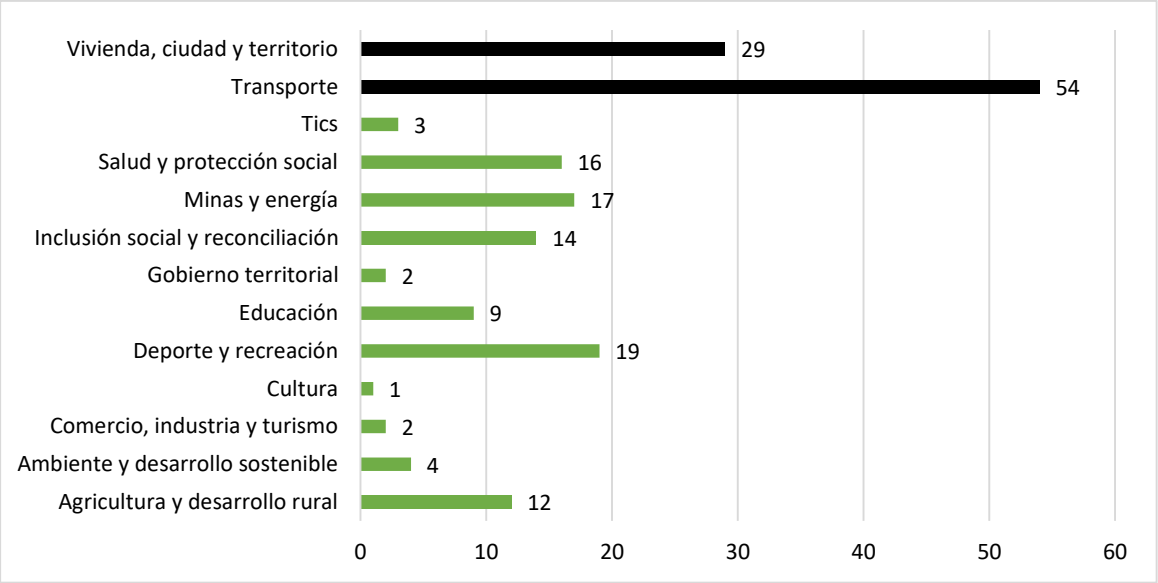
Criterio priorización y nivel de importancia					
Impacto regional	**Enfoque diferencial**	**Sostenibilidad ambiental**	**Apalancamiento para el desarrollo**	**Mujer rural**	**Cierre de brechas urbano – rural**
20%	10%	20%	20%	10%	20%

Fuente: PDD, 2024

3.2.2 Sistematización de resultados

Por parte de la Gobernación del Caquetá en las cinco (5) mesas de participación desarrolladas en el marco de los Diálogos de Convergencia Regional Vinculantes se presentaron un total de 182 iniciativas y/proyectos de inversión:

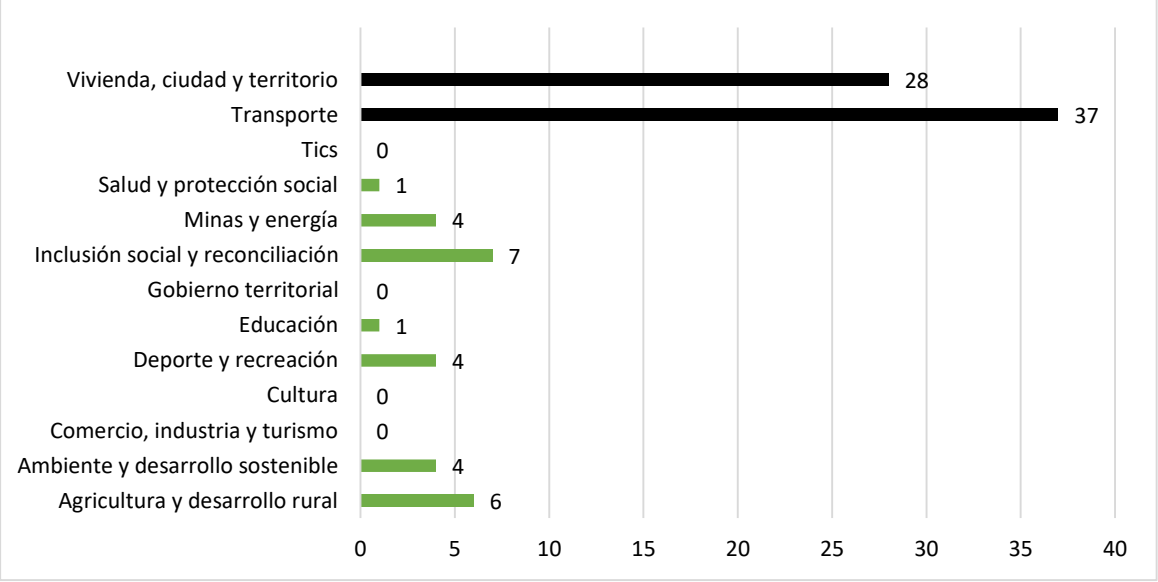
Gráfica N° 51. Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación, comparativo con Programa de Gobierno



Fuente: PDD, 2024

Así mismo, en total se presentaron 92 iniciativas y/o proyectos de inversión por parte de la comunidad asistente a las mesas de participación ciudadana:

Gráfica N° 52. Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación – Comunidad



Fuente: PDD, 2024

Destacaron dos (2) sectores por el número de iniciativas y/o proyectos presentados, transporte y vivienda, ciudad y territorio, entre estos dos sectores se ubicaron el 54% del total de las iniciativas y/o proyectos de inversión y representados en necesidades como:

construcción de puentes peatonales y vehiculares, placa huella, mejoramiento y pavimentación de vías, acueductos, entre otras.

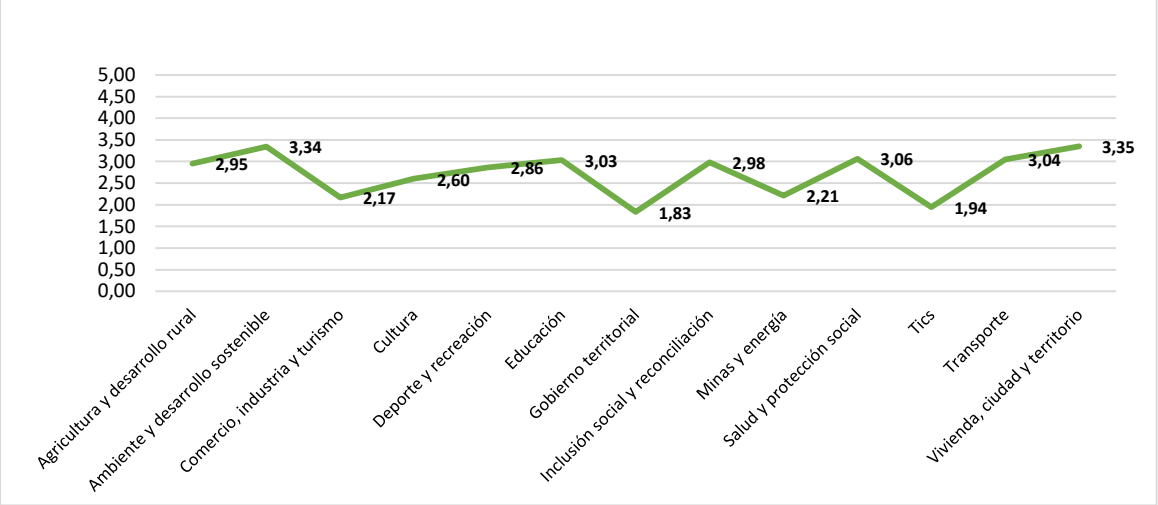
En evaluación de los resultados en mesa de trabajo con las Secretarías y dependencias de la Gobernación del Caquetá y liderada por la Secretaría de Planeación del Caquetá, se constató que la mayoría de iniciativas y/o proyectos de inversión presentadas en las mesas de participación ciudadana no responden al cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2026 del 2020 para ser financiadas con recursos de las Asignaciones para la Inversión Regional del SGR; por tal motivo, las iniciativas y/o proyectos de inversión fueron agrupados según su sector y las valoraciones de cada una promediadas y totalizados a fin de determinar el puntaje de calificación a nivel de sector de inversión así:

Tabla N° 66. Tabulación por sectores

Sector	# de iniciativas Gobernación	# de iniciativas Comunidad	Calificación
Agricultura y desarrollo rural	12	6	2,95
Ambiente y desarrollo sostenible	4	4	3,34
Comercio, industria y turismo	2	0	2,17
Cultura	1	0	2,60
Deporte y recreación	19	4	2,86
Educación	9	1	3,03
Gobierno territorial	2	0	1,83
Inclusión social y reconciliación	14	7	2,98
Minas y energía	17	4	2,21
Salud y protección social	16	1	3,06
TIC	3	0	1,94
Transporte	54	37	3,04
Vivienda, ciudad y territorio	29	28	3,35

Fuente: PDD, 2024

Gráfica N° 53. Calificación de sectores de inversión



Fuente: PDD, 2024

La definición y priorización de las iniciativas de inversión para cada uno de los sectores fue realizada por las Secretarías y dependencias de la Gobernación del Caquetá en la mesa de trabajo referida anteriormente y con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación CRCI, atendiendo entre otros los siguientes criterios normativos y estratégicos de inversión tales como:

- Programa de Gobierno
- Terminación de proyectos en ejecución
- Líneas sectoriales del artículo 35 de la Ley 2056 del 2020
- Sectores priorizados según la Resolución N° 0047 del 2024
- Cierre de brechas
- Reactivación económica
- Enfoque diferencial
- Integración regional
- Mujer rural
- Fase de proyectos: perfil, prefactibilidad y factibilidad
- Agenda Departamental de Competitividad e Innovación del departamento de Caquetá
- Oportunidad de cofinanciación en proyectos de inversión

Tabla N° 67. Iniciativas y/o proyectos priorizados según sector de inversión calificado

Sector	Calificación	Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR	Prioridad del CRCI
Agricultura y desarrollo rural	2,95	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Caquetá	Alta
Ambiente y desarrollo sostenible	3,34	Implementación de estrategias para la conservación, restauración y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caquetá	Alta
Comercio, industria y turismo	2,17	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caquetá	Alta
Cultura	2,60	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá	Media
Deporte y recreación	2,86	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá	Alta
Educación	3,03	Mejoramiento, dotación de la infraestructura educativa y fortalecimiento de la calidad educativa en los municipios del departamento de Caquetá	Alta
Educación	3,03	Fortalecimiento de la infraestructura física del sector educación en el departamento de Caquetá	Alta
Gobierno territorial	1,83	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para los organismos de	Media

Sector	Calificación	Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR	Prioridad del CRCI
		seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Caquetá	
Gobierno territorial	1,83	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caquetá	Alta
Inclusión social y reconciliación	2,98	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura para la atención integral en los municipios del departamento de Caquetá	Media
Inclusión social y reconciliación	2,98	Fortalecimiento de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el departamento de Caquetá	Media
Minas y energía	2,21	Electrificación de zonas no interconectadas del departamento de Caquetá	Alta
Minas y energía	2,21	Garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en el departamento de Caquetá	Media
Salud y protección social	3,06	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura para el fortalecimiento del sector salud en el departamento de Caquetá	Alta
TIC	1,94	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento de Caquetá	Alta
Transporte	3,04	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caquetá	Alta
Transporte	3,04	Implementación de estrategias de seguridad vial del departamento de Caquetá	Alta
Vivienda, ciudad y territorio	3,35	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá	Alta
Vivienda, ciudad y territorio	3,35	Formulación y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial en el departamento de Caquetá	Alta

Fuente: PDD, 2024

Para la distribución del monto de inversión asignado para cada iniciativa y/o proyecto de inversión definida y priorizada en el Capítulo con cargo a los recursos de SGR de la Gobernación del Caquetá, podrá considerarse el número de iniciativas y/o proyectos de inversión según sector presentadas por los asistentes a las mesas públicas de participación ciudadana, esto con el fin de dar una legitimidad mayor al ejercicio desarrollado en el marco de los diálogos para la convergencia regional de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027.

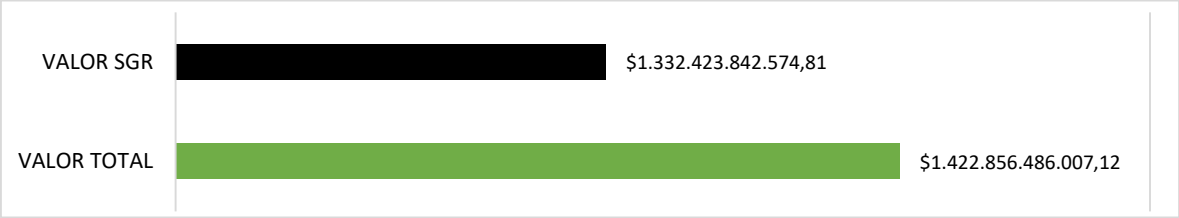
3.3 Componente estratégico

3.3.1 Antecedentes

Para el Departamento de Caquetá, los recursos del SGR han sido un motor de inversión primordial, que apoyan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo

Departamental; igualmente, dichos recursos han ayudado también a gestionar proyectos adicionales para la región.
Desde el 2012, los recursos del SGR han permitido la financiar y cofinanciar 163 proyectos con una inversión cercana a los $1.422.856.486.007,12 y de los cuales $1.332.423.842.574,81 han sido recursos del SGR:

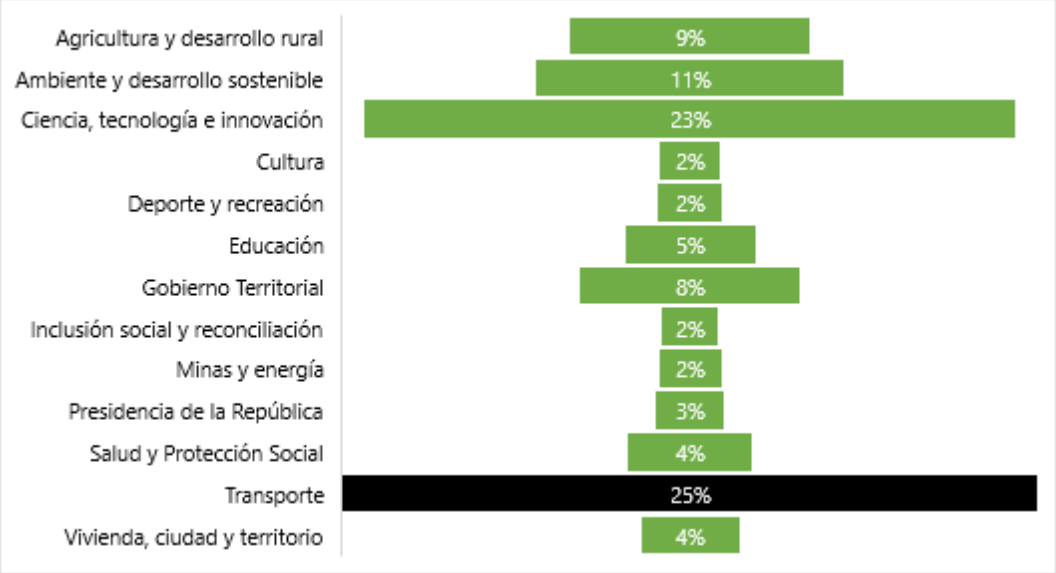
Gráfica N° 54. Movilización de recursos SGR



Fuente: Aplicativo Web Gesproy 3.0 Gobernación del Caquetá, 2024

Los principales sectores donde se han invertido los recursos del Sistema General de Regalías en los últimos 4 años han sido:

Gráfica N° 55. Inversión SGR por sectores



Fuente: Aplicativo Web Gesproy 3.0 Gobernación del Caquetá, 2024

El sector transporte se consolida en el Departamento de Caquetá con una participación del 25% del total de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, con 7 proyectos por valor de $131.014.883.918,52 en 4 años; la inversión total de $526.308.244.256,31, se materializó en 78 proyectos de inversión.

3.3.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR del Caquetá

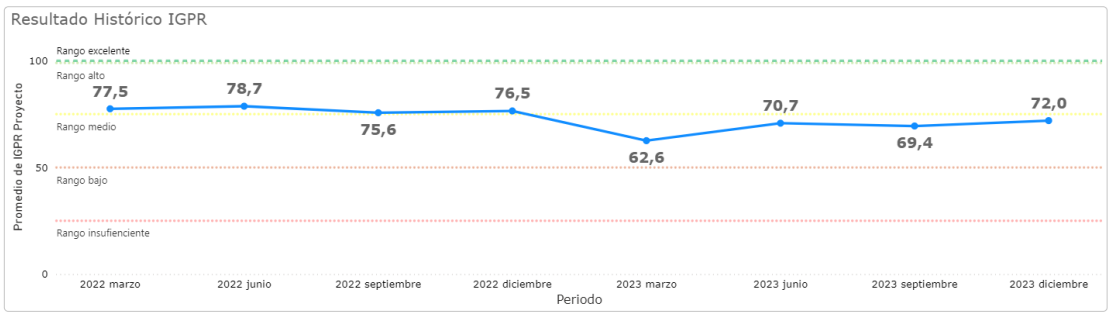
El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (en adelante IGPR), es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir del análisis de la información registrada por las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el aplicativo

Gesproy dispuesto para este fin. El IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos e incentiva los procesos de mejora continua, resalta y promueve buenas prácticas, impulsa el autocontrol y focaliza las labores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

El IGPR determinará el adecuado desempeño que permita a las entidades beneficiarias de inversiones directas, aprobar directamente los proyectos de inversión y ser designadas como ejecutoras de proyectos de regalías.

Durante el período comprendido entre el 2020 y 2023, el Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (IGPR) obtenido por el Departamento del Caquetá ha experimentado variaciones propias de los proyectos, los cuales se han visto afectados por externalidades de diversa índole, entre las que se destaca: confinamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, la perturbación del orden público que generó dificultades en el transporte de materiales e insumos, la escasez de algunos materiales para la construcción, la variabilidad del dólar, entre otras.

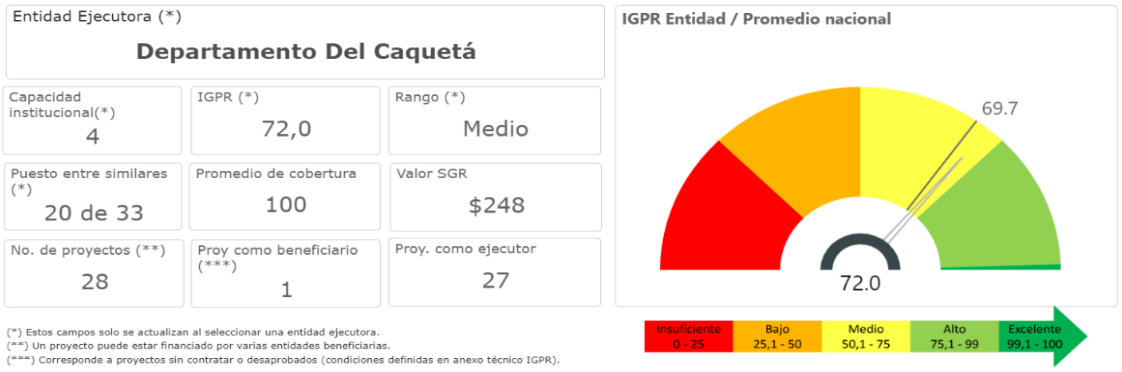
Gráfica N° 56. Resultado histórico del IGPR del Departamento del Caquetá



Fuente: Sistema General de Regalías, 2024

No obstante, lo anterior, con corte a diciembre de 2023 el Departamento del Caquetá alcanzó un alto IGPR entre los departamentos medidos con una evaluación del 72,0 por encima del promedio nacional que alcanza el 69,7, esto conforme a los esfuerzos en seguimiento y reporte de información de proyectos realizada en el primer bimestre del 2024.

Gráfica N° 57. Resultado del IGPR corte IV trimestre del 2023 del Departamento del Caquetá

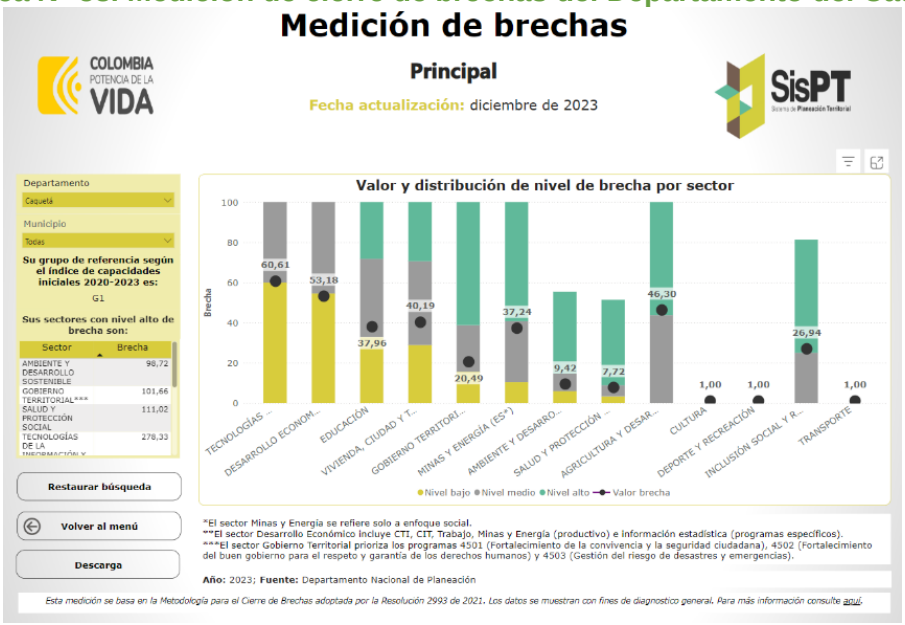


Fuente: Sistema General de Regalías, 2024

3.4 Medición de Brechas Departamento del Caquetá

Siguiendo la Guía para la implementación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR del Departamento Nacional de Planeación - DNP, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las brechas existentes en el Departamento del Caquetá y las cuales afectan diferentes sectores del desarrollo departamental, razón por la cual, es propósito de la Gobernación del Caquetá, priorizar la inversión pública en ella para reducirlas, hasta donde sea posible.

Gráfica N° 58. Medición de cierre de brechas del Departamento del Caquetá



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023

De acuerdo el último registro a corte de diciembre del 2023 del Departamento Nacional de Planeación - DNP, los sectores con las brechas más significativas en el Departamento del Caquetá son: Agricultura y Desarrollo Rural, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Educación, Minas y Energía, Gobierno Territorial, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Salud y Protección Social. Estas áreas representan desafíos importantes que requieren una atención especial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el Caquetá.

3.5 Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo de Caquetá 2024 - 2027, las iniciativas definidas y priorizadas en el Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica así:

Tabla N° 68. Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental

Línea estratégica / Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR	**Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido humano**
	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá
	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá
	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá
	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura para la atención integral en los municipios del departamento de Caquetá
	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá
	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura para el fortalecimiento del sector salud en el departamento de Caquetá
	Fortalecimiento de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el departamento de Caquetá
	Fortalecimiento de la infraestructura física del sector educación en el departamento de Caquetá
	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caquetá
	Implementación de acciones integrales e inclusivas para personas con discapacidad que faciliten el acceso sin barreras al entorno social y promuevan una mejor calidad de vida en el departamento del Caquetá
	Fortalecimiento integral de la seguridad ciudadana para la reducción de delitos de alto impacto en el departamento del Caquetá
	Generación de oportunidades y transformación de vidas a través del apoyo a iniciativas sociales y de construcción de paz para la generación de ingresos a población en situación de vulnerabilidad
	Adecuación de la casa de la mujer para la Implementación de acciones que contribuyan a su empoderamiento social y económico en el departamento del Caquetá
	Fortalecimiento integral de capacidades productivas para creación de oportunidades sostenibles y el desarrollo económico de grupos vulnerables en el departamento del Caquetá
	Implementación de estrategias innovadoras para impulsar el crecimiento económico y fortalecer las unidades productivas de la comunidad OSIGD
	Fortalecimiento del desarrollo productivo como pilar fundamental de la autonomía y la sostenibilidad de los pueblos Indígenas del departamento del Caquetá
	Implementación de estrategias lúdicas y pedagógicas innovadoras que preserven el patrimonio cultural como herramienta para la prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes del departamento del Caquetá
	Implementar estrategias para el fomento del deporte, la actividad física y la recreación en el departamento del Caquetá
	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura y dotación para los organismos de socorro y de atención de emergencias del departamento del Caquetá
	Línea estratégica 2 Economía verde inclusiva y sostenible
	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caquetá

	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Caquetá
	Implementación de estrategias para la conservación, restauración y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caquetá
	Línea estratégica 4 Infraestructura habilitante para la conectividad y competitividad
	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá
	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caquetá
	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caquetá
	Electrificación de zonas no interconectadas del departamento de Caquetá
	Garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en el departamento de Caquetá
	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá
	Actualización del Plan Vial Departamental
	Línea estratégica 5 Gobernanza eficiente con enfoque de calidad
	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá
	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento de Caquetá
	Formulación y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial en el departamento de Caquetá
	Implementación de estrategias de seguridad vial del departamento de Caquetá
	Adelantar procesos de formalización, titulación, legalización y saneamiento de bienes inmuebles en el departamento del Caquetá

Fuente: PDD, 2024, incluyendo las iniciativas adicionadas con posterioridad

3.6 Componente Presupuestal

Disponibilidad de recursos para las iniciativas del Capítulo SGR

La disponibilidad de recursos del SGR para el Departamento de Caquetá, se calculó con base en información establecida en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, la información entregada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la consulta de información en la plataforma denominada Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la revisión de los recursos ya comprometidos según el cálculo del Departamento de Caquetá.

A continuación, se presentan el resumen de los recursos disponibles para la financiación de las iniciativas y/o proyectos del Capítulo Independiente con cargo al SGR:

Tabla N° 69. Resumen de disponibilidad y proyección de recursos 2024 – 2027 del Sistema General de Regalías

Detalle	Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% Anticipadas	Asignación de Inversión Regional del 60%	Asignación de Inversión Regional del 40%
Apropiación disponible del 2024 (+)	$94.876.077,00	$-	$69.218.665.412,00	$40.000.000.000,00
Apropiación bloqueada del 20%	$2.102.380,00	$-	$30.482.532.642,00	$20.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2025 (+)	$3.325.400,00	$-	$62.046.693.022,00	$50.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2026 (+)	$3.131.575,00	$-	$57.496.190.969,00	$50.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2027 (+)	$3.122.706,00	$-	$60.042.082.741,00	$50.000.000.000,00
Total disponible por fuente	**$102.353.378,00**	**$-**	**$248.000.000.000,00**	**$190.000.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia, 2024 según datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación DNP, Portal de Transparencia Económica y Gobernación del Caquetá

Igualmente, resulta importante precisar lo siguiente:

- La apropiación disponible, además de los ingresos corrientes (Asignación inicial – Ley 2279 de 2022) incluye todas las modificaciones conforme la Ley y corresponden a: recursos de disponibilidad inicial del bienio anterior, reintegros, mayor recaudo y rendimientos financieros.

- La apropiación bloqueada equivalente al 20% de lo asignado para el bienio 2023 – 2024 está sujeta a la decisión que delibere la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías durante el primer trimestre del 2024.

- Para 2025, 2026 y 2027 se dispone de la cifra del Plan de Recursos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, sin embargo, las mismas son proyecciones que pueden variar positiva o negativamente y tendrían afectación en el monto de recursos que se asignen a las iniciativas y/o proyectos que se incluyan en el Capítulo Independiente del SGR.

- El artículo 35 de la Ley 2056 de 2020 confiere al Departamento del Caquetá la posibilidad de acceder a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional del 40%, los cuales están destinados a la Región Centro Sur. Sin embargo, este acceso está condicionado a la gestión y presentación de proyectos que tengan un alcance regional y que cumplan con los lineamientos de la Resolución 047 del 2024.

- De acuerdo con lo asignado por la Ley 2279 del 2022 y del Plan de Recursos del SGR proyectado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos proyectados son los siguientes

- La disponibilidad total por fuente deberá considerar además de las nuevas iniciativas y/o proyectos que se incluyan en el Capítulo Independiente del SGR, las adiciones que requieran los proyectos que actualmente están siendo ejecutados en el

departamento y que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Gobernación del Caquetá.

- Los nombres y el valor de las iniciativas y/o proyectos son proyecciones, los cuales podrán ser modificados en el trámite de aprobación o cuando los proyectos se encuentran en fases con mayor detalle de estructuración y formulación.

- La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el Plan Indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del Plan de Recursos y la disponibilidad de caja.

- La apropiación bloqueada equivalente al 20% de lo asignado para el bienio 2023 – 2024 está sujeta a la decisión que delibere la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías durante el primer trimestre del 2024.

De otro lado, la Ley 2056 del 2020 establece en el parágrafo primero del artículo 40:

> *"Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes".*

Sin embargo, en razón a que los recursos para el Departamento del Caquetá por concepto de Asignaciones Directas del 20% del SGR no son suficientes para una programación de inversión, serán acumulados con los recursos de asignación para esta fuente en los siguientes bienios.

Así mismo, señala en el Artículo 71 de la citada Ley:

> *"Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los departamentos con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente".*

Sin embargo, en razón a que los recursos para el Departamento del Caquetá por concepto de Asignaciones Directas del 20% del SGR no son suficientes para una programación de inversión, no se realizó la mesa de participación étnica y serán acumulados con los recursos de asignación para esta fuente en los siguientes bienios.

3.7 Iniciativas de inversión adicionadas

Las iniciativas que se incorporan al capítulo 3 Regalías del Plan de Desarrollo “Obras y no promesas 2024-2027”, se realizó según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020[6], con mesa participativa desarrollada el día 7 de noviembre de 2024, la cual se realizó siguiendo la convocatoria y espacio participativo ordenados por ley. Las evidencias de realización hacen parte del proyecto de Ordenanza radicado a la Asamblea Departamental. Producto de dicha actuación se adicionan las siguientes iniciativas al Capítulo de Regalías:

Cuadro N° 31. Iniciativas adicionadas al Capítulo de Inversiones con recuros del Sistema General de Regalías

SECRETARÍA	INICIATIVAS PRIORIZADAS
Infraestructura	1. Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá 2. Actualización del Plan Vial Departamental
Gobierno	1. Implementación de acciones integrales e inclusivas para personas con discapacidad que faciliten el acceso sin barreras al entorno social y promuevan una mejor calidad de vida en el departamento del Caquetá 2. Fortalecimiento integral de la seguridad ciudadana para la reducción de delitos de alto impacto en el departamento del Caquetá 3. Generación de oportunidades y transformación de vidas a través del apoyo a iniciativas sociales y de construcción de paz para la generación de ingresos a población en situación de vulnerabilidad. 4. Adecuación de la casa de la mujer para la Implementación de acciones que contribuyan a su empoderamiento social y económico en el departamento del Caquetá 5. Fortalecimiento integral de capacidades productivas para creación de oportunidades sostenibles y el desarrollo económico de grupos vulnerables en el departamento del Caquetá 6. Implementación de estrategias innovadoras para impulsar el crecimiento económico y fortalecer las unidades productivas de la comunidad OSIGD 7. Fortalecimiento del desarrollo productivo como pilar fundamental de la autonomía y la sostenibilidad de los pueblos Indígenas del departamento del Caquetá. 8. Implementación de estrategias lúdicas y pedagógicas innovadoras que preserven el patrimonio cultural como herramienta para la prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes del departamento del Caquetá.

Fuente: Consolidado de iniciativas adicionadas en noviembre de 2024

[6] *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"*

Igualmente, se incorporan iniciativas al capítulo 3 Regalías del Plan de Desarrollo “Obras y no promesas 2024-2027”, siguiendo lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020[7], y según mesa participativa desarrollada el día 28 de marzo de 2025, la cual se realizó siguiendo la convocatoria y espacio participativo ordenados por ley. Las evidencias de realización hacen parte del proyecto de Ordenanza radicado a la Asamblea Departamental. Producto de dicha actuación se adicionan las siguientes iniciativas al Capítulo de Regalías:

Cuadro N° 32. Iniciativas adicionadas al Capítulo de Inversiones con recuros del Sistema General de Regalías

Iniciativas para adicionar al Capítulo SGR	
Línea estratégica / Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR	**Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido humano**
	Implementar estrategias para el fomento del deporte, la actividad física y la recreación en el departamento del Caquetá.
	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura y dotación para los organismos de socorro y de atención de emergencias del departamento del Caquetá
	Línea estratégica 5 Gobernanza eficiente con enfoque de calidad
	Adelantar procesos de formalización, titulación, legalización y saneamiento de bienes inmuebles en el departamento del Caquetá

Fuente: Consolidado de iniciativas adicionadas en marzo de 2025

[7] *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías"*

CAPITULO 4. EL PLAN PARA FLORENCIA

Florencia es la capital del departamento del Caquetá, ubicado en la región amazónica colombiana. Con una extensión de 2.190 km2 y una población de aproximadamente 180.000 habitantes, Florencia se ha consolidado como un importante centro urbano, administrativo, económico y cultural de la Amazonia. Sin embargo, al igual que otros municipios de la región, enfrenta diversos desafíos asociados a su ubicación geográfica, su riqueza natural y su dinámica socioeconómica.

Entre las principales potencialidades de Florencia se encuentra su ubicación estratégica como puerta de entrada a la Amazonia colombiana. Esto le ha permitido consolidarse como un polo de desarrollo y conexión con el resto del país, siendo un importante centro de comercio, servicios e intercambio cultural. Otro de sus activos es su riqueza hídrica y biodiversidad, al estar rodeado por numerosos ríos y ecosistemas amazónicos como bosques, humedales y cananguchales. Esto representa una oportunidad para el desarrollo de actividades como el ecoturismo, la pesca artesanal y la agricultura.

Florencia cuenta con una infraestructura vial que la comunica con otros municipios y departamentos, lo que facilita el transporte de personas y mercancías. En términos sociales y culturales, su población es diversa y acoge a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que aportan a la riqueza de saberes locales. En cuanto a educación, la ciudad alberga importantes centros de educación superior como la Universidad de la Amazonia y el SENA, que forman capital humano para el desarrollo regional.

Universidad de la Amazonia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, UNIMINUTO, CUN y el SERVICIO NACIONAL DE PRENDIZAJE - SENA, con alta presencia en el departamento, que forman capital humano para el desarrollo regional.

En términos de infraestructura, la ciudad carece de una red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que proteja las fuentes hídricas. Además, la movilidad urbana se ve limitada por la deficiente red vial interna y la baja inversión en transporte público. En salud y educación, persisten brechas en cobertura, calidad y continuidad, especialmente en las zonas rurales.

Tal y como se ha referido en varios escenarios, institucionales y públicos, la administración departamental, tiene un especial interés de articular esfuerzo con el ente territorial, en pro de mejorar las condiciones de vida de los florencianos y por defecto a quienes por diversas razones interactúan con este municipio.

En el marco de esta articulación la Gobernación del Caquetá desarrollará proyectos de trascendencia para el municipio en diferentes sectores de inversión y de las fuentes de financiación nacional, con el respaldo de los recursos del ente departamental. Los cuales estarán enmarcados en una gestión conjunta y articulada, con un enfoque del interés general, para poder así lograr las mayores inversiones y las más afectivas para dinamizar a la ciudad capital, donde converge el desarrollo e institucionalidad de todo el departamento.

Lo anterior, fundamentado en la estructuración de proyectos que logran intereses en común de los dos entes territoriales, pero, principalmente para dar cumplimiento a necesidades tangibles de la comunidad Florentina y de los ciudadanos que se benefician social y económica de la misma.

A continuación, una relación de los indicadores e iniciativas que esperan impactar positivamente en el este cuatrienio, en un ejercicio conjunto de gestión y trabajo entre los planes de desarrollo “Obras y No promesas” de la Gobernación de Caquetá y “Hagamos grande a Florencia” de la Alcaldía de Florencia, que hicieron un gran diagnóstico situacional y plantearon programas de gobierno enmarcados con el enfoque real de las necesidades de la comunidad.

- **Fortalecimiento de los Procesos de las Escuelas de Formación Artística y Culturales**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar la calidad y eficiencia de las escuelas de formación artística y cultural a través de programas de capacitación, recursos adicionales y evaluaciones continuas.

- **Construcción del Complejo Cultural del Piedemonte Amazónico**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar e implementar un complejo cultural en el piedemonte amazónico, utilizando procesos de concertación y consulta comunitaria para garantizar la representación y participación de las comunidades locales.

- **Mantenimiento del Estadio Alberto Buitrago Hoyos**

Descripción de la Iniciativa: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del estadio Alberto Buitrago Hoyos para asegurar su óptimo funcionamiento y seguridad.

- **Mejoramiento de Vías Secundarias y Pavimentación**

Descripción de la Iniciativa: Intervenir en vías secundarias con mantenimiento periódico, pavimentación y obras complementarias para mejorar la conectividad y accesibilidad en áreas específicas.

- **Mejoramiento de Vías Terciarias y Pavimentación**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar las vías terciarias mediante mantenimiento rutinario, pavimentación y obras complementarias para fortalecer la infraestructura vial en áreas rurales.

- **Ampliación de Cobertura de Energía Eléctrica en Áreas Rurales**

Descripción de la Iniciativa: Construir redes de baja y/o media tensión para ampliar la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales, promoviendo el desarrollo y bienestar de las comunidades.

- **Construcción de Puentes en la Red Vial Terciaria**

Descripción de la Iniciativa: Construir puentes en la red vial terciaria para mejorar la conectividad y seguridad de las rutas locales.

- **Mejoramiento Vial en Zonas Urbanas**

Descripción de la Iniciativa: Pavimentar y mejorar vías urbanas para optimizar la movilidad y accesibilidad en áreas urbanas.

- **Construcción y Adecuación de Infraestructura Deportiva**

Descripción de la Iniciativa: Construir y/o adecuar infraestructura deportiva para facilitar el desarrollo de diversas disciplinas deportivas en la comunidad.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar la infraestructura educativa para ofrecer espacios adecuados y seguros para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Operatividad y Dotación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

- Descripción de la Iniciativa: Garantizar el correcto funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias mediante la dotación de equipamiento y recursos necesarios.

Ampliación de la Infraestructura del Hospital Departamental

Descripción de la Iniciativa: Expandir la infraestructura del Hospital Departamental María Inmaculada para mejorar la capacidad de atención médica y servicios de salud en la región.

- **Implementación de Soluciones Tecnológicas para Desarrollo de Territorios Inteligentes**

Descripción de la Iniciativa: Implementar soluciones tecnológicas innovadoras, como sistemas de alertas tempranas, para promover el desarrollo de territorios inteligentes y resilientes.

- **Campañas de Restablecimiento de Derechos y Proyectos de Vida para Adolescentes**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar campañas interinstitucionales para restablecer derechos y generar proyectos de vida para adolescentes infractores, a través de apoyo psicosocial y emprendimientos.

- **Campañas de Prevención y Atención para NNA Habitantes de Calle**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar campañas interinstitucionales de prevención y atención para restablecer derechos de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle en el municipio de Florencia.

- **Creación de una Sede Integral para la Atención de Mujeres Caqueteñas**

Descripción de la Iniciativa: Establecer una sede dotada para ofrecer servicios integrales de atención a mujeres en el departamento de Caquetá.

- **Operatividad y Dotación del Aula Conectando Sentidos**

Descripción de la Iniciativa: Garantizar la operatividad del Aula Conectando Sentidos para la atención y capacitación de personas con discapacidad en el uso de herramientas tecnológicas.

- **Construcción de Centros de Convivencia Ciudadana**

Descripción de la Iniciativa: Construir centros de convivencia para promover la participación comunitaria y fortalecer la convivencia en los municipios.

- **Construcción de Estación de Policía**

Descripción de la Iniciativa: Construir una estación de policía en colaboración con el Ministerio del Interior para mejorar la seguridad ciudadana.

- **Proyecto para la Construcción y Dotación del Centro de Atención Especializado**

Descripción de la Iniciativa: Elaborar y ejecutar un proyecto para la construcción y dotación de un Centro de Atención Especializado para adolescentes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

En este orden, el Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá para el período 2024-2027 busca abordar los principales desafíos que enfrenta el municipio de Florencia a través de una estrategia de articulación entre la Gobernación y la administración municipal.

Las iniciativas propuestas abarcan diversos ámbitos, como el fortalecimiento de la infraestructura cultural, deportiva, educativa y de salud; el mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria; la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en áreas rurales; y la implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes. Estas acciones buscan potenciar las fortalezas de Florencia, como su ubicación estratégica y su riqueza natural, al tiempo que abordan las brechas en servicios públicos, movilidad, salud y educación, especialmente en las zonas rurales.

La participación y consulta comunitaria se plantea como un elemento clave para garantizar la representación y el involucramiento de las comunidades locales en el desarrollo de los proyectos, lo que contribuirá a su pertinencia y sostenibilidad.

En general, el Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá para el período 2024-2027 “Obras Y no promesas” refleja un enfoque integral y articulado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Florencia y promover un desarrollo sostenible de la región.

CAPITULO 5. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2028 – 2031

Ordenamiento del territorio y Protección de la biodiversidad

5.1 Presentación del escenario actual

Gracias a la posición geográfica privilegiada en donde se encuentra el departamento del Caquetá, se ha logrado un equilibrio notable entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, siendo este un factor clave para el desarrollo presente y futuro de la región, asegurando la prosperidad y el bienestar de sus habitantes en armonía con su entorno natural.

En consecuencia, el Caquetá ha venido logrando con éxito su transformación de forma integral, consolidándose como un destino turístico sostenible de renombre mundial, destacándose por la riqueza de sus paisajes naturales y su diversidad cultural, está visión ha permitido el desarrollo territorial sostenible a través de la planificación ordenada del uso del suelo y la conservación de sus recursos naturales.

El enfoque en el desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente ha llevado a una diversificación exitosa de las cadenas productivas agroindustriales. Sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo han experimentado un crecimiento notable, generando empleo formal de calidad en el sector rural y urbano. Este modelo económico ha sido concebido en consonancia con la visión de preservar el capital natural y ha posicionado al Caquetá como un referente en prácticas responsables.

En términos de conectividad, ha mejorado significativamente la infraestructura vial y de transporte, logrando una integración efectiva entre los municipios del departamento y su conexión fluida con otras regiones, tanto a nivel nacional como internacional. Esta mejora ha impulsado el desarrollo económico local y ha fortalecido la movilidad intermunicipal, contribuyendo al cierre de brechas sociales, y al reconocimiento de los atributos socioculturales y étnicos de nuestras comunidades.

Así mismo, la apuesta por el bienestar de la población ha experimentado un notable aumento, gracias a la implementación de programas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades educativas y productivas. Estos esfuerzos se han concentrado especialmente en las zonas rurales, generando un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

En términos generales, los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible en el departamento del Caquetá han tenido un impacto positivo no solo en las condiciones de vida de sus habitantes, sino también en el fortalecimiento de la cohesión social, la preservación de la identidad cultural y la participación de la comunidad. Estos logros han contribuido significativamente a la construcción de la paz del territorio, priorizando la

protección y conservación del medio ambiente, garantizando un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los recursos naturales.

5.2 Retos del periodo

El desafío que tiene el departamento del Caquetá para los próximos años, se traduce en la implementación de políticas y programas enfocados a la planificación ordenada del uso del suelo, la conservación de los recursos naturales y la promoción de una cultura de respeto al medio ambiente, con el fin de consolidarse como territorio con desarrollo sostenible.

Así mismo, La continuidad en la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, como lo son el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Manejo Ambiental de cuencas, necesarios para regular el uso del agua, acorde al crecimiento poblacional, las actividades productivas y la infraestructura de manera sostenible y coherente con la ecología regional.

De igual manera, La protección y recuperación de ecosistemas estratégicos, así como la promoción de nuevas áreas protegidas y corredores ecológicos, en marco del cumplimiento de las determinantes y asuntos ambientales de CORPOAMAZONIA, aplicados territorialmente y que requieren un compromiso constante para preservar la biodiversidad y los servicios ambientales.

En el ámbito económico, el reto será consolidar la competitividad del Caquetá, fortaleciendo la capacidad productiva de sectores claves como la agricultura, la ganadería y el turismo. La diversificación de la oferta productiva y la incentivación de nuevas industrias, especialmente en áreas emergentes como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables, demandarán una continua atención y adaptación a las dinámicas del mercado.

La mitigación de la presión sobre los recursos naturales, con regulaciones eficaces para usos como la minería, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, será un desafío constante. Fomentar una cultura de respeto ambiental, mediante la educación y la promoción de prácticas sostenibles, deberá seguir siendo una prioridad para involucrar a la población y a los sectores productivos en este esfuerzo conjunto. Enmarcados en el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, y todas las estrategias de orden nacional e internación para la protección de la amazonia

El reto a futuro también implica mantener y mejorar las condiciones para la inversión privada, facilitando trámites, reduciendo costos y promoviendo asociaciones público-privadas en proyectos estratégicos. La continua fortaleza de la infraestructura física y digital, así como del capital humano a través de la formación técnica dual, será crucial para posicionar al Caquetá de manera competitiva en mercados externos.

Así las cosas, el departamento del Caquetá debe consolidarse y continuar avanzando en su visión de desarrollo sostenible, adaptándose a las dinámicas cambiantes y manteniendo un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de los ecosistemas. Este reto requerirá un compromiso continuo, innovación y una colaboración efectiva entre los diversos actores involucrados en la construcción de un futuro próspero y equitativo para la región.

La armonización del esfuerzo institucional con la dinámica socio ambiental del territorio Caqueteño, será la muestra ejemplarizante de los esfuerzos de las entidades en el territorio, para demostrar que se puede generar desarrollo, con el respeto de la biodiversidad y sus actores sociales.

5.3 Proyectos estratégicos del periodo

El departamento del Caquetá, a través de los diferentes programas y proyectos que se ejecutarán, pretende alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Departamental, propiciando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de los habitantes y en el posicionamiento integral de la región en el contexto nacional e internacional.
En este sentido, priorizará la ejecución de los proyectos que se enfoquen en las siguientes líneas estratégicas.

- **Ordenamiento territorial alrededor del agua**, con un plan de ordenamiento territorial departamental, aprobado por ordenanza, que permite la armonización y unificación de criterios, para unificar esfuerzos en la conservación del recurso hídrico municipal.
- **Fortalecimiento de la infraestructura para la oferta institucional**, los sistemas de información y la mejora del talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
- Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; NARP; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad, población migrante, campesinos y campesinas, víctimas, reincorporados, habitantes de calle, familias, adultos mayores). Con cobertura en el área urbana y rural del territorio departamental.
- Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
- **Hábitat y vivienda digna**, a través de programas de mejoramiento y vivienda nueva.
- **Turismo en armonía con la vida,** con enfoques de agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, reconocimiento histórico, por la realización de eventos deportivos y culturales típicos de la región
- **Ciudades amazónicas**, que desarrollan la prestación de servicios públicos, con la reducción del impacto ambiental al suelo o al recurso hídrico, con el apoyo del Plan Departamental de Aguas – PDA, se logran la implementación de Sistemas económicos que cumplan con la eficiencia.
- Infraestructura vial para la conectividad efectiva, productiva y ambientalmente amigable, para garantizar la producción activa de los territorios, la competitividad e impulso regional.
- Modelo de fortalecimiento organizacional transversal, que consolida un escenario de articulación real con todos los actores del territorio, municipios, organizaciones sociales, cooperantes internacionales y demás que quieran hacer sinergia para aportar a la construcción de región amazónica.

- Respeto de los órganos de control y seguimiento, con el aporte al mejoramiento de sus capacidades técnicas y operaciones, como lo son los consejos territoriales de planeación, los comités de control y seguimiento de los diferentes sectores, mesas departamentales sectoriales, asamblea departamental y demás organismos que fortalezcan la institucionalidad.

CAPITULO 6. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2032 – 2035

Consolidación de la competitividad

6.1 Presentación del escenario actual

En el departamento del Caquetá se pudo evidenciar durante mucho tiempo, conflicto por el uso del suelo con relación a las actividades agrícolas y ganaderas, lo cual generaba una baja producción de alimentos y una reducida actividad agroindustrial. Este conflicto se manifestaba en el hecho de que tanto la agricultura como la ganadería, las principales actividades agropecuarias en la región, competían por la disponibilidad de tierras para su desarrollo.

Así las cosas, del total de Suelo con vocación agropecuario (2.078.02 ha) las dos actividades que presentan mayor conflicto son la ganadería bovina y la agricultura. En la actividad agrícola de las 148.685 ha (1,7%) potenciales para el desarrollo de actividades agrícolas, sólo el 0,1% están dedicadas a dicha actividad (12.672 ha), es decir que existe un total de 136.013 ha que están en conflicto; el problema más crítico lo representa la ganadería, actividad que se desarrolla en 1.628.761 ha que representan el 18,1% del territorio del departamento, mientras que el área con potencial sólo está definida en 15.795. Esta competencia traía consigo una utilización ineficiente del suelo, especialmente en áreas que deberían ser potencial para mente utilizadas para la agricultura y no para la ganadería. En consecuencia, se requería una gestión integral del uso del suelo que promoviera un equilibrio entre estas actividades, permitiendo así una mayor producción de alimentos y el fortalecimiento de la actividad agroindustrial en la región del Caquetá.

Por lo tanto, el Caquetá se debe consolidar de manera exitosa como un departamento competitivo, logrando posicionar a la región como un referente en desarrollo económico sostenible, logrando aumento en la productividad de sectores claves como lo son la agricultura, la ganadería y adicional a ello el turismo.

La apuesta por la innovación, la transferencia de tecnología y la formalización empresarial impulsa una diversificación exitosa de la oferta productiva local. Generando nuevas industrias, especialmente en áreas prometedoras como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables que permiten aprovechar al máximo las potencialidades propias de la región.

Así mismo, se han implementado medidas efectivas para mejorar las condiciones de inversión privada, simplificando trámites, reduciendo costos y fomentando la cooperación con entidades públicas-privadas en proyectos estratégicos. Esta gestión ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura física y digital, así como al desarrollo del capital humano mediante programas de formación técnica dual.

Razón por la cual, el departamento se posicionará de manera competitiva en mercados externos, gracias al desarrollo de cadenas productivas especializadas y el fortalecimiento de clústeres empresariales. Esta consolidación no solo genera mayores oportunidades

laborales, sino que también eleva de forma sostenida los ingresos de la población, cumpliendo así con la visión de un Caquetá próspero y competitivo en los próximos años.

6.2 Retos del periodo

El Departamento del Caquetá tiene por objetivo para los próximos años, implementar programas específicos para fomentar la innovación en los sectores productivos, que permitan establecer mecanismos de apoyo a la investigación y desarrollo del territorio.

Así mismo, permitir el acceso a recursos tecnológicos, mediante alianzas estratégicas o programas de capacitación dirigidas a las empresas y productores del territorio, esto con el fin de generar e impulsar el desarrollo de nuevos sectores, que permitan a la población participar para generar ingresos y contribuir al desarrollo económico del departamento.

Aunado a ello, resulta importante tomar medidas para reducir o superar los posibles obstáculos que puedan existir para la inversión privada, minimizando costos asociados a la inversión, ya sea a través de la simplificación de procesos, la reducción de tarifas con el fin de atraer y retener inversiones privadas en los diferentes sectores en los cuales le está apostando el departamento del Caquetá, con el fin de lograr posicionar al departamento del Caquetá como un referente en desarrollo económico sostenible.

6.3 Proyectos estratégicos del periodo

Para consolidarse a nivel nacional e internacional como un departamento competitivo el departamento del Caquetá debe gestionar y ejecutar proyectos enmarcados en las diferentes líneas estratégicas priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental, en pro de generar un impacto positivo en el territorio.

En este sentido, priorizará la ejecución de los proyectos que se enfoquen en las siguientes líneas estratégicas.

- Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa. Con el posicionamiento de marcas, la consolidación de cadenas productivas, con sus productos en el mercado nacional e internacional
- Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalando el modelo extractivista.
- Turismo como un renglón económico estable, con altos índices de generación de empleo.
- Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalando el modelo extractivista.
- Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.

- Instituciones reconocidas y posicionadas como actores dinamizantes del territorio, con amplia gama de servicios a disposición de todos los sectores de la sociedad, con respeto da la participación inclusiva y el respeto de los derechos humanos.

CAPÍTULO 7. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El departamento de Caquetá ha sido lugar de confluencia de múltiples actores de la cooperación, organizaciones no gubernamentales y actores privados, debido a su ubicación estratégica como puerta de entrada de la Amazonía, sus importantes apuestas de construcción de paz y su potencial en biodiversidad para el desarrollo ambiental, económico, social y cultural.

Según la Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia (APC Colombia), entre 2017 y el 1 de diciembre de 2023, Caquetá fue el quinto departamento a nivel nacional con mayor inversión por parte de la cooperación internacional, con un monto total de 250,8 millones de dólares que representa un 3.7% del total nacional de 6.478 millones de dólares para el mismo periodo (APC, 2024). Sin embargo, entre 2021 y 2022 los aportes nacionales de la cooperación se redujeron en 30.6%, al pasar de 1.633 millones de dólares a 1.133. En el caso de Caquetá, la disminución fue de 56%, al pasar de 57 millones en el primer año (2021) a 25 en el segundo (2022) debido a algunos aspectos como la Pandemia de Covid 19.

A pesar de esta disminución, la cooperación internacional ha hecho contribuciones y desarrollados proyectos de diferente tipo en los 16 municipios del departamento. Diversas organizaciones internacionales, agencias de desarrollo, países donantes y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han dirigido esfuerzos hacia Caquetá, con el objetivo de apoyar iniciativas que promuevan la reconciliación, la paz, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente, la conservación ambiental, la acción contra el cambio climático, la salud, educación y el fortalecimiento institucional.

De acuerdo con los datos de la APC Colombia, los principales cooperantes en el departamento de Caquetá son organismos multilaterales como las Naciones Unidas a través de diversas agencias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa Mundial de Alimentos (PMA), ONU MUJERES, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre otras.

Así como el Fondo Europeo para la Paz y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

De igual forma, agencias de cooperación bilateral como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que ha financiado proyectos en Caquetá enfocados en desarrollo rural, fortalecimiento institucional, gobernanza local, protección del medio ambiente y acceso a servicios básicos como salud y educación.

También, la Unión Europea a través de programas de cooperación principalmente en proyectos de desarrollo rural, reconciliación y construcción de paz, y el Banco Mundial.

Los esfuerzos de la cooperación internacional también se han manifestado por países donantes como Canadá, Estados Unidos, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España,

Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Japón y Australia.

Algunas de las donaciones realizadas responden a periodos cortos y determinados en el tiempo para dar asistencia a situaciones de emergencia para población víctima de violencia, población afectada por desastres de origen natural y población afectada por la Pandemia de COVID 19. Estas donaciones se materializan a través de agencias de cooperación, asistencia y convocatorias ejecutadas por diversos actores como organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, entre otros.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) también han implementado programas en Caquetá centrados en protección de derechos humanos, desarrollo comunitario, atención a poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la sociedad civil.

A partir de este contexto, es importante mencionar que desde 2012 Caquetá cuenta con el Comité Departamental de Cooperación Internacional, liderado por la Secretaría de Planeación, que busca proponer y promover procesos estratégicos con socios internacionales y nacionales para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población caqueteña (Ordenanza 031 de 25 de octubre de 2012).

Con el Plan de Desarrollo 2024-2027 Obras y no Promesas, se busca potenciar y poner en marcha por primera vez al Comité Departamental de Cooperación Internacional para desarrollar estrategias que se orientarán por los lineamientos establecidos en el PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 (ENCI) de APC Colombia y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.

Este Comité potenciará el cumplimiento de dos objetivos: 1) Consolidar alianzas estratégicas entre la Gobernación, la cooperación internacional, el sector privado y organizaciones que contribuyan al desarrollo del departamento; 2) Promover procesos de internacionalización del departamento que aporten al crecimiento económico y social de la región.

7.1 Consolidación de alianzas estratégicas:

La consolidación de alianzas estratégicas en el departamento tendrá un desarrollo gradual a lo largo del cuatrienio y dará inicio a través de la consolidación de la Mesa de Cooperantes de Caquetá conformada por la cooperación no reembolsable y banca multilateral en Caquetá.

Dado este contexto, a través de la Mesa de Cooperantes, se levantará una línea de base de los proyectos y actividades de los donantes en el departamento, se construirá un plan de acción que se convertirá en parte integral del Plan de Acción del Comité Departamental de Cooperación Internacional, y se realizarán alianzas con donantes, cooperaciones y articulaciones para lograr la eficiencia de los aportes técnicos y financieros de la cooperación no reembolsable para concurrir en esfuerzos en la implementación del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027.

Desde enero de 2024, ya se han realizado dos sesiones de la Mesa Departamental de Cooperación de Caquetá, con la participación de 35 agencias, programas y proyectos con acciones en el departamento. En concordancia con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, la Gobernación propenderá por la gestión de actividades y proyectos asociados con cuatro prioridades: a) Economía verde sostenible; b) desarrollo y gobernanza; c) paz y derechos humanos, d) infraestructura y tecnologías de la información.

Tabla con acuerdos con cooperantes en las demás líneas estratégicas del Plan:

Tabla N° 70. Relación de cooperantes

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
ALISOS	Agricultura Desarrollo Rural	Fortalecimiento de asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación, de las cadenas productivas del departamento
		Fortalecimiento de acuerdo de competitividad Apoyo a las certificaciones de cadenas productivas.
		Cuidado de la Amazonia (punto de inflexión positivo)
AMAZONIA MIA	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Código 1709106	1. “Fortalecimiento de las cadenas de valor de los Productos Forestales No Maderables (PFNM), mediante estrategias de encadenamiento que brinden capacidades de sostenibilidad, competitividad y dinamicen el mercado en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo”. 2. Bioeconomía una opción de vida –Ampliación del proyecto con Agro solidaria para la cadena de PFNM 3. Desarrollo de un análisis de mercado y planes de negocio regional, por medio de la agregación y/o segmentación de demanda y oferta de aproximadamente 150.000 M3 de madera legal proveniente de manejo forestal sostenible en la Amazonia Colombiana – cadena maderables Implementación de un modelo de intervención en la amazonia colombiana que impulse la gobernanza forestal, la conectividad ecológica, fortalezca los medios de vida y las capacidades comunitarias en la zona de Bajo Caguán, municipios Cartagena del Chairá y Solano, departamento del Caquetá.
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático – Código 3206003	Estudio de prefactibilidad en proyecto REDD+ en predios ganaderos del municipio de Cartagena del Chairá y Resguardo Jericó Consaya en Solano.
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la definición de acuerdos marco de conservación para la

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
	asociatividad – Código 1702011	implementación de los planes de manejo ambiental en territorios indígenas.
TNC	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Código 1709106	Elaboración de la estrategia de socio bioeconomía para el Municipio de Solano, y posiblemente a escala departamental contemplando los saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades locales y pueblos indígenas.
	Documentos de Planeación – Código 1704003	Portafolio de conservación de ecosistemas de agua dulce de la Cuenca Caquetá
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad – Código 1702011	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la definición de acuerdos marco de conservación para la implementación de los planes de manejo ambiental en territorios indígenas
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático – Código 320600300	Mitigación: Mecanismo de acceso de los pueblos indígenas al financiamiento climático. Apoyar a la OPIAC en el desarrollo de la generación de herramientas que permitan apalancar, desde el marco institucional, financiero y de política pública, las condiciones habilitantes necesarias para fortalecer la transparencia y asegurar el acceso y la participación de los pueblos indígenas a las oportunidades de financiamiento. Adaptación: Establecimiento proyecto piloto de adaptación al cambio climático basado en comunidades.
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos– Código 4502022	Apoyo técnico a las comisiones de soberanía alimentaria-economías propias, territorio y medio ambiente y de mujer de la Mesa permanente de concertación indígena del Caquetá para la consolidación e implementación de la Política pública de pueblos indígenas en el departamento de Caquetá.
	Servicio de restauración de ecosistemas – Código 320200500	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la implementación de estrategias de conservación con enfoque tradicional de áreas priorizadas en los planes de manejo ambiental territorial por cada una de las comunidades.
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- Código 4502026	Actualización e implementación del Plan de Acción de Género con mujeres de Solano, Caquetá Fortalecer a las mujeres de Solano, Caquetá para la disminución de brechas de género en la toma de decisiones territoriales y la gobernanza ambiental con miras a la conservación del agua y el bosque.
PROBOSQUES	Cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y Forestal (Alianzas productivas,	Fortalecimiento de cadenas del valor de productos del bosque maderables y no maderables. Apoyo al menos a 3 cadenas de valor y el involucramiento de al menos 3 asociaciones de productores

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
	PIDAR, financiación del Ministerio y cooperación internacional)	
	Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento. ✓ Fortalecimiento de la agroindustria del departamento. ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas y de economía forestal (Productos forestales maderables y no maderables) ✓ Fortalecimiento de acuerdo de competitividad. ✓ Apoyo a la certificación de cadenas productivas.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el diseño de modelos de negocios sostenibles, con criterios de negocios verdes, incrementar productividad y calidad con prácticas sostenibles Generación de acuerdos de cooperación, competitividad y alianzas comerciales entre actores de las cadenas. Posibilidad de apoyar técnica y financieramente alianzas público privadas (iPPP)
PRORURAL E INCAS GLOBAL+	Cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y Forestal (Alianzas productivas, PIDAR, financiación del Ministerio y cooperación internacional)	Fortalecimiento de las cadenas de valor de caco, caucho natural, café y leche en articulación con la Secretaría de agricultura, gremios y comités de cadena.
	Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento. ✓ Fortalecimiento de la agroindustria del departamento. ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas y de economía forestal (Productos forestales maderables y no maderables) ✓	Fortalecimiento de planta agroindustrial de ASOHECA y centrales de beneficio de cacao de COMCAP, COMICACAO, ASOACASAN. Implementación de biofábricas comunicatorias y familiares para fortalecer cultivos de cacao y caucho natural en Sistemas Agroforestales. Implementación de acciones priorizadas en el plan de acción del comité de cadena láctea. Formulación de planea de negocios para productos no maderables del bosque bajo acuerdo de conservación en pre4dios ganaderos. Certificación de Predios cultivadores de caucho natural de ASOHECA y Planta agroindustrial de Emprocaucho en FSC (Manejo Forestal y Cadena de Custodia).

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
	Fortalecimiento de acuerdo de competitividad. ✓ Apoyo a la certificación de cadenas productivas.	
SOSTENIENDO LA PAZ	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Implementar proyectos que permitan fortalecer y recuperar iniciativas locales de memoria con enfoque diferencial a través de estrategias de rehabilitación comunitaria y procesos de reconciliación para la recuperación emocional grupal e individual de los habitantes que han sido afectados por el conflicto armado del área rural del municipio de la Montañita Caquetá.
		Reconstruir la memoria histórica del conflicto en el municipio de Valparaíso Caquetá, donde se plasmen las experiencias vividas del conflicto armado.
		Reconstruir la memoria histórica del conflicto en el municipio de San José del Fragua Caquetá, donde se plasmen las experiencias vividas del conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las graves violaciones a los derechos humanos.
		Fortalecer el programa de memoria histórica establecido en el municipio de Cartagena del Chairá, para realizar capacitaciones en la ruta de reparación de las víctimas y atención psicológica.
ALIANZAS PARA LOS PAISAJES **RAINFOREST ALLIANCE**	Desarrollo Sostenible	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (AP: Implementación de fincas y/o predios demostrativos en cacao, en el área del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Personas capacitadas en gestión del cambio climático (AP: Capacitación para el manejo de recurso hídrico, manejo de residuos sólidos, BPA, y cambio climático, con beneficiarios en las líneas productivas de café y cacao en el área del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Documentos de estudios realizados (AP: Documento borrador Plan de acción del paisaje en el Piedemonte Amazónico; y apoyo en la construcción documento esquema PSA en el área del Paisaje en el Piedemonte Amazónico).
		Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (AP: Asistencia técnica a productores de las líneas productivas de Café y Cacao, que se encuentran dentro del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Áreas en proceso de restauración aisladas (AP: Apoyo en finca a productores de las líneas productivas de café y cacao, para aislamiento de áreas para restauración pasiva y conservación de bosque en pie).

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
OIM	Desarrollo Sostenible	La construcción de paz, reconciliación y reparación a las víctimas a través de la implementación efectiva de la política de víctimas y paz; el fortalecimiento de la incidencia y la participación de las organizaciones; transformación de comportamientos y actitudes en la sociedad para consolidar una cultura de paz e inclusión social.
PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE	Acceso al mercado y aumento de las ventas de los productores agrícolas.	Estructurar alianzas estratégicas con sector privado y público para apoyar las cadenas de valor de la región, donde se incluya los esfuerzos para implementar sistemas de trazabilidad, prácticas de abastecimiento sostenibles y la comercialización de productos agrícolas sostenibles y cero deforestaciones. Implementar actividades de capacitación para mejorar la calidad de los productos de las cadenas de valor de la región en función de las demandas del mercado nacional e internacional. Estructurar y realizar el estudio de Prefactibilidad para analizar la viabilidad del montaje, operación y comercialización de los productos de una planta pulverizadora de leche y de una planta procesadora de suero en el Departamento del Caquetá.
	Aumento de la productividad de los sistemas de productivos lícitos	Promover el uso de técnicas de cultivo intercalado con el fin de aumentar la productividad general de la tierra y la rentabilidad, permitiendo a los(as) productores(as) cultivar más cosechas totales en la misma cantidad de tierra. Entrenar e implementar actividades que desarrollen en las organizaciones de productores(as) la capacidad de prestar servicios de extensión rural de calidad, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los técnicos y el avance de modelos de extensión rural sostenibles asociados al modelo de negocio. Implementar demostraciones (parcelas demostrativas) de nuevos sistemas de cultivo a partir de la investigación acción participativa, para proveer acceso a estas nuevas herramientas, prácticas, etc., a los(as) productores(as) y asociaciones de agricultores y otras organizaciones para mejorar sus ingresos.
	Promover el conocimiento y adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente	Incentivar el establecimiento de sistemas productivos agrícolas, con baja utilización de insumos y/o uso eficiente que incrementen las interacciones positivas en el suelo, para el aprovechamiento de nutrientes disponibles por la planta. Promover la adopción de sistemas silvopastoriles que mejoren la calidad de los pastos, la captura de carbono de los pastos, las prácticas de cría y la producción lechera sostenible. Apoyar con asistencia técnica a las asociaciones locales de agricultores y otras organizaciones para implementar modelos silvopastoriles y agroforestales.

Cooperante	Dependencia	Iniciativa
	Mejoramiento de infraestructura (productiva), conectividad y energías alternativas	Facilitar la conectividad a Internet con la tecnología más adecuada a las comunidades agrícolas aisladas para que tengan acceso a la información que les permita conectarse a los mercados, establecer vínculos con los compradores, conocer las fluctuaciones de los precios, mejorar los acuerdos de negociación, etc. Identificar y estructurar proyectos prioritarios en infraestructuras de mercado/productiva y de conectividad vial que aporte al cierre de brechas de las cadenas de valor.
	Implementar enfoque poblacional y diferencial para: mujeres, jóvenes, etnias y población marginalizada	Fomentar la integración e inclusión en las alianzas y promover la participación y visibilidad de grupos de mujeres, jóvenes, organizaciones afrocolombianas y comunidades indígenas en las cadenas de valor de la región.
NUESTRA TIERRA PROSPERA	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito- 0406016	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito-040601600
	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad-1704010	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural-170401000
	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales-4001007	Bienes fiscales saneados y titulados-400100700

Fuente: PDD, 2024

De manera simultánea a la consolidación de la Mesa de Cooperantes de Caquetá, la Gobernación gestionará alianzas estratégicas y mecanismos innovadores de financiación y concurrencia de esfuerzos con el sector privado para potenciar la agenda de desarrollo del departamento.

7.2 Internacionalización del Departamento de Caquetá

La internacionalización del Departamento será un proceso gradual acompañado por el impulso de la competitividad, a través del desarrollo de la Política Pública de Competitividad e Internacionalización que armonizará esas apuestas productivas regionales con la demanda a nivel nacional e internacional.

Esta internacionalización será en consonancia con la vocación del departamento y con el objetivo de detonar nuestras potencialidades, ventajas comparativas y ejecutar acciones para movilizar el desarrollo económico, social y cultural. Además de promover la concurrencia efectiva de actores de diferentes sectores públicos y privados en la agenda de desarrollo departamental.

El turismo también será un elemento catalizador del proceso de internacionalización de Caquetá, el objetivo es dinamizar y promover el Ecoturismo, turismo de naturaleza, de aventura, turismo rural y turismo cultural para mostrar con una oferta diferenciada, competitiva y sostenible la riqueza en biodiversidad y cultura que tenemos como Departamento.

CAPITULO 8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el instrumento de planeación financiera de mediano plazo que contiene, la proyección de las fuentes de financiación disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. Estas fuentes pueden ser presupuesto departamental, regalías, crédito público, entre otras. Además, presenta, la asignación indicativa de los recursos a los programas y proyectos de inversión pública departamental que se ejecutarán en el periodo de gobierno para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Departamental, así como la distribución del gasto público de inversión acorde a las prioridades y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental, articulados a través de las diferentes líneas estratégicas departamentales.

Tiene un horizonte de cuatro años que permite la programación plurianual de proyectos de largo alcance y continuidad en el tiempo a nivel departamental y muestra la coherencia entre la disponibilidad financiera departamental y las necesidades de inversión para el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental.

8.1 Contextos de las finanzas del departamento.

8.1.1 Panorama Económico

Dentro del último reporte presentado por el DANE como máxima autoridad estadística nacional, en su informe de cuentas departamentales versión preliminar vigencia 2022, se encuentra que el PIB del departamento del Caquetá fue de 3,76 billones de pesos constantes con año de referencia 2015 y su participación en el PIB nacional solo alcanza el 0,38%.

Ahora bien, por ramas de actividad económica las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, son las de mayor nivel de contribución a la formación del PIB con un valor informado de 1.2 billones.

La segunda mayor contribución al PIB departamental se encuentra en las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con un valor informado de 701 mil millones y participación del 19% dentro del total.

Tabla N° 71. Producto Interno Bruto por Departamento - Base 2015 (Caquetá)

Caquetá: valor agregado según actividad económica
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Miles de millones de pesos

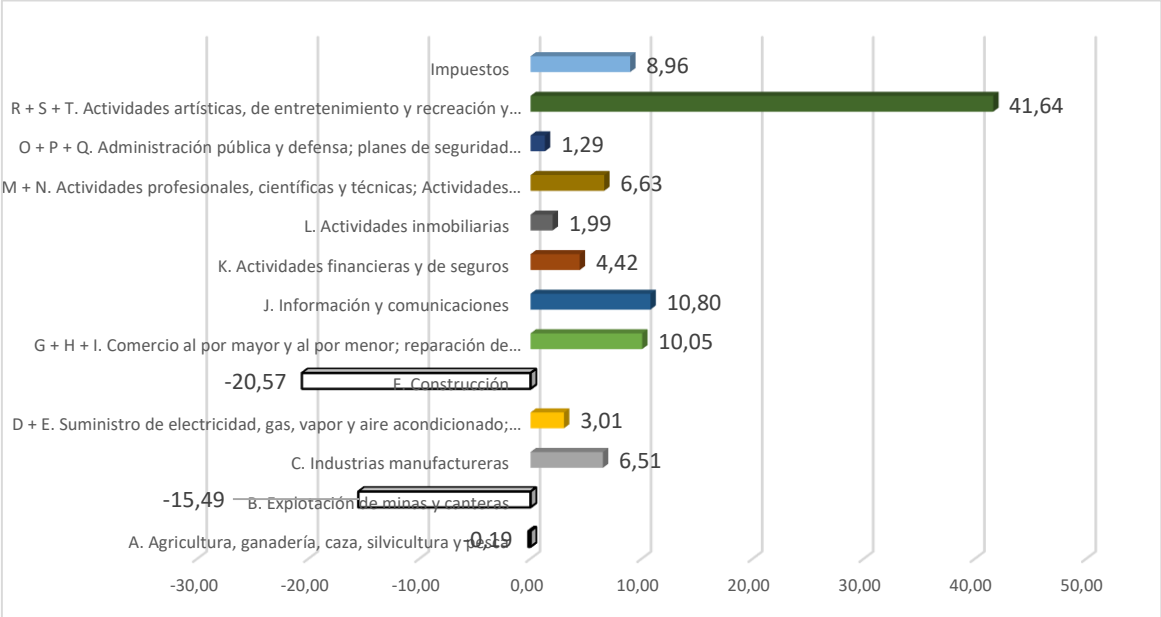
Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2021p	2022pr	Participación
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	547	546	15%
	B	Explotación de minas y canteras	11	10	0%
	C	Industrias manufactureras	103	110	3%
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2	27	1%
	F	Construcción	271	216	6%
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	637	701	19%
	J	Información y comunicaciones	68	76	2%
	K	Actividades financieras y de seguros	105	109	3%
	L	Actividades inmobiliarias	282	287	8%
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	114	122	3%
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	1.230	1.246	33%
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	85	120	3%
B.1b		Valor agregado bruto	3.472	3.561	
D.21 - D.31		Impuestos	187	204	5%
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	3.659	3.766	

Fuente: PDD, 2024

Y en tercer lugar se encuentran las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un valor informado de 546 mil millones y su participación del 15% dentro del total de la producción del departamento.

De la anterior información se concluye que el mayor generador de actividad económica en el departamento corresponde al gasto de la administración pública, pero si se adicionan las actividades de comercio y las de agricultura, ganadería, caza y pesca, estas demuestran la vocación productiva del departamento, en estas actividades.

Gráfica N° 59. Comparativo 2022 – 2021 por ramas de actividad económica Cuentas Departamentales Caquetá



Fuente: PDD, 2024

Ahora bien, si se compara el reporte preliminar de la vigencia 2022, con el reporte de la vigencia 2021, se observa que las actividades de la construcción y las actividades de minas y canteras presentaron una contracción importante en la generación de PIB departamental con reducciones del 20.57% y 15,49% respectivamente, en tanto que, las actividades de agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca, no crecieron respecto del año anterior y por el contrario informan una pequeña contracción del -0.19%.

De otra parte, las actividades que mostraron un mayor dinamismo de crecimiento, pero dada su baja participación dentro de las cuentas departamentales no jalonan significativamente el consolidado de PIB departamental se encuentran las actividades artísticas y de entretenimiento con una variación del 41.64%, seguido de las actividades de información y comunicaciones que informan un crecimiento del 10.8%.

De estos valores se resalta la dinámica de crecimiento de las actividades de comercio al por mayor y por menor que informan una variación del 10.05% pero dada su mayor participación en el consolidado departamental, se traduce en una de las actividades de mayor contribución a la producción departamental, según el último informe publicado por el DANE.

8.1.2 Panorama Financiero

El departamento del Caquetá ha venido fortaleciendo progresivamente su situación fiscal en los últimos años. Según el análisis realizado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 (MFMP 2022), el departamento cumplió en 2022 con el indicador de sostenibilidad fiscal establecido en la Ley 617 de 2000, clasificándose en categoría cuarta (4) (MFMP 2022, p.43).

Los ingresos corrientes del departamento en el período 2018-2022 ascendieron a un promedio de $238.590 millones anuales a precios constantes de 2018 (MFMP 2022, p.16). Dentro de estos, las transferencias representaron en promedio el 87,1%, siendo el Sistema General de Participaciones la principal fuente con $210.114 millones en promedio anual (84,9% de las transferencias) (MFMP 2022, p.16).

Los ingresos tributarios promediaron $55.107 millones anuales, siendo los impuestos a la cerveza, estampillas, cigarrillos y sobretasa a gasolina las principales rentas (MFMP 2022, p.17).

El gasto de funcionamiento e inversión promedió $238.590 millones anuales, ejecutándose principalmente en educación, salud, agua potable, vivienda e infraestructura vial (MFMP 2022, págs. 25-27).

8.2 Fuentes de Financiación del PPI

Recursos tributarios:

- Impuesto al consumo de cervezas: Promedio 2018-2022 de $20.496 millones, siendo la fuente más estable con un crecimiento del 115% en 2022 frente a 2021.
- Impuesto a cigarrillos y tabaco: Promedio de $9.347 millones, con un 123% de crecimiento en 2022.
- Sobretasa al consumo de gasolina motor: Promedio de $5.172 millones, con un 139% de crecimiento en 2022.
- Estampillas: Promedio de $12.336 millones, con un 131% de crecimiento en 2022.
- Otros impuestos tributarios: Promedio de $2.319 millones, aunque con solo un 25% de crecimiento en 2022.

Recursos no tributarios:

- Ingresos de la propiedad (tasas, derechos, multas): Promedio de $2.447 millones, con 122% de crecimiento en 2022.
- Otros no tributarios: Promedio de $12.178 millones, con un alto crecimiento del 210% en 2022, destacando los $24.882 millones por participación en monopolio de licores.

En 2022 se registró un crecimiento del 156,6% en el impuesto al consumo, siendo superior a la proyección. De forma general, los ingresos propios han mostrado una dinámica positiva postpandemia, con un recaudo efectivo de $393.459 millones, de los cuales $70.537 millones corresponden a ingresos tributarios (126% de ejecución). No obstante, se requiere fortalecer la autonomía financiera a través de mayores recursos propios.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) para el departamento del Caquetá:

El SGP es la principal fuente de recursos exógenos para el departamento del Caquetá, representando en promedio el 84,9% de las rentas exógenas en el periodo 2018-2022 (Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento del Caquetá, 2022).

Las transferencias del SGP para el departamento del Caquetá en el período 2018-2022 fueron:

Educación: Promedio anual de $181.197 millones, con una participación del 76,1% del total del SGP y una variación promedio del -0,4%. Representa la mayor fuente de recursos recurrentes para el departamento.

- Educación: Promedio anual de $181.197 millones, con una participación del 76,1% del total del SGP y una variación promedio del -0,4%. Representa la mayor fuente de recursos recurrentes para el departamento.
- Salud: Promedio anual de $21.217 millones, con una participación del 8,9% del SGP y una variación promedio negativa del -9%.
- Agua potable y saneamiento básico: Promedio anual de $4.699 millones, con una participación del 2,0% y variación promedio del -2,8%.
- Participaciones distintas del SGP: Promedio de $2.858 millones, aunque con una alta variación promedio negativa del -30,5% (Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento del Caquetá, 2022).

El SGP ha representado estabilidad en el financiamiento de los sectores de educación, salud y agua potable. No obstante, se requiere fortalecer otros rubros como salud, que ha presentado una reducción en su participación.

Las transferencias del SGP cumplen un papel fundamental en la sostenibilidad fiscal del departamento, al financiar de manera permanente las competencias departamentales.

Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) constituye una importante fuente de recursos para el departamento del Caquetá, destinados a financiar proyectos de inversión en las regiones donde se explotan los recursos naturales no renovables.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 del Caquetá, el cual se construyó en el año 2023, en el período 2018-2022 los recursos del SGR promediaron $30.000 millones anuales, representando en promedio el 12,6% de los ingresos totales del departamento (MFMP 2022, p.16). Estos recursos se orientan principalmente a sectores como vivienda, agua potable y saneamiento básico, infraestructura vial, educación y salud (MFMP 2022, p.27).

Sin embargo, el departamento enfrenta retos en la ejecución de los recursos del SGR. Según cifras del DNP (2022), en 2021 la ejecución de los recursos asignados al Caquetá fue del 63%, por debajo del promedio nacional del 70%. Factores como la baja capacidad

de gestión y contratación, así como la dispersión geográfica de los proyectos, dificultan la ejecución oportuna de estos recursos.

Asimismo, el Caquetá se ha visto afectado por la disminución de los ingresos por regalías a nivel nacional, que entre 2018 y 2021 cayeron un 22% en términos reales (DNP, 2022). Esto limita la disponibilidad de recursos para financiar proyectos prioritarios en el departamento.

8.3 Deuda pública

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 del Caquetá, al cierre de 2022 la deuda pública del departamento ascendía a $4.286 millones (MFMP 2022, p.33). Este nivel de endeudamiento se encuentra por debajo del límite legal establecido por la Ley 358 de 1997.

Para evaluar la sostenibilidad de la deuda, el MFMP realiza proyecciones de los indicadores de solvencia y sostenibilidad definidos en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003. El indicador de solvencia (ahorro operacional / intereses) se estima en 1,08% para 2023, por debajo del límite del 2%. El indicador de sostenibilidad (saldo deuda / ingresos corrientes) alcanza 7% en 2023, por debajo del 80% (MFMP 2022, p.34).

Esto indica que en el corto plazo la deuda es sostenible. Sin embargo, en el mediano y largo plazo es necesario continuar fortaleciendo los ingresos corrientes para hacer frente al servicio de la deuda, dado que los mayores pagos se concentrarán entre 2023 y 2030 (MFMP 2022, p.35).

Otros análisis concluyen que el nivel de endeudamiento del Caquetá es moderado y la capacidad de pago se mantiene adecuada (Contraloría General, 2020). No obstante, se requiere mejorar la ejecución de proyectos de inversión para que generen un mayor retorno económico y fiscal.

8.4 Análisis de pasivos exigibles y contingentes del departamento del Caquetá

Pasivos exigibles:

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, durante la vigencia 2022 se causaron 65 cuentas por valor de $1.882 millones en la cuenta de crédito "Judiciales". Se realizaron pagos por $2.028 millones, cancelando saldos de la vigencia anterior (MFMP 2022, p.59).

Pasivos contingentes:

El informe del departamento jurídico actualiza los pasivos contingentes a julio de 2023, estimando una probabilidad alta de pérdida (>50%) en procesos por $15.000 millones (MFMP 2022, p.57).

En 2022 los pasivos contingentes reportados por las entidades descentralizadas ascendieron a $120.603 millones. El Hospital Regional María Inmaculada concentra $93.578 millones y la ESE Sor Teresa Adele $19.688 millones (MFMP 2022, p.61).

Los pasivos contingentes representan un riesgo financiero significativo por los posibles fallos judiciales en contra. Se requiere fortalecer la defensa jurídica y continuar constituyendo el Fondo de Contingencias (MFMP 2022, p.66).

Algunas entidades descentralizadas como el Hospital Regional y la ESE Sor Teresa Adele concentran la mayor parte de los pasivos contingentes, lo que puede afectar su capacidad operativa (MFMP 2022, p.61).

8.5 Proyección de ingresos del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Caquetá plantea los siguientes criterios para la proyección de ingresos:

Se parte del análisis del comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 5 años a precios constantes de 2018, utilizando este como línea base e incorporando el deflactor IPC del DANE (MFMP 2022, p.16).

Para los ingresos tributarios se proyecta un crecimiento real anual promedio del 3% para el periodo 2024-2033. Este crecimiento se estima en línea con las proyecciones macroeconómicas del Gobierno Nacional y el comportamiento histórico de los ingresos (MFMP 2022, p.52).

Los ingresos no tributarios se proyectan con un crecimiento real anual promedio del 2%, acorde con la dinámica de recuperación pospandemia. No obstante, existen factores de incertidumbre como la inflación (MFMP 2022, p.52).

Las transferencias del nivel nacional se estiman con base en los porcentajes de participación históricos en los ingresos corrientes y las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno Nacional (MFMP 2022, p.53).

Tomando como base la información establecida en el Plan Financiero del Marco Fiscal de mediano plazo 2024 – 2033 presentado a título informativo a la asamblea departamental junto con el presupuesto, es estimativo de ingresos para las cuatro vigencias se establece de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 72. proyección ingresos 2024 - 2027 según Marco fiscal de Mediano Plazo, años 2024 - 2033

Código	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
BF_1	**INGRESOS TOTALES (sin financiación)**	**350.267**	**360.775**	**371.599**	**382.747**
BF_1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**333.201**	**343.197**	**353.493**	**364.097**
BF_1.1.1	**TRIBUTARIOS**	**68.985**	**71.055**	**73.186**	**75.382**
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	7.023	7.234	7.451	7.674
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	4.280	4.409	4.541	4.677
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	522	537	553	570
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	24.092	24.815	25.560	26.326
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	11.558	11.904	12.262	12.629
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	7.550	7.776	8.009	8.250
BF_1.1.1.09	Estampillas	13.406	13.808	14.222	14.649
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	555	571	589	606
BF_1.1.2	**NO TRIBUTARIOS**	**21.710**	**22.361**	**23.032**	**23.723**
BF_1.1.2.1	Contribuciones	1.325	1.365	1.406	1.448
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	1.026	1.056	1.088	1.121

Código	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	801	825	849	875
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	450	464	478	492
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	18.108	18.652	19.211	19.787
BF_1.1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**242.506**	**249.781**	**257.274**	**264.992**
BF_1.1.3.1	**Sistema General de Participaciones**	**215.615**	**222.083**	**228.746**	**235.608**
BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	190.611	196.329	202.219	208.285
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	19.609	20.197	20.803	21.427
BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	5.396	5.557	5.724	5.896
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	1.774	1.827	1.882	1.939
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	24.669	25.409	26.172	26.957
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	447	461	475	489
BF_4	**INGRESOS DE CAPITAL**	**17.067**	**17.579**	**18.106**	**18.649**
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades				
BF_4.2	Rendimientos financieros	178	183	188	194
BF_4.3	Transferencias de capital				
BF_4.4	Recuperación de cartera				
BF_4.5	Retiros del FONPET	16.329	16.818	17.323	17.843
BF_4.6	Resto recursos de capital	561	577	595	613

Fuente: Marco fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033

8.6 Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal

- Ampliar la base tributaria a través de incentivos para formalización empresarial, mejorar el cumplimiento y combatir la evasión.
- Diversificar la economía departamental para no depender de pocos sectores, fomentando cadenas productivas con valor agregado.
- Implementar un plan de austeridad y racionalización del gasto, priorizando inversión social y productiva.
- Fortalecer la capacidad de gestión y recaudo de los ingresos propios a través de la modernización tecnológica.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento como alianzas público-privadas para obras de infraestructura.
- Realizar una adecuada planeación fiscal de mediano y largo plazo, con proyecciones conservadoras y medidas contracíclicas.
- Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia fiscal para mejorar la credibilidad de las finanzas departamentales.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios en temas financieros.
- Implementación de sistemas de información financiera modernos y eficientes.
- Desarrollo de procesos y procedimientos administrativos sólidos.

8.7 Composición del PPI por Líneas estratégicas

A continuación, se presentan las proyecciones presupuestales, armonizadas al plan marco fiscal de medio plazo 2023 - 2033, para las vigencias del plan de desarrollo, desagregas por sector.

8.7.1 Inversiones por programas presupuesto general

Para el cuatrienio 2024 – 2027, con los recursos que Conforma el Presupuesto General del Departamento (sin SGR y Otros aporte que no ingresan al PGD) se estructura el PPI

conforme a las 5 líneas estratégicas establecidas para el plan de desarrollo en donde para la línea estratégica 1 Desarrollo Integral del Tejido Humano, se estiman realizar inversiones del orden de los $1,7 billones, en donde se resaltan en primer lugar las inversiones orientadas hacia el sector Educación, seguida de las inversiones que se estiman realizar para dinamizar el sector salud, sin desconocer las inversiones que se realizaran en los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio Industria y Turismo, cultura, Deporte y Recreación, Gobierno territorial e inclusión social, las cuales están orientadas al efectivo desarrollo de esta línea estratégica como elemento del desarrollo Departamental.

Tabla N° 73. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ 400.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 1.600.000.000**
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 1.600.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ -**	**$ -**	**$ 40.000.000**	**$ -**	**$ 40.000.000**
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	$ -	$ -	$ 40.000.000	$ -	$ 40.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ 250.000.000**	**$ 500.000.000**	**$ 500.000.000**	**$ 500.000.000**	**$ 1.750.000.000**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 250.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.750.000.000
CULTURA	**$ 4.171.183.245**	**$ 29.688.000.000**	**$ 1.728.000.000**	**$ 1.748.000.000**	**$ 37.335.183.245**
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 342.969.123	$ 195.000.000	$ 195.000.000	$ 195.000.000	$ 927.969.123
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 3.828.214.121	$ 29.493.000.000	$ 1.533.000.000	$ 1.553.000.000	$ 36.407.214.121
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 11.213.055.110**	**$ 10.463.000.000**	**$ 8.783.000.000**	**$ 7.005.000.000**	**$ 37.464.055.110**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 10.440.055.110	$ 7.390.000.000	$ 3.340.000.000	$ 1.482.000.000	$ 22.652.055.110
Formación y preparación de deportistas	$ 773.000.000	$ 3.073.000.000	$ 5.443.000.000	$ 5.523.000.000	$ 14.812.000.000
EDUCACIÓN	**$ 259.744.412.844**	**$ 247.227.630.454**	**$ 238.295.030.454**	**$ 225.403.592.454**	**$ 970.670.666.206**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 259.744.412.844	$ 247.227.630.454	$ 238.295.030.454	$ 225.403.592.454	$ 970.670.666.206
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 1.134.000.000**	**$ 36.061.666.667**	**$ 24.523.333.333**	**$ 4.780.000.000**	**$ 66.499.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 60.000.000	$ 6.360.000.000	$ 300.000.000	$ 1.600.000.000	$ 8.320.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 710.000.000	$ 1.325.000.000	$ 840.000.000	$ 870.000.000	$ 3.745.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 364.000.000	$ 28.376.666.667	$ 23.383.333.333	$ 2.310.000.000	$ 54.434.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ 15.211.037.000**	**$ 19.641.037.000**	**$ 27.996.037.000**	**$ 16.106.037.000**	**$ 78.954.148.000**
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 6.766.037.000	$ 7.266.037.000	$ 7.941.037.000	$ 8.291.037.000	$ 30.264.148.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.225.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 6.290.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 460.000.000	$ 7.280.000.000	$ 7.310.000.000	$ 4.580.000.000	$ 19.630.000.000

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 1.760.000.000	$ 5.070.000.000	$ 12.720.000.000	$ 3.220.000.000	$ 22.770.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**$ 72.752.894.169**	**$ 202.962.041.001**	**$ 180.945.748.848**	**$ 97.269.148.856**	**$ 553.929.832.875**
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 39.740.720.025	$ 152.817.961.072	$ 157.179.309.419	$ 77.226.309.427	$ 426.964.299.943
Inspección, vigilancia y control	$ 7.965.860.424	$ 8.094.634.909	$ 8.244.634.909	$ 8.114.634.909	$ 32.419.765.152
Salud Pública	$ 25.046.313.720	$ 42.049.445.020	$ 15.521.804.520	$ 11.928.204.520	$ 94.545.767.780
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ -**	**$ 18.287.950.300**	**$ -**	**$ -**	**$ 18.287.950.300**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ -	$ 18.287.950.300	$ -	$ -	$ 18.287.950.300
Total general	**$ 364.876.582.368**	**$ 565.231.325.422**	**$ 483.211.149.635**	**$ 353.211.778.310**	**$ 1.766.530.835.735**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Para la segunda línea estratégica establecida en el plan de desarrollo “Economía Verde Inclusiva y Sostenible, se estiman inversiones en el cuatrienio del orden de los $73.642 millones dentro de los cuales se resaltan las inversiones estimadas para el sector de agricultura y desarrollo rural, seguido del sector gobierno territorial y especialmente orientadas hacia la gestión del riesgo de desastres y emergencias y por ultimo las inversiones estimadas hacia el sector ambiente y desarrollo sostenible, como elemento de importancia en la sostenibilidad ambiental de las acciones programadas dentro del plan de desarrollo.

Tabla N° 74. Linea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ 2.272.995.000**	**$ 37.006.744.756**	**$ 1.545.613.660**	**$ 1.609.662.070**	**$ 42.435.015.486**
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 493.132.000	$ 155.500.000	$ 273.630.000	$ 280.630.000	$ 1.202.892.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 872.863.000	$ 19.877.599.908	$ 791.016.340	$ 792.255.730	$ 22.333.734.978
Infraestructura productiva y comercialización	$ 750.000.000	$ 16.913.644.848	$ 263.483.660	$ 290.914.900	$ 18.218.043.408
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 157.000.000	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ 207.000.000
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ -	$ 10.000.000	$ 217.483.660	$ 245.861.440	$ 473.345.100
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 1.466.390.603**	**$ 3.059.124.490**	**$ 14.018.800.630**	**$ 6.562.864.649**	**$ 25.107.180.372**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 1.366.390.603	$ 2.931.124.490	$ 10.967.960.630	$ 6.012.024.649	$ 21.277.500.372
Educación ambiental	$ -	$ -	$ 2.560.000.000	$ 78.000.000	$ 2.638.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ 100.000.000	$ 128.000.000	$ 490.840.000	$ 472.840.000	$ 1.191.680.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ 240.000.000**	**$ 5.290.000.000**	**$ 285.000.000**	**$ 285.000.000**	**$ 6.100.000.000**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 240.000.000	$ 5.290.000.000	$ 285.000.000	$ 285.000.000	$ 6.100.000.000
Total general	**$ 3.979.385.603**	**$ 45.355.869.245**	**$ 15.849.414.290**	**$ 8.457.526.719**	**$ 73.642.195.857**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

En la tercera línea estratégica “Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los derechos”, se programan inversiones del orden de los $59.104 millones, en donde se resaltan inversiones orientadas hacia el sector Gobierno territorial considerando especialmente el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana con inversiones del orden de los $40.650 millones, seguido del sector justicia y el derecho con inversiones estimadas del orden de los $9.320 millones, como los principales sectores a impactar que permitan generar espacios de cultura de paz en el territorio departamental, tal y como quedo plasmado en las metas establecidas dentro del proceso de formulación del Plan de desarrollo.

Tabla N° 75. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos Humanos

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 11.121.000.000**	**$ 6.455.000.000**	**$ 18.330.000.000**	**$ 10.288.000.000**	**$ 46.194.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ 40.000.000	$ -	$ -	$ 40.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 9.180.000.000	$ 5.700.000.000	$ 17.070.000.000	$ 8.700.000.000	$ 40.650.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 1.941.000.000	$ 715.000.000	$ 1.260.000.000	$ 1.588.000.000	$ 5.504.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ 450.000.000**	**$ 460.000.000**	**$ 840.000.000**	**$ 1.840.000.000**	**$ 3.590.000.000**
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 450.000.000	$ 460.000.000	$ 840.000.000	$ 340.000.000	$ 2.090.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ -	$ -	$ -	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	**$ 1.480.000.000**	**$ 1.472.000.000**	**$ 2.184.000.000**	**$ 4.184.000.000**	**$ 9.320.000.000**
Promoción al acceso a la justicia	$ 1.360.000.000	$ 1.432.000.000	$ 2.144.000.000	$ 4.144.000.000	$ 9.080.000.000
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	$ 70.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 190.000.000
Total general	**$ 13.051.000.000**	**$ 8.387.000.000**	**$ 21.354.000.000**	**$ 16.312.000.000**	**$ 59.104.000.000**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Referente a la cuarta línea estratégica, “Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad, en el PPI a financiar con recursos de PGD, se estiman inversiones del orden de los $772.287 Millones, las cuales estarán orientadas a mejorar y optimizar la infraestructura del transporte y las comunicaciones en la búsqueda de un departamento más competitivo dentro del entorno nacional, razón por la cual los sectores de Transporte como principal destino de inversión, seguido de sector vivienda, cuidad y territorio especialmente en inversiones del acceso a la población de servicio de agua potable y saneamiento básico, se constituyen en las principales apuestas de inversión en el desarrollo de esta línea estratégica.

Tabla N° 76. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y la Competitividad en el Caquetá

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ -**	**$ -**	**$ 2.000.000.000**	**$ -**	**$ 2.000.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ 2.000.000.000	$ -	$ 2.000.000.000
MINAS Y ENERGÍA	**$ 5.585.934.757**	**$ 29.462.800.000**	**$ 9.487.800.000**	**$ 9.487.800.000**	**$ 54.024.334.757**
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$ -	$ 6.612.800.000	$ 6.612.800.000	$ 6.612.800.000	$ 19.838.400.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ 5.585.934.757	$ 22.850.000.000	$ 2.875.000.000	$ 2.875.000.000	$ 34.185.934.757
TRANSPORTE	**$ 49.161.467.938**	**$ 228.014.470.393**	**$ 272.244.280.564**	**$ 36.305.736.510**	**$ 585.725.955.404**
Infraestructura de transporte fluvial	$ -	$ 2.500.000.000	$ 5.000.000.000	$ -	$ 7.500.000.000
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ -	$ 600.000.000
Infraestructura red vial regional	$ 47.112.092.298	$ 224.514.470.393	$ 257.244.280.564	$ 27.605.736.510	$ 556.476.579.764
Seguridad de transporte	$ 2.049.375.640	$ 700.000.000	$ 9.700.000.000	$ 8.700.000.000	$ 21.149.375.640
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ 19.589.493.930**	**$ 27.745.261.247**	**$ 70.512.277.894**	**$ 12.690.665.238**	**$ 130.537.698.308**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ 1.666.666.667	$ 1.666.666.667	$ 1.666.666.667	$ 5.000.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 19.589.493.930	$ 25.503.594.580	$ 68.845.611.227	$ 11.023.998.571	$ 124.962.698.308
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ -	$ 575.000.000	$ -	$ -	$ 575.000.000
Total general	**$ 74.336.896.625**	**$ 285.222.531.639**	**$ 354.244.358.457**	**$ 58.484.201.747**	**$ 772.287.988.469**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

En la quinta y última línea estratégica “Gobernanza Eficiente con enfoque de calidad” establecida para impactar positivamente el Desarrollo departamental, se estiman inversiones del orden de los $184.588 millones, en donde se resaltan los sectores de Gobierno territorial con estimaciones del orden de los $31.707 millones y cultura con montos estimados de 25.801 millones.

Tabla N° 77. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
Ciencia, tecnología e innovación	**$ 5.000.000**	**$ 5.304.770.000**	**$ 155.512.500**	**$ 155.788.125**	**$ 5.621.070.625**
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ 5.000.000	$ 155.250.000	$ 155.512.500	$ 155.788.125	$ 471.550.625
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ -	$ 5.149.520.000	$ -	$ -	$ 5.149.520.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ 160.000.000**	**$ 438.000.000**	**$ 6.176.400.000**	**$ 185.220.000**	**$ 6.959.620.000**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 160.000.000	$ 438.000.000	$ 6.176.400.000	$ 185.220.000	$ 6.959.620.000
CULTURA	**$ 1.796.470.000**	**$ 1.980.000.000**	**$ 11.010.000.000**	**$ 11.015.000.000**	**$ 25.801.470.000**
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 1.596.470.000	$ 1.830.000.000	$ 1.850.000.000	$ 1.855.000.000	$ 7.131.470.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 200.000.000	$ 150.000.000	$ 9.160.000.000	$ 9.160.000.000	$ 18.670.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ -**	**$ 24.000.000.000**	**$ 5.000.000.000**	**$ -**	**$ 29.000.000.000**

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ -	$ 24.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ -	$ 29.000.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 11.223.635.500**	**$ 12.855.376.793**	**$ 3.749.542.401**	**$ 3.879.108.170**	**$ 31.707.662.864**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 10.713.135.500	$ 4.185.852.639	$ 3.694.417.401	$ 3.821.226.920	$ 22.414.632.460
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ -	$ 8.617.024.154	$ -	$ -	$ 8.617.024.154
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 510.500.000	$ 52.500.000	$ 55.125.000	$ 57.881.250	$ 676.006.250
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	**$ 3.303.110.000**	**$ 113.620.000**	**$ 66.150.000**	**$ 90.457.500**	**$ 3.573.337.500**
Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ 3.303.110.000	$ 113.620.000	$ 66.150.000	$ 90.457.500	$ 3.573.337.500
MINAS Y ENERGÍA	**$ 24.000.000**	**$ 44.000.000**	**$ 46.200.000**	**$ 48.510.000**	**$ 162.710.000**
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	$ 24.000.000	$ 44.000.000	$ 46.200.000	$ 48.510.000	$ 162.710.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ 407.500.000**	**$ 29.611.639.964**	**$ 7.331.833.333**	**$ 8.371.833.333**	**$ 45.722.806.630**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	$ -	$ 1.800.000.000	$ 1.800.000.000	$ 2.400.000.000	$ 6.000.000.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$ -	$ 2.471.833.333	$ 971.833.333	$ 971.833.333	$ 4.415.499.999
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 407.500.000	$ 25.339.806.631	$ 4.560.000.000	$ 5.000.000.000	$ 35.307.306.631
TRANSPORTE	**$ 321.740.558**	**$ 24.846.512.398**	**$ 2.873.288.265**	**$ 402.240.844**	**$ 28.443.782.065**
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ 22.000.000.000	$ -	$ -	$ 22.000.000.000
Seguridad de transporte	$ 321.740.558	$ 2.846.512.398	$ 2.873.288.265	$ 402.240.844	$ 6.443.782.065
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ -**	**$ 3.700.000.000**	**$ 3.595.683.980**	**$ 300.000.000**	**$ 7.595.683.980**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ 200.000.000	$ 3.595.683.980	$ 300.000.000	$ 4.095.683.980
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ -	$ 3.500.000.000	$ -	$ -	$ 3.500.000.000
Total general	**$ 17.241.456.058**	**$ 102.893.919.155**	**$ 40.004.610.479**	**$ 24.448.157.972**	**$ 184.588.143.664**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Con base en la información anterior, se concluye que las inversiones programadas en el Plan Plurianual de Inversiones con recursos del Presupuesto General Departamental de los 1.5 billones estimados, 1.3 millones buscaran impactar el desarrollo departamental a través de la línea estratégica de desarrollo integral del tejido humanos, y en segundo lugar en términos de monto de recursos programados se encuentra la línea estratégica de Infraestructura habilitante para la conectividad y la competitividad.

Tabla N° 78. Inversiones por línea estratégica presupuesto general departamental

Líneas Estratégicas	204	2025	2026	2027	Cuatrenio PGD
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	$ 324.049.686.889	$ 400.658.944.625	$ 380.299.277.875	$ 297.296.839.883	$ 1.402.304.749.272
Línea estratégica 2 EcoNomía Verde IncluSiva y Sostenible.	$ 2.070.385.603	$ 11.485.624.228	$ 3.255.414.290	$ 3.357.526.719	$ 20.168.950.839
Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	$ 7.049.000.000	$ 8.087.000.000	$ 17.104.000.000	$ 10.712.000.000	$ 42.952.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	$ 15.673.667.587	$ 12.224.616.899	$ 11.221.710.961	$ 11.221.710.961	$ 50.341.706.408
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	$ 7.065.956.058	$ 9.515.288.660	$ 7.840.943.166	$ 7.896.867.139	$ 32.319.055.023
Total general	**$ 355.908.696.137**	**$ 441.971.474.412**	**$ 419.721.346.292**	**$ 330.484.944.702**	**$ 1.548.086.461.543**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

8.7.2 Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) (en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30)

La Inversión estimada con cargo al capítulo del sistema General de regalías se estiman en $626.571 millones, en donde la priorización se enfoca en la Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad con un monto programado de 373.046 millones, seguido de inversiones orientadas hacia el desarrollo de la Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano, con inversiones priorizadas por $150,089 millones, en tanto que la Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible, estima inversiones del orden de los $31 mil millones, y en la Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad, se priorizan inversiones con cargo al SGR por $66.155 millones, inversiones que se encuentran priorizadas según el siguiente detalle sectorial y por líneas estratégicas.

Tabla N° 79. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del Tejido Humano.

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CULTURA	**$ 600.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 600.000.000**
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 600.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 600.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ -**	**$ 7.800.000.000**	**$ 4.500.000.000**	**$ 4.000.000.000**	**$ 16.300.000.000**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ -	$ 6.100.000.000	$ 500.000.000	$ -	$ 6.600.000.000
Formación y preparación de deportistas	$ -	$ 1.700.000.000	$ 4.000.000.000	$ 4.000.000.000	$ 9.700.000.000
EDUCACIÓN	**$ 18.790.895.479**	**$ 11.521.500.000**	**$ 3.078.500.000**	**$ 2.478.500.000**	**$ 35.869.395.479**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 18.790.895.479	$ 11.521.500.000	$ 3.078.500.000	$ 2.478.500.000	$ 35.869.395.479

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ -**	**$ 28.666.666.667**	**$ 2.333.333.333**	**$ -**	**$ 31.000.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ 6.000.000.000	$ -	$ -	$ 6.000.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ -	$ 22.666.666.667	$ 2.333.333.333	$ -	$ 25.000.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ 6.700.000.000**	**$ 6.800.000.000**	**$ 16.800.000.000**	**$ 3.400.000.000**	**$ 33.700.000.000**
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 500.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.200.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ -	$ 6.800.000.000	$ 6.800.000.000	$ 3.400.000.000	$ 17.000.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ -	$ -	$ 10.000.000.000	$ -	$ 10.000.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**$ 3.000.000.000**	**$ 29.620.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 32.620.000.000**
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ -	$ 20.000.000.000	$ -	$ -	$ 20.000.000.000
Inspección, vigilancia y control	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Salud Pública	$ 3.000.000.000	$ 9.620.000.000	$ -	$ -	$ 12.620.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 29.090.895.479**	**$ 84.408.166.667**	**$ 26.711.833.333**	**$ 9.878.500.000**	**$ 150.089.395.479**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 80. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ -**	**$ 27.780.245.018**	**$ -**	**$ -**	**$ 27.780.245.018**
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ -	$ 14.688.245.018	$ -	$ -	$ 14.688.245.018
Infraestructura productiva y comercialización	$ -	$ 13.092.000.000	$ -	$ -	$ 13.092.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ -**	**$ 1.000.000.000**	**$ 2.500.000.000**	**$ -**	**$ 3.500.000.000**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ 1.000.000.000
Educación ambiental	$ -	$ -	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ -**	**$ 28.780.245.018**	**$ 2.500.000.000**	**$ -**	**$ 31.280.245.018**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 81. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derecho.

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 6.000.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.000.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 4.500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 4.500.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 1.500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.500.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JUSTICIA Y DEL DERECHO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Promoción al acceso a la justicia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 6.000.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.000.000.000**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 82. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MINAS Y ENERGÍA	**$ -**	**$ 28.262.800.000**	**$ 8.287.800.000**	**$ 8.287.800.000**	**$ 44.838.400.000**
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$ -	$ 6.612.800.000	$ 6.612.800.000	$ 6.612.800.000	$ 19.838.400.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ -	$ 21.650.000.000	$ 1.675.000.000	$ 1.675.000.000	$ 25.000.000.000
TRANSPORTE	**$ 35.413.092.298**	**$ 140.058.121.550**	**$ 70.369.903.682**	**$ 27.409.617.994**	**$ 273.250.735.524**
Infraestructura de transporte fluvial	$ -	$ 2.500.000.000	$ 5.000.000.000	$ -	$ 7.500.000.000
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Infraestructura red vial regional	$ 35.413.092.298	$ 137.558.121.550	$ 56.369.903.682	$ 19.409.617.994	$ 248.750.735.524
Seguridad de transporte	$ -	$ -	$ 9.000.000.000	$ 8.000.000.000	$ 17.000.000.000

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ -**	**$ 1.666.666.667**	**$ 51.623.606.051**	**$ 1.666.666.667**	**$ 54.956.939.384**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ 1.666.666.667	$ 1.666.666.667	$ 1.666.666.667	$ 5.000.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ -	$ -	$ 49.956.939.384	$ -	$ 49.956.939.384
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 35.413.092.298**	**$ 169.987.588.217**	**$ 130.281.309.733**	**$ 37.364.084.661**	**$ 373.046.074.908**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 83.Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
Ciencia, tecnología e innovación	**$ -**	**$ 5.149.520.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 5.149.520.000**
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ -	$ 5.149.520.000	$ -	$ -	$ 5.149.520.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CULTURA	**$ -**	**$ -**	**$ 7.650.000.000**	**$ 7.650.000.000**	**$ 15.300.000.000**
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ -	$ -	$ 7.650.000.000	$ 7.650.000.000	$ 15.300.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ -**	**$ 24.000.000.000**	**$ 5.000.000.000**	**$ -**	**$ 29.000.000.000**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ -	$ 24.000.000.000	$ 5.000.000.000	$ -	$ 29.000.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
MINAS Y ENERGÍA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ -**	**$ 5.170.554.831**	**$ -**	**$ -**	**$ 5.170.554.831**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ -	$ 5.170.554.831	$ -	$ -	$ 5.170.554.831
TRANSPORTE	**$ -**	**$ 2.500.000.000**	**$ 2.500.000.000**	**$ -**	**$ 5.000.000.000**
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seguridad de transporte	$ -	$ 2.500.000.000	$ 2.500.000.000	$ -	$ 5.000.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ -**	**$ 3.500.000.000**	**$ 3.035.683.980**	**$ -**	**$ 6.535.683.980**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ -	$ 3.035.683.980	$ -	$ 3.035.683.980
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ -	$ 3.500.000.000	$ -	$ -	$ 3.500.000.000
Total general	**$ -**	**$ 40.320.074.831**	**$ 18.185.683.980**	**$ 7.650.000.000**	**$ 66.155.758.811**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 84. Inversiones por línea estratégica sistema general de regalias SGR

Líneas Estratégicas	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio PGD
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	$ 29.090.895.479	$ 84.408.166.667	$ 26.711.833.333	$ 9.878.500.000	$ 150.089.395.479
Línea estratégica 2 EcoNomía Verde IncluSiva y Sostenible.	$ -	$ 28.780.245.018	$ 2.500.000.000	$ -	$ 31.280.245.018
Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	$ 6.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.000.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	$ 35.413.092.298	$ 169.987.588.217	$ 130.281.309.733	$ 37.364.084.661	$ 373.046.074.908
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	$ -	$ 40.320.074.831	$ 18.185.683.980	$ 7.650.000.000	$ 66.155.758.811
Total general	**$ 70.503.987.777**	**$ 323.496.074.732**	**$ 177.678.827.046**	**$ 54.892.584.661**	**$ 626.571.474.216**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

8.7.3 Inversiones que no ingresan al presupuesto general departamental (cooperación y otras)

Por último, dentro de los procesos de diagnóstico, formulación y priorización de la inversión estimada que logren impactos positivos en el desarrollo económico y social del departamento, se encuentra que organismos de cooperación internacional, el sector privado y otros niveles de gobierno tienen programado realizar inversiones importantes en el territorio, las cuales en este ejercicio de priorización se estiman en $680.000 millones según el siguiente detalle armonizado por línea estratégica.

Tabla N° 85. Línea estratégica 1. Desarrollo integral del tejido Humano.

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ 204.000.000**	**$ 204.000.000**	**$ 204.000.000**	**$ 204.000.000**	**$ 816.000.000**
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 204.000.000	$ 204.000.000	$ 204.000.000	$ 204.000.000	$ 816.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CULTURA	**$ 1.520.000.000**	**$ 28.120.000.000**	**$ 120.000.000**	**$ 120.000.000**	**$ 29.880.000.000**

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 1.520.000.000	$ 28.120.000.000	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ 29.880.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Formación y preparación de deportistas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
EDUCACIÓN	**$ 8.227.000.000**	**$ 20.527.000.000**	**$ 20.473.000.000**	**$ 8.173.000.000**	**$ 57.400.000.000**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 8.227.000.000	$ 20.527.000.000	$ 20.473.000.000	$ 8.173.000.000	$ 57.400.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 260.000.000**	**$ 185.000.000**	**$ 18.110.000.000**	**$ 3.770.000.000**	**$ 22.325.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ -	$ 1.600.000.000	$ 1.600.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 10.000.000	$ 35.000.000	$ 10.000.000	$ 20.000.000	$ 75.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 250.000.000	$ 150.000.000	$ 18.100.000.000	$ 2.150.000.000	$ 20.650.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ 90.000.000**	**$ 1.555.000.000**	**$ 1.060.000.000**	**$ 1.260.000.000**	**$ 3.965.000.000**
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ -	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ 1.000.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ -	$ -	$ -	$ 700.000.000	$ 700.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 90.000.000	$ 1.555.000.000	$ 60.000.000	$ 560.000.000	$ 2.265.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**$ 1.435.000.000**	**$ 29.573.214.130**	**$ 36.233.038.427**	**$ 32.509.438.427**	**$ 99.750.690.984**
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ -	$ 26.768.090.080	$ 31.229.438.427	$ 31.229.438.427	$ 89.226.966.934
Inspección, vigilancia y control	$ -	$ -	$ 150.000.000	$ 20.000.000	$ 170.000.000
Salud Pública	$ 1.435.000.000	$ 2.805.124.050	$ 4.853.600.000	$ 1.260.000.000	$ 10.353.724.050
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 11.736.000.000**	**$ 80.164.214.130**	**$ 76.200.038.427**	**$ 46.036.438.427**	**$ 214.136.690.984**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 86. Línea estratégica 2. Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$ 1.009.000.000**	**$ 90.000.000**	**$ 44.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 1.193.000.000**
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 52.000.000	$ 30.000.000	$ 44.000.000	$ 50.000.000	$ 176.000.000

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
Infraestructura productiva y comercialización	$ 750.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 750.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 157.000.000	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ 207.000.000
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ -	$ 10.000.000	$ -	$ -	$ 10.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 900.000.000**	**$ -**	**$ 10.050.000.000**	**$ 5.050.000.000**	**$ 16.000.000.000**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 800.000.000	$ -	$ 10.050.000.000	$ 5.050.000.000	$ 15.900.000.000
Educación ambiental	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ 5.000.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 5.000.000.000**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ 5.000.000.000	$ -	$ -	$ 5.000.000.000
Total general	**$ 1.909.000.000**	**$ 5.090.000.000**	**$ 10.094.000.000**	**$ 5.100.000.000**	**$ 22.193.000.000**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 87. Línea estratégica 3. Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos humanos

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 2.000.000**	**$ 300.000.000**	**$ 3.750.000.000**	**$ 4.100.000.000**	**$ 8.152.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ -	$ -	$ 3.000.000.000	$ 3.000.000.000	$ 6.000.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 2.000.000	$ 300.000.000	$ 750.000.000	$ 1.100.000.000	$ 2.152.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$ -**	**$ -**	**$ 500.000.000**	**$ 1.500.000.000**	**$ 2.000.000.000**
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ -	$ -	$ 500.000.000	$ -	$ 500.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ -	$ -	$ -	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Promoción al acceso a la justicia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 2.000.000**	**$ 300.000.000**	**$ 4.250.000.000**	**$ 5.600.000.000**	**$ 10.152.000.000**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 88. Línea estratégica 4. Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ -**	**$ -**	**$ 2.000.000.000**	**$ -**	**$ 2.000.000.000**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ -	$ -	$ 2.000.000.000	$ -	$ 2.000.000.000
MINAS Y ENERGÍA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTE	**$ 10.699.000.000**	**$ 85.334.665.882**	**$ 198.892.693.921**	**$ 5.914.435.555**	**$ 300.840.795.357**
Infraestructura de transporte fluvial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Infraestructura red vial regional	$ 10.699.000.000	$ 85.334.665.882	$ 198.892.693.921	$ 5.914.435.555	$ 300.840.795.357
Seguridad de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ 12.551.136.740**	**$ 17.675.660.642**	**$ 11.848.643.843**	**$ 3.983.970.571**	**$ 46.059.411.796**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 12.551.136.740	$ 17.675.660.642	$ 11.848.643.843	$ 3.983.970.571	$ 46.059.411.796
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 23.250.136.740**	**$ 103.010.326.524**	**$ 212.741.337.763**	**$ 9.898.406.126**	**$ 348.900.207.153**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Tabla N° 89. Línea estratégica 5. Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
Ciencia, tecnología e innovación	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$ -**	**$ 270.000.000**	**$ 6.000.000.000**	**$ -**	**$ 6.270.000.000**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ -	$ 270.000.000	$ 6.000.000.000	$ -	$ 6.270.000.000
CULTURA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Sector / Programa	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Cuatrienio
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	**$ 6.964.500.000**	**$ 7.747.470.531**	**$ 366.150.000**	**$ 379.457.500**	**$ 15.457.578.031**
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 6.964.500.000	$ 363.000.000	$ 366.150.000	$ 379.457.500	$ 8.073.107.500
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ -	$ 7.384.470.531	$ -	$ -	$ 7.384.470.531
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	**$ 3.211.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.211.000.000**
Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ 3.211.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.211.000.000
MINAS Y ENERGÍA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$ -**	**$ 22.941.085.133**	**$ 7.331.833.333**	**$ 8.371.833.333**	**$ 38.644.751.799**
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	$ -	$ 1.800.000.000	$ 1.800.000.000	$ 2.400.000.000	$ 6.000.000.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$ -	$ 971.833.333	$ 971.833.333	$ 971.833.333	$ 2.915.499.999
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ -	$ 20.169.251.800	$ 4.560.000.000	$ 5.000.000.000	$ 29.729.251.800
TRANSPORTE	**$ -**	**$ 22.000.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 22.000.000.000**
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ 22.000.000.000	$ -	$ -	$ 22.000.000.000
Seguridad de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$ -**	**$ 100.000.000**	**$ 280.000.000**	**$ 150.000.000**	**$ 530.000.000**
Acceso a soluciones de vivienda	$ -	$ 100.000.000	$ 280.000.000	$ 150.000.000	$ 530.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 10.175.500.000**	**$ 53.058.555.664**	**$ 13.977.983.333**	**$ 8.901.290.833**	**$ 86.113.329.830**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

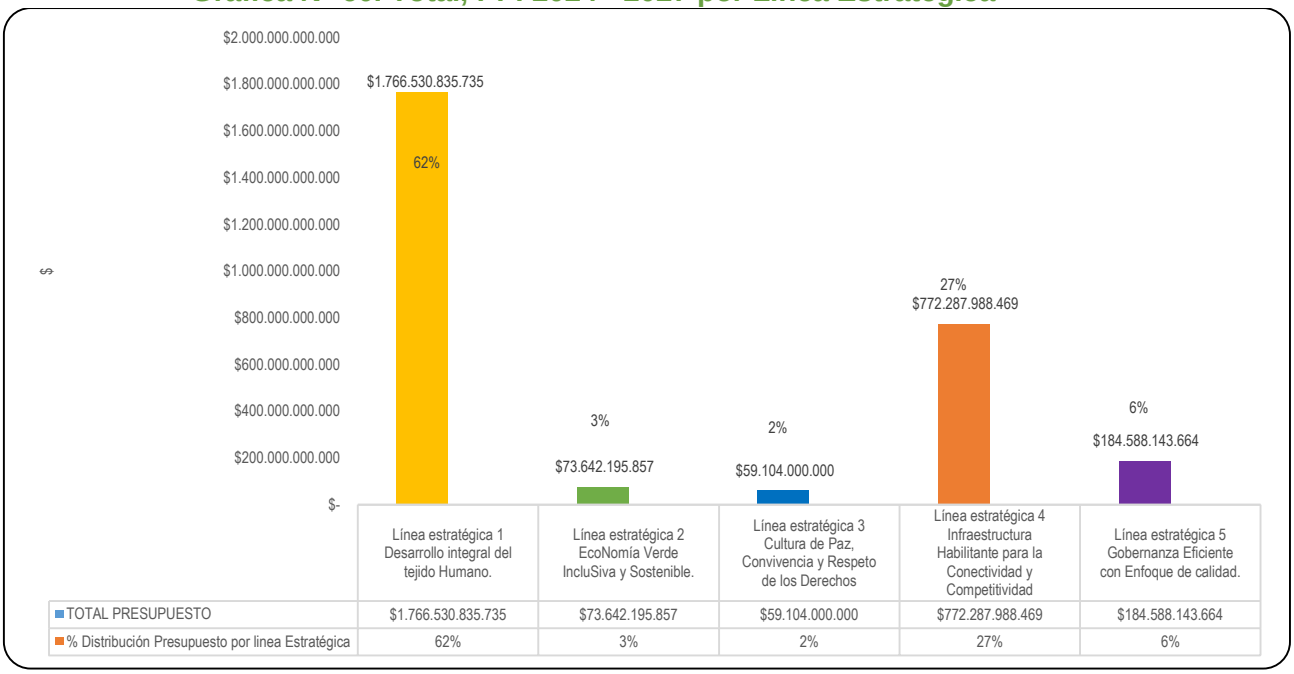
Tabla N° 90. Inversiones por línea estratégica de recursos de cooperacion que no se incorporan al Presupuesto General Departamental

Líneas Estratégicas	2024 Gestión	2025 Gestión	2026 Gestión	2027 Gestión	Total Gestion
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	$ 11.736.000.000	$ 80.164.214.130	$ 76.200.038.427	$ 46.036.438.427	$ 214.136.690.984
Línea estratégica 2 EcoNomía Verde IncluSiva y Sostenible.	$ 1.909.000.000	$ 5.090.000.000	$ 10.094.000.000	$ 5.100.000.000	$ 22.193.000.000
Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	$ 2.000.000	$ 300.000.000	$ 4.250.000.000	$ 5.600.000.000	$ 10.152.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	$ 23.250.136.740	$ 103.010.326.524	$ 212.741.337.763	$ 9.898.406.126	$ 348.900.207.153
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	$ 10.175.500.000	$ 53.058.555.664	$ 13.977.983.333	$ 8.901.290.833	$ 86.113.329.830
Total general	**$ 47.072.636.740**	**$ 241.623.096.318**	**$ 317.263.359.523**	**$ 75.536.135.386**	**$ 681.495.227.967**

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Así las cosas, el PPI priorizado dentro del proceso de formulación del plan de desarrollo se estima en $2,856 billones en donde las decisiones de inversión se concentrarían en la línea 1. Desarrollo integral del tejido humano, seguido de la línea estratégica 4 Infraestructura habilitante para la conectividad y la competitividad.

Gráfica N° 60. Total, PPI 2024 - 2027 por Línea Estratégica



Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

8.8 Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo

El seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo se concibe como*:*

> *"Un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal*

forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público (…)". (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

En concordancia, el Plan de Desarrollo Departamental "Obras y no promesas", define la metodología para el seguimiento y evaluación del cumplimiento, ligada a la exposición del Plan Plurianual de Inversiones, entendiendo que dicho proceso implica la recolección, análisis y reporte de información relevante sobre el avance de las metas y objetivos establecidos en el Plan.

Para tal fin, se parte de que la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental, se define en cinco líneas estratégicas, las cuales abarcan diferentes ámbitos del desarrollo humano, económico, social y ambiental; además, se enfoca en los componentes estratégicos que buscan fortalecer diferentes aspectos del territorio, mencionando los programas específicos que se ejecutarán para alcanzar las metas del plan; estos últimos se derivan en indicadores de resultado y de producto, los cuales son objeto de seguimiento y evaluación a realizarse por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

En este orden de ideas, se formula que el seguimiento se realizará de manera permanente, lo cual permitirá verificar si las acciones planificadas se están llevando a cabo de acuerdo con lo establecido y si se están alcanzando los resultados esperados. La evaluación constante permite identificar desviaciones, problemas o áreas de mejora que requieran ajustes en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá.

Por otro lado, la evaluación consiste en un proceso más profundo de análisis y valoración de los resultados obtenidos a partir de la implementación del plan de desarrollo, con el objetivo de determinar el impacto de las acciones realizadas en términos de desarrollo económico, social, ambiental y demás aspectos considerados en la estructura propia del plan; esta evaluación permite identificar los alcances, buenas prácticas, áreas de éxito y áreas de oportunidad para futuras intervenciones y la continuidad en la ejecución del plan de desarrollo a lo largo de su vigencia, lo cual permitirá garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública, así como para asegurar que las políticas y programas implementados contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de los caqueteños.

Bajo ese hijo conductor, se presenta la metodología para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.

8.8.1 Metodología

La metodología efectiva para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Caquetá, tiene como objetivos los siguientes:

- Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- Fortalecer la participación y autonomía de las diferentes secretarías y despachos en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.

- Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del Plan de Desarrollo Departamental.
- Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecen los siguientes pasos:

8.8.1.1 Plan Indicativo

El Plan Indicativo se constituye en una herramienta de planeación y un mecanismo para monitorear el avance del Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá, atendiendo los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994. Este instrumento se enfoca en el nivel estratégico de gestión y tiene como objetivo seguir de cerca la implementación y el logro de las metas definidas en el Plan, utilizando indicadores de Producto y de Resultado.

Este proceso se lleva a cabo a lo largo del periodo de cuatro años (2024- 2027), donde se establecen compromisos cuantitativos a través de indicadores para los organismos de la administración. Estos compromisos se van cumpliendo de forma gradual y anual, siguiendo una metodología rigurosa, con el fin de trazar una ruta clara para alcanzar las metas a corto plazo en cada año, contribuyendo así al logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental para el cuatrienio.

El seguimiento y la evaluación de los indicadores, dentro del marco del Plan Indicativo, se inicia con la identificación de las metas a corto plazo que, de manera periódica, conducen al cumplimiento de las metas a lo largo del cuatrienio. Se realizan rutinas de seguimiento trimestral en coordinación con el Sistema de Planeación Territorial -SisPT del Departamento Nacional de Planeación -DNP, lo que permite un monitoreo efectivo y una evaluación continua del progreso hacia las metas establecidas en el PDD.

En el marco del cumplimiento de esta labor de seguimiento, se presentarán anualmente los informes de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental “Obras y No Promesas 2024-2027”.

8.8.1.2 Plan de Acción

En la orden del mismo marco normativo, cada secretaría y/o dependencia, en coordinación con la Secretaría de Planeación, elaborará su plan de acción, basado en el Plan de Desarrollo Departamental “Obras y No Promesas 2024-2027” aprobado por la Asamblea Departamental.

El plan de acción se refiere a los proyectos que contienen actividades programadas para un periodo específico. Incluye las actividades con su cantidad programada, las fechas de inicio y finalización, así como el presupuesto aprobado para el proyecto durante ese periodo. Una vez formulado el plan de acción, se procede a darle seguimiento de forma trimestral, asegurando que se cumplan las actividades programadas. Este seguimiento se realiza regularmente, con el objetivo de monitorear el avance y la ejecución de las acciones planificadas.

Este plan de acción será presentado para su aprobación al Consejo de Gobierno Departamental.

8.8.1.3 Seguimiento financiero

El seguimiento financiero del Plan de Desarrollo Departamental implica evaluar los indicadores de producto establecidos para cada proyecto de inversión; La manera en que se lleva a cabo la ejecución financiera se divide entre sus distintos indicadores, identificando las fuentes de financiación correspondientes.

Por lo tanto, el seguimiento financiero se centra en supervisar la ejecución informada por cada Secretaría y/o dependencia, de acuerdo con los proyectos de inversión bajo su responsabilidad.

La realización del seguimiento financiero efectivo del Plan de Desarrollo Departamental se adelantará con base en los siguientes aspectos:

- Valoración de Indicadores de Producto: Evaluar los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión para medir su impacto y avance.

- Distribución de la Ejecución Financiera: Distribuir la ejecución financiera del proyecto entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de financiación utilizadas.

- Seguimiento de la Ejecución Financiera: Realizar un seguimiento detallado de la ejecución financiera reportada por cada dependencia y entidad descentralizada, de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo.

Continuamente, se deberá verificar que los recursos se estén utilizando de manera eficiente y efectiva para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, tomando las medidas correctivas que permitan corregir cualquier desviación.

Se deberán generar informes periódicos de seguimiento financiero para documentar el estado de la ejecución financiera de los proyectos y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

Este enfoque de seguimiento financiero permitirá una gestión eficaz de los recursos destinados a la implementación del Plan de Desarrollo del Caquetá, asegurando que se cumplan las metas establecidas y se maximice el impacto de las inversiones realizadas.